



# ¿POR QUÉ EL PACTO VERDE EUROPEO TIENE QUE SER ECOFEMINISTA?

Por la inclusión de una  
perspectiva de género  
transformadora en las  
políticas verdes

Informe

Este informe ha sido publicado por:



Fecha de publicación: 16 de julio de 2021

**Aclaración:** El objetivo del presente informe es sumar voces críticas al debate público y lanzar recomendaciones en relación con las políticas y prácticas europeas en materia medioambiental y climática. No todas las autoras y organizaciones que han participado en su redacción trabajan en todos los temas o áreas que se abordan en el mismo. Los diferentes capítulos reflejan las opiniones de las autoras (y de sus organizaciones cuando la colaboración la realizan en representación de las mismas), que no necesariamente coinciden con las visiones de las organizaciones editoras o del resto de organizaciones colaboradoras.

**Idea y equipo editorial:** Patrizia Heidegger (OEMA), Nadège Lharaig (OEMA), Katy Wiese (OEMA), Anke Stock (WECF) y Rose Heffernan (WECF).

Con la participación de:



**Agradecimientos** Las editoras quieren expresar su agradecimiento a las siguientes compañeras por sus aportaciones y su apoyo durante la elaboración de este informe: Irene Dankelman (WECF), Gabriele Koehler (WECF), Miriam Müller (WECF), Victoria Chartier (OEMA), Bérénice Dupeux (OEMA), Isabelle Brachet (ActionAid), Barbara van Paassen (ActionAid), Wadzanai Motsi-Khatai (CIJ) y Marine Uldry (FEPD).

Con el apoyo de:  Federal Ministry  
Republic of Austria  
Climate Action, Environment,  
Energy, Mobility,  
Innovation and Technology



 HEINRICH BÖLL STIFTUNG  
BRUSSELS  
European Union

La elaboración de este informe ha contado con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de las autoras y no tiene por qué reflejar las opiniones de la Unión Europea.



 DEAR  
EUROPEAN COMMISSION  
EUROPEAN UNION  
supporting global change



Portada: © 4-life-2-b; esta página: © Annabelle Avril





© Ben Gingell



# ÍNDICE

|                                                                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>PRÓLOGO</b>                                                                                                      | 6   |
| <b>RESUMEN EJECUTIVO</b>                                                                                            | 7   |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                                                                                 | 13  |
| <b>I CONCEPTOS</b>                                                                                                  | 17  |
| 1. La teoría detrás del análisis: una explicación de qué es para nosotras el ecofeminismo interseccional no binario | 18  |
| <b>II UNA REPRESENTACIÓN INCLUSIVA PARA CONSEGUIR MEJORES RESULTADOS PARA LAS PERSONAS Y EL PLANETA</b>             | 27  |
| 2. Garantizar una representación inclusiva en la formulación de políticas (medioambientales) de la UE               | 28  |
| 3. Nada sobre nosotras sin nosotras - Lo que tiene que mejorar el movimiento ecologista                             | 35  |
| 4. Reclamamos una perspectiva decolonial para la justicia climática                                                 | 43  |
| <b>III UNA ECONOMÍA DEL BIENESTAR INCLUSIVA Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>                                         | 49  |
| 5. Una economía del bienestar feminista para todes                                                                  | 50  |
| 6. Aprovechar la transición verde para acabar con la segregación de género en el mercado laboral                    | 57  |
| 7. Incorporar las perspectivas de género e interseccionales a la presupuestación y la fiscalidad verdes             | 64  |
| <b>IV ORIENTAR LA HUELLA GLOBAL DE LA UE HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO</b>              | 73  |
| 8. La agenda global de comercio e inversión de la Unión Europea: presiones ambientales e igualdad de género         | 74  |
| 9. La ropa que llevamos: de la alargada sombra del colonialismo a la justicia medioambiental y de género            | 82  |
| <b>V CLIMA</b>                                                                                                      | 87  |
| 10. Atender a las dimensiones de género de las políticas climáticas desde el Pacto Verde Europeo                    | 88  |
| <b>VI COMUNIDADES E INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES Y NEUTRAS EN CARBONO PARA TODAS</b>                                | 97  |
| 11. Las dimensiones de género de la transición energética, un pilar clave para el éxito de la política climática    | 98  |
| 12. Políticas con justicia de género para erradicar la pobreza energética                                           | 106 |
| 13. Sistemas de transporte sostenibles e inclusivos                                                                 | 114 |
| 14. El papel de las mujeres como productoras de alimentos sostenibles en las comunidades rurales                    | 120 |
| <b>VII POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA UN ENTORNO LIBRE DE TÓXICOS</b>                                     | 127 |
| 15. Eliminar las sustancias químicas peligrosas de nuestro entorno                                                  | 128 |
| 16. Contra la precariedad menstrual y por una menstruación libre de tóxicos, riesgos y residuos                     | 134 |
| 17. Tóxicos, racismo y sexismo: un estudio de caso sobre el uso del mercurio en productos para blanquear la piel    | 142 |

# PRÓLOGO

**Asmae Ourkiya (Elle)**

*Doctorade e Investigadore en el Mary Immaculate College de la Universidad de Limerick en Irlanda*

Me defino como una persona racializada, gay, no binaria y mi trayectoria como activiste, investigadore, educadore y escritore en el ámbito del medioambiente me ha permitido explorar un amplio abanico de problemáticas aplicando en todos los casos una perspectiva de género y de justicia social. Escribir acerca del racismo medioambiental, el auge del ecofeminismo, los cuerpos *queer* y la ecología, y los impactos del cambio climático en función del género me ha llevado a situarme en un posicionamiento *queer*, antiesencialista, altermundista <sup>1</sup> y ecofeminista.

En mi papel de joven investigadore, se me ha acusado de abordar el ecologismo desde un enfoque misándrico, es decir, un enfoque basado en el desprecio a los hombres. Sin embargo, mi mensaje es el siguiente: el ecofeminismo *queer* interseccional no se construye como una yuxtaposición. Integrar los valores *queer* y de interseccionalidad en el ecofeminismo significa dejar de culpar a los hombres y victimizar a las mujeres o de demonizar la cultura y celebrar la naturaleza.

Aunque en su origen el ecofeminismo estuvo vinculado a visiones esencialistas y binarias, a día de hoy se acerca mucho más a enfoques no binarios más inclusivos. El ecofeminismo actual problematiza los sistemas patriarcales, capitalistas, explotadores y sexistas y sus múltiples formas de opresión. Es un movimiento transformador, inclusivo y activista que se ha hecho un hueco en el mundo académico y ha redefinido el ecologismo al conjugarlo con una perspectiva interseccional que exige prestar la misma atención a los impactos de la degradación medioambiental para las mujeres que las personas LGBTQ+, las comunidades indígenas, las personas con discapacidad y otros grupos marginados. Asimismo, examina los sistemas jerárquicos opresivos y estudia las interrelaciones que existen entre ellos. Precisamente esto es lo que el mundo necesita en el contexto actual de emergencia climática, medioambiental y pandémica.

Las soluciones climáticas vinculadas a los avances tecnológicos y científicos o la promoción de un futuro energético bajo en carbono como resultado de la transición energética son sólo la mitad de la respuesta. La otra mitad consiste en garantizar la justicia climática a través de la justicia social. Desde una visión igualitaria del ecofeminismo, las investigadoras, activistas, educadoras y responsables de la toma de decisiones tenemos la oportunidad de trazar juntas un camino hacia un mundo menos segregado y más inclusivo en el que todas las personas reciban un mismo trato.

***«La emancipación social, política y económica de las mujeres, las comunidades racializadas, las personas LGBTQ+ y cualquier otro ser humano que no sea una persona cisgénero, blanca, heterosexual y sin discapacidad es imprescindible para alcanzar cualquier forma de sostenibilidad».***

Esto se vuelve más crucial si cabe en la era postpandémica que se avecina, en el contexto de una catástrofe ecológica y de salud pública como la pandemia de COVID-19, que ha demostrado claramente que por mucho que los seres humanos se enfrenten a la misma tormenta, sin duda no comparten en el mismo barco.

En el contexto europeo, buena parte de las políticas medioambientales ignoran el género y no contemplan un análisis en profundidad de las cuestiones medioambientales entendidas como desafíos sociopolíticos complejos. Y el Pacto Verde Europeo no es ninguna excepción. Se centra fundamentalmente en resolver los problemas con soluciones tecnocientíficas, a pesar de que lo que realmente necesitamos son respuestas transformadoras desde el punto de vista social. Este informe busca responder a la ausencia de cuestiones de género en las políticas europeas del Pacto Verde y reflexiona sobre cómo se plantearía la formulación de políticas medioambientales justas desde el punto de vista del género. Partiendo de un posicionamiento ecofeminista interseccional, en el informe también se cuestiona la idea de que para alcanzar la justicia de género basta con aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

## RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo que aquí se presenta es un ejemplo de cómo trasladar el ecofeminismo a las políticas medioambientales. Las múltiples cuestiones ambientales y sociales sobre las que el informe invita a reflexionar se abordan desde un enfoque innovador e interseccional. Frente a unas normas masculinas «profundamente institucionalizadas en las instituciones climáticas; que llevan a los responsables de las políticas a adaptar sus acciones al entorno institucional masculinizado»<sup>2</sup>, este informe apuesta por una transversalización del género verdaderamente transformadora en la política medioambiental, que deberá ir acompañada del desmantelamiento de los sistemas de opresión.

En los últimos años, los movimientos ecologistas y feministas europeos han recabado un apoyo cada vez mayor. Las teorías y prácticas ecofeministas vuelven a ser objeto de atención y las mujeres se movilizan en contra de la energía nuclear y la destrucción de la naturaleza o para exigir que se aplique un enfoque feminista a la planificación urbana. El Pacto Verde Europeo —como principal marco político de la actual Comisión Europea— y la nueva Estrategia de Igualdad de Género de la Unión Europea son señales claras de que tanto la protección del medioambiente como la igualdad de género ocupan un lugar destacado en la agenda de la Comisión von der Leyen. A pesar de que en el Tratado de Lisboa ya se establece la obligación de incluir la perspectiva de género en la formulación de las políticas y de que las interrelaciones entre la igualdad de género y los desafíos medioambientales en Europa y en el mundo ya están de sobra demostradas, las políticas europeas de medioambiente y de género siguen estando muy aisladas entre sí, con escasa consideración del análisis de género también en los últimos desarrollos políticos relacionados con la transición hacia la sostenibilidad.

En este informe se analizan varios aspectos de la vinculación entre la igualdad de género y la acción medioambiental en Europa. En primer lugar, los impactos ambientales están condicionados por el género. Por ejemplo, los hombres generan en promedio entre un 8 y un 40 % más de emisiones que las mujeres, principalmente debido a su comportamiento en materia de movilidad y alimentación<sup>3</sup>. Las mujeres tienden a elegir opciones de movilidad más sostenibles y presentan patrones de viaje diferentes, con desplazamientos más cortos y frecuentes, mientras que los servicios de transporte público suelen basarse en los desplazamientos directos de los hombres al trabajo. Como el poder económico sigue estando distribuido de manera desigual, la pobreza energética también afecta desproporcionadamente a las mujeres, y al mismo tiempo es probable que los hogares a cargo de mujeres dispongan de menos recursos para invertir en soluciones sostenibles. Como consecuencia de las normas sociales, los estándares de belleza, las profesiones condicionadas por el género y los factores biológicos, las mujeres se ven notablemente más expuestas a las sustancias químicas presentes en cosméticos o productos de limpieza, entre otras.

En cuanto a la representación, el sector medioambiental dista mucho de ser igualitario o incluso en términos de género, lo que refleja la infrarrepresentación general de las mujeres en la toma de decisiones políticas. Por ejemplo, los miembros del parlamento que forman parte de las comisiones de medioambiente siguen siendo en su gran mayoría hombres y el 70 % de los ministros de medioambiente de los Estados miembro de la UE en la actualidad son también hombres<sup>4</sup>. Ellos representan el 68 % de la mano de obra en el sector de las

1 El altermundialismo es un movimiento social que apoya la cooperación e interacción global, y que se opone a los efectos negativos de la globalización económica como la degradación medioambiental y climática, las desigualdades socioeconómicas, el trabajo precario o los conflictos, entre otros.

2 Gunnhildur Lily Magnúsdóttir y Annika Kronsell, «[The\(In\)Visibility of Gender in Scandinavian Climate Policy-Making](#)», *International Feminist Journal of Politics*, 2015 (consultado en junio de 2021).

3 Riitta Rätty y Annika Carlsson-Kanyama, «[Energy Consumption by Gender in Some European Countries](#)», *Energy Policy*, Vol. 38, núm. 1 (2010): 646–49.

4 [Gender Statistics Database](#), Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) (consultado en abril de 2021).



energías renovables<sup>1</sup> por lo que existe el riesgo de que promover el empleo verde por medio de la transición continúe ampliando la brecha de género en el mercado laboral.

Las mujeres con distintos niveles de marginación, por ejemplo, las mujeres racializadas, las jóvenes, las mujeres con discapacidades y las de género no conforme, se enfrentan a discriminaciones interseccionales. Son más vulnerables a los problemas medioambientales y a los efectos del cambio climático, y están en riesgo de quedarse atrás en la transición ecológica. Los estereotipos, la cultura sexista y violenta en el trabajo, el tokenismo y el racismo estructural son algunos de los factores que explican su situación.

Las políticas del Pacto Verde Europeo que se analizan en este informe continúan aplicando, en su mayoría, una perspectiva androcéntrica. Además de ignorar la perspectiva de género, el androcentrismo supone que el modelo masculino<sup>2</sup> es el punto neutro y objetivo que deben tomar como referencia las políticas. Y, dado que las políticas europeas no funcionan de manera aislada, existe un riesgo considerable de que reproduzcan las desigualdades y la discriminación existentes en nuestra sociedad. Por ejemplo, desde el Mecanismo para una Transición Justa —la principal herramienta del Pacto Verde Europeo para garantizar que la transición sea equitativa—, se destinan fondos para la transición de los trabajadores del carbón hacia las industrias verdes. Aunque es cierto que las zonas donde predominan industrias marrones necesitan un apoyo fuerte para la transición, es probable que el funcionamiento actual del mecanismo acabe beneficiando principalmente a los hombres de las regiones mineras del carbón, en lugar de llevar a cabo un análisis más en profundidad para determinar qué grupos sociales requieren una atención específica en el marco de la transición.

Otras políticas, como la Ley del Clima, la Oleada de Renovación o la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente, mencionan el género pero no proponen soluciones concretas para poner fin a las desigualdades. Además, ninguna de estas políticas adopta una perspectiva interseccional. La Política Agrícola Común (PAC), que consume un tercio del presupuesto de la UE, no sólo es perjudicial para el medioambiente, sino que tampoco tiene en cuenta el género. Por ejemplo, aunque se ha demostrado que las mujeres agricultoras tienden a desarrollar prácticas agrícolas más sostenibles, el sistema de financiación no aborda sus necesidades ni aprovecha su potencial. En su lugar, se sigue partiendo de un modelo patriarcal en el que los hombres son el sostén de la familia.

A partir de estas conclusiones, proponemos una lista de medidas (no exhaustivas) que pueden contribuir a una transición inclusiva, justa desde el punto de vista del género, pertinente en su impacto y más eficaz hacia un futuro neutro en carbono y sostenible.

## Objetivos de políticas interseccionales y transformadores desde el punto de vista del género

- **Es urgente incorporar la igualdad de género a los objetivos de las políticas medioambientales.** Este debería ser un prerrequisito para la coherencia de las políticas, teniendo en cuenta el carácter transversal tanto del medioambiente como de la igualdad de género y atendiendo a las disposiciones en materia de transversalización del género establecidas en los tratados europeos.
- **La UE tiene el deber de desafiar los sistemas de opresión vigentes en la actualidad y de redefinir las normas sociales, económicas y políticas** de manera que sean válidas para todas las personas y el planeta. La crisis medioambiental y social, incluidas las alarmantes desigualdades de género a las que nos enfrentamos en Europa y en todo el mundo, tienen su origen en el capitalismo sin límites, el patriarcado y el racismo.
- **La UE debe adoptar un marco interseccional para las políticas medioambientales** con el fin de beneficiar a toda la ciudadanía europea por igual y fomentar el interés y la aceptación de cara a la transición. Este marco interseccional debe analizar cómo las

1 IRENA, *Renewable Energy: A Gender Perspective*, (Abu Dhabi: Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), 2019).

2 Según el modelo masculino, aquello que se considera típicamente «masculino» en el contexto europeo es lo correcto, y todo lo que se aleje de esta norma se consideraría «diferente». Lo «masculino» se ha creado sobre la base de estructuras patriarcales y coloniales y, por lo tanto, es opresivo.

características sociales se cruzan entre ellas para finalmente dar lugar a experiencias únicas de discriminación, al igual que ocurre con las causas estructurales, históricas e institucionales de tales discriminaciones. Por ejemplo, solucionar el problema del contenido en mercurio de las cremas cosméticas para aclarar la piel pasa también por dismantlar el colorismo, el proceso por el cual las mujeres negras con tonos de piel más oscuros sufren más racismo que otras mujeres.

## Hacia una economía feminista del bienestar y los cuidados

- **La UE debería aplicar un concepto más holístico de sostenibilidad** para la transición verde, que incluya las dimensiones medioambiental, económica y social al mismo nivel y la justicia de género más específicamente.
- **La UE debe replantear sus objetivos políticos de base, y abandonar la fijación en el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) para orientarse más hacia el bienestar**, partiendo del reconocimiento del carácter central de la economía de los cuidados y de las lecciones aprendidas de la crisis de la COVID-19. A modo de ejemplo, cabría sustituir el PIB como indicador global de la prosperidad por otros indicadores más adecuados de medición del bienestar, los derechos humanos, la lucha contra las desigualdades basadas en el género y otras discriminaciones sociales y económicas, la protección del medioambiente y el clima.
- **El derecho a los cuidados debería ser reconocido como un derecho fundamental en la UE.** Como quedó de sobra demostrado durante la pandemia de COVID-19, los cuidados remunerados y no remunerados son un elemento fundamental para la cohesión de nuestras sociedades. Los Estados miembro deben priorizar el acceso a servicios públicos de cuidados inclusivos y de calidad mediante la asignación de inversiones y la adopción de legislación.
- Estos principios deberían aplicarse a los principales marcos europeos, como la aplicación del Pacto Verde Europeo, la gobernanza económica de la UE, el VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (PAM), etc. En la fase de aplicación del Pacto Verde Europeo, **deberían tener un lugar destacado las iniciativas que promueven soluciones basadas en los ecosistemas y que tienen su origen en prácticas y aprendizajes ecofeministas.** La Comisión Europea debería presentar versiones revisadas y con perspectiva de género del Fondo para la Transición Justa y de la Oleada de Renovación, que debería incluir al sector de los cuidados entre sus beneficiarios.

## Garantizar políticas medioambientales transformadoras desde el punto de vista del género

- **La Unión Europea debería desarrollar y financiar iniciativas de sensibilización sobre género y medioambiente.** Podrían ser, entre otros, actos políticos de alto nivel, campañas de sensibilización o acciones de intercambio de conocimientos entre los Estados miembro y las organizaciones de la sociedad civil. Los temas podrían ir desde la visibilización de la contribución de las mujeres a la transición verde (por ejemplo, en la agricultura sostenible), hasta la promoción de modelos femeninos en el ámbito de las CTIM o el cuestionamiento de las normas culturales. El sector de los medios de comunicación debe formar parte de estas iniciativas, puesto que desempeña un papel clave en la difusión de las normas culturales.
- **La UE, a través de Eurostat y el Instituto Europeo para la Igualdad de Género, debería recopilar datos desglosados sobre una amplia gama de características socioeconómicas como el sexo, la edad, la discapacidad, la orientación e identidad sexual, la identidad de género y la raza, y aplicar un análisis interseccional.** Algunos ejemplos de datos desglosados de los que todavía no disponemos: beneficiarios de las ayudas de la Política Agrícola Común; producción, distribución y consumo de energía; personas en situación de pobreza energética; datos recientes sobre patrones de viaje; impacto del cambio climático en la UE y en el mundo; impacto de los productos químicos, especialmente para las personas transgénero; reparto de la carga medioambiental en los hogares.

- **La Comisión Europea debería destinar financiación de los programas de investigación (por ejemplo, a través de Horizonte Europa) a un mejor estudio de las interrelaciones entre género y medioambiente dentro de la UE.** Los ámbitos estudiados podrían incluir una mejor comprensión de las prácticas agrícolas de las mujeres a nivel de la UE, la evaluación de la huella ambiental del sector de los cuidados y su contribución a la sostenibilidad o la composición química de los productos menstruales.
- **La Comisión Europea debería aplicar sistemáticamente la transversalización del género en la presupuestación y la fiscalidad verdes.** Por ejemplo, elaborando estándares de comparación e indicadores para la igualdad de género como parte del sistema de puntuación que se ultimarán a finales de año para supervisar la aplicación de los planes nacionales de recuperación.
- **La Comisión Europea debería transversalizar el género en las actuales evaluaciones de impacto de las políticas** medioambientales, con el fin de explorar las implicaciones no deseadas en términos de igualdad de género y desarrollar políticas sensibles al género. La metodología que se utilice deberá ser sólida, estar armonizada e incluir la consulta con una variedad de expertos y expertas en género. Las evaluaciones de impacto deberían ser obligatorias y, en caso de incumplir este requisito, las propuestas deberían ser revisadas o retiradas.

#### Recomendaciones para garantizar una representación con justicia de género a escala nacional y europea

- **En el ámbito político:** medidas de paridad, políticas y prácticas para una mejor conciliación de la vida laboral y familiar y tolerancia cero con la masculinidad tóxica, la discriminación y la violencia en las instituciones y los partidos políticos de la UE.
- **En el ámbito empresarial:** objetivos vinculantes de presencia de las mujeres en toda su diversidad en los sectores medioambientales predominantemente masculinos (como las energías renovables, la eficiencia energética y la construcción) en todos los niveles organizativos (consejos de administración, comités ejecutivos, dirección y mano de obra global) y financiación específica para medidas orientadas a la feminización del empleo a través del Mecanismo para una Transición Justa.
- **En el movimiento ecologista:** las ONG ecologistas deben profundizar en el diálogo con las organizaciones de derechos de las mujeres y de género, con las organizaciones antirracistas y juveniles, con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad y a las personas y comunidades socialmente excluidas, así como aplicar políticas internas sensibles al género y a la diversidad en materia de contratación, promoción, retribución, políticas de formación y comunicación inclusiva.
- **Las instituciones de la UE deberían organizar una consulta formal transparente, inclusiva y pertinente con las partes interesadas en relación con las políticas medioambientales,** incluidas las instituciones dedicadas al género (como el EIGE), los y las expertas en género, las organizaciones de derechos de las mujeres y de género, así como las mujeres más marginadas (mujeres racializadas, mujeres con discapacidad, mujeres jóvenes, etc.).

#### Recomendaciones sectoriales

| Sector político          | Principales recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Economía y empleo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La UE debería transformar su Pacto de Estabilidad y Crecimiento en un Pacto de Sostenibilidad y Bienestar</b> que permita realizar inversiones que orienten la transformación hacia una economía del bienestar para todos.</li> <li>• <b>El Parlamento Europeo y el Consejo deberían acordar disposiciones más exigentes para la propuesta de directiva sobre transparencia salarial,</b> en particular la sustitución de las autodeclaraciones por auditorías salariales externas obligatorias y la inclusión de requisitos específicos para las organizaciones de menos de 250 empleados.</li> <li>• <b>El Parlamento Europeo y el Consejo deberían acordar disposiciones más exigentes para la propuesta de directiva sobre unos salarios mínimos adecuados</b> con medidas específicas para aquellos ámbitos en los que la remuneración es muy baja, como los sectores de servicios segregados por género y los cuidados en particular.</li> </ul> |

| Sector político | Principales recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comercio        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La UE debe respetar el principio de «no causar daños»</b>, garantizando que ninguna disposición propuesta por la UE en las negociaciones comerciales o de inversión socave la igualdad de género o ponga obstáculos a la adopción de medidas para frenar el cambio climático.</li> <li>• <b>La UE debería regular las inversiones adoptando una taxonomía marrón</b>, definiendo qué inversiones son perjudiciales para el planeta, con sanciones o medidas disuasorias para eliminar dichas inversiones por completo y de manera urgente, y estableciendo una taxonomía social que incluya requisitos de igualdad de género.</li> <li>• <b>La UE debería desarrollar en profundidad un nuevo capítulo dedicado a los sistemas alimentarios sostenibles</b> desde el que apoyar una transición justa en el sector de la agricultura, tanto en Europa como en los países socios, asegurándose de que contribuye a transformar las relaciones de género en este sector.</li> </ul>                            |
| Clima           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La UE debería prever una evaluación obligatoria del impacto social y de género de las políticas y medidas incluidas en los planes nacionales de energía y clima</b> que se adopten en aplicación de la Ley del Clima.</li> <li>• <b>En la fase de despliegue de la Estrategia de adaptación al cambio climático, deberían abordarse las vulnerabilidades de género, el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, la comunicación y la formación con perspectiva de género</b>, y el seguimiento y la presentación de informes sobre las acciones con perspectiva de género y sus resultados. También debería considerarse prioritario superar la brecha de conocimientos en cuanto a impactos, vulnerabilidad, adaptación y género.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Energía         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La UE debería incluir los aspectos sociales en la próxima revisión de la Directiva sobre fiscalidad de la energía</b> y promover prácticas como la redistribución de los ingresos procedentes de la tarificación del CO<sub>2</sub> entre la población con menos ingresos, en su gran mayoría mujeres.</li> <li>• <b>La UE debería garantizar la justicia de género en la financiación que proporciona al sector energético</b>, por ejemplo, apoyando a las mujeres en toda su diversidad con préstamos para empresas de energía, programas de orientación y formación a medida, planes financieros y condonación de deuda para reducir la pobreza energética.</li> <li>• <b>Los Estados miembro deberían garantizar que los alquileres y otros costes relacionados con la vivienda no aumenten</b> como resultado de las renovaciones, estableciendo también mecanismos de control de los alquileres.</li> </ul>                                                                                          |
| Movilidad       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La estructura de la inversión, la fiscalidad y los incentivos monetarios deberían dejar de centrarse en el transporte privado</b> y desviarse hacia un transporte público flexible, asequible y seguro, tanto dentro de las ciudades como entre ellas, y promover la construcción de infraestructuras seguras para la movilidad activa.</li> <li>• <b>Los Estados miembro y los gobiernos locales deberían priorizar el aumento de la capacidad, la fiabilidad y la flexibilidad de los servicios fuera de las horas punta</b> para adaptarse mejor a las pautas de movilidad de las mujeres y las personas con problemas de movilidad en los desplazamientos intraurbanos.</li> <li>• <b>La UE y los Estados miembro deberían abandonar las exenciones fiscales y la inversión pública en la aviación</b> y reinvertir estos fondos en opciones seguras, fiables, accesibles y flexibles de transporte en tren (por ejemplo, trenes nocturnos) y autobús para los desplazamientos interurbanos.</li> </ul> |
| Agricultura     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Los incentivos de la UE a través de la PAC deberían incluir disposiciones sobre las solicitudes de subvenciones y préstamos de menor cuantía</b>, que facilitarían el acceso a los mismos por parte de grupos más diversos, incluidas las pequeñas ONG o las mujeres agricultoras.</li> <li>• <b>El nuevo Marco común de seguimiento y evaluación de los resultados de la PAC debería tener en cuenta la igualdad de género.</b></li> <li>• <b>Los Estados miembro tienen la obligación de establecer objetivos nacionales de incorporación de nuevas mujeres al sector agrícola.</b></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



| Sector político    | Principales recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Productos químicos | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>La UE y los Estados miembro deberían incluir consideraciones de género en todas las políticas y normativas</b> relacionadas con los riesgos asociados a las sustancias químicas, incluidas las que se refieren a la protección de los y las trabajadoras, empezando por las próximas revisiones del CLP y el REACH.</li><li>• <b>La UE debería incluir los productos menstruales</b> en la regulación y gestión de sustancias químicas de la UE.</li><li>• <b>Los Estados miembro deberían eliminar todos los impuestos sobre los productos menstruales</b>, incluidos los reutilizables, como las bragas menstruales, y ponerlos a disposición del público gratuitamente en las escuelas para luchar contra la precariedad menstrual, los productos tóxicos y los residuos.</li><li>• <b>La UE debería redoblar sus esfuerzos para promulgar leyes y reglamentos y reforzar las medidas de aplicación en relación con el mercurio</b>, especialmente en las cremas blanqueadoras de la piel, por ejemplo mediante la adopción de un régimen de regulación y responsabilidad para los mercados virtuales y a través de la realización de controles aleatorios de los servicios y productos ofrecidos.</li></ul> |

# INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los movimientos ecologistas y sociales de Europa han salido a las calles y se han movilizado intensamente, también de manera virtual, para exigir a los gobiernos que tomen medidas para frenar el cambio climático, detener la pérdida de biodiversidad, reducir la contaminación y garantizar la justicia social. Millones de europeos se han sumado a estas protestas con las que la juventud reclama soluciones más ambiciosas a la crisis climática, las feministas se manifiestan en toda la región contra la opresión patriarcal o las comunidades racializadas congregan a enormes multitudes en apoyo a las marchas de Black Lives Matter (Las Vidas Negras Importan) exigiendo el fin de la violencia policial y del racismo sistémico.

Pero estos movimientos no actúan de forma aislada. Sus causas de fondo están conectadas: sistemas del capitalismo feroz, patriarcado y racismo. Las iniciativas ecofeministas que vinculan el activismo ecologista con la lucha feminista están experimentando un resurgir en todo el mundo: en Europa, por ejemplo, con la reivindicación de las vías ciclistas de Bruselas para las mujeres y las personas LGBTQIA+<sup>1</sup>; en Francia, en las movilizaciones contra la energía nuclear<sup>2</sup>; en España, con el diseño de ciudades verdes y feministas<sup>3</sup>; o en Alemania con la ocupación de minas de carbón para exigir justicia climática.

Los grupos feministas de EE.UU., Canadá y Europa han traducido estas luchas en demandas políticas concretas, reclamando Pactos Verdes feministas y una narrativa plenamente inclusiva para la transición verde. En Europa, cada vez está más aceptado que la transición verde debe ser justa desde el punto de vista social y de género y que debemos resolver los desafíos de nuestro tiempo aplicando estrategias interrelacionadas.

Sin embargo, los movimientos progresistas, la sociedad civil y los activistas están experimentando un fuerte retroceso. En toda Europa, hemos asistido al ascenso de gobiernos y discursos de extrema derecha que han alimentado posicionamientos en contra de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el movimiento ecologista. A finales de 2020, el gobierno polaco promulgó la prohibición prácticamente total del aborto, con la única excepción de los casos de violación e incesto, y en junio de 2021 Hungría aprobó otra ley anti-LGBTQIA+.

Los grupos de derecha y neoliberales han intentado incluso cooptar las luchas progresistas para promover agendas racistas en un intento de enfrenar a los grupos marginados entre sí e impedir que se concentren en las causas compartidas más profundas. Un ejemplo de ello son los discursos ecofascistas que de manera tendenciosa atribuyen la destrucción del medioambiente a la superpoblación y la migración, utilizando así la crisis medioambiental como justificación de un discurso xenófobo<sup>4</sup>. El feminacionalismo<sup>5</sup> es el fenómeno por el que algunos grupos de derecha y neoliberales se alinean con las reivindicaciones del movimiento feminista para justificar posturas racistas argumentando que los inmigrantes y las minorías étnicas o religiosas son sexistas por naturaleza y que en la sociedad occidental existe la igualdad plena. Por ejemplo, el gobierno francés aplica medidas sancionadoras que afectan de forma desproporcionada a los hombre racializados<sup>6</sup>, a pesar de haberse demostrado que el sexismo y la violencia contra las mujeres están presentes en todos los grupos demográficos<sup>7</sup>.

Ante la gravedad de estos retrocesos, la sociedad civil necesita el apoyo de los gobiernos progresistas y de la Unión Europea (UE). Por lo general, la respuesta de las instituciones europeas a las formas flagrantes de racismo y sexismo dentro del bloque ha sido más bien tímida, a pesar de que al mismo tiempo y de manera paradójica, las mismas instituciones se hayan erigido en defensoras de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en los foros internacionales.

El Pacto Verde Europeo (PVE) de la Comisión Europea y la Estrategia de Igualdad de Género (EIG) son signos claros de que se está acordando una mayor importancia tanto a la construcción de un futuro sostenible como a la igualdad de género. Sin embargo, muchos de los elementos propuestos en sendos instrumentos resultan poco ambiciosos ante la magnitud de los desafíos que tenemos por delante. Y, lo que es aún más sorprendente, el PVE y la EIG no se han diseñado aplicando una perspectiva integrada.

¿A qué desafíos nos enfrentamos? Para empezar, la igualdad de género ha sido uno de los valores fundamentales de la UE desde su creación, con la inclusión de una disposición sobre la igualdad salarial entre hombres y mujeres en el Tratado de Roma de 1957. Sin embargo, 75 años después, el ritmo de los avances en Europa ha sido demasiado lento. Las mujeres siguen ganando un 16 % menos que los hombres, representan sólo el 29 % de los miembros de los parlamentos nacionales y una de cada tres mujeres sufre violencia física o sexual a lo largo de su vida<sup>8</sup>. La transversalización del género, es decir, el proceso de integración de la perspectiva de género en la formulación, el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas, las medidas reglamentarias y los programas de gasto, es una de las principales herramientas de la UE para avanzar en la igualdad de género. Pese a ello, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) ha puesto de manifiesto que los esfuerzos por transversalizar la perspectiva de género están disminuyendo desde 2012<sup>9</sup>. Según el informe de seguimiento del progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que publica Eurostat<sup>10</sup>, el ODS 5 sobre igualdad de género es el único de los 17 objetivos globales en el que la Unión no sólo no está avanzando lo suficientemente rápido, sino que está retrocediendo.

En segundo lugar, la Estrategia de Igualdad de Género menciona la interseccionalidad pero no contempla herramientas para aprovechar su potencial transformador. Las medidas propuestas son vagas y no abordan las necesidades específicas de las personas que se sitúan en la intersección de diferentes factores de identidad. Por ejemplo, aunque en la EIG se admite la importancia de la economía de los cuidados y la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo en el sector, no se reconoce que este trabajo lo asumen de manera desproporcionada mujeres de clase baja y racializadas y, por ende, no se abordan las causas racistas y clasistas subyacentes a esta realidad.

Por último, a pesar del firme compromiso de la Comisión de von der Leyen con una Unión de la Igualdad, el Pacto Verde Europeo, la pieza central de Europa en materia de medioambiente, es en gran medida «ciego al género». Si bien algunos de sus aspectos hacen referencia al género, hasta la fecha, ninguna de las nuevas estrategias y leyes que se han propuesto en el marco de la misma reposa sobre un análisis de género sólido. De hecho, algunos de sus elementos pueden incluso reforzar las desigualdades de género. El PVE entra en conflicto con la ambición de la EIG, que reclama una mayor transversalización del género en los sectores políticos en los que hasta ahora no se ha producido, apuntando concretamente al medioambiente como uno de ellos.

Y aunque es cierto que Europa ha iniciado su camino hacia una economía neutra en carbono, las mujeres y las personas de género no conformes no pueden quedarse atrás. Si no tenemos en cuenta el género en nuestras políticas para conseguir la sostenibilidad medioambiental a largo plazo, la UE corre el riesgo de perpetuar las desigualdades actuales. Los periodos de transición son siempre momentos de profunda reflexión y reconstrucción, y nos ofrecen la oportunidad de realizar cambios verdaderamente transformadores. La UE, como potencia económica y política mundial, tiene a su disposición los medios para provocar una serie de cambios que son sumamente necesarios.

La Comisión Europea ha empezado a reconocer estas lagunas. Ha creado un grupo de trabajo sobre igualdad cuya misión es transversalizar la igualdad de género y otras cuestiones de desigualdad más amplias con una perspectiva interseccional en todos los ámbitos políticos. Las direcciones generales de Medioambiente, Acción por el Clima y Energía ya han comenzado a trabajar en la elaboración de sus estrategias de integración de la perspectiva de género. El Fondo Social para el Clima, que forma parte del paquete de medidas Fit for 55, aborda las desigualdades sociales y de género en el camino hacia la neutralidad del carbono y representa un paso adelante en la dirección correcta. El presente informe pretende contribuir a estos esfuerzos explicando las lagunas y haciendo propuestas políticas concretas, en particular en relación con el despliegue de las estrategias y políticas del Pacto Verde Europeo.

Este informe también quiere contribuir a las luchas feministas traduciendo el pensamiento ecofeminista inclusivo en demandas concretas para la agenda política medioambiental europea. Recopilamos una pluralidad de teorías, análisis, enfoques y tradiciones feministas, con especial atención a la vitalidad y la diversidad del movimiento y evitando adoptar una actitud prescriptiva sobre cuál es el enfoque más legítimo o más representativo. Cartografiamos las brechas de género y las oportunidades que ofrece el Pacto Verde Europeo en sectores como la agricultura, los productos químicos, el clima, el transporte y la energía, al mismo tiempo que ofrecemos una narrativa más transformadora sobre la representación política y la necesidad de un cambio del sistema económico. Pero entendemos que nuestro trabajo no es exhaustivo. Temas como la biodiversidad, la planificación urbana y la economía circular se abordan sólo parcialmente, aunque son ámbitos donde también sería positivo aplicar una mayor conciencia de género.

Hemos optado deliberadamente por hacer hincapié en los vínculos entre el género y el medioambiente en las políticas internas de la UE más que en su acción exterior. Entendemos que el nexo entre género y medioambiente ha sido objeto de más investigación y discusión en un contexto global de desarrollo sostenible. Reconocemos y exponemos las externalidades (negativas) de las políticas de la UE sobre los derechos de las mujeres y el medioambiente más allá de Europa y las exploramos a través de dos capítulos centrados en el comercio y las cadenas de suministro. La violencia de género y la migración se abordan de manera breve, no porque no guarden relación con el medioambiente, sino porque la investigación sobre su vinculación con cuestiones medioambientales todavía es escasa.

Otro aspecto interesante que no tratamos directamente en un capítulo específico es la carga ecológica del consumo sostenible, que suele recaer sobre las mujeres. Las prácticas de consumo sostenible son importantes para la transición, pero normalmente requieren más tiempo y energía que las opciones menos sostenibles. Por ejemplo, consumir productos ecológicos, locales y de elaboración casera requiere ir más allá del supermercado que tenemos justo abajo de casa y dedicar tiempo a cocinar. Reutilizar y reciclar en lugar de tirar las cosas, usar detergente casero o comprar ropa en tiendas de segunda mano en lugar de simplemente comprar por Internet requiere más tiempo. Como en los hogares heterosexuales el trabajo de cuidados lo siguen haciendo fundamentalmente las mujeres, es probable que las prácticas de consumo sostenible también recaigan de manera desproporcionada sobre ellas, creando así una carga adicional que se suma a la carga de cuidados ya existente. Las políticas que promueven el consumo sostenible deben partir de una mejor comprensión de las dinámicas de género subyacentes y su objetivo debe ser siempre cuestionar y desafiar dichas dinámicas.

Nos regimos por un enfoque interseccional de las cuestiones de género (como se define en el capítulo 1). El principal factor analizado en este informe es el género, pero cuando es pertinente también consideramos la raza, la clase, la capacidad, la edad, la orientación sexual o la identidad de género como factores importantes. Dado que existen muy pocos datos sobre cómo se cruzan entre ellas las diferentes formas de discriminación, ha resultado difícil aplicar una visión interseccional de forma sistemática.

Por último, hemos tratado de equilibrar las recomendaciones políticas que aportan reformas realizables ahora con propuestas para una transformación más profunda necesarias a largo plazo.

Este es el primer paso de un largo camino para que la UE y los Estados miembros garanticen que las políticas medioambientales contribuyen a la transformación de las relaciones de género. Esperamos que este informe abra un debate sobre la necesidad de acelerar una transversalización del género en las políticas medioambientales verdaderamente significativa, inclusiva y transformadora. Nuestra misión es el desmantelamiento de todos los sistemas de opresión para un futuro en el que las personas y la naturaleza prosperen a un tiempo.

Saludos ecofeministas:

Rose Heffernan, WECF - Patrizia Heidegger, OEMA - Nadège Lharaig, OEMA,  
Anke Stock, WECF - Katy Wiese, OEMA

- 
- 1 [Les Déchainé.e.s](#), (consultado en junio de 2021).
  - 2 [Bombes atomiques](#), (consultado en junio de 2021).
  - 3 Para más información, puedes echar un vistazo al Mapa de experiencias ecofeministas en urbanismo elaborado por Ecologistas en Acción: <https://www.ecologistasenaccion.org/mapas/mapeoecofem/>
  - 4 Francisca Rockey, «[The danger of ecofascism and why it is a veneer for racist beliefs](#)», *Euronews-green*, 21 de marzo de 2021, (consultado en junio de 2021).
  - 5 Sara Farris, *In the name of women's rights: The rise of femonationalism*, (Durham: Duke University Press, 2017).
  - 6 Kaoutar Harchi, «[Marlène Schiappa, le fémonationalisme et nous](#)», *Revue Ballast*, 6 de agosto de 2020 (consultado en junio de 2021).
  - 7 Alice Debauche, Amandine Lebugle, Elizabeth Brown *et al.*, [Enquête Virage et premiers résultats sur les violences sexuelles](#), (París: Institut National des Etudes Démographiques, 2017)
  - 8 Todas las cifras proceden del Instituto Europeo de la Igualdad de Género.
  - 9 Unión Europea, Comisión Europea, DG Justicia y Consumidores, [2021 report on gender equality in the EU](#), 2021, Bruselas: Comisión Europea, p. 44.
  - 10 Eurostat, *Sustainable development in the European Union — Monitoring report on progress towards the SDGs in an EU context — 2020 edition*, (Luxemburgo: Eurostat, 2020).





# I CONCEPTOS

1

# LA TEORÍA DETRÁS DEL ANÁLISIS: UNA EXPLICACIÓN DE QUÉ ES PARA NOSOTRAS EL ECOFEMINISMO INTERSECCIONAL NO BINARIO



© Julika Zimmermann, WECF

Por Anke Stock  
y Rose Heffernan

**Anke Stock** (ella) Soy abogada, tengo un doctorado en Derecho Antidiscriminatorio de la UE por la Humboldt-Universität de Berlín y acumulo una amplia experiencia como experta en cuestiones de género y desarrollo sostenible. Antes de incorporarme a la oficina de WECF en Múnich en 2005, trabajé para organizaciones de derechos humanos en Londres especializadas en igualdad de género y en consultorías para diversas entidades de la ONU. Me interesan especialmente la transversalización del género en los proyectos y políticas medioambientales y de cambio climático y la participación pública. Soy miembro de la junta directiva del WECF y de la Oficina Europea del Medio Ambiente (OEMA).

**Rose Heffernan** (ella) Trabajo en WECF desde enero de 2021 y me dedico a participar en procesos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Foro Político de Alto Nivel y los procesos de consulta de ONU Mujeres. Mi trabajo anterior se centró en la identidad nacional en Europa Central y Oriental, el Convenio de Estambul, el negacionismo del cambio climático y otras problemáticas ligadas a la política internacional y las desigualdades. Estas experiencias son la base de mi trabajo en WECF, que consiste en explorar el nexo entre género y medioambiente a partir de una interpretación de las identidades interseccionales.

**Reflexividad:** Somos dos mujeres blancas cisgénero de Alemania (Anke) y Escocia (Rose) y somos conscientes de que escribimos desde una posición de privilegio extremo. Al discutir los conceptos de inclusión e interseccionalidad LGBTQI+, no podemos hablar en nombre de ningún grupo y nunca podremos entender las experiencias vividas por aquellas personas que se enfrentan a la discriminación por su identidad de género. Al contrario, nuestro objetivo ha sido citar de manera explícita a esas personas para luego explicar de qué manera se relaciona nuestra comprensión de dichos conceptos con el presente informe. Se debería reconocer que estos conceptos son el resultado de la incansable lucha de las activistas por desafiar la narrativa dominante, y lo que sigue es un resumen de tales ideas, de las que no pretendemos apropiarnos en ningún caso.

**Women Engage for a Common Future (WECF)** es una red de 150 organizaciones de mujeres y medioambientales de 50 países. Desde hace 25 años, WECF tiene como objetivo reforzar el liderazgo femenino y la igualdad de género en el ámbito de la sostenibilidad. Y para ello, su trabajo se concentra en tres áreas clave: desarrollo sostenible, acción climática y medioambiental y una sociedad no tóxica, siempre desde una perspectiva feminista. Con nuestras actividades dirigidas a la creación de capacidades, la incidencia política y la sensibilización, reforzamos la posición de las mujeres en todo el mundo.



## LA TEORÍA DETRÁS DEL ANÁLISIS: UNA EXPLICACIÓN DE QUÉ ES PARA NOSOTRAS EL ECOFEMINISMO INTERSECCIONAL NO BINARIO

El objetivo de este informe es sacar a la luz las brechas de género que contiene el Pacto Verde Europeo (PVE) que se presentó en diciembre de 2019. Y para poder analizar en detalle esas brechas, primero es necesario definir la perspectiva de representación de género desde la que vamos a realizar el análisis. Según el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), el «género» hace referencia a los atributos y oportunidades sociales que van asociados al hecho de ser hombre o mujer y a sus respectivas interrelaciones. Estos atributos, oportunidades y relaciones se construyen socialmente y se aprenden mediante procesos de socialización<sup>1</sup>. Sin embargo, en este informe abarcaremos una comprensión más amplia de la igualdad de género. La asimilación de sexo y género puede ser dañina, puesto que asume que los cuerpos se corresponden con las identidades de género por naturaleza, cuando no siempre es así. El sexo se suele asignar en el momento del nacimiento en función de los genitales. El género se puede conceptualizar como la compleja interrelación entre

el cuerpo físico de una persona, su identidad (cómo percibe su género) y su género social (los atributos que la sociedad le asigna<sup>2</sup>). Esta interrelación es dinámica, estas categorías no son fijas y, por tanto, el género de una persona puede cambiar con el tiempo. Además, la naturaleza dinámica de estos diferentes factores pone de manifiesto que el género no es binario (hombre-mujer)<sup>3</sup>. En este capítulo nuestra intención es explorar la forma en que los conceptos de ecofeminismo, interseccionalidad y no binarismo interactúan e incluso acentúan las brechas de género y, por ende, las desigualdades contenidas en el PVE.

La igualdad y la no discriminación son valores esenciales y derechos fundamentales de la Unión Europea, consagrados en sus Tratados y en su Carta de Derechos Fundamentales<sup>4</sup>. Varias directivas protegen el derecho a la igualdad y a la no discriminación por diversos motivos<sup>5</sup> y, más allá de los desarrollos legislativos y la jurisprudencia establecida, existen múltiples iniciativas de políticas orientadas al establecimiento de un enfoque coherente para la transversalización de la igualdad de género. La Estrategia Europea para la Igualdad de Género<sup>6</sup> y la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ<sup>7</sup> forman parte de una serie de estrategias<sup>8</sup> que la Comisión Europea ha adoptado recientemente para impulsar una perspectiva más diversa e inclusiva para la formulación de políticas europeas.

La Estrategia de Igualdad de Género (EIG) de la UE persigue la transversalización del género específicamente mediante la utilización de un enfoque interseccional basado en la definición que el EIGE da de este concepto<sup>9</sup>. Sin embargo, su aplicación no está clara. El capítulo 4 de la EIG está dedicado a la transversalización del género y a la interseccionalidad, pero no sugiere acciones concretas y se limita a hacer referencia a otras estrategias inclusivas y a la necesidad de aplicar un enfoque interseccional. La estrategia enumera motivos de discriminación que deberían considerarse en la intersección del género, lo que sugiere que estas otras identidades son percibidas de manera acumulativa, en lugar entenderse desde la idea de interseccionalidad según la cual trabajan juntas y se refuerzan entre sí.

La Estrategia de Igualdad LGBTIQ<sup>10</sup> es más detallada y pone el foco en la necesidad de integrar una perspectiva de igualdad LGBTIQ en todas las políticas y programas de financiación de la UE, y reclama concretamente asistencia técnica y apoyo metodológico para el diseño y la realización de ejercicios de recogida de datos sobre personas LGBTIQ.

Este nuevo enfoque inclusivo representa una evolución positiva de las nuevas funciones de la Comisión de la UE, cuyo objetivo es integrar un enfoque de igualdad en todas las políticas e iniciativas de la UE, aunque faltan herramientas y actividades concretas que aborden esto interseccionalmente. Hasta la fecha, este tipo de metas se han asociado principalmente a las políticas socioeconómicas, como también se prevé en el Pilar Europeo de Derechos Sociales<sup>11</sup> y sus 20 principios clave (relacionados, por ejemplo, con el mercado laboral, la migración y la salud). Sin embargo, el hecho de que se omita la necesidad de transversalizar la igualdad en las políticas medioambientales —más allá de unos cuantos puntos de partida bastante flojos en relación con el cambio climático y la pobreza energética— resulta problemático. Un análisis del Pacto Verde Europeo desde una perspectiva ecofeminista no binaria e interseccional permite conectar las estrategias existentes para crear una base más cohesionada para la formulación de futuras políticas. En este capítulo exponemos cómo entendemos nosotras estos conceptos clave y cómo se relacionan con nuestra lectura del Pacto Verde Europeo.

## Ecofeminismo

El concepto de ecofeminismo surge en el marco del movimiento feminista de la segunda ola en la década de 1970. La expresión «feminismo ecológico» la utilizó por primera vez Françoise d'Eaubonne en 1972<sup>12</sup>, aunque desde entonces el término se ha ido utilizando en diferentes contextos para finalmente acabar ampliándose. Rosemary Radford escribió en 1975 que no puede haber liberación para las mujeres ni solución a la crisis ecológica en una sociedad cuyo principal modo de funcionamiento es la dominación<sup>13</sup>. Al poner el foco en la relación entre el yo y el otro —en la que el «yo» domina y oprime al «otro»— el ecofeminismo deja al descubierto las categorías binarias del yo y el otro que sustentan la filosofía occidental, el colonialismo y el patriarcado. Por ejemplo: «hombre»-«mujer», «heterosexual»-«queer», «blanco»-«no blanco». El «otro» oprimido se ve sometido por las mismas estructuras e instituciones que han alimentado la destrucción ecológica y la crisis climática. El ecofeminismo sostiene que la crisis climática y la opresión de los grupos marginados están interconectadas y que ninguna de las dos problemáticas puede resolverse por separado.

Volver la mirada hacia todos los «otros» marginados permite comprender de qué manera la política medioambiental puede afectar a los grupos marginados y vulnerables. El ecofeminismo busca respuesta a problemas fundamentales de nuestro tiempo, como la producción tóxica, el comercio injusto o el desarrollo, además de proponer una visión acerca de la nueva política y la nueva economía<sup>14</sup>. Por ejemplo, un enfoque ecofeminista de la ciudadanía pone en tela de juicio la división entre lo «público» y lo «privado»<sup>15</sup>, visibilizando el hecho de que las mujeres suelen verse relegadas a la esfera privada, en particular dentro del trabajo de cuidados no remunerado, donde tienen menos posibilidades de tomar decisiones determinantes para la gobernanza y la sociedad. Una economía política ecofeminista pone el foco en la forma en que las economías actuales externalizan e infravaloran tanto a las mujeres como a la naturaleza<sup>16</sup>. Además, los valores atribuidos a la masculinidad y a la feminidad ocupan un lugar importante en el movimiento ecologista. La masculinidad tóxica alude al hecho de que algunos ideales masculinos se han vuelto tóxicos o peligrosos por haber surgido en el marco de sistemas violentos de opresión como el patriarcado y el colonialismo. En lo que respecta al medioambiente, esto se ha manifestado de innumerables maneras: una de ellas es lo que conocemos como «petromasculinidad». Según este concepto, determinadas formas tóxicas de pensar la masculinidad y la feminidad han llevado a la idea de que el uso de productos petroquímicos es algo masculino (y, por ende, deseable para los hombres en el poder), en parte debido al papel histórico de este tipo de productos en el apuntalamiento del dominio patriarcal<sup>17</sup>.

Para poner fin a estas desigualdades, algunas instituciones han optado por la «transversalización del género» en el diseño de las políticas. Esto implica la inclusión de una perspectiva de género en la formulación de las políticas, con el fin de analizar y comprender cómo las decisiones pueden afectar a cada género de manera diferente. Se ha hecho en gran medida siguiendo una visión binaria de hombres y mujeres, y la transversalización del género llega tarde a la política medioambiental, con una aplicación desigual en este ámbito<sup>18</sup>.

Dado que el movimiento ecofeminista ha evolucionado hasta convertirse en un discurso complejo, consideramos importante esbozar cómo entendemos nosotras de este término. Algunas ramas del ecofeminismo romantizan la aparente cercanía de las mujeres con la naturaleza y la utilizan para justificar un posicionamiento ecológico y feminista. Sin embargo, esta teoría da por sentados una serie de hechos acerca de las mujeres y su papel, lo que la convierte en errónea. Además, ha sido criticada por centrarse únicamente en la «naturaleza» y en las «mujeres»<sup>19</sup>. Esto se debe en parte a sus orígenes en el movimiento feminista de la segunda ola, criticado a su vez por su foco casi exclusivo en las mujeres blancas cisgénero heterosexuales. Estas concepciones estrechas se han visto ampliadas en gran medida gracias a las activistas LGBTIQ y a las personas negras, indígenas y de color (BIPOC) que optan por una concepción interseccional del ecofeminismo. Entendemos que para ser realmente eficaz, el ecofeminismo tiene que ser interseccional y no binario. La ecofeminista Asmae Ourkiya nos brinda esta poderosa afirmación<sup>20</sup>:

«El sexismo, el racismo, la homofobia y la transfobia son formas de opresión sistémicas que determinan nuestras relaciones con los demás enmarcándolas en una pirámide jerárquica... Y esto se traduce en nuestra forma de acceder a los espacios naturales y explotarlos».

El ecofeminismo se basa en el desmantelamiento de las relaciones binarias entre el yo y el otro que operan dentro de dicha pirámide jerárquica.

Por lo tanto, entender las estructuras coloniales patriarcales de opresión que contribuyen a la desigualdad y obstaculizan la transición verde pasa inevitablemente por una comprensión interseccional de todas las experiencias de los «otros» oprimidos. Más adelante explicamos qué entendemos nosotras por interseccionalidad y no binarismo, para dar una idea más clara de nuestra aplicación del ecofeminismo a este proyecto.

## Interseccionalidad

En la actualidad, en el ámbito de la Unión Europea el concepto de interseccionalidad suele entenderse como una «herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el sexo y el género se cruzan con otras características/identidades y cómo estas intersecciones contribuyen a experiencias complejas y únicas de discriminación» (EIGE)<sup>21</sup>. Las oportunidades de una persona, así como sus experiencias de discriminación, dependen de la interacción de las categorías sociales en múltiples niveles y de manera

simultánea. Todo el mundo experimenta privilegios y discriminaciones que tienen su origen en los sistemas de opresión vigentes, como son el patriarcado, el capitalismo, el racismo y el colonialismo, por nombrar sólo los más comunes<sup>22</sup>.

La académica negra Kimberlé Crenshaw le dio forma al concepto de «interseccionalidad» en su trabajo sobre las múltiples identidades de las personas, en particular en el contexto de las políticas feministas y antirracistas de Estados Unidos<sup>23</sup>. Crenshaw desarrolló el término legal para aprovechar su potencial en favor de la construcción del movimiento de mujeres BIPOC para denunciar su exclusión respecto del conjunto de voces feministas blancas. La autora analizó el impacto de la imbricación de identidades marginadas y su relación con los sistemas de dominación y discriminación<sup>24</sup>. Desde entonces, el concepto de interseccionalidad ha pasado a formar parte, entre otras cosas, de la corriente principal del feminismo,

lo que lo ha despojado en parte de sus aspectos fundamentales vinculados a la raza y el poder. En Europa, la interseccionalidad ha invisibilizado la raza: en el ámbito jurídico la raza se considera un concepto obsoleto y, por ello, en la mayoría de los países de la UE no se recogen datos asociados a la «raza», es el caso de Alemania por ejemplo. Como declaran desde el Centro para la Justicia Interseccional (CIJ) y la Red Europea contra el Racismo (ENAR): «[...] el discurso europeo contempla el racismo como un fenómeno excepcional, negándose a abordar sus dimensiones históricas, estructurales e institucionales»<sup>25</sup>. El énfasis en las identidades individuales de las personas en oposición a una visión holística de las jerarquías de poder estructurales e institucionales son factores adicionales que contribuyen a restarle importancia a este concepto. Esto conduce a una despolitización del término, que implica que la interseccionalidad pierde su poder original, dando lugar a su vez a una nueva remarginación de las mujeres BIPOC. La formulación del término interseccionalidad que se propone en la EIG<sup>26</sup> podría verse como un préstamo de un movimiento comunitario que no está a la altura del potencial transformador de su significado original.

En este informe queremos hacer uso de este concepto para ayudarnos a identificar dinámicas de discriminación y exclusión institucional y sistemática (independientemente de los motivos) y proponer un camino hacia la transformación real más allá del objetivo del Pacto Verde Europeo de «transformar la economía de la UE para un futuro sostenible».

A efectos de nuestro informe esto significa, por ejemplo, que cuando analizamos la pobreza energética en Europa tenemos en cuenta que existen diferencias marcadas por el género entre quienes experimentan niveles inadecuados de servicios energéticos esenciales. Pero sabemos que el género no es el único factor relevante y la interseccionalidad nos ayuda a mirar más allá de esta única dimensión de la desigualdad. El nivel socioeconómico y/o la raza son factores igualmente importantes que contribuyen a que una persona viva o no en situación de pobreza energética<sup>27</sup>. El análisis de las causas fundamentales de la pobreza energética, así como el diseño y el desarrollo de intervenciones específicas, requieren datos e información representativos que tengan en cuenta la interseccionalidad, como por ejemplo, datos sobre género y raza.

## No binarismo

Además de una perspectiva ecofeminista interseccional, es crucial que en este informe esboce nuestra concepción del «género» más allá de la definición del EIGE. La académica estadounidense Greta Gaard acuñó el término «ecofeminismo queer» en su obra de 1997, lo que supuso una nueva ampliación de los conceptos ecofeministas antes mencionados<sup>28</sup>. El ecofeminismo queer defiende la liberación de todos los grupos oprimidos de manera armónica con los objetivos del movimiento ecologista y se centra en la opresión histórica que han padecido los colectivos queer. Esta modalidad de análisis nos muestra que la relación entre el yo y el otro en la filosofía occidental se ha basado en gran medida en la opresión del «otro» queer por parte del «yo» heterosexual<sup>29</sup>. Además, las personas que viven según el sistema binario de género se enfrentan a una opresión mayor, ya que la concepción binaria de «hombres» y «mujeres» es históricamente un modo de pensamiento occidentalizado que se perpetuó bajo condiciones coloniales. El género en sí mismo es un concepto basado en la construcción de sistemas de diferencia, y es necesario deconstruir la supuesta naturalidad de emparejar ciertos géneros con ciertos cuerpos<sup>30</sup>. La deconstrucción y el desmantelamiento de esta visión binaria del género están interconectados con el movimiento ecologista, puesto que ambos luchan contra las mismas estructuras de opresión. Esta lucha común ha sido declarada por ecologistas queer<sup>31</sup>, cuyo objetivo es desafiar las estructuras que las oprimen



y las menosprecian a ellas y a la naturaleza. El ecofeminismo queer vincula la lucha de las feministas, de las activistas LGBTIQ y de las ecologistas a través de la denuncia de formas de opresión cruzadas contra grupos que han sido considerados históricamente como los «otros» atendiendo al pensamiento occidental.

Una teoría feminista que se inscriba en una concepción del género binaria y estática no puede ser interseccional<sup>32</sup>. La estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025 de la UE<sup>33</sup> establece normas para luchar contra la exclusión de los colectivos LGBTIQ, además de señalar la importancia de comprender y valorar las vidas de quienes se sitúan fuera del binarismo de género. La transversalización del género en la política de la UE debería cuestionar las normas de género vigentes en la actualidad (en lugar del arquetipo de hombre y mujer en una relación desigual en el marco de una familia), para evitar que se materialicen los conceptos de género excluyentes<sup>34</sup>. El Pacto Verde Europeo debería incorporar una concepción ampliada del género, puesto que es probable que los colectivos trans y no binarios también se enfrenten a presiones particulares en el contexto de una transición verde, que quedarán invisibilizadas en caso de adoptarse un enfoque binario. Por ejemplo, los miembros de colectivos LGBTIQ marginados tienen más probabilidades de convertirse en personas sin hogar<sup>35</sup> y de enfrentarse a situaciones de exclusión social. Del mismo modo, las personas excluidas que viven en la precariedad tienen más probabilidades de verse afectadas por el cambio climático, a saber, el clima extremo, la contaminación del aire y la exposición a sustancias químicas<sup>36</sup>. Además, los ejemplos del sur global<sup>37</sup> y de América<sup>38</sup> muestran que las personas no binarias y transgénero sufren más opresión durante el periodo que sigue a las catástrofes naturales. Dichas catástrofes naturales también están aumentando en Europa como resultado del cambio climático<sup>39</sup>. Los colectivos LGBTIQ se enfrentan a formas de discriminación múltiples e interrelacionadas, que pueden condicionar su acceso a los recursos, debido a que estos grupos suelen tener un nivel socioeconómico más bajo dentro de su comunidad. El Pacto Verde Europeo se centra precisamente en estos sectores —la economía y la salud—, por lo que un enfoque interseccional exhaustivo de la política medioambiental debería incorporar las experiencias vividas por quienes no se identifican con el binarismo de género. Los colectivos LGBTIQ también pueden ser agentes activos de cambio en la formulación de políticas medioambientales. Su experiencia de discriminación como parte de las estructuras capitalistas y coloniales que perpetúan la degradación del medioambiente, el agotamiento de los recursos y el cambio climático puede ayudarnos a comprender y dismantlar estos modos de funcionamiento. La transición verde tiene el potencial de dar el protagonismo a las voces marginadas, conjuntamente con el resto de partes implicadas en las problemáticas medioambientales<sup>40</sup>.

El ecofeminismo queer tiene sus limitaciones, siendo la más importante la falta de datos y estudios de caso en los que se aplique esta teoría como base para el análisis. Para poner en relación nuestra comprensión de este concepto con el resto del trabajo de este informe, encontramos útil recurrir a un enfoque intracategorial del ecofeminismo<sup>41</sup>. Este enfoque reconoce la diversidad de grupos sociales que existe dentro de la sociedad pero se mantiene escéptico respecto a los métodos actuales de categorización social. Así, a pesar de que nuestro objetivo ha sido adoptar un enfoque no binario, ecofeminista e interseccional, nos hemos visto limitados por la falta de datos. Esto, en parte, corrobora la importancia de que el género se entienda más como un espectro, lo que se conseguiría mediante la recopilación de datos sobre la experiencia vivida por las personas transgénero y no binarias.

## Conclusión

Siempre que ha sido posible, hemos tratado de articular un enfoque no binario para alejarnos del discurso esencialista. Sin embargo, esto ha resultado más fácil en algunos capítulos que en otros. Por ejemplo, la recopilación de datos en muchas áreas relacionadas con el PVE ha sido binaria, debido a limitaciones metodológicas y culturales. Queremos precisar que al utilizar los datos existentes o cuando empleamos términos como hombre o mujer, no hacemos ninguna suposición sobre la identidad de género de los individuos y no damos por sentado ningún tipo de supuesto normativo respecto de los cuerpos. Nuestro objetivo es alejarnos de las categorías esencialistas y adoptar un enfoque inclusivo y no binario.

Además, el análisis interseccional también puede ser difícil de aplicar debido a las limitaciones de los datos. Este proyecto aboga por una recopilación de datos más interseccional en Europa, en la que la información se desglose según las diferentes líneas de autoidentificación. Se ha animado y motivado a las autoras de este informe a incluir una

perspectiva interseccional en sus capítulos. Esto se hizo, en parte, mediante directrices de lenguaje inclusivo, fomentando la reflexividad de las autoras y haciendo un seguimiento de los aspectos interseccionales en el proceso de edición.

Entendemos que no basta con aplicar un lenguaje inclusivo. Para ser verdaderamente inclusivas, es crucial que seamos capaces de comprender concretamente las experiencias vividas no sólo por hombres y mujeres cisgénero, sino por mujeres, hombres y personas con identidades de género disidentes en toda su diversidad. Esperamos que nuestro trabajo genere una mayor conciencia sobre la falta de datos en este sentido y la necesidad de un movimiento medioambiental en la UE que tenga en cuenta y mejore las vidas de todo el conjunto de la ciudadanía europea.

- 1 «[Concepts and definitions](#)», *ELGE* (consultado el 16 de abril de 2021).
- 2 «[Understanding Gender](#)», *Gender spectrum* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 3 Cabría señalar también que el sexo no es binario, ya que un individuo puede nacer intersexual o presentar características sexuales que varíen en el tiempo.
- 4 Consejo de la Unión Europea, [Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#), 2012, 326/01, véase el art. 2; Los Estados miembros, «[Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#), 2012, C 326/47, véase el art. 10 y [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#), 2016, C 202/389, véase el capítulo III.
- 5 Consejo de la Unión Europea, [Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico](#), 2020, Bruselas; Consejo de la Unión Europea, [Directiva 2000/78/CE del consejo de 27 de noviembre de 2000 relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación](#), 2020, Bruselas; Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea [Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación \(refundición\)](#), 2006, Bruselas; Consejo de la Unión Europea, [Directiva del Consejo 2004/113/CE de 13 de diciembre de 2004 por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro](#) 2004, Bruselas
- 6 Comisión Europea, Dirección General de Justicia y Consumidores, [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Una Unión de igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025](#), 2020, COM/2020/152 final, Bruselas
- 7 Comisión Europea, Dirección General de Justicia y Consumidores, [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Una Unión de igualdad: Estrategia para la Igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025](#), 2020, COM/2020/698 final, Bruselas
- 8 Entre otros, el Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión (Comisión Europea, Dirección General de Migración y Asuntos de Interior), [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión para 2021-2027](#), 2020, COM/2020/758 final, Bruselas; Una Unión de igualdad: Plan de Acción de la Unión Europea Antirracismo para 2002-2025 (Comisión Europea, Secretaría General), [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Una Unión de la igualdad: Plan de Acción de la UE Antirracismo para plan 2020-2025](#), 2020, COM/2020/565 final, Bruselas; Una Unión de igualdad: Marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos (Comisión Europea, Dirección General de Justicia y Consumidores, [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO Una Unión de la Igualdad: Marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos](#), 2020, COM/2020/620 final, Bruselas; Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad (Comisión Europea, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión), [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030](#), 2021, COM/2021/101 final, Bruselas)
- 9 Ver más abajo.
- 10 En este capítulo utilizamos el término LGBTIQ en lugar de LGBTIQ+ por tratarse de la terminología de la estrategia LGBTIQ de la Unión Europea.
- 11 «[El pilar europeo de derechos sociales en 20 principios](#)», *Comisión Europea* Pilar europeo de derechos sociales (consultado el 19 de abril de 2021).
- 12 Francoise, D'Eaubone 1972. En: **Jytte Nhanenge**, *Ecofeminism: Towards Integrating the Concerns of Women, Poor People, and Nature into Development* (Lanham: University Press of America, 2011), cap.
- 13 Rosemary Radford, 1975. En: Nhanenge, *Ecofeminism*, cap. 3
- 14 Nhanenge, *Ecofeminism*, cap. 3

- 15 Sherilyn MacGregor, «[From Care to Citizenship: Calling Ecofeminism Back to Politics](#)», *Ethics and the Environment*, Vol. 9, núm. 1 (2004): 78.
- 16 Mary Mellor, «ECOFEMINIST POLITICAL ECONOMY: A green and feminist agenda», en *Routledge Handbook of Gender and Environment*, ed. Sherilyn MacGregor (Oxon: Routledge, 2017): 88.
- 17 Cara Daggett, «[Petro-masculinity: Fossil Fuels and Authoritarian Desire](#)», *Millennium: Journal of International Studies*, Vol. 47, núm. 1 (2018).
- 18 Seema Arora-Jonsson, «GENDER AND ENVIRONMENTAL POLICY», en *Routledge Handbook of Gender and Environment*, ed. Sherilyn MacGregor (Oxon: Routledge, 2017), 292.
- 19 A. E. Kings, «[Intersectionality and the Changing Face of Ecofeminism](#)», *Ethics and the Environment*, Vol. 22, núm. 1 (2017): 68.
- 20 Asmae Ourkiya, «[Queering Ecofeminism: Towards an Anti-Far-Right Environmentalism](#)», *Network in Canadian History & Environment*, publicación original del 23 de junio de 2020 (consultado el 9 de abril de 2020).
- 21 «[Intersectionality](#)», *EIGE* (consultado el 23 de abril de 2021).
- 22 CIJ/ENAR, [Intersectional discrimination in Europe: relevance, challenges and ways forward](#) (Bruselas: Red Europea contra el Racismo, 2019), 7.
- 23 Kimberle Crenshaw, «[Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color](#)», *Stanford Law Review*, Vol. 43, núm. 6 (1991): 1241-99.
- 24 Carol J.P. Colfer *et al.*, «[Making sense of 'intersectionality': A manual for lovers of people and forests](#)» (Indonesia: CIFOR, 2018), 4.
- 25 CIJ/ENAR, [Intersectional discrimination in Europe](#), 11.
- 26 En la EIG se definió la interseccionalidad como: «una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el sexo y el género se cruzan con otras características/identidades y cómo estas intersecciones contribuyen a experiencias complejas y únicas de discriminación» (Comisión Europea, [Una Unión de la igualdad: Estrategia para la igualdad de Género 2020-2025](#))
- 27 Gill Allwood, «[Mainstreaming Gender and Climate Change to Achieve a Just Transition to a Climate-Neutral Europe](#)», *Journal of Common Market Studies*, Vol. 58, Annual Review (2020): 176.
- 28 Greta Gaard, «[Toward a Queer Ecofeminism](#)», *Hypatia*, Vol. 12, núm. 1. (1997).
- 29 *Ibid.*
- 30 Laura Houlberg «The End of Gender or Deep Green Transmisogyny?» en *Routledge Handbook of Gender and Environment*, ed. Sherilyn MacGregor (Oxon: Routledge, 2017), 483.
- 31 Justine Calma, «[Yes, trans rights are an environmental issue, too](#)», *Grist*, publicación original del 29 de octubre de 2018 (consultado el 9 de abril de 2020).
- 32 Julie Nagoshi y Stephan/ie Brzuzy, «[Transgender Theory: Embodying Research and Practice](#)», *Journal of Women and Social Work*, Vol. 25, núm. 4 (2010): 433.
- 33 Comisión Europea, [Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025](#)
- 34 Seema Arora-Jonsson «GENDER AND ENVIRONMENTAL POLICY» en *Routledge Handbook of Gender and Environment*, ed. Sherilyn MacGregor (Oxon: Routledge, 2017), 296.
- 35 Comisión Europea, [Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025](#)
- 36 Anuj Behal, «[How climate change is affecting the LGBTQIA+ community](#)», *DownToEarth*, publicación original del 11 de enero de 2021 (consultado el 9 de abril de 2021).
- 37 Cara Thuringer, «[Left Out and Behind: Fully Incorporating Gender Into the Climate Discourse](#)», *New Security Beat*, publicación original del 22 de agosto de 2016 (consultado el 9 de abril de 2021).
- 38 Behal, «[How climate change is affecting the LGBTQIA+ community](#)» (consultado el 9 de abril de 2021).
- 39 Agencia Europea de Medio Ambiente, [Climate change adaptation and disaster risk reduction in Europe](#), EEA Informe n.º 15/2017, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2017, 16.
- 40 Houlberg, «The End of Gender or Deep Green Transmisogyny?», 484.
- 41 Leslie McCall, «[The Complexity of Intersectionality](#)», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, Vol. 30, núm. 3 (2005): 1774.



# II UNA REPRESENTACIÓN INCLUSIVA PARA CONSEGUIR MEJORES RESULTADOS PARA LAS PERSONAS Y EL PLANETA



© ECOLISE

# **GARANTIZAR UNA REPRESENTACIÓN INCLUSIVA EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS (MEDIOAMBIENTALES) DE LA UE**

Por Nadège Lharaig, Meera Ghani  
y Celine Fabrequette



**Celine Fabrequette** Soy licenciada en Derecho de la UE y Asuntos Sociales de la UE, responsable de Políticas en ECOLISE y fundadora de #DiasporaVote! La UE encarna la idea de la libre circulación, que constituye una excelente manera de promover el intercambio cultural, la aceptación y la integración. Sin embargo, la solidaridad, la igualdad y la integración con las que siempre he soñado se han ido desvaneciendo a lo largo de los años. Por eso decidí pasar a la acción y utilizar mi capacidad de acceso a la UE para crear espacios y sembrar un caos positivo para la juventud y las mujeres.

**Meera Ghani** Soy licenciada en Economía Ambiental por la Universidad de York. Además de mi trabajo en ECOLISE, soy una de las cofundadoras del Moxie Consultancy Collective. Antes de eso, trabajé durante más de 15 años con varias ONG en el ámbito de la justicia climática y los derechos humanos y presté asesoramiento al Gobierno de Pakistán sobre su política climática, además de formar parte de su delegación para las negociaciones climáticas de la ONU durante cinco años. También presto servicios de formación, facilitación y mediación a organizaciones en materia de equidad racial, poder y privilegio y descolonización.

**Nadège Lharaig (ella)** Soy responsable de Políticas de Desarrollo Sostenible y experta en Género en la OEMA y me dedico fundamentalmente al diseño de políticas y a la defensa del desarrollo sostenible y la reivindicación de la conexión entre género y medioambiente. Soy activista feminista interseccional, y he colaborado profesional y voluntariamente con un buen número de ONG feministas en Francia. Escribo desde la perspectiva de una mujer francesa de clase media de ascendencia argelina y reconozco los privilegios y prejuicios que ello puede conllevar.

**ECOLISE** es la red europea de iniciativas comunitarias en materia de cambio climático y sostenibilidad. Es una coalición de 44 organizaciones de 18 países que se dedican a promover y apoyar a las comunidades locales de toda Europa en sus esfuerzos por construir un futuro más saludable, más justo y más sostenible. A grandes rasgos, la organización reúne a movimientos implicados en la transición verde, ecoaldeas y defensores de la permacultura.



**#DiasporaVote!** es una iniciativa que busca ofrecer una mayor representación e inclusión a las comunidades de personas negras, indígenas y de color (BIPOC) que viven en la diáspora en Europa, animando a las personas jóvenes y no jóvenes a participar en el desarrollo de las políticas de la UE, ayudándoles a entender cómo afectan estas políticas a su vida cotidiana y motivándoles para que reflexionen sobre formas de mejorar la vida de las comunidades BIPOC de la diáspora en Europa.



**La Oficina Europea de Medio Ambiente (OEMA)** es la mayor red europea de organizaciones ciudadanas medioambientales. Coordinamos a más de 160 organizaciones de la sociedad civil de más de 35 países europeos. Defendemos el desarrollo sostenible, la justicia medioambiental y la democracia participativa.



## GARANTIZAR UNA REPRESENTACIÓN INCLUSIVA EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS (MEDIOAMBIENTALES) DE LA UE

En abril de 2021, el escándalo del #sofagate<sup>1</sup> —en el que Ursula von der Leyen, la primera mujer presidenta de la Comisión Europea, fue rebajada tanto literal como simbólicamente a la posición de subordinada al presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, en una visita conjunta a Turquía— vino a recordarnos una vez más que la presencia de las mujeres en política sigue sin estar normalizada y sin ser respetada.

El fomento de una representación inclusiva es un paso esencial hacia políticas medioambientales más justas desde el punto de vista del género, algo que todavía nos queda bastante lejos en la Unión Europea. Al igual que en otros ámbitos políticos, la formulación de políticas medioambientales no es representativa de la sociedad y, por ende, no aborda las implicaciones de género, raza y clase que conllevan las crisis medioambientales. En abril de 2021, el 47 %<sup>2</sup> de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo (PE) eran mujeres, mientras que sólo un 30 % de los ministerios de Medio Ambiente de los Estados miembros tenían una mujer al frente. Si nos fijamos en los diplomáticos del clima que la UE envía a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP de la CMNUCC), la reunión mundial

más importante en materia de medioambiente, sólo un 41 % de los delegados eran mujeres en 2019 y menos aún, un 35 %, en 2015<sup>3</sup>, cuando se alcanzó el Acuerdo de París. Esto confirma el análisis de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO)<sup>4</sup> según el cual la participación de las mujeres en reuniones donde se toman decisiones importantes es menor.

El Pacto Verde Europeo no contempla medidas para compensar la falta de representación inclusiva en la formulación de políticas medioambientales. Además, no incluye ninguna referencia a la representación política ni establece objetivos de representación de las mujeres, que siguen estando infrarrepresentadas en el proceso de determinación de las políticas medioambientales. El PVE sí alude a la participación de la ciudadanía en el Pacto por el Clima, pero debido al carácter reducido de su mandato, este órgano no constituye una alternativa viable de representación. En la Estrategia para la Igualdad de Género (EIG), la Comisión Europea menciona la promoción de candidatas para las elecciones de 2024 y la búsqueda del equilibrio de género en todos los niveles de la Comisión. Sin embargo, la EIG no se rige por un marco interseccional, lo que confirma la observación del Centro para la Justicia Interseccional (CJI)<sup>5</sup> de que «tradicionalmente los marcos jurídicos y políticos europeos han abordado la discriminación desde un único eje». Pasar por alto la interseccionalidad impide que las acciones climáticas sean verdaderamente eficaces y pertinentes.

En este capítulo, analizaremos tres cuestiones cruciales para lograr una representación inclusiva: la búsqueda de una representación más inclusiva en la formulación de políticas (medioambientales), el reconocimiento del problema del tokenismo (o florerismo) racista y sexista y las vías para poner fin a la cultura de trabajo violenta, y patriarcal, que domina la política.

## Garantizar una representación inclusiva

Cuando se trata de ver quién representa a quién cabe plantear tres preguntas: ¿Me veo representada o representado? ¿Cómo puedo conectar con aquellos que me representan? Y si lo hago, ¿se me tomará en cuenta?

Los hombres blancos no suelen tener ningún problema para responder positivamente a las tres preguntas. Para las mujeres blancas, en cambio, la respuesta suele ser «no», y si profundizamos en los grupos marginados, la respuesta para las personas de color, gitanas, LGBTQI+, discapacitadas, musulmanas o las mujeres jóvenes es «no» prácticamente siempre. La falta de datos a escala europea sobre la representación política de los diferentes grupos de mujeres dificulta la representación rigurosa de la sociedad en los despachos en los que se determinan las políticas y se toman las decisiones, y convierte en ineficaces la estrategia de género, la política medioambiental o cualquier otra política de la UE. La representación basada en datos inexactos<sup>6</sup> también contribuye a reproducir los prejuicios hacia las mujeres políticas en la cobertura que hacen los medios de comunicación, tanto en la comunicación de los partidos como por parte de los periodistas. Esto se hace evidente, bien por la falta de cobertura, bien por la cobertura negativa que pone el foco en su aspecto físico o su tono de voz o en cuestiones ligadas a la maternidad, en lugar de centrarse en la formación y la experiencia de estas mujeres. Sin embargo, la tendencia de la población joven a participar cada vez más apunta a que no todo está perdido. Las elecciones europeas de 2019 trajeron una mayor conciencia sobre la representación de la juventud en el Parlamento Europeo, donde al menos el 60 % de los diputados ocupan un escaño por primera vez. A esto hay que añadir que desde enero de 2021 un 38,9 % del conjunto de eurodiputados electos son mujeres. Las elecciones de 2019 demuestran que cuando las personas jóvenes participan y votan, es más probable que salgan elegidos candidatos y candidatas con orígenes diversos. Por ejemplo, también se observa una mayor diversidad étnica<sup>7</sup> asociada a países europeos que nunca antes habían elegido a personas negras, indígenas o de color (BIPOC) como sus representantes en la Unión Europea. Este comportamiento electoral puede deberse a una mayor sensibilización entre la población joven respecto de las diferentes dimensiones de la diversidad, por ejemplo, la identidad de género, la clase o las capacidades.

Este Parlamento Europeo está mucho más preocupado por el medioambiente, algo que se refleja a su vez en el trabajo de la Comisión, con la transversalización de la acción climática (PVE) y los intentos por integrar también el género, a pesar de toparse con un techo de cristal dentro de la política de la UE. Por consiguiente, sería acertado suponer que si un mayor número de jóvenes y mujeres de orígenes étnicos diversos se comprometieran y votaran masivamente, el Parlamento Europeo se parecería más a la ciudadanía a la que representa.

Las elecciones no son el único ámbito en el que necesitamos ver a más mujeres desfavorecidas al mando, también es imprescindible que los partidos políticos dejen de poner trabas a las candidaturas de mujeres marginadas<sup>8</sup> o de presentarlas como compañeras de equipo de una figura masculina. Aunque pueda parecer una buena idea, el hecho de que una mujer se presente a las elecciones al lado de un hombre puede limitar su impacto<sup>9</sup>, su tiempo de palabra y/o visibilidad. Se ha demostrado que la representación proporcional es más eficaz para promover la elección de mujeres, incluidas las de diferentes orígenes étnicos, las mujeres con discapacidad y las que forman parte de la comunidad LGBTQI+. Sin embargo, observamos una fuerte resistencia por parte de los partidos políticos mayoritarios a adoptar estos sistemas de voto proporcionales a nivel nacional, debido a que acabarían dando más escaños a los y las representantes de la extrema derecha.

Cuando se trata de la representación de las mujeres, el poder y la efectividad son cuestiones cruciales. Según el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE)<sup>11</sup>, en el Parlamento Europeo hay 3 comisiones<sup>10</sup> dedicadas a asuntos medioambientales. Si analizamos cómo están asignadas las funciones, vemos que los hombres suelen ser ponentes y coordinadores de grupos, cargos asociados a una mayor responsabilidad y carga de trabajo. En la Comisión de Medio Ambiente, donde la designación de ponentes está más o menos equilibrada, el análisis de las carteras revela que a las ponentes mujeres se les asignan sobre todo temas basados en estereotipos de género, como por ejemplo las cuestiones de salud. También observamos que el eurodiputado Pascal Canfin<sup>12</sup> dirige muchos de los expedientes de medioambiente, especialmente los relacionados con la economía. Teniendo en cuenta que los ponentes desempeñan un papel crucial en la redacción y la tramitación de las enmiendas, cabe pensar que el hecho de que los expedientes de economía estén únicamente en manos de hombres deja fuera de estos ámbitos las perspectivas y necesidades específicas de las mujeres.

¿Qué podemos hacer ahora para garantizar una representación diversa en las próximas elecciones de 2024? Es imperativo mejorar la calidad de los procesos de consulta, hasta que nuestros representantes sean un verdadero reflejo de la sociedad europea. Debemos trabajar para garantizar la participación de las mujeres en dichas consultas, y en particular de las mujeres de comunidades marginadas (BIPOC, LGBTQI+, jóvenes y con discapacidad). Un proceso de consulta eficaz depende de varios factores: recursos, localización, disponibilidad de espacios seguros y resultados. El dinero y el tiempo son recursos escasos entre los colectivos de mujeres marginadas. Esto está relacionado con la elevada carga de trabajo de cuidados que soportan y con su nivel económico. Por esta razón, las iniciativas de consulta en las que los representantes tienen en cuenta las limitaciones de tiempo y de recursos de los grupos afectados suelen tener más posibilidades de éxito. Además, son los representantes quienes deben desplazarse y visitar los barrios donde viven los colectivos afectados, y no al contrario. Pero por encima de todo, para que una consulta tenga éxito, la gente que participa en ella tiene que saber a qué resultados va dirigida su participación. Es muy frecuente que los responsables políticos lleven a cabo consultas sobre las que luego no se ofrece ningún tipo de seguimiento a los participantes.

Los responsables de la política medioambiental tienen que empezar a asumir que las soluciones climáticas no funcionarán si se siguen silenciando o ignorando las voces de los colectivos marginados. Porque la transformación que pretenden llevar a cabo no generará ningún cambio real sobre el terreno. Las personas en situación de marginalización y vulnerabilidad son las que se ven más afectadas y las que tienen una mayor conciencia respecto de la resiliencia climática y los cambios ambientales. Y esto guarda relación con los conocimientos y las soluciones que ya aplican las comunidades afectadas para hacer frente a los desafíos cotidianos. Los responsables de las políticas medioambientales deben integrar el conocimiento de base comunitaria y la perspectiva de género, ya que de lo contrario estarían reproduciendo políticas dañinas para las comunidades marginadas.

### Recomendaciones:

- Implementación de medidas paritarias, como en el modelo francés<sup>13</sup> y ampliación de su aplicación para garantizar la inclusión de las mujeres en toda su diversidad.
- El índice de igualdad de género del EIGE debería incluir indicadores de raza y etnia y tomar en consideración otras desigualdades transversales<sup>14</sup>.
- Limitar los mandatos políticos para garantizar la renovación periódica de los puestos políticos.
- Consultar con grupos que representen a las mujeres y a las mujeres de color o racializadas en el activismo y la defensa del medioambiente, creando mecanismos que permitan una participación habitual y transparente en asuntos políticos.
- La UE debería desarrollar más mecanismos de democracia participativa. La iniciativa «Work with your MEP» (Trabaja con tu eurodiputado)<sup>15</sup>, que promueve la colaboración entre jóvenes de la diáspora y miembros del Parlamento Europeo, es un buen ejemplo. A través de este programa, un grupo de 10 jóvenes trabaja con la eurodiputada Saskia Bricmont en la elaboración de una resolución sobre el próximo Plan de Acción de la UE en el sector textil.

### Acabar con el tokenismo

En el actual contexto de una crisis de salud pública mundial sin precedentes que afecta de forma desproporcionada a las mujeres y las personas BIPOC, excluir a estos colectivos del liderazgo equivale a un fracaso total. Por ejemplo, durante mucho tiempo las comunidades racializadas han sido excluidas de la política medioambiental, dando lugar a una ausencia de puntos de vista y percepciones que perpetúa la desigualdad. Muchas de las soluciones a los problemas de recursos naturales suelen ser percibidas como una gentrificación medioambiental por parte de las comunidades de color: los carriles bici, por ejemplo, que a menudo se sitúan en áreas en las que el aparcamiento escasea y el transporte público ya es muy limitado. Como se expone en el capítulo 3 de este informe, cuando los ecologistas negros y marrones hablan sobre cuestiones raciales, la

reacción siempre es de fuerte rechazo y a la defensiva. La equidad racial se percibe como algo ajeno o como un plus y no se entiende de la misma manera que el sexismo, por ejemplo. Y aquí es donde el denominado «feminismo blanco»<sup>16</sup> defrauda a las mujeres negras, indígenas y de color: la lucha por la igualdad de género se sitúa como prioridad central, mientras que su vinculación con la equidad racial y otras formas de opresión interseccional se consideran periféricas a las cuestiones objeto de discusión o de cuestionamiento.

El tokenismo o florerismo es un fenómeno difícil de explicar para alguien que nunca lo ha experimentado. Tiene lugar cuando a un individuo que no forma parte del grupo mayoritario o de la cultura dominante se le invita a participar en una consulta, por ejemplo, o a hacer una presentación, o cuando se hace un pequeño gesto para incluir a esa persona de manera casi anecdótica.

En un contexto laboral, el tokenismo consiste en utilizar la identidad de alguien exclusivamente para cumplir con una obligación de diversidad<sup>17</sup>. Algunas organizaciones piensan que por el hecho de contratar a una persona que de alguna manera pueda ser representativa de la diversidad ya van a ser percibidas como entidades inclusivas. Contratar a una sola persona de cualquier grupo demográfico infrarrepresentado no es más que un parche a un problema sistémico. Esta supuesta solución aísla a la persona y hace que se le preste mucha más atención a todo lo que hace, a menudo convirtiéndola en adalid de su identidad de género, raza, religión o clase. Como resultado, el tokenismo puede someter a la persona a un estrés mental añadido y acabar exponiéndola a una mayor discriminación. Es lo contrario a la equidad, la diversidad y la inclusión. Cuando las organizaciones utilizan de esta forma simbólica a los colectivos marginados no están poniendo en valor sus capacidades. Al contrario, lo que hacen es aplicar supuestos discriminatorios para justificar su forma de entender la representación. Por otro lado, a medida que las cuestiones ligadas a la diversidad han ido ganando fuerza en el debate público en Europa, el tokenismo se ha extendido también a la política.

En general se considera que las mujeres tienen menos credibilidad que los hombres como aspirantes a cargos políticos<sup>18</sup>, e incluso cuando se les permite acceder a dichos puestos, existe un patrón de silenciamiento y descrédito que convierte el entorno de trabajo político en un espacio particularmente tóxico para ellas. Cuando los partidos o los gobiernos son cuestionados por la falta de diversidad, o cuando atraviesan crisis internas, es cuando incorporan a mujeres o mujeres racializadas en puestos de liderazgo. El Brexit es un buen ejemplo de esta dinámica. En este caso, Teresa May tuvo que solucionar la situación que habían generado sus predecesores en el cargo. Existen muchos ejemplos en esta línea, no sólo en los gobiernos, también en organizaciones e instituciones, donde a las mujeres que ocupan altos cargos se les alaba (el techo de cristal)<sup>19</sup> al mismo tiempo que se les obliga a lidiar con desastres de los que no son responsables (el acantilado de cristal)<sup>20</sup>. A pesar de verse en estas difíciles situaciones sin haber tenido apenas libertad de decisión, muchas de estas mujeres no sólo han afrontado la situación lo mejor posible, sino que también han sabido gestionar bien el hecho de estar en una posición de poder.

Debido a la falta de representación interseccional y de participación activa de personas BIPOC en todo tipo de cargos, los responsables políticos se han quedado estancados en el eurocentrismo, y para afrontarlo es necesario un análisis más profundo por parte de las personas blancas de clase media que controlan en gran medida el discurso de la justicia climática. Y, a pesar de su profunda desconexión respecto de la tierra como fuente de vida, alimento, medicina o comunidad, existe un fuerte sentimiento de apropiación entre los líderes que dirigen la política medioambiental en lo que respecta a su papel como salvadores legítimos del medioambiente.

Por otro lado, la atención a las cuestiones de justicia social podría verse obviada ante la sensación de urgencia y pánico que rodea al colapso de la naturaleza y la crisis climática. De ahí que el tokenismo no sea más que un gesto vacío en respuesta a las denuncias de muchas mujeres de color en los círculos políticos de la UE, siempre dentro del marco de poder existente.

Resulta difícil establecer relaciones reales entre los grupos medioambientales y los colectivos racializados y marginados cuando no se reconoce el poder. Cuando la narrativa sobre justicia medioambiental y climática es pura retórica y no se materializa en ninguna realidad palpable. El tokenismo no sólo perjudica a las personas a las que se coloca en la posición de «token», también afecta negativamente a nuestra manera de construir el mundo que queremos, a la búsqueda de un cambio transformador, y la construcción de una sociedad más justa. La inclusión real crea espacio para la exploración de políticas y enfoques más progresistas, en especial los relacionados con el conocimiento indígena y local que ha sido silenciado o destruido como resultado de las estructuras e instituciones coloniales y poscoloniales; espacio para que se generen sentimientos de pertenencia; y espacio para la comunidad y el cuidado.

### Recomendaciones:

- Promover, facilitar y potenciar un entorno político que garantice el poder y la acción: en términos prácticos, esto podría incluir más apoyos para la inclusión de las comunidades marginadas en el discurso y el debate, (por ejemplo, comunidades indígenas negras, roma y sinti, etc.) y la adopción de un criterio interseccional a la hora de valorar las candidaturas a las elecciones europeas y la financiación justa y accesible.
- Las mujeres, en particular las racializadas, deben participar en mayor medida en la formulación de políticas

medioambientales, puesto que además de disponer de los conocimientos y la experiencia necesarios, también pueden ofrecer una perspectiva más amplia. Esto debe hacerse atendiendo a criterios de contratación y aplicando políticas antidiscriminatorias y de igualdad de oportunidades. La contratación de candidatos o candidatas de orígenes diversos suele ignorar la dinámica de poder que opera en las organizaciones e instituciones, por lo que es imprescindible someter a examen las estructuras y los sistemas antes de iniciar el proceso de contratación.

- Se debe trabajar para que las organizaciones políticas sean más seguras para las mujeres y las mujeres de color, adoptando políticas y prácticas orientadas a generar mecanismos de responsabilidad y apoyo.

## Superar la cultura discriminatoria y violenta en política

La prevención de la violencia de género y la discriminación en el entorno laboral goza de una base legal sólida en la UE, reflejada concretamente en la Carta de los Derechos Fundamentales<sup>21</sup>, la Directiva relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades<sup>22</sup> y la Directiva por la que se aplica el principio de igualdad de trato<sup>23</sup> y, más recientemente, en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso en el mundo laboral<sup>24</sup>, que reconoce por primera vez los aspectos interseccionales de este fenómeno. A pesar de ello, la cultura laboral en la política sigue estando fuertemente vinculada a la violencia de género y a la discriminación, dinámicas que desgastan a las mujeres y acaban por disuadirlas de emprender estas carreras o de permanecer en ellas. El patriarcado es un pilar fundamental de esta cultura y los hombres, beneficiarios de la misma en la mayoría de los casos, tienen la obligación de reconocer esta realidad y cuestionar sus privilegios.

Según un estudio del Consejo de Europa<sup>25</sup>, el 40 % de las mujeres diputadas nacionales de los países europeos han sido víctimas de acoso sexual en su trabajo y el índice de denuncias se sitúa sólo entre 6 y el 25 %, en función de la naturaleza del abuso. En 2018, el movimiento MetooEP<sup>26</sup> sacó a la luz por primera vez la magnitud del problema dentro de las instituciones europeas. Las mujeres que trabajan en el Parlamento Europeo tomaron la palabra para denunciar los abusos, la violencia y las discriminaciones a las que se enfrentaban —y se siguen enfrentando—, así como la cultura del silencio que domina unas relaciones de poder profundamente desequilibradas entre hombres y mujeres en la política, y que se reproduce también entre los eurodiputados y el resto del personal. Los autores de estos abusos pertenecen a todo el abanico de partidos políticos, como nos recuerdan los casos de Gerald Darmanin, actual ministro del Interior de la derecha francesa<sup>27</sup>, o Steve Stevaert, miembro del Partido Socialista Flamenco<sup>28</sup>.

El Parlamento Europeo y la Comisión Europea han reforzado sus políticas internas para luchar contra la violencia sexual en los últimos años. Y, aunque cabe reconocer ciertos avances con la creación de órganos dedicados a recibir y tramitar denuncias, medidas de apoyo a las víctimas y campañas de información, todavía sigue quedando mucho por mejorar. Por ejemplo, el órgano encargado de investigar los casos de acoso por parte de eurodiputados está compuesto, a su vez, por eurodiputados, lo que pone en duda la imparcialidad de la comisión y probablemente explique por qué no se denuncian estos abusos. Además, hasta que se aplican las sanciones, los procedimientos suelen ser prolongados y complejos, lo que puede dar lugar a que las víctimas se crucen con su agresor en los despachos y a que se generen oportunidades para tratar de silenciarlas, intimidarlas o hacerles luz de gas<sup>29</sup>.

El acoso sexual es sólo la punta del iceberg, puesto que las responsables políticas mujeres se enfrentan a toda una serie de discriminaciones, intimidaciones, estereotipos sexistas y sexismo insidioso, como el mansplaining<sup>30</sup>, el manterrupting<sup>31</sup> o el fenómeno del «club de chicos»<sup>32</sup>. Y, por su parte, las mujeres que se encuentran en la intersección de múltiples formas de opresión sufren, además, otros abusos añadidos, ya que estas actitudes se mezclan con el racismo, el capacitismo, el clasismo y la homofobia. Estos hechos tan comunes forman parte del mismo continuo de masculinidad tóxica que deshumaniza y denigra a las mujeres y a las personas queer.

Lo que nos indica que todavía queda mucho por hacer para acabar con esta cultura. A corto plazo, las soluciones podrían incluir la obligatoriedad de la formación sobre discriminación y violencia, hasta ahora voluntaria, para todo el personal de la UE, incluidos los responsables políticos. Esta formación debería abordar la discriminación y la violencia de género, el sesgo inconsciente para todo el espectro de tipos de discriminación y sus intersecciones, y las formas de reaccionar cuando se presencia un acto de este tipo. A largo plazo, asegurar una mayor diversidad entre los y las representantes electos y promover una mayor transversalización del género en las políticas son buenas estrategias para desafiar la cultura de la masculinidad tóxica que domina la política y, en última instancia, reducir el nivel de discriminación que sufren las mujeres en estos ámbitos.

### Recomendaciones:

- Mejorar y promover la correcta aplicación de las políticas laborales de las instituciones de la UE para luchar contra la discriminación y la violencia de género, con instancias de investigación externas y formación obligatoria para todo el personal, incluidos los responsables políticos.
- Promover una cultura laboral más sana en la política, aplicando la tolerancia cero frente a la masculinidad



tóxica, los clubs de chicos o la luz de gas en todas las políticas y prácticas y animando a los hombres a ser mejores aliados en lugar de limitarse a un papel de meros espectadores.

- Diseñar medidas en materia de recursos humanos dentro de las instituciones y los partidos políticos que promuevan la conciliación de la vida laboral y familiar, incluidas la reducción de jornada y el refuerzo de las prestaciones parentales.
- Ratificación inmediata y aplicación ambiciosa del Convenio de la OIT sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo<sup>33</sup> por parte de todos los Estados miembros.

- 1 Hans van der Burchard *et al.*, «[Sofa, so bad: Turkish seating snafu hits](#)» von der Leyen, Michel», *Politico*, publicación original del 7 de abril de 2021 (consultado en abril de 2021).
- 2 «[Miembros de la Comisión ENVI](#)», *Comisiones del Parlamento Europeo* (consultado en abril de 2021).
- 3 «[Gender Statistics Database](#)», *Instituto Europeo para la Igualdad de Género* (EIGE) (consultado en abril de 2021)
- 4 Shannon Greene, «[What do the statistics on UNFCCC women's participation tell us?](#)», *WEDO*, publicación original del 5 de diciembre de 2019 (consultado en abril de 2021).
- 5 Red Europea contra el Racismo y Centro para la Justicia interseccional, [Intersectional discrimination in Europe: relevance, challenges and ways forward](#), (Bruselas: Red Europea contra el Racismo (ENAR) (2019).
- 6 Rosamund Shreeves y Nessa Boland, [Women in politics in the EU: State of play](#) (2021).
- 7 Alemania, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo y Suecia.
- 8 Actualmente, las mujeres líderes políticas más famosas de la UE son Angela Merkel y Marine Le Pen.
- 9 Partidos políticos verdes.
- 10 «[Comisión de Transportes y Turismo](#)», *Comisiones del Parlamento Europeo*, publicación original del 6 de junio de 2021 (consultado en abril de 2021); «[Comisión de Industria, Investigación y Energía](#)», *Comisiones del Parlamento Europeo*, publicación original del 10 de junio de 2021 (consultado en abril de 2021); «[Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria](#)», *Comisiones del Parlamento Europeo* (consultado en abril de 2021), véase la lista de coordinadores y trabajos en curso.
- 11 «[Gender Statistics Database](#)», *Instituto Europeo para la Igualdad de Género* (EIGE) (consultado en abril de 2021).
- 12 Pascal Canfin también es presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo.
- 13 Konstantina Govotsos, «[Gender Diversity in Corporate Boards in France: An Analysis](#)», Joseph Wharton Scholars, 2017.
- 14 Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), [Intersecting inequalities: Gender Equality Index](#), 2019, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- 15 [Program](#), DiasporaVote, (consultado en junio de 2021).
- 16 Rachel Elizabeth Cargle, «[When Feminism Is White Supremacy in Heels](#)», *Harper's Bazaar*, publicación original del 16 de agosto de 2018 (consultado en abril de 2021).
- 17 Jessica Lim, «[Do Diversity Hires Really Make Us More Diverse?](#)», *Medium*, publicación original del 25 de agosto de 2020 (consultado en abril de 2021).
- 18 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, [2020 Human development perspectives](#), 2020, Nueva York: PNUD, 2020.
- 19 Barrera que impide a las mujeres avanzar hacia los puestos más altos de una organización.
- 20 Situación en la que una mujer o un miembro de un grupo minoritario asciende a un puesto de liderazgo en circunstancias difíciles en las que el riesgo de fracaso es alto.
- 21 Parlamento Europeo, Consejo Europeo y Comisión Europea, [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea 2012/C 326/02](#), 2012, Bruselas.
- 22 [Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación \(refundición\)](#), 2006, Bruselas.
- 23 [Consejo de la Unión Europea, Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico](#), 2020, Bruselas.
- 24 Organización Internacional del Trabajo, [C190 - Convenio sobre la violencia y el acoso](#), 2019 (núm. 190), Ginebra.
- 25 Unión Interparlamentaria (UIP) y Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), [Sexism, harassment and violence against women in parliaments in Europe](#) (Ginebra: UIP y APCE, 2018).
- 26 [MeTooEP: Testimonies of survivors of sexual violence](#) (consultado en abril de 2021).
- 27 «[Visé par une accusation de viol. Gérald Darmanin entendu sous le statut de témoin assisté](#)», *Le Monde*, publicación original del 14 de diciembre de 2020 (consultado en abril de 2021).
- 28 BBC, 3 de abril de 2015, (consultado en abril de 2021).
- 29 La luz de gas es una forma de manipulación psicológica en la que una persona o un grupo siembran encubiertamente una duda sobre un individuo o grupo objetivo, haciéndoles cuestionarse su propia memoria, percepción o juicio. Se utiliza especialmente contra las víctimas de violencia y discriminación.
- 30 Término acuñado por Rebecca Solnit que hace referencia a situaciones en las que un hombre explica algo, normalmente a una mujer, aunque ésta sea experta en la materia, usando por lo general un tono paternalista y condescendiente.
- 31 Situaciones en las que los hombres interrumpen a las mujeres para tomar el control de una conversación, alegando un conocimiento superior o desacreditando sus argumentos.
- 32 Martine Delvaux, *Le Boys Club*, (Montréal: Remue-Ménage, 2020).
- 33 Organización Internacional del Trabajo, C190 - Convenio sobre la violencia y el acoso.





© Vicky Truong

# **NADA SOBRE NOSOTRAS SIN NOSOTRAS**

## **LO QUE TIENE QUE MEJORAR EL MOVIMIENTO ECOLOGISTA**

Por Myriam Douo

**Myriam Douo** en representación de Equinox, Initiative for Racial Justice. Soy activista en defensa de la justicia racial, climática y social y trabajo en Bruselas. Formó parte del grupo de coordinación de la iniciativa por la justicia racial Equinox, y también milito en Amigos de la Tierra Europa.

**Equinox Initiative for Racial Justice** es una iniciativa liderada por personas racializadas dedicada a la defensa de los derechos y la justicia para todas las personas en Europa. Trabajamos en colaboración con una coalición de líderes y organizaciones de lucha por la justicia racial y social con el objetivo de influir en la legislación y la política de la Unión Europea.



## NADA SOBRE NOSOTRAS SIN NOSOTRAS LO QUE TIENE QUE MEJORAR EL MOVIMIENTO ECOLOGISTA

El principal problema de los procesos de formulación de las políticas de la Unión Europea es que se desarrollan de manera aislada entre ellos y partiendo de enfoques que no son interseccionales. Un ejemplo de ello sería el Plan de acción de la UE contra el racismo<sup>1</sup>, que no reconoce el racismo medioambiental. La realidad es que las comunidades marginadas de todo el mundo —ya sea intencionadamente o no— son las que suelen padecer los peores efectos de los riesgos medioambientales, como la contaminación atmosférica o el vertido de residuos, incluidos los tóxicos<sup>2</sup>. Los estudios demuestran que las comunidades racializadas tienen más posibilidades de vivir cerca de zonas industriales, carreteras principales, minas, centrales eléctricas y vertederos. El resultado es que, tanto en el norte como en el sur globales, las comunidades racializadas presentan índices más elevados de enfermedades asociadas a la contaminación del aire, el agua y el suelo. A estas mismas comunidades se les suele negar el derecho a un espacio de vivienda saludable y de buena calidad y a servicios como los parques, y son las que menos acceso tienen a los recursos y el poder necesarios para poner fin a esta injusticia. El racismo medioambiental es esto. Y es un concepto de vital importancia, puesto que no sólo abarca la discriminación en la formulación y la aplicación de las políticas, sino también la exclusión de las comunidades racializadas del movimiento ecologista. De hecho, omitir la desigualdad racial implica invisibilizar a determinadas personas racializadas<sup>3</sup>, en especial las que se sitúan en el cruce<sup>4</sup> de diferentes formas de racismo y discriminación, como puede ser la discriminación de género<sup>5</sup>.

Este fenómeno está presente en todo: desde los principales medios de comunicación que prestan más atención a los activistas climáticos blancos (en ocasiones borrando literalmente a las personas racializadas del movimiento, como cuando Associated Press borró a la activista y coordinadora de justicia climática Vanessa Nakate de una foto tomada en el Foro Económico Mundial de Davos en 2020)<sup>6</sup> hasta las organizaciones medioambientales convencionales que son blancas prácticamente en su totalidad (y que también borran a las personas racializadas del movimiento, como cuando Greenpeace borró a la activista por la justicia climática Tonny Nowshin de las fotos de una acción, ¡seis meses después del escándalo de Nakate!<sup>7</sup>), pasando por políticas climáticas que ignoran por completo las desigualdades sociales y raciales.

Uno de los valores del nuevo Pacto Europeo por el Clima<sup>8</sup> lleva por título «Diversidad e inclusión» y su objetivo es «derribar las barreras a la acción climática». Es habitual que las instituciones de la UE afirmen estar abiertas a la participación inclusiva y consideren que con esto es suficiente. Esperan que, al contrario que ellas, la ciudadanía sí cumpla con su parte del trabajo, haciendo un esfuerzo por llegar a las personas allá donde vivan, especialmente a aquellas personas a las que la UE viene desatendiendo desde hace mucho tiempo.

A la vista de este funcionamiento más bien técnico y distante de la UE, resulta muy poco probable que el Pacto Europeo por el Clima consiga promover la participación de las comunidades racializadas que viven en barrios marginados o zonas rurales periféricas. Por otro lado, esto también se debe a que las organizaciones ecologistas europeas excluyen a las comunidades racializadas de su labor en materia de justicia climática.

Este capítulo pone el foco en cómo se ha excluido sistemáticamente a las comunidades racializadas de la corriente principal del movimiento ecologista y en el resultado de dicha exclusión, claramente perjudicial para ambas partes.

Aunque el alcance del capítulo es limitado, es importante reconocer que las personas de comunidades racializadas viven en la intersección de múltiples sistemas de opresión y, por tanto, se enfrentan a múltiples obstáculos también dentro del movimiento ecologista. La identidad racial es el principal factor analizado en este capítulo, pero es importante tener en mente que la opresión por razones de identidad de género, discapacidad, orientación sexual, estatus migratorio, edad o religión, entre otras causas, también tienen un peso significativo.

Resulta paradójico que, a pesar de no ser incluidas en el ambientalismo convencional, las comunidades racializadas siempre han jugado un papel crucial en la protección y la defensa del medioambiente. Los indígenas, que representan menos del 5 % de la población mundial, protegen y cuidan el 80 % de la biodiversidad mundial<sup>9</sup>. Las personas que lideran la lucha contra la contaminación atmosférica en el Reino Unido son minorías negras, asiáticas y étnicas (BAME, por sus siglas en inglés) que viven en zonas muy contaminadas porque nadie más quería una industria «sucia» en la puerta de su casa<sup>10</sup>. Desgraciadamente, sólo se les presta atención cuando la contaminación acaba matándoles<sup>11</sup>.

Está ampliamente demostrado<sup>12</sup> cómo afecta el cambio climático y la contaminación a las comunidades racializadas en Europa<sup>13</sup>. Es importante recordar que el cambio climático agudiza las desigualdades sociales y económicas existentes. Del mismo modo que se deja atrás a las comunidades racializadas en los ámbitos de la educación, la vivienda, el transporte público, etc., cuando se trata de garantizar un medioambiente limpio para todas las personas, tampoco se ven incluidas en la lista prioritaria. Además, la discriminación social y racial y el hecho de dar por sentado que estas comunidades serían menos proclives a movilizarse y oponerse a los proyectos contaminantes pueden haber sido factores determinantes en las decisiones de los gobiernos y las industrias<sup>14</sup>.

Las comunidades racializadas siempre han formado y siempre formarán parte del movimiento de defensa de la justicia medioambiental. Lo que ocurre es que no cuentan con el reconocimiento de las organizaciones dominantes. Como expresó muy bien Alast Mojtabed, «*when it's white, it's right*» («si es blanco, está bien»). Y ya es hora de que esto cambie.

## Las causas históricas de los problemas de hoy

Muchas organizaciones ecologistas tradicionales tienen su origen en el movimiento conservacionista, cuya misión consiste en «devolver algo a su estado natural y mantener el equilibrio»<sup>16</sup>. Su lógica se basa en la idea de que el ser humano es «malo» para el medioambiente por naturaleza. Este movimiento tiene sus raíces en la supremacía blanca<sup>17</sup>. El Sierra Club, por ejemplo, fue fundado por John Muir, un conocido «naturalista» que fue uno de los primeros defensores de la conservación de los espacios naturales en Estados Unidos. Muir es considerado el impulsor de los sistemas de Parques Nacionales<sup>18</sup>, y era también supremacista blanco. Para él, la defensa de una naturaleza inmaculada implicaba la expulsión de las poblaciones indígenas que la habitaban. Otros líderes de la organización defendían la supremacía blanca y las ideologías eugenistas. Estas personas contribuyeron a la creación de un movimiento ecologista que excluye a las comunidades racializadas, y cuyas consecuencias se siguen padeciendo a día de hoy.

Fue necesario que asesinaran a George Floyd y que la gente saliera a las calles para que el Sierra Club admitiera su pasado racista<sup>19</sup> y decidiera renegar de él<sup>20</sup>. Y si bien el reconocimiento de estos hechos es un primer paso en la buena dirección (y a pesar de que parece que la organización ha diversificado su equipo y su junta de dirección y es transparente en cuestiones de diversidad en los medios de comunicación)<sup>21</sup>, esto no es más que un primer paso hacia un movimiento interseccional solidario con las luchas por la justicia social y que integre plenamente la justicia racial en sus reivindicaciones.

El Sierra Club no es la única organización que tiene que dar cuenta de su pasado. Muchas organizaciones ecologistas proceden de movimientos e ideologías que tienen sus raíces en la supremacía blanca. ¿Por qué es importante esto? Importa porque cuando no se procesa, la historia acaba repitiéndose.

Y eso es lo que ha estado ocurriendo en el norte global. El argumento de que la superpoblación es la principal causa de la degradación del medioambiente y del cambio climático (cuando sabemos que el 10 % más rico del mundo fue responsable<sup>22</sup> de más de la mitad de las emisiones de carbono acumuladas entre 1990 y 2015) se ha hecho cada vez más popular entre determinados ecologistas famosos que gozan de mucho poder mediático. Jane Goodall<sup>23</sup> y David Attenborough<sup>24</sup> son algunos de los que sostienen que la cantidad de seres humanos que habita el planeta es la principal causa de todos los males. Aunque recientemente se ha querido alejar de este argumento en los medios de comunicación<sup>25</sup>, Jane Goodall sigue apoyando a una organización cuyos patronos hablan de la superpoblación ocultando la verdad<sup>26</sup>: la mitad más pobre de la población mundial, en su mayoría comunidades racializadas y pueblos indígenas, son responsables de sólo un 10 % de las emisiones mundiales y, sin embargo, viven en su inmensa mayoría en los países más vulnerables al cambio climático. Estos argumentos en boca de personas cuya popularidad les permite llegar a millones de personas resultan especialmente peligrosos. Los ecologistas de alto nivel tienen la responsabilidad de actuar con la debida diligencia y ser claros en sus posiciones, dada la influencia que ejercen en el movimiento. Otros grupos ecologistas<sup>27</sup> están «liderando»<sup>28</sup> reivindicaciones como la «seguridad climática», tratando de atraer el interés (y el presupuesto) de los militares presentando la afluencia migratoria y los conflictos relacionados con el clima como amenazas para el futuro de Europa. La propaganda de las ideas ecofascistas también

llevó a lo peor en 2019, cuando un francotirador<sup>29</sup> mató a 22 personas, la mayoría de ellas miembros de la comunidad latina, en El Paso, Texas. En su manifiesto, el francotirador se apoyó<sup>30</sup> en argumentos y retórica ecofascista, recordando la ideología de los fundadores del ecologismo dominante. Esta retórica peligrosa y alienante, combinada con los recientes escándalos<sup>31</sup> y acusaciones<sup>32</sup> que rodean a destacadas organizaciones, tiene consecuencias: las comunidades marginadas en general y las personas racializadas en particular no confían en el movimiento ecologista dominante. Sería muy fácil refutar los argumentos de los ecofascistas, puesto que sencillamente son erróneos. Pero desgraciadamente, muchas de las principales organizaciones ecologistas de Europa evitan oponerse abiertamente a la retórica ecofascista.

Es responsabilidad del movimiento ecologista europeo reconocer de dónde viene, los errores que ha cometido en el pasado, refutar cualquier argumento ecofascista públicamente y en voz alta (el silencio no basta) y asegurarse de tender la mano a los aliados de otros movimientos.

## La comunicación importa

Un error fundamental que cometen los ecologistas es que el análisis y las narrativas populares que utilizan suelen ser excluyentes, alienantes o incluso hirientes para las comunidades racializadas. Es innegable que la imagen más popular vinculada al cambio climático en el imaginario colectivo es la del oso polar. Las imágenes de osos polares muy flacos y desesperados se han utilizado hasta la saciedad para abrir los ojos de la población a las devastadoras consecuencias del cambio climático y conseguir que se actúe en consecuencia. Un ejemplo similar puede encontrarse en las campañas contra la deforestación causada por las plantaciones de aceite de palma en el sudeste asiático. La narrativa principal de la campaña se centra en el orangután y en la amenaza que supone la deforestación para su hábitat<sup>33</sup>. Evidentemente, esto es una realidad, igual que la situación de los osos polares a causa del cambio climático, pero ¿son éstas nuestras prioridades? Los samis del Ártico<sup>34</sup> están en primera línea del cambio climático en el norte global, y otras poblaciones indígenas del sur están perdiendo sus tierras como consecuencia de la producción de aceite de palma. Y sin embargo, se les ignora por completo en este discurso y en sus imágenes<sup>35</sup>.

Sean intencionadas o no, este tipo de narrativas envían un mensaje: los animales importan más que las comunidades indígenas y racializadas de todo el mundo.

## *System change, not climate change!*

Por muy popular que se haya vuelto el eslogan, el hecho de que el movimiento ecologista dominante acabe cayendo en argumentos y narrativas perjudiciales responde, en parte, a la falta de análisis político y de comprensión de las dinámicas de poder. Esto se ve confirmado por el éxito de las «soluciones tecnológicas» y el capitalismo verde.

Esta falta de análisis sistémicos lleva a las organizaciones a establecer alianzas corporativas<sup>36</sup> que favorecen los intentos de *greenwashing*<sup>37</sup> por parte de empresas interesadas en mostrarse como «paladines del clima» a pesar de no realizar ningún cambio significativo en sus actividades contaminantes. La mayoría de las veces, estas asociaciones se centran en el medioambiente e ignoran por completo las implicaciones en términos de derechos humanos. Por ejemplo, en 2011, WWF Suecia se asoció con el gigante de moda rápida H&M<sup>38</sup>. Según WWF<sup>39</sup>, el objetivo de la asociación consiste principalmente en sensibilizar y fomentar la responsabilidad por parte de la empresa en cuanto al uso del agua, la acción climática, el consumo de materias primas y la biodiversidad. Al colaborar públicamente con H&M, WWF Suecia contribuye a presentar a H&M como una marca responsable en la que la gente debería comprar. Al mismo tiempo, se ignora por completo el hecho de que la empresa está acusada de explotar a sus trabajadores. Como mínimo, WWF debería condicionar su apoyo a H&M a un compromiso de mejora de las condiciones laborales, al igual que lo hace con los compromisos que exige en materia de sostenibilidad.

A pesar del mal trato que H&M da a sus trabajadores<sup>40</sup> y de las continuas campañas públicas<sup>41</sup> contra las violaciones de los derechos humanos en la industria de la moda rápida, la colaboración parece seguir adelante, y recientemente WWF y H&M han colaborado en una colección infantil fabricada con algodón orgánico. Esta colección también sirvió como campaña de recaudación de fondos para WWF, en la que se animaba a los clientes de H&M a hacer donaciones a la organización.

Por lo general, la financiación es una de las razones que lleva a buena parte de las organizaciones medioambientales a adoptar narrativas y estrategias apolíticas. Tanto en

Bruselas como en muchos otros lugares, las ONG dependen de subvenciones de instituciones públicas y gobiernos, de fundaciones privadas (que suelen ser *spin-offs* de grandes empresas o creadas por familias adineradas) y de donaciones. Un movimiento ecologista verdaderamente político no podría sobrevivir aplicando este «modelo de negocio», puesto que denunciaría y combatiría las dinámicas de poder y el sistema capitalista actual, y eso iría en contra de la mayoría de sus fuentes de financiación.

Como dice el activista brasileño Chico Mendes, «ecología sin lucha de clases es jardinería». Para conseguir resultados verdaderamente significativos, el movimiento ecologista necesitaría aplicar una visión interseccional del colapso climático que tenga en cuenta las dinámicas de poder y privilegio.

El capitalismo colonial es la causa fundamental del colapso climático al que nos enfrentamos. Este sistema va de la mano de la opresión y la dominación del patriarcado heteronormativo capacitista, que a su vez encuentra su origen en la supremacía blanca. Es imposible disociarlos. Tenemos que revisar todo nuestro sistema económico y social para detener el colapso climático y construir una sociedad en la que todos y todas tengan voz y la equidad sea el pilar central de las decisiones.

Las organizaciones ecologistas dirigidas por blancos deben comprender que la única manera de alcanzar los objetivos que se han fijado es invirtiendo las dinámicas de poder. Y eso no se va a conseguir con alianzas corporativas, ni centrándonos en cambios de comportamiento individuales o aceptando las soluciones que proponen los principales responsables de esta crisis. No debemos olvidar nunca que acceso y poder no son lo mismo. Las organizaciones ecologistas de Bruselas pueden tener acceso a los responsables de la toma de decisiones de la UE, pero ¿tienen el poder de influir en ellos? Las únicas vías para que el movimiento por la justicia medioambiental consiga que nuestras voces sean escuchadas son el poder de la gente y la estrategia interseccional, acompañados de un análisis político sistémico del problema y las soluciones, entendiendo que todas nuestras luchas están conectadas y comparten la misma causa. Este es el camino para derrocar a las grandes fortunas de los sectores responsables del cambio climático, del que además se lucran, y conseguir que los responsables políticos promuevan un cambio real, en la UE y en el resto del mundo.

## Nada sobre nosotras sin nosotras

La representación constituye un problema innegable dentro del movimiento ecologista en Europa. A pesar de no estar tan bien documentado como en Estados Unidos<sup>42</sup> (en parte debido a la imposibilidad de recopilar estadísticas raciales en muchos países europeos), no hace falta dedicarse a la investigación para echar un vistazo a cualquier reunión (presencial o por Zoom) de cualquier organización ecologista de Bruselas y darse cuenta de que la caras no blancas no son precisamente mayoría.

A pesar de que la representación es muy importante, especialmente para aquellas organizaciones que pretenden hablar en nombre de la población europea (el 10 %<sup>43</sup> de la cual son personas racializadas), y por mucho que las iniciativas<sup>44</sup> que impulsan una mayor diversidad en las organizaciones medioambientales sean bienvenidas, no toda la representación se construye de la misma manera. Es importante no fijarse únicamente en la composición de las organizaciones, sino tener en cuenta también las dinámicas de poder dentro de las mismas y analizar<sup>45</sup> la representación de las personas de comunidades marginadas en los puestos de poder para evitar el tokenismo. Esto implica prestar atención a los equipos de gestión, los puestos de dirección, los miembros de los consejos de administración y otros puestos de liderazgo.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta es el entorno de trabajo al que llegan las personas racializadas cuando se les da la oportunidad de trabajar para ONG ecologistas. Las organizaciones medioambientales no son entes aislados y reproducen los mismos sistemas de opresión que están vigentes en la sociedad. El trauma<sup>46</sup> que pueden experimentar las personas racializadas en organizaciones medioambientales (o de otro tipo<sup>47</sup>) que son blancas prácticamente en su totalidad y la cultura tóxica<sup>48</sup> que puede llegar a desarrollarse son cuestiones que no se pueden tomar a la ligera. Si las organizaciones medioambientales quieren tomarse en serio la representación, deben garantizar un entorno de trabajo sano para las personas racializadas.

Además, es importante reconocer que el hecho de conseguir una representación satisfactoria de las comunidades racializadas en las organizaciones medioambientales europeas tampoco va a resolver el problema por sí solo. Hay una diferencia entre las situaciones individuales y el racismo estructural. Mientras que las primeras pueden verse beneficiadas por

las políticas de representación e inclusivas, el segundo<sup>49</sup> apunta a las estructuras que generan y mantienen la vulnerabilidad y las situaciones dolorosas y es mucho más difícil de combatir. Existen grupos que aplican un análisis político sistémico y exigen justicia en todos los frentes. Enumeramos algunos:

- Front de Mères<sup>50</sup> es un sindicato de padres y madres dirigido por mujeres que lucha contra la discriminación, la opresión y todas las formas de violencia e injusticia, incluida la contaminación, a las que se enfrentan sus hijos cada día en los empobrecidos y racializados «*quartiers populaires*» franceses.
- The Wretched of the Earth<sup>51</sup> está liderado por grupos e individuos indígenas, negros, marrones y de la diáspora que exigen justicia climática y actúan en solidaridad con comunidades del Reino Unido y del sur global.
- La red Student Climate Strike Network del Reino Unido ha convertido la lucha contra todas las formas de opresión en la piedra angular de su organización<sup>52</sup>.
- La iniciativa Union of Justice<sup>53</sup> es una organización europea, independiente, dirigida por personas racializadas y dedicada a la justicia racial y la justicia climática. Su principal objetivo es garantizar que la política climática no agrava las situaciones de injusticia y que la voz y las preocupaciones de las personas de color sean escuchadas y tenidas en cuenta.
- El Collectif des ouvriers(res) agricoles empoisonnés(es) par les pesticides<sup>54</sup> es un colectivo de trabajadores y trabajadoras agrícolas que lucha por conseguir el reconocimiento de la intoxicación que sufrieron a causa de la clordecona, un producto químico nocivo, en los territorios franceses de ultramar<sup>55</sup>.

Todos estos grupos consideran que el capitalismo y el colonialismo son las causas fundamentales de la situación en la que nos encontramos hoy y que no puede existir justicia climática sin justicia social (y eso incluye la justicia racial, la justicia para las personas migrantes, la justicia de género, la justicia para las personas con discapacidad, etc.). Nuestra lucha debe abarcar todas las formas de opresión e incluir a todos los movimientos de liberación.

También es importante reconocer que los recientes avances por parte de los responsables de la toma de decisiones en cuanto al clima no son conquistas de la sociedad civil. Si bien es cierto que las organizaciones ecologistas de la UE han allanado el camino con su labor de incidencia y se esfuerzan por garantizar la adopción de políticas climáticas, es innegable que el reconocimiento del colapso climático que tuvo lugar el año pasado y la posterior acción climática de la UE (por muy apolítica e ineficaz que sea) se produjeron gracias a los movimientos sociales y a los y las jóvenes que decidieron tomaron cartas en el asunto.

Tanto en Europa como en el resto del mundo, se están multiplicando los grupos y movimientos que confían en el enfoque interseccional y así lo practican. Si el movimiento ecologista dominante sigue actuando como si «aquí no pasara nada», simplemente se quedará obsoleto, dejará de ser relevante y acabará fuera de juego.

Como dijo Audre Lorde, «las luchas unidimensionales no existen, porque no vivimos vidas unidimensionales». El movimiento ecologista tiene que tener esto muy presente y entender que no hay justicia medioambiental sin justicia social.

## ¿Y ahora qué?

Es difícil hacer recomendaciones lo suficientemente concretas como para ser aplicadas, y al mismo tiempo lo suficientemente pertinentes como para que no sean «parches». Equinox ha elaborado un extenso documento acerca de la política climática de la UE y sobre cómo debe mejorar para garantizar una verdadera justicia racial<sup>56</sup>. No es mi intención dar la típica lista de «cinco pequeños pasos para superar el racismo sistémico» porque parece que eso es lo que se suele esperar y en este caso el problema es demasiado complejo, las soluciones fáciles no funcionan. En su lugar, voy a intentar proponer algunas reflexiones.

Estamos en un momento particularmente oportuno para que las organizaciones ecologistas dirigidas por blancos en Bruselas hagan un ejercicio de autocrítica. Deben dejar de lado su orgullo y su actitud defensiva y escuchar lo que las pocas personas racializadas que se dedican al clima en Europa llevan diciendo desde hace mucho tiempo.

El primer paso es la educación. Las organizaciones dirigidas por blancos tienen que aprender sobre los vínculos entre cambio climático y colonialismo<sup>57</sup>, sobre los peligros que conlleva mantener el capitalismo y sobre las soluciones y alternativas que las comunidades indígenas y otras comunidades racializadas han estado debatiendo y practicando. Las organizaciones dirigidas por blancos deben asegurarse de que sus estructuras incluyen a representantes de toda la ciudadanía europea, y no sólo de forma simbólica, sino también en posiciones de poder donde puedan tomar decisiones. Ese sería sólo el primer paso (y el más fácil).



Es necesario reflexionar en profundidad sobre el papel que desempeñan las principales organizaciones en el debate sobre el clima, y analizar si realmente están al servicio de las personas. ¿Qué intentan conseguir, cuál es su teoría del cambio y cómo se relaciona con las demandas de las comunidades implicadas en Europa y en otros lugares? Todas estas preguntas se deberán abordar en profundidad y de forma coherente, y las conclusiones a las que se llegue deberán ser la base del cambio,

teniendo en cuenta en todo momento que es crucial situar en el centro a las comunidades más marginadas y seguir su liderazgo. Nuestras liberaciones van de la mano y si priorizamos la liberación de los colectivos más marginados, estaremos garantizando la liberación de todos y todas. A nivel mundial, esto implica seguir el ejemplo de las comunidades indígenas y de los defensores del medioambiente y de los derechos humanos en el sur global. Y lo mismo en el caso de Europa, para lo que es necesario construir relaciones y generar confianza entre los movimientos y las personas. Este no es un trabajo «guay», no se financia fácilmente, pero es imprescindible para generar un movimiento de justicia medioambiental verdaderamente interseccional.

Y por último, pero no menos importante: pasar a la acción. Hay multitud de discusiones, debates y retórica en torno a la «interseccionalidad» y la justicia climática, pero muy poca acción. El perfeccionismo y la parálisis en la toma de decisiones son obstáculos reales que todos debemos esforzarnos por superar. Sin duda se cometerán errores, pero los errores (si son de buena fe) son también una forma de avanzar.

- 1 Comisión Europea, [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Una Unión de la igualdad: Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025](#), 2020, COM(2020) 565 final, Bruselas
- 2 Para una definición más completa, véase Equinox, [Towards Climate Justice Rethinking the European Green Deal from a racial justice perspective](#) (Bruselas, 2021), 6.
- 3 Las personas racializadas se definen como «individuos y grupos que han sido sometidos a un proceso de racialización y a los que se les ha atribuido una categoría racial determinada». En las sociedades europeas, todas las personas están racializadas, sin embargo, utilizamos el término para referirnos a aquellos que han sido racializados negativamente o racializados como «otros», Equinox, [Toward Racial Justice: How the EU can create lasting change for racialised people](#) (Bruselas, 2021), 5.
- 4 Para una definición de «interseccionalidad», véase [«what is intersectionality»](#), Center for Intersectional Justice (consultado el 15 de junio de 2021).
- 5 Para más información sobre la opresión interseccional de género y raza, Equinox, [Towards Gender Justice: Rethinking EU gender policy from an intersectional perspective](#) (Bruselas, 2021).
- 6 Kenya Evelyn, [«Like I wasn't there': climate activist Vanessa Nakate on being erased from a movement»](#), The Guardian, publicación original del 29 de enero de 2020 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 7 Tonny Nowshin, [«We need to talk about racism in the climate movement»](#), Climate Home News, publicación original del 30 de junio de 2020 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 8 Comisión Europea, Dirección General de Acción por el Clima, [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES, Pacto Europeo por el Clima](#), 2020, COM/2020/788 final, Bruselas.
- 9 Gleb Raygorodetsky, [«Indigenous peoples defend Earth's biodiversity—but they're in danger»](#), National Geographic, publicación original del 16 de noviembre de 2018 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 10 Daniela Fecht *et al.*, [«Associations between air pollution and socioeconomic characteristics, ethnicity and age profile of neighbourhoods in England and the Netherlands»](#), Environmental Pollution, Vol. 198 (2015): 201-10.
- 11 [«Air pollution: Coroner calls for law change after Ella Adoo-Kissi-Debrah's death»](#), BBC (consultado el 15 de junio de 2021).
- 12 [Environmental Justice Atlas](#) (consultado el 15 de junio de 2021).
- 13 Equinox, [Towards Climate Justice Rethinking the European Green Deal from a racial justice perspective](#) y Patrizia Heidegger y Katy Wiese, Pushed to the wastelands: Environmental racism against Roma communities in Central and Eastern Europe. (Bruselas: Oficina Europea de Medio Ambiente, 2020).
- 14 Lucie Laurian, [«Environmental Justice in France»](#), Journal of Environmental planning and management, Vol. 51, núm. 1 (2008): 59.
- 15 [«#EnvironmentalMovementsSoWhite \(BE Side Lectures with Dorrie Wilson\)»](#), Bozar, publicación original del 26 de abril de 2021 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 16 [«Conservation: History and Future»](#), Environmental Science.org (consultado el 15 de junio de 2021).
- 17 «Ideología que defiende la superioridad de un colectivo humano frente a los demás por razones étnicas, biológicas, culturales, religiosas o de origen», definición del [Oxford Languages Dictionary](#)
- 18 [«John Muir»](#), National Park Service (consultado el 15 de junio de 2021).
- 19 Michael Brune, [«Pulling Down Our Monuments»](#), Sierra Club, publicación original del 22 de julio de 2020 (consultado el 15 de junio de 2020).

- 20 «[Sierra Club Says It Must Confront the Racism of John Muir](#)», *The New York Times* (consultado el 15 de junio de 2020).
- 21 «[About the Sierra Club](#)», *Sierra Club* (consultado el 15 de junio de 2020).
- 22 «[Climate of Change, Towards a wellbeing economy that serves people and nature](#)», (2021).
- 23 «[Jane Goodall - Overpopulation in the Developing World](#)», *FORA.tv*, publicación original del 6 de noviembre de 2007 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 24 Kate Whiting, «[David Attenborough: The planet can't cope with overpopulation](#)», *World Economic Forum*, publicación original del 9 de octubre de 2018 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 25 <https://www.theguardian.com/environment/2021/jan/03/jane-goodall-change-is-happening-there-are-many-ways-to-start-moving-in-the-right-way>
- 26 <https://populationmatters.org/our-patrons>
- 27 Luca Bergamaschi, «[An EU agenda for climate security](#)», *E3G*, publicación original del 29 de agosto de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 28 Luca Bergamaschi, «[An EU agenda for climate security](#)», *Euractiv*, publicación original del 28 de agosto de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 29 «[El Paso shooting: Prosecutors to seek death penalty for "domestic terrorism"](#)», *CBS News*, publicación original del 5 de agosto de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 30 Susie Cagle, «[Bees, not refugees: the environmentalist roots of anti-immigrant bigotry](#)», *The Guardian*, publicación original del 16 de agosto de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 31 Nazia Parveen, «[Amnesty International has culture of white privilege, report finds](#)», *The Guardian*, publicación original del 20 de abril de 2021 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 32 Tom Warren y Katie J.M. Baker, «[WWF Funds Guards Who Have Tortured And Killed People](#)», *Buzz Feed News*, publicación original del 4 de marzo de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 33 «[What is palm oil and why is it thought to be bad?](#)», *BBC*, publicación original del 11 de noviembre de 2018 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 34 Equinox, «[Towards Climate Justice Rethinking the European Green Deal from a racial justice perspective](#)», 24.
- 35 «[Indonesia: Indigenous People losing their forests](#)», *Human Rights Watch*, publicación original del 22 de septiembre de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 36 WWF, «[Corporate Partnership Report: Fiscal Year 2019](#)» (Gland: WWF, 2019).
- 37 Para una definición de «[greenwashing](#)», véase: «[greenwashing](#)», *Cambridge Dictionary* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 38 «[H&M Group and WWF extend partnership](#)», *H&M Group*, publicación original del 26 de marzo de 2021.
- 39 «[WWF AND H&M GROUP - Partnering on water, climate and biodiversity](#)», *WWF* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 40 «[New research findings accuse H&M of failing to ensure living wages for its supply chain workers; incl. co response](#)», *Business and Human Rights Resource Center*, publicación original del 2 de octubre de 2018 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 41 «[Campaigns](#)», *Clean Clothes Campaign* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 42 Dorceta E. Taylor, «[The State of Diversity in Environmental Organizations Mainstream NGOs Foundations Government Agencies](#)» (2018).
- 43 Politico, «[Does the Brussels bubble have a diversity problem?](#)», *Politico*, publicación original del 19 de diciembre de 2017 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 44 «[Green politics has a whiteness problem](#)», *#GreenBrusselsSoWhite*
- 45 «[Fair Share Monitor 2021](#)», *Fair Share of Women Leaders* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 46 Meera Ghani, «[Me too: I left the climate movement because of its toxic culture](#)», *Climate Home News*, publicación original del 8 de noviembre de 2017 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 47 Nazia Parveen, «[Amnesty International has culture of white privilege, report finds](#)»
- 48 Megan Darby, «[Climate NGO chief Wael Hmaidan sacked over bullying, harassment of staff](#)», *Climate Home News*, publicación original del 18 de enero de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 49 Equinox, «[Toward Racial Justice: How the EU can create lasting change for racialised people](#)».
- 50 «[Premier syndicat de parents](#)», *Front de Mères* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 51 «[The Wretched of the Earth](#)», *Facebook* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 52 «[Accountability Agreement](#)», *UK Student Climate Network* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 53 «[Nothing About Us Without Us](#)», *Union of Justice* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 54 «[Collectif des ouvriers \(es\) agricoles empoisonnés \(es\) par les pesticides](#)», *Madiin'art Critiques culturelles de Martinique*, publicación original del 6 de noviembre de 2020 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 55 «[Chlordecone poisoning by the banana industry in the French West Indies, Martinique and Guadeloupe](#)», *Environmental Justice Atlas* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 56 Equinox, «[Towards climate justice: Rethinking the European Green Deal from a racial justice perspective](#)»
- 57 Recomiendo encarecidamente la lectura de la obra de Malcolm Ferdinand, especialmente su libro «*Une écologie décoloniale*» (2019) que está pendiente de traducción al inglés.



# «RECLAMAMOS UNA PERSPECTIVA DECOLONIAL PARA LA

## JUSTICIA CLIMÁTICA»

De izquierda a derecha: Tatu Hey, Nene Opoku,  
Imeh Ituen, Samie Blasingame y  
Lau Feldstein (todas formas partes de Black  
Earth Kollektiv), © Black Earth Kollektiv

Entrevista con Nene y Tatu  
de Black Earth Kollektiv  
Por Naïs Ohayon-Louisor

**Naïs Ohayon-Louisor** Soy la tesorera de Youth and Environment Europe y actualmente estoy matriculada en el Máster en Política y Regulación Ambiental que imparte la London School of Economics. Soy francesa, de París, de ascendencia antillana y francesa.

**Youth and Environment Europe (YEE)** es la mayor red europea independiente de organizaciones medioambientales de jóvenes. Nuestro objetivo es mitigar la crisis climática y medioambiental mediante la sensibilización, el impulso de la cooperación internacional y el refuerzo de la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones en materia de medioambiente y clima.



## «RECLAMAMOS UNA PERSPECTIVA DECOLONIAL PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA»

Entrevista con Nene y Tatu de Black Earth Kollektiv

Ante la falta de diversidad en los grupos ecologistas alemanes, las activistas interseccionales se esfuerzan por demostrar que los problemas medioambientales están interconectados con otros problemas sociales como el racismo, el sexismo o las desigualdades. Black Earth Kollektiv<sup>1</sup> es un colectivo interseccional de justicia medioambiental y climática fundado en Berlín, Alemania. El 22 de abril de 2021, Naïs Ohayon-Louisor, tesorera de Youth and Environment Europe y estudiante del Máster en Política y Regulación Ambiental de la London School of Economics, entrevistó a Nene Opoku y Tatu Hey, miembros de Black Earth Kollektiv.

**Es un placer conocerlos por fin, tenía muchas ganas de charlar con vosotras. Contadme un poco quiénes sois.**

**Tatu:** Hola, yo me llamo Tatu. Soy keniana-alemana, he pasado la mitad de mi vida aquí (cerca de Hamburgo) y la otra mitad en Nairobi. Y ahora vivo en Berlín. Hace poco más de un año que formo parte de Black Earth Kollektiv. He cursado estudios africanos y posteriormente realicé un máster en Relaciones Internacionales con un enfoque crítico sobre el desarrollo internacional y la política medioambiental. Mi trabajo no guarda relación con el clima, así que me entusiasma especialmente formar parte de Black Earth, desde donde puedo hacer las cosas que me apasionan.

**Nene:** Hola, soy Nene. También estoy en Berlín, donde he vivido siempre. Mi madre es alemana y mi padre es de Ghana. Estudié Política e Historia en la universidad y ahora mismo estoy realizando una investigación interdisciplinaria sobre antisemitismo, analizando todas las formas de discriminación desde una perspectiva histórica. He estado en Black Earth desde el principio, alrededor de 2017.

**Ambas formáis parte de Black Earth Kollektiv, ¿podéis explicar a qué se dedica vuestra organización?**

**Tatu:** El nombre completo de nuestra organización es Black Earth Climate Justice Kollektiv y somos un colectivo negro, marrón, indígena y de color (BIPOC). Reclamamos una perspectiva decolonial para la justicia climática, especialmente en Alemania, puesto que nuestra sede se encuentra en Berlín. Hacemos talleres para diferentes tipos de grupos (por ejemplo, jóvenes en su año de intercambio o grupos ecologistas). Es importante señalar que los grupos ecologistas aquí en Alemania son predominantemente blancos. Intentamos explicar la forma en que los problemas medioambientales están interconectados con otras problemáticas como el racismo o el sexismo. Aunque nos centramos especialmente en la sensibilización, también nos dedicamos a la creación de



redes con otros grupos que trabajan cuestiones similares. Nuestro objetivo es dar voz en Europa a los pueblos que llevan años luchando por la justicia climática en el sur global.

**Nene:** En Alemania apenas existen colectivos como el nuestro, si es que hay alguno. Por eso es tan necesario dar más visibilidad a estos temas, en especial en el contexto de la pandemia de COVID-19, porque la gente tiende a no relacionar el racismo, el colonialismo y el sexismo con la crisis climática.

### ¿Por qué es necesario este colectivo? ¿Por qué es importante su trabajo?

**Nene:** Es muy importante dar visibilidad a las perspectivas decoloniales y apoyar

los movimientos antirracistas. En Alemania, dentro del movimiento por el clima, en este momento las que gozan de una mayor visibilidad son las personas blancas que se están manifestando (por ejemplo, Fridays For Future). El colectivo BIPOC no se identifica con ellas necesariamente. No sólo porque no siempre se parecen a ellas, sino también porque los temas que se plantean se centran fundamentalmente en las preocupaciones de ciertos colectivos dominantes.

**Tatu:** Consideramos que la interseccionalidad es esencial. Para nosotras es fundamental ver cómo se relacionan los temas sociales entre sí.

### ¿Qué os llevó a comprometeros con el activismo climático?

**Tatu:** Esta es una pregunta difícil para mí, porque la respuesta puede sonar cursi (risas). De niña pasaba mucho tiempo fuera, al aire libre. Luego empecé a trabajar en una oficina en Berlín y empecé a sentirme muy desconectada de la naturaleza. Me sentía decepcionada al ver cómo los seres humanos tratamos a la naturaleza y de ahí surgieron mis ganas de comprometerme. También sentía que los temas en los que trabajaban los grupos ecologistas no tenían mucho que ver conmigo, así que fue toda una alegría encontrarme con Black Earth.

**Nene:** Black Earth fue mi primera experiencia de compromiso con el activismo climático, hasta entonces no había sentido que encajara en ningún otro grupo ecologista. Antes de Black Earth formé parte de grupos antirracistas, antisexistas y feministas negros. Vivimos en una sociedad compleja y hay muchas batallas que quiero luchar. Y a la hora de defender la justicia climática, adoptar un enfoque interseccional tiene mucho más sentido para mí, puesto que toca todos los temas que me preocupan. Cuando se trata de luchar contra el racismo o el sexismo, también me siento mucho más empoderada y cómoda haciéndolo desde una perspectiva de justicia climática porque la mayoría de la gente es capaz de empatizar con los problemas climáticos y medioambientales. Entonces puedo sacar a relucir el sexismo y el racismo dentro de ese contexto y vincular mi lucha personal al panorama social más amplio.

### ¿Qué es lo que queréis conseguir dentro del movimiento climático?

**Nene:** Mientras sea un movimiento predominantemente *blanco*, nuestro objetivo es aportar una perspectiva decolonial y enfoques interseccionales. Cuando organizamos eventos o acciones nos fijamos en cómo afectan a las personas las diferentes estructuras de poder. Somos conscientes de que los cuerpos racializados y marginados recibirán un trato diferente al de los cuerpos blancos por parte de las instituciones estatales.

**Tatu:** Crear un espacio para las personas de la diáspora africana y BIPOC dentro del movimiento climático. David Lammy (diputado del Reino Unido) ha declarado que cada vez se escuchan más voces de colectivos y personas oprimidos. Lammy criticó a los medios de comunicación por eliminar a Vanessa Nakate (activista ugandesa por la justicia climática) de la foto del Foro Económico Mundial de Davos el año pasado y lanzó un mensaje muy poderoso: «borrar a esta persona de la foto es borrar a todo un continente». Me alegro de que empiecen a escucharse más voces.

### ¿Creéis que, por ser mujeres jóvenes racializadas, vuestra experiencia en el movimiento climático es diferente de la de las personas blancas o los hombres? Si es así, ¿en qué sentido?

**Nene:** Es importante señalar que Tatu y yo hablamos desde una posición privilegiada como mujeres de piel clara con formación académica. No podemos ignorar el colorismo, que es el prejuicio o la discriminación (incluso dentro de un grupo étnico) que favorece a las personas de piel más clara frente a las de piel más oscura. Sin embargo, podemos decir que muy a menudo tendemos a ser más tímidas o inseguras a la hora de hablar o actuar que un hombre blanco cisgénero, por ejemplo.

**Tatu:** Nene tiene razón al reconocer nuestros privilegios como mujeres negras de piel clara en Alemania.

A pesar de ello, experimentamos el racismo y el sexismo y podemos canalizar estas experiencias para entender los diferentes niveles en los que las personas se ven afectadas por las complejas consecuencias de la crisis climática.

**En vuestra opinión, ¿por qué y de qué manera están desempeñando tantas mujeres jóvenes un papel destacado en el movimiento juvenil por el clima?**

**Tatu:** En comparación con cómo eran las cosas hace unos años, cuando yo era adolescente, las cosas han evolucionado. En mi casa nunca se hablaba de feminismo, por ejemplo. Creo que hoy, con las redes sociales como herramienta educativa, muchas mujeres son más conscientes y han empezado a oír términos como «sistema patriarcal», por ejemplo. Creo que a medida que se habla más de feminismo y se democratiza el acceso a diferentes conceptos y teorías, las mujeres jóvenes se sienten más empoderadas para hablar y luchar por lo que creen, por el hecho de que ahora sí lo ven como una posibilidad.

**Nene:** A menudo oímos decir que el movimiento por el clima atrae a más mujeres que la mayor parte del resto de movimientos sociales. Creo que es porque la naturaleza se asocia más con lo femenino, hablamos de la «Madre Naturaleza», o de la «Madre Tierra» por ejemplo, y esto influye en el activismo.

**¿Cómo se discuten los temas de género dentro del movimiento? ¿Creéis que se les presta suficiente atención?**

**Nene:** Ahora se debate más que antes, pero sigue sin ser suficiente. Por ejemplo, en Alemania algunos grupos ecologistas tienen por norma dar protagonismo siempre a las mujeres cuando se trata de conseguir visibilidad, pero, en mi opinión, esta visibilidad y esta representación no se dan en sus actividades ni en la determinación de sus prioridades.

**Tatu:** También creo que en algunas organizaciones más consolidadas la perspectiva de género es demasiado binaria, especialmente cuando se habla de las mujeres del sur global, a las que se presenta como «mujeres vulnerables e indefensas que necesitan nuestra ayuda». Incluso cuando existe una narrativa de género, ésta puede ser obsoleta por ser binaria y a veces incluso racista.

**¿Creéis que existen las políticas medioambientales feministas como tales?**

**Tatu:** A día de hoy no creo que existan políticas medioambientales feministas, pero sí las considero una posibilidad. Actualmente, buena parte de los responsables políticos diseñan las políticas tomando como referencia a los hombres blancos heterosexuales cisgénero. Y, en cualquier caso, las políticas no afectan a todas las personas por igual. Una política medioambiental feminista tendría esto en cuenta, y las personas responsables de diseñarla se preguntarían «¿cómo afecta esta política a la gente y al medioambiente aquí? ¿Cómo afecta a sus vidas? ¿Cómo afecta a las diferentes categorías de personas? etc.». Creo que la forma en que se hacen las políticas en Bruselas es demasiado tecnocrática, y está muy alejada de las experiencias vividas de las personas. Hacer políticas diseñadas realmente para la gente requiere escuchar con más atención las voces de todas las personas.

**Nene:** La transformación a nivel ecológico tiene que ir acompañada de cambios en la estructura de género de la sociedad en términos de asignación de puestos de trabajo. Por ejemplo, en Alemania, por un lado, la industria del automóvil, dominada por los hombres, está evolucionando y un gran número de trabajadores de este sector han pasado a engrosar las filas del paro. Por otro lado, en el sector de los cuidados, compuesto en su mayoría por mujeres, están desbordadas. En este sentido, creo que la transición ecológica debe tener en cuenta este tipo de cuestiones para ser lo más justa posible. Tenemos que diseñar soluciones para avanzar en la igualdad al tiempo que somos más respetuosos con el medioambiente.

**¿Qué creéis que deberían hacer los líderes del movimiento ecologista para que todo el mundo se sienta parte de él, especialmente las personas que han sido históricamente excluidas del mismo?**

**Nene:** La mejor estrategia sería dar prioridad a las luchas antirracistas y feministas. Si movimientos como Fridays For Future se enfocaran realmente en las luchas antirracistas y feministas, este tipo de problemáticas y la interseccionalidad tendrían muchísima más visibilidad. Y esto supondría una amenaza para los líderes de los movimientos ecologistas, y los responsables políticos, que se verían obligados a reaccionar.

**Tatu:** Visibilizar la interconexión del medioambiente con otras problemáticas sociales, como las desigualdades, el sexismo, el racismo, etc. Una encuesta realizada en el Reino



Unido<sup>2</sup> demostró que las personas desfavorecidas son las que se ven más afectadas por los problemas de contaminación. Tenemos que reconocer que las personas desfavorecidas no siempre disponen de tiempo libre para participar en asambleas y luchar por el clima. Los líderes medioambientales tienen que tener en cuenta muchos factores sociales. Y también deben luchar contra la precariedad, para que más gente pueda comprometerse en la lucha climática.

### ¿Qué cosas despiertan vuestro optimismo a día de hoy?

**Tatu:** Me da alegría ver a David Lammy hablar de las intersecciones entre racismo y medioambiente, teniendo en cuenta lo influyente que es en el Reino Unido. Me siento optimista cuando Greta Thunberg conecta la crisis climática con la crisis de la COVID-19, poniendo a la Unión Europea en evidencia por su nacionalismo y su distribución desigual de las vacunas. También soy optimista cuando veo a personas como nosotras, mujeres jóvenes de color, manteniendo la conversación que acabamos de tener.

**Nene:** Lo que me hace ser optimista es que veo crecer la frustración general contra la imagen del movimiento medioambiental que se proyecta en los medios de comunicación dominados por blancos. El movimiento ecologista *blanco* está empezando a interesarse por otras fuentes en las que encontrar respuestas y a desarrollar una reflexión más profunda sobre los aspectos sociales de la crisis medioambiental.

---

1 [blackearthkollektiv.org](https://blackearthkollektiv.org) (consultad el 10 de junio de 2021).

2 Adam Vaughan, London black communities disproportionately exposed to air pollution - study, The Guardian, 16 de octubre de 2016, <https://www.theguardian.com/environment/2016/oct/10/london-black-communities-disproportionately-exposed-to-air-pollution-study>



# III UNA ECONOMÍA DEL BIENESTAR INCLUSIVA Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

5.



© Annabelle Avril, 2020 en la COP25 Madrid

# UNA ECONOMÍA DEL BIENESTAR FEMINISTA

# PARA TODOS

Por Katy Wiese

**Katy Wiese (ella)** Soy responsable de Políticas de Transición Económica en la OEMA. Me defino como una mujer blanca europea ecofeminista interseccional, que trabaja en políticas de transición económica y defiende un sistema económico feminista centrado en el cuidado y el bienestar del planeta y las personas. Este capítulo está dedicado a la economía europea y al papel que juega y la responsabilidad que le corresponde en la economía mundial. Admito que no puedo despojarme completamente de mis creencias personales y me gustaría hacer hincapié en la existencia de múltiples y diversas corrientes críticas feministas e interseccionales respecto del sistema económico, especialmente desde el sur global\*.

**La Oficina Europea de Medio Ambiente (OEMA o EEB)** es la mayor red europea de organizaciones ciudadanas medioambientales. Coordinamos a más de 160 organizaciones de la sociedad civil de más de 35 países europeos. Defendemos el desarrollo sostenible, la justicia medioambiental y la democracia participativa.

La elaboración de este capítulo ha sido financiada por la Comisión Europea.



## UNA ECONOMÍA DEL BIENESTAR FEMINISTA PARA TODES

### Introducción

La economía del bienestar consiste en garantizar la igualdad y una vida digna para las personas y la naturaleza, basada en los principios de cuidado, cooperación y solidaridad, la promoción de la autonomía y el liderazgo de las mujeres, el valor de los conocimientos locales y la ausencia de violencia de género. Resulta evidente que nuestro sistema económico actual no cumple estos objetivos. La pandemia de coronavirus ha supuesto un verdadero **shock** para gran parte de la población europea, con un impacto devastador en los medios de vida de las personas, el bienestar y el medioambiente, y con consecuencias mucho más severas para las mujeres, como se verá en el capítulo 6 de este informe. Pero el sistema ya estaba empezando a colapsar antes de la pandemia. Actualmente vivimos en una era de extinción masiva y de rápida aceleración del cambio climático, en la que el año 2020 ha sido identificado como el más caluroso de la historia<sup>1</sup>. Al mismo tiempo, en Europa se consume cada vez más. La economía que componen los 27 Estados miembro de la Unión Europea y el Reino Unido está sobrepasando considerablemente los límites planetarios, además de incumplir sus propios objetivos sociales, como por ejemplo la cobertura de las necesidades sanitarias o la eliminación de la brecha de género en el empleo<sup>2</sup>. El consumo excesivo en la UE contribuye a la degradación del medioambiente dentro de la región, y también fuera de ella, provocando la pérdida de los medios de vida de muchas personas en los países menos favorecidos, como se analiza en los capítulos 8 y 9 de este informe.

Uno de los problemas centrales es que nuestras economías se articulan en torno al crecimiento constante de la extracción, la producción y el consumo medidos como Producto Interior Bruto (PIB). Impulsar el crecimiento económico ha sido el principal objetivo político en los últimos 70 años y la mayoría de los responsables políticos europeos lo siguen considerando la única forma de garantizar la estabilidad económica y política. La búsqueda del incremento del PIB a toda costa nos lleva a una situación en la que el trabajo más valioso para la sociedad, el que tiene que ver con los cuidados, la calidad del medioambiente, el arte,

la cultura y la educación al margen del mercado, no se ve reflejado en los cálculos del PIB, y como resultado queda invisibilizado e infravalorado en los procesos de toma de decisiones. Una labor que es realizada en su mayoría por las personas más vulnerables de nuestras sociedades, como las y los trabajadores inmigrantes, las mujeres y las minorías. Además, la confianza en la supuesta panacea del denominado libre mercado, al que se recurre para buscar una mayor eficiencia en la gestión de los bienes públicos, pasa por alto la interconexión entre la economía, nuestra sociedad y el medioambiente. Esta creencia errónea también persiste debido a la dependencia estructural de la economía europea en el crecimiento continuo del PIB. Por ejemplo, en términos de empleo y trabajo, la mejor manera de representar nuestro sistema económico es como una cinta transportadora que no termina nunca: el sistema de mercado que se basa en el crecimiento sigue funcionando siempre y cuando nuestra productividad siga aumentando para producir más y para expandir nuestras economías y así evitar el desempleo<sup>3</sup>.

A pesar de que el consenso sobre la necesidad de descarbonizar nuestras economías es cada vez mayor (lo que se traduce en acuerdos de paquetes de medidas como el Pacto Verde Europeo), la transición hacia esta concepción de una «economía verde» no será suficiente para reducir drásticamente las emisiones, ni para mejorar la justicia social y de género, puesto que se basa en gran medida en la innovación tecnológica, las inversiones verdes y el consumismo verde y, por lo tanto, no tiene en cuenta la justicia social interseccional. Además, sigue girando en torno a la expansión constante de la extracción, la producción y el consumo que medimos como PIB. El crecimiento como tal no es necesariamente bueno o malo. Es más bien el productivismo del crecimiento por el crecimiento y en aras de la acumulación de capital lo que resulta problemático.

## ¿Cuál es la relación entre economía y cuestiones de género?

Como se ha dejado claro en la introducción, nuestro actual sistema económico no reconoce plenamente cuestiones de género como los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico, ni tampoco los procesos ecológicos, y en consecuencia acaba dejándolos al margen del mercado. Esto conduce a una distribución desigual de la riqueza, el poder y el bienestar. Las principales causas pueden estar asociadas a las injusticias y el colonialismo del pasado que han seguido perpetuándose<sup>4</sup>, a la concentración cada vez mayor del poder económico y político, a la fijación y la dependencia estructural del crecimiento del PIB y a un sistema que reposa en gran medida sobre valores patriarcales<sup>5</sup> e injusticias de género.

De hecho, el pensamiento económico clásico se articula en torno al *homo economicus* (el hombre económico), un individuo racional y maximizador de la utilidad, cuyo objetivo es intercambiar servicios y bienes en el mercado para su propio beneficio. La búsqueda racional del propio interés se considera el principal motor del comportamiento humano<sup>6</sup>. Además, representa a un hombre blanco cisgénero y, por oposición, acaba caracterizando a otros actores no masculinos como, entre otras cosas, irracionales y emocionales y los relega principalmente a la «esfera privada»<sup>7</sup>. Esta ideología o paradigma económico asume que la mayoría de los hogares, como «unidades de producción» económica, se corresponden con la familia nuclear cisgénero heterosexual y, por lo tanto, refuerza la distribución tradicional de los roles de hombre proveedor y mujer cuidadora. La consideración del ámbito privado como una «unidad doméstica» supone además que la igualdad de género es inherente a los hogares, lo que se refleja en datos estadísticos tales como los relativos a la renta y la distribución. La naturaleza y los animales no humanos se consideran subordinados a la humanidad<sup>8</sup>. Desde el punto de vista filosófico, observamos un cierto dualismo entre la naturaleza y el ser humano. Describimos el mundo vivo como recursos naturales, materias primas y servicios del ecosistema porque consideramos que la naturaleza o lo que le ocurre a la naturaleza es ajeno a lo que le ocurre a la humanidad<sup>10</sup>.

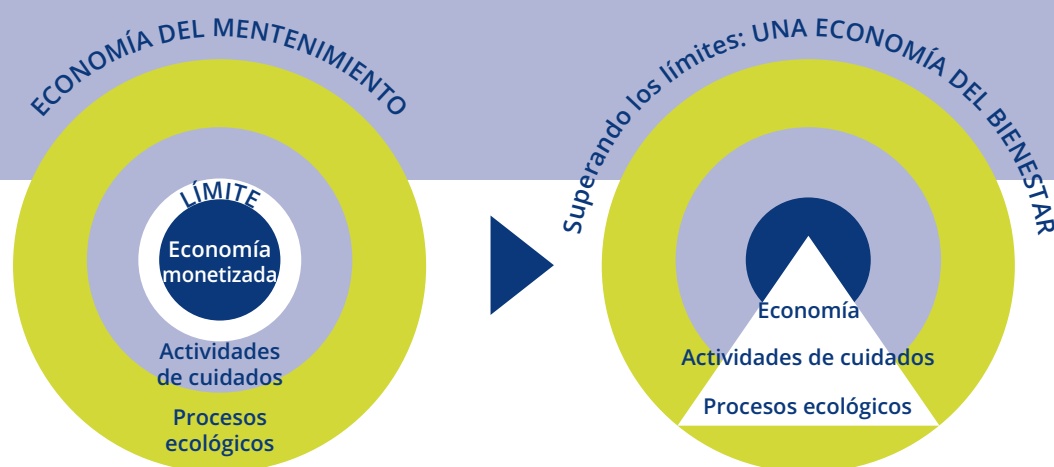
El mercado orientado al crecimiento (atendiendo a esta ideología) trata tanto la naturaleza como el trabajo de cuidados como recursos que podemos «estirar» hasta el infinito, siempre disponibles para la producción. En paralelo, la creciente privatización (y liberalización, por ejemplo, a través de la directiva Bolkestein<sup>11</sup>) de los servicios públicos y los constantes recortes del gasto público asociados a los déficits de financiación y a las medidas de austeridad, hacen peligrar la calidad del trabajo de cuidados y agudizan las desigualdades. Por ejemplo, el trabajo no remunerado de las mujeres se suele ver como una forma de cubrir las carencias de servicios públicos deficientes o inexistentes, lo que hace que muchas mujeres sufran pobreza de tiempo y agotamiento físico y emocional.

Esto se traduce, en primer lugar, en la violación de los derechos de las mujeres. Aunque los derechos de las mujeres en Europa han mejorado considerablemente, seguimos asistiendo a múltiples violaciones de derechos relacionados con la igualdad de participación en los mercados laborales y el acceso a los puestos de decisión y dirección (efecto «techo de cristal»), la igualdad de remuneración y la violencia de género. El patriarcado también perpetúa un sistema de género binario en el que dos géneros se definen por oposición el uno frente al otro, lo que no deja lugar a la fluidez de género<sup>12</sup>.

En segundo lugar, el sistema económico actual no reconoce los cuidados, especialmente los no remunerados y los domésticos, ni los procesos ecológicos que son esenciales para sostener la economía «formal». Nuestras economías se caracterizan por la separación entre la esfera productiva, que comprende todos los bienes y



## De la economía del mantenimiento a la economía del bienestar



Dengler, Corinna and Strunk, Birte.

"The monetised economy versus care and the environment: Degrowth perspectives on reconciling an antagonism."

servicios de mercado, y la esfera reproductiva, que abarca en gran medida las actividades de cuidado no reconocidas y no remuneradas<sup>13</sup>. Históricamente, las mujeres han soportado la mayor parte de A pesar de haberse alcanzado una igualdad formal entre mujeres y hombres en muchos países y ámbitos jurídicos, las repercusiones de esta división creada

artificialmente entre economías productivas y reproductivas siguen siendo evidentes a día de hoy. Se ha empujado a las mujeres a incorporarse a la fuerza de trabajo «productiva», pero siguen siendo responsables de la mayor parte de los cuidados. Más de tres cuartas partes del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado lo realizan las mujeres, que además dedican más tiempo que los hombres al trabajo de cuidados no remunerado en todas las regiones del mundo<sup>14</sup>, lo que nos lleva a afirmar que la categoría «mujeres» no es homogénea, y que no todas las mujeres se han visto igualmente motivadas para incorporarse a la mano de obra productiva.

Las actuales políticas macroeconómicas de la UE y de los Estados miembro, incluidas las políticas monetaria, fiscal y tributaria, están diseñadas para beneficiar a la economía basada en el modelo de crecimiento, lo que supone la perpetuación de las desigualdades descritas anteriormente. Además, las respuestas políticas de la UE a los desafíos medioambientales y los esfuerzos de descarbonización —la Estrategia Europa 2020 (2010), la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2020 (2011) y la Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos (2011)— adoptan estrategias «tradicionales» de crecimiento verde. El resultado es que, en el contexto de la crisis financiera (2007 a 2009), las políticas se centraron en la superación de la crisis económica recurriendo a las soluciones verdes y la innovación para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la vez que se seguía dando prioridad al crecimiento económico. El crecimiento verde como solución para controlar la degradación del medioambiente<sup>15</sup>. El Pacto Verde Europeo (PVE), aprobado en diciembre de 2019, va en esa misma línea.

## ¿Podemos esperar que el Pacto Verde Europeo genere un cambio sistémico hacia una economía del bienestar?

En primer lugar, el Pacto Verde Europeo es completamente «ciego al género». En segundo lugar, la Comisión Europea presenta su Pacto Verde como una «nueva estrategia de crecimiento» que busca «transformar la UE en una sociedad justa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que no haya emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 y en la que el crecimiento económico esté disociado del uso de los recursos»<sup>16</sup>. Aunque los objetivos medioambientales son prioritarios, las políticas se centran en la transición hacia una economía orientada al crecimiento, competitiva, ecológica y circular. La estrategia no rompe con el enfoque de «crecimiento verde tradicional», como si la crisis ecológica pudiera resolverse mediante la aplicación de tecnologías verdes y el impulso de modelos de consumo y producción

más respetuosos con el medioambiente, sin que se produzca una disminución general de la producción o cambios significativos en los niveles de vida de la clase media<sup>17</sup>. Por ejemplo, está previsto que el objetivo excesivamente generoso de reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero establecido en un 55 % para 2030 se alcance gracias a las tecnologías verdes y la digitalización, orientadas al crecimiento verde, mientras que no se mencionan los cuidados como parte esencial de la descarbonización de la economía<sup>18</sup>. La estrategia sigue confiando en la promesa de que es posible desvincular las presiones medioambientales del crecimiento económico, a pesar de haberse demostrado lo contrario. La evidencia empírica deja claro que esta desvinculación no es posible a la escala y a la velocidad que se exigen para alcanzar los acuerdos de París<sup>19</sup>.

De ello se desprende que el Pacto Verde Europeo no puede considerarse, al menos por ahora, transformador ni revolucionario, por mucho que se intente presentar como tal. Su enfoque no desafía las estructuras de poder actuales ni las formas de pensar tradicionales, puesto que adopta la visión occidental heredada de la Ilustración acerca del progreso y la vida y una concepción del capitalismo basada en valores patriarcales<sup>20</sup>. La «ecologización» del capitalismo ignora el hecho de que son precisamente esas estructuras de poder las que han conducido a la crisis ecológica y social, así como el carácter profundamente interconectado de los aspectos medioambientales y sociales<sup>21</sup>. Además, no incluye los cuidados como parte esencial de la transición ecológica (véase el capítulo 7 de este informe), y mantiene su dependencia en el trabajo de cuidados no remunerado y mal pagado. La tecnologización no se somete a juicio crítico ni se considera que pueda entrar en contradicción con cuestiones ligadas a la justicia. Y a esto se añade que la estrategia ignora por completo a aquellas culturas que han desarrollado una relación diferente con la naturaleza.

El Pacto Verde Europeo se inserta además en el marco más amplio de la gobernanza económica de la UE, que se basa en el viejo paradigma del crecimiento continuo. La gobernanza económica de la UE puede considerarse como «un laberinto de normas que afectan a sus políticas fiscales y socioeconómicas» que se consideran neutras desde el punto de vista del género, mientras que la realidad es que esta gobernanza ha reforzado sistemáticamente las desigualdades que acabamos de describir. El marco fiscal de la UE, con sus normas simplistas y arbitrarias (a saber, la limitación de los déficits públicos por debajo del 3 % del PIB y del stock de deuda al 60 % del PIB), se ha centrado en la reducción del gasto público que se necesita urgentemente para la transformación ecológica y para construir sociedades resilientes y con justicia de género<sup>22</sup>. Por ejemplo, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), así como sus reglamentos conocidos como «Six-Pack» y «Two-Pack», adoptados en 2011 y 2013, allanaron el camino para los recortes en sanidad y el aumento de las desigualdades, tanto dentro de los países de la UE como entre ellos. Los programas de austeridad aprobados han propiciado recortes en el gasto social de fondos que hubieran sido necesarios para mantener y construir una infraestructura sanitaria pública adecuada para hacer frente a la pandemia de COVID-19, así como para fomentar una mayor igualdad de género<sup>23</sup>. Las restricciones a la política fiscal que impone el PEC han limitado directamente la capacidad de los Estados para redistribuir la riqueza a través del bienestar y los servicios públicos<sup>24</sup>. Las recomendaciones específicas por países de un buen número de Estados miembro de la UE y el denominado Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos (PDM), que forman parte del citado reglamento «Six-Pack», se han centrado en la limitación del crecimiento de los salarios; el aumento de la edad de jubilación; la privatización de las empresas estatales y la atención sanitaria; el incremento de las horas de trabajo; la reducción de las exigencias en materia de seguridad laboral; y el recorte de los fondos para servicios sociales<sup>25</sup>. Todas estas medidas de austeridad han tenido un impacto mucho mayor en el caso de las mujeres y otros grupos vulnerables. Los recortes en los servicios públicos suelen afectar más a las mujeres, puesto que se espera que sean ellas quienes asuman la mayor parte del trabajo de cuidados<sup>26</sup>.

## Un sistema económico feminista para el bienestar de todes

Lo que nosotras entendemos por una visión feminista de la economía del bienestar apunta a una transformación sistémica de nuestro sistema económico que se aleje de la fijación por el crecimiento del PIB y la extracción material, y que en su lugar esté orientada hacia objetivos de justicia social y ecológica y bienestar. Se trata de un enfoque holístico que vincula la economía con el bienestar y considera que las actividades no monetizadas e infravaloradas también contribuyen a la economía. Por lo tanto, un sistema económico de este tipo adopta un nuevo enfoque de la noción de trabajo, integrando diferentes modalidades de actividad que no han sido reconocidas anteriormente. Una economía del bienestar se centra en los cuidados y se inserta en un marco macroeconómico que abarca valores fundamentales como la solidaridad, la igualdad, incluida la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto de las diferencias y la diversidad, con especial atención a la interseccionalidad. La naturaleza se considera un actor esencial en los procesos económicos y se rompe así la visión dualista según la cual la naturaleza está subordinada a la humanidad. Uno de los países que pieza a caminar hacia una economía del bienestar es Nueva Zelanda, que ha diseñado todo su presupuesto en función de prioridades ligadas al bienestar, como la lucha contra la pobreza infantil, la salud mental, la transición ecológica y la violencia doméstica, y cuyos ministerios tienen el mandato de diseñar políticas orientadas a promover un mayor bienestar<sup>27</sup>.

La construcción de una economía del bienestar feminista pasa por un cambio de mentalidad radical, y requiere el reconocimiento de las injusticias y estructuras de poder pasadas y presentes, una buena gobernanza y una voluntad y compromiso firmes por parte de las y los responsables políticos. Europa puede desempeñar un papel esencial en esta transformación. Determinados valores fundamentales de la UE como «la promoción de la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos» están estrechamente alineados con la visión de una economía del bienestar<sup>28</sup>. De hecho, hay puntos de entrada para más cambios transformadores si empezamos a ampliar nuestra visión de la transición, buscando un equilibrio entre la justicia ecológica y social.

Por un lado, el Pacto Verde Europeo podría seguir la tradición del crecimiento verde, pero hay elementos que pueden ser objeto de interpretación y que podrían desencadenar un cambio más transformador. Por ejemplo, aunque el PVE no menciona explícitamente las ambiciones posteriores al crecimiento, sí hace hincapié en la necesidad de restaurar y proteger los bienes comunes frente a la explotación industrial. La extracción de materiales aparece formulada como «un gran riesgo a nivel mundial», dando a entender que el extractivismo es una de las principales causas de la destrucción del medioambiente<sup>29</sup>. El principio de «no ocasionar daños» puede interpretarse como el reconocimiento de la necesidad de restaurar y proteger los ecosistemas y ampliar la comprensión dualista de la naturaleza<sup>30</sup>. El compromiso a favor de una transición inclusiva y justa, con especial atención a la implicación de la ciudadanía y otras partes interesadas, permite al menos en parte romper las viejas estructuras de poder<sup>31</sup>.

Por otro lado, la próxima revisión del marco de gobernanza económica de la UE ofrece una oportunidad única para sustituir las legislaciones obsoletas y dañinas por un Pacto de Sostenibilidad y Bienestar verdaderamente pertinente y constructivo. Un marco macroeconómico más resiliente, justo y que priorice explícitamente el bienestar humano (y no humano) por encima del crecimiento económico sí podría acercarnos a una economía del bienestar feminista.

## Recomendaciones

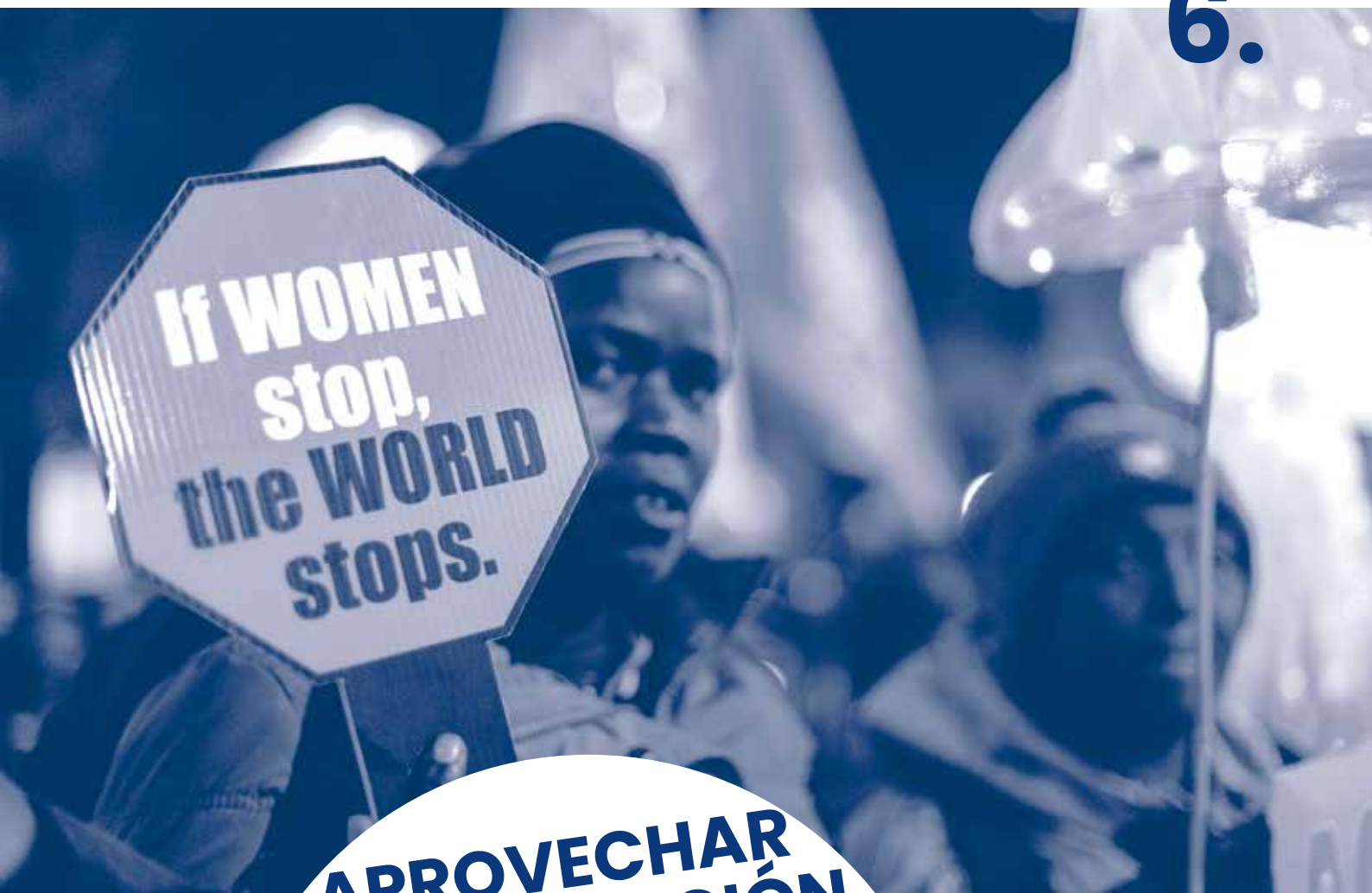
Para aprovechar el potencial transformador y construir una economía del bienestar feminista, las políticas de la Unión Europea y de los Estados miembro deben:

- Reorientar los objetivos políticos de base hacia el bienestar, entendiendo el carácter central de la economía de los cuidados y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de la crisis de la COVID-19, y aplicar esto a los principales marcos europeos, como el Pacto Verde Europeo, la gobernanza económica de la UE o el VII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (PAM), entre otros.
- Sustituir el PIB como indicador global de la prosperidad e introducir metodologías más adecuadas para medir el bienestar, los derechos humanos, la lucha contra las desigualdades basadas en el género y otras discriminaciones sociales y económicas, así como la protección del medioambiente y el clima.
- Reconocer el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado como elementos centrales tanto de la economía como de los sistemas que sostienen la vida y fomentan otras formas de producción, intercambio y consumo fuera del contexto del mercado, por ejemplo, declarando el valor central de los cuidados y dando prioridad a la economía de los cuidados en la legislación; invirtiendo en infraestructuras y servicios públicos de cuidados, así como en un acceso inclusivo y de calidad a los servicios de cuidados y atención.
- Invertir en herramientas más completas de investigación y recopilación de datos para monitorizar y evaluar la evolución y los impactos de las políticas macroeconómicas que a su vez utilicen análisis interseccionales sólidos para hacer el seguimiento y dar una mejor respuesta a las desigualdades de género, garantizando que no se invisibiliza ni se abandona a las mujeres que se encuentran en los márgenes.
- Desvincular los sistemas de empleo/trabajo y de seguridad social del crecimiento económico, ofreciendo un acceso universal a servicios públicos sensibles a las cuestiones de género, como la sanidad, la educación, la vivienda y el agua, garantizados a nivel público o comunitario, y proporcionando seguridad a todas las personas a través de la protección social universal, teniendo en cuenta el impacto ecológico de las políticas de bienestar y diseñándolas de forma que se integren las necesidades socioecológicas<sup>32</sup>.
- Reformar el marco fiscal para situar los objetivos medioambientales, sociales y de justicia de género en el centro de la gobernanza económica de la UE. Diseñar y aplicar nuevas normas y directrices de flexibilidad dentro de un Pacto de Sostenibilidad y Bienestar que sustituya al Pacto de Estabilidad y Crecimiento y que permita la inversión en la transición verde así como en la economía de los cuidados (y los servicios públicos) para sentar las bases de una economía del bienestar que se traduzca en la reducción de las desigualdades y la transformación de género.

1 Green Tyler y Peter Jacobs, «[2020 Tied for Warmest Year on Record, NASA Analysis Shows](#)», NASA, publicación original del 14 de enero de 2021 (consultado el 1 de mayo de 2021).

2 Daniel W. O'Neill *et al.*, «[A good life for all within planetary boundaries](#)». *Nature Sustainability*, Vol. 1 (2018): 88–95.

- 3 Jan Mayrhofer y Katy Wiese, [Escaping the growth and jobs treadmill: a new policy agenda for post-coronavirus Europe](#) (2020).
- 4 Jason Hickel, *Less is more: How degrowth will save the world* (Windmill, 2020).
- 5 La prosperidad de Europa a día de hoy se ve condicionada, al menos en parte, por las profundas injusticias y desigualdades históricas sobre las que se asienta el sistema económico. La actual distribución de la riqueza y el poder se remonta a una historia de clasismo, comercio de esclavos, colonialismo y relaciones comerciales de explotación en la era neocolonial. Barbara Sennholz-Weinhardt *et al.*, [Towards a wellbeing economy that serves people and nature](#) (Oxfam Germany e. V. y Oficina Europea de Medio Ambiente, 2021)
- 6 El patriarcado es un sistema de opresión construido en torno al privilegio masculino y las masculinidades tóxicas que perpetúa las relaciones de poder sexistas y jerárquicas. Este sistema legitima la discriminación y la exclusión de las mujeres y de las personas de género no conforme a través de normas sociales, políticas e instituciones dañinas. No puede reducirse a una suma de acciones individuales. Se trata más bien de un sistema coherente que afecta a muchos aspectos de la vida de las personas y los grupos.
- 7 Marianne A. Ferber y Julie A. Nelson, *Beyond economic man: Feminist theory and economics*. (Chicago: University of Chicago Press, 1993).
- 8 Janina Urban und Andrea Pürckhauer, «[Feminist Economics](#)», Exploring economics, publicación original del 18 de diciembre de 2016 (consultado el 5 de mayo de 2021).
- 9 European Women's Lobby, ed., [Purple Pact. A feminist approach to the economy](#) (Lobby européen des femmes, 2019).
- 10 Rachel Nobel *et al.*, [Another World is Possible: Advancing feminist economic alternatives to secure rights, justice and autonomy for women and a fair, green, gender equal world](#) (2020).
- 11 La Directiva Bolkestein hace referencia a la Directiva relativa a los servicios del mercado interior 2006/123/CE (Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea, *Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior*, 2006, L 376/36) cuyo objetivo era la total liberalización de las industrias de servicios, dando lugar a un mercado común europeo. Como resultado de las críticas y las movilizaciones sociales, la propuesta inicial fue modificada considerablemente y finalmente se adoptó como Directiva 2006/123/CE en 2006. Damiano Zoffoli, [Question for written answer E-006566/2017 to the Commission](#), 2017, Rule 130.
- 12 Sennholz-Weinhardt *et al.*, [Towards a wellbeing economy that serves people and nature](#), 26.
- 13 Corinna Dengler and Birte Strunk, «[The monetized economy versus care and the environment: Degrowth perspectives on reconciling an antagonism](#)», *Feminist Economics*, Vol. 24, núm. 3 (2018): 160-83.
- 14 Organización Internacional del Trabajo, [El trabajo de los cuidados y los trabajadores del cuidado. Para un futuro con trabajo decente](#) (Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2018).
- 15 Marinus Ossewaarde y Roshnee Ossewaarde-Lowtoo, «[The EU's Green Deal: A Third Alternative to Green Growth and Degrowth?](#)» *Sustainability*, Vol. 12, núm. 23 (2020)
- 16 Comisión Europea y Secretaría General, [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES El Pacto Verde Europeo](#), 2019, COM/2019/640 final, Bruselas.
- 17 *Ibid.*
- 18 *Ibid.*
- 19 Timothée Parrique *et al.*, [Decoupling Debunked. Evidence and arguments against green growth as a sole strategy for sustainability](#) (Oficina Europea de Medio Ambiente, 2019).
- 20 Ossewaarde y Ossewaarde-Lowtoo, «[The EU's Green Deal: A Third Alternative to Green Growth and Degrowth?](#)»
- 21 Rohan D'Souza, «[Green growth: Ideology, political economy and the alternatives](#)», *Strategic Analysis*, Vol. 41, núm. 2 (2017): 204-06.
- 22 Ludovic Suttor-Sorel, [Navigating the Maze: A Finance Watch guide on how to reform European economic governance](#), (Bruselas: Finance Watch, 2021).
- 23 Emma Clancy, «[Discipline and Punish: End of the road for the EU's Stability and Growth Pact?](#)», *Emma Clancy*, publicación original del 17 de febrero de 2020 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 24 *Ibid.*
- 25 *Ibid.*
- 26 [The price of austerity - The impact on women's rights and gender equality in Europe](#) (Bruselas: Lobby Europeo de Mujeres, 2012).
- 27 Rachel Nobel *et al.*, [Another World is Possible: Advancing feminist economic alternatives to secure rights, justice and autonomy for women and a fair, green, gender equal world](#).
- 28 Consejo de la Unión Europea, [Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#), 2012, C2012/326/01.
- 29 Comisión Europea y Secretaría General, [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES El Pacto Verde Europeo](#), 2019, COM/2019/640 final, Bruselas.
- 30 Gustavo Esteva, «[Commoning in the new society](#)» *Community Development Journal*, Vol. 49 (2014): i144-i159.
- 31 Comisión Europea y Secretaría General, [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES El Pacto Verde Europeo](#), 2019, COM/2019/640 final, Bruselas.
- 32 Para más información, véase nuestra publicación Sennholz-Weinhardt *et al.*, [Towards a wellbeing economy that serves people and nature](#)



© Annabelle Avril, 2020 en la COP25 Madrid

**APROVECHAR  
LA TRANSICIÓN  
VERDE**

**PARA ACABAR CON  
LA SEGREGACIÓN  
DE GÉNERO EN EL  
MERCADO LABORAL**

Por Celia García-Baños,  
Rabia Ferroukhi y Nadège Lharaig



**Celia García-Baños (ella)** Trabajo en la IRENA, donde me dedico a evaluar los impactos socioeconómicos del despliegue de las energías renovables en términos de empleo y desde una perspectiva de género. Mi trabajo me apasiona, ya que por encima de todo me considero una mujer feminista que reconoce que mi generación lo ha tenido más fácil que la de nuestras madres y abuelas. Sin embargo, todavía queda mucho camino hasta alcanzar la verdadera igualdad de género, y personalmente estoy orgullosa de aportar mi modesta contribución a esta causa.

**Rabia Ferroukhi (ella)** Me dedico a la energía sostenible y al desarrollo socioeconómico progresista, y actualmente tengo el placer de ocupar un puesto de dirección en la IRENA, supervisando el trabajo que desarrollamos en el ámbito del conocimiento, la política y la financiación, que incluye el análisis de los aspectos socioeconómicos de la transición energética, como el empleo, el género, la transición justa y sus implicaciones en la política industrial y laboral.

**Nadège Lharaig (ella)** Soy responsable de Políticas de Desarrollo Sostenible y experta en Género en la OEMA y me dedico fundamentalmente al diseño de políticas y a la defensa del desarrollo sostenible y la reivindicación del vínculo entre género y medioambiente. Soy activista feminista interseccional, y he colaborado profesional y voluntariamente con un buen número de ONG feministas en Francia. Escribo desde la perspectiva de una mujer francesa de clase media de ascendencia argelina y reconozco los privilegios y prejuicios que ello puede conllevar.

**La Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)** es una organización intergubernamental cuya misión consiste en facilitar la cooperación, fomentar el conocimiento y promover la adopción y el uso sostenible de las energías renovables.



**La Oficina Europea de Medio Ambiente (OEMA o EEB)** es la mayor red europea de organizaciones ciudadanas medioambientales. Coordinamos a más de 170 organizaciones de la sociedad civil de más de 35 países europeos. Defendemos el desarrollo sostenible, la justicia medioambiental y la democracia participativa.



## APROVECHAR LA TRANSICIÓN VERDE PARA ACABAR CON LA SEGREGACIÓN DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL

Según un informe del Foro Económico Mundial<sup>1</sup> publicado en marzo de 2021, «la igualdad de género tendrá que esperar otra generación más». Por otro lado, el Mecanismo para una Transición Justa de la Unión Europea, la Oleada de Renovación y otras estrategias relacionadas con los empleos verdes, lejos de promover la igualdad, permanecen ajenas tanto a la perspectiva de género como a la interseccionalidad. Esta es sin duda una oportunidad perdida, cuyas consecuencias se han visto agravadas por el panorama económico y social que nos ha dejado la crisis de la COVID-19, en el que las desigualdades de género ya existentes se han agudizado aún más.

Las mujeres están en riesgo elevado de exposición al virus y de soportar una carga de trabajo excesiva por el hecho de estar sobrerrepresentadas en las actividades esenciales (sectores sanitario y de cuidados, fabricación de alimentos y comercio minorista). Tanto en el mercado laboral de la UE como en el ámbito doméstico, todos los indicadores de igualdad de género han caído. Las mujeres están saliendo del mercado laboral, ya sea porque trabajaban en sectores fuertemente feminizados (como los servicios y la hostelería) que se vieron obligados a cerrar, o bien porque se ven obligadas a cuidar de sus hijas e hijos o de sus mayores. El teletrabajo, unido al cierre de escuelas y centros de asistencia, ha endurecido la carga de los cuidados, y las mujeres han asumido la mayor parte de ese trabajo. Según un estudio para el Parlamento Europeo<sup>2</sup>, las mujeres habrían estado asumiendo 65 horas de trabajo de cuidados no remunerado a la semana, frente a las 50 horas que habrían cubierto los hombres.



Pero incluso antes de la crisis sanitaria, el mercado laboral de la UE ya se caracterizaba por las alarmantes desigualdades de género. El análisis de esta situación desde una perspectiva interseccional resulta particularmente revelador. La brecha laboral entre hombres y mujeres es de 12 puntos, con un 79 % de los hombres europeos empleados frente al 67,3% de las mujeres europeas<sup>3</sup>. La cifra aumenta drásticamente si analizamos las desigualdades interseccionales, con datos que sugieren que sólo el 16 % de las mujeres gitanas y el 21% de las mujeres con discapacidad<sup>4</sup> tienen empleo. El mercado laboral también está muy segregado, ya que las mujeres suelen ocupar puestos de trabajo en sectores que se caracterizan por un salario, un estatus y un valor inferiores, con peores perspectivas de carrera, menos opciones de mejora de las cualificaciones, mayores riesgos para la salud y la seguridad y acuerdos de trabajo informales<sup>5</sup>. Otros indicadores, como la remuneración, las pensiones y los ingresos a lo largo de la vida, muestran tendencias similares: las mujeres siempre están en desventaja en el mercado laboral en comparación con los hombres, y las mujeres que se encuentran en las intersecciones de varias opresiones corren un riesgo aún mayor.

Conocemos muy bien las causas de estas desigualdades, que además están conectadas y se refuerzan entre sí. Entre ellas se encuentra el hecho de que la carga de los cuidados no remunerados recaiga fundamentalmente sobre los hombros de las mujeres; las normas y estereotipos de género que se aplican en las políticas de contratación, promoción y retención de las empresas; la educación y la orientación sesgadas; y la discriminación y la violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo, (como se expone en los capítulos 2 y 5 de este informe). Nancy Fraser demostró cómo todos estos fenómenos son parte integrante del patriarcado, el racismo y el capitalismo, todos ellos sistemas que indefectiblemente subestiman el trabajo y el valor de las mujeres y las minorías en la sociedad<sup>6</sup>.

La UE reconoce el principio de la igualdad de género en el mercado laboral desde su creación en 1957, y establece el principio de igualdad salarial entre hombres y mujeres en el Tratado de Roma. Desde entonces, la UE ha desarrollado un amplio conjunto de marcos legislativos y políticas destinados a mejorar la igualdad de género en el trabajo. En ellos se establece el derecho a la igualdad de retribución por un mismo trabajo, la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la formación y los regímenes de seguridad social en el trabajo, así como el objetivo de protección frente a la discriminación, el acoso y la violencia de género.

A pesar de este arsenal de normas y leyes, la igualdad de género sigue avanzando a duras penas. En este capítulo exploraremos cómo puede aprovecharse la transición ecológica de forma proactiva para crear un mercado laboral plenamente inclusivo para hombres y mujeres. Para ello, analizaremos dos vías para erradicar la segregación de género que consideramos esenciales, si bien no son las únicas soluciones. La primera consiste en la transversalización del género en el sector de las energías renovables y la segunda es considerar los empleos del ámbito de los cuidados como empleos verdes. También evaluaremos si el Pacto Verde Europeo será capaz de desencadenar este cambio transformador y propondremos recomendaciones para el futuro.

## Explotar el potencial de creación de empleo del sector de las energías renovables a favor de las mujeres y las minorías

A medida que la transición energética global se acelere, el sector de las energías renovables espera crear un número cada vez mayor de puestos de trabajo y mejorar los medios de vida. El empleo en este sector a escala mundial ya ha aumentado considerablemente: se ha pasado de 7,3 millones de puestos de trabajo en 2012 a 11,5 millones en 2019, de los cuales 1,3 millones se encontraban en la UE<sup>7</sup>. Para 2050, se prevé que la cifra se multiplique por cuatro prácticamente, hasta alcanzar los 42 millones de empleados, de los cuales 2,7 millones estarían en la UE. Aún a pesar de la pandemia, estas cifras se cumplirán si se aplican las medidas adecuadas a corto y largo plazo<sup>8</sup>.

El despliegue de las energías renovables crea puestos de trabajo en todos los segmentos de la cadena de suministro asociados a un amplio abanico de ocupaciones y competencias, tanto técnicas como de otros tipos.

Los países pueden aprovechar sus actuales capacidades nacionales para crear cadenas de suministro viables, al tiempo que adaptan y amplían sus programas de enseñanza y capacitación para garantizar una mano de obra cualificada para el futuro. Debido al carácter multidisciplinar de estas oportunidades, resulta imprescindible aprovechar una reserva de talento lo más amplia posible. Esto podría suponer una mayor inclusión y más igualdad, especialmente para las minorías y los grupos socialmente excluidos, así como para las mujeres que se ven afectadas por el sesgo y la discriminación de género, pero que pueden aportar capacidades y perspectivas diferentes al sector<sup>9</sup>.

A pesar de ser prácticamente la mitad de la población mundial, las mujeres están infrarrepresentadas en el conjunto de la mano de obra del sector energético. En la industria del petróleo y el gas, los hombres superan ampliamente a las mujeres, que apenas representan el 22 % del total. El mercado de las energías renovables, por su parte, presenta mejores resultados que el sector energético tradicional en cuanto a inclusión de las mujeres. Según una encuesta mundial realizada por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA, por sus siglas en inglés), el 32 % de las personas empleadas en este sector son mujeres<sup>10</sup>. La cifra mundial coincide con las estimaciones regionales para la UE, ya que la bibliografía sugiere que en Europa, en 2016, las mujeres representaban en promedio el 35 % de la mano de obra en el sector de las energías renovables<sup>11</sup>. Sin embargo, para algunas tecnologías de renovables los resultados son algo peores, como es el caso de la energía eólica, donde las mujeres representan sólo el 21 % de la mano de obra total<sup>12</sup>. Además, en todos los sectores de las energías renovables, el hecho de que

las mujeres sigan siendo minoría entre el personal técnico y en los puestos de dirección implica que no se ponen al servicio de la transición energética determinadas capacidades esenciales<sup>13</sup>. Así, para avanzar en igualdad de género en el sector de las energías renovables son necesarias una serie de políticas y medidas:

- Transversalización del género: la igualdad de género debe incorporarse a todos los ámbitos del sector de las energías renovables y de la industria energética en general, incluyendo la formulación de políticas, el diseño de programas y la ejecución de proyectos.
- Cuestionamiento de las normas culturales y sociales: sensibilizar sobre los múltiples papeles que pueden desempeñar las mujeres en la transición energética y ayudarlas a convertirse en agentes de cambio en sus sociedades para reconfigurar las percepciones de los roles de género en cualquier contexto. Esta es una cuestión crítica y fundamental, puesto que son precisamente las actuales normas sociales y culturales las que promueven comportamientos que perpetúan las desigualdades.
- Atracción y retención del talento femenino: Promover políticas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y el acceso a oportunidades de desarrollo profesional en condiciones justas. En este sentido, gobiernos y sector privado deben trabajar juntos en la promoción de iniciativas que fomenten una mayor participación de las mujeres. Por ejemplo, ante la menor participación de las mujeres en el sector de la energía eólica, Vestas<sup>14</sup> un fabricante de aerogeneradores, ha tomado conciencia de estas dificultades y ha establecido objetivos de seguridad a largo plazo y metas ambiciosas para construir un lugar de trabajo más inclusivo y diverso.
- Formación y capacitación para las mujeres: las mujeres deberían recibir formación en materias tanto técnicas como no técnicas, así como en competencias empresariales y de liderazgo. Los gobiernos, las instituciones de enseñanza, los grupos comerciales y otras partes interesadas tienen la obligación de adaptar los planes de estudio y mejorar las oportunidades de acompañamiento para las mujeres. Ascender a mujeres con capacidad de liderazgo para que actúen como mentoras de hombres jóvenes también podría tener un efecto positivo en la forma en que los hombres perciben a las mujeres en el sector.
- Adopción de cambios estructurales: la transición energética tiene que abarcar y garantizar el acceso a la energía para todas las personas que carecen de ella, ya que la adopción de las energías renovables suele ofrecer oportunidades económicas adicionales, vinculadas al abandono de las fuentes de energía tradicionales. En esencia, para que la transformación energética sea inclusiva, el mercado laboral (y la economía en general) deben experimentar cambios estructurales orientados a sustituir el papel central de la productividad por el del bienestar y los cuidados. Las mujeres tienen que tener más peso en la toma de decisiones en materia de energía. Por lo tanto, hay que poner en marcha políticas que impulsen la transformación del mercado laboral y, por ende, de las normas sociales.

En resumen, para que el sistema energético sea inclusivo y sostenible, es requisito imprescindible incluir a las mujeres de forma equitativa en el sector de las energías renovables (desde las prioridades de inversión, el diseño de los proyectos, la construcción y la explotación hasta la consulta y la planificación, o mediante el desarrollo de usos productivos en el caso de las soluciones descentralizadas).

## Revalorizar el papel central de los cuidados en nuestras sociedades y reconocer sus beneficios medioambientales

Según la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>15</sup>, el trabajo de cuidados es el que consiste en atender las necesidades físicas, psicológicas, emocionales y de desarrollo de una o varias personas. Lo realizan mayoritariamente las mujeres, puede ser remunerado (en realidad infrarremunerado, como se verá más adelante) o no remunerado cuando se realiza en el ámbito del hogar, y comprende tareas como la educación, la asistencia sanitaria, y el cuidado de personas enfermas o con discapacidad, de mayores o de menores.

En el mercado laboral de la UE, fuertemente segregado por sexos, las mujeres representan el 76 % de la mano de obra del sector sanitario y asistencial, cifra que se dispara hasta el 95 % en el caso de las limpiadoras y empleadas domésticas<sup>16</sup>. Por otro lado, es muy probable que estas cifras no reflejen la realidad, puesto que una gran parte de estos trabajos no se declaran. Este carácter informal del empleo genera también condiciones precarias, como los contratos a corto plazo y a tiempo parcial, la exposición a productos químicos y el alto riesgo de enfermedades profesionales, y explica que los trabajos de cuidados estén entre los peor pagados en la UE<sup>17</sup>. Y no sólo eso, sino que el trabajo de cuidados también depende en gran medida de la mano de obra inmigrante en la UE: por ejemplo, en 2018, el 40 % de las personas que trabajaban en el sector de cuidados en Italia y Luxemburgo eran extranjeras. Es una práctica habitual que los empleadores abusivos confiscuen el pasaporte de las trabajadoras domésticas o las amenacen con la deportación, lo que agrava las precarias condiciones de trabajo de estas mujeres<sup>18</sup>. Estas cadenas globales de cuidados<sup>19</sup> reflejan a la perfección el hecho de que el trabajo de cuidados es «el trabajo que hace posible todos los demás trabajos». El acceso al mercado laboral de algunas mujeres (en su mayoría blancas y de clase media o alta) ha sido posible principalmente gracias a la transferencia de los cuidados a mujeres menos privilegiadas y a menudo racializadas, y en ningún caso porque, en las parejas heterosexuales, los hombres asuman una parte más equitativa del trabajo de cuidados.

Como se explica en el capítulo 5 de este informe, la subestimación de los empleos en el sector de los cuidados remunerados está directamente relacionada con la infravaloración de los cuidados en nuestra sociedad. De hecho, además de en el sector de los cuidados, el trabajo de cuidados también se realiza en el hogar de forma gratuita, principalmente por parte de las mujeres cuando se trata de relaciones heterosexuales. Como han demostrado muchas pensadoras feministas desde la década de 1970<sup>20</sup>, es como si la sociedad en general, y los hombres, consideraran que las mujeres han nacido para realizar estas tareas con espíritu de sacrificio y de manera desinteresada, lo que hace que el trabajo de cuidados no tenga que verse compensado en el mercado laboral al mismo nivel que otros trabajos o a cambio de un importe que refleje su inestimable contribución a la sociedad<sup>21</sup>.

Los cuidados generan beneficios sociales y medioambientales para nuestras sociedades. Es urgente que amplíemos el alcance del empleo verde para incluir los cuidados en esta categoría y permitir que se beneficien de las mismas ventajas económicas de las que goza el empleo verde<sup>22</sup>: salarios, prestaciones y coberturas sociales más altos, normas de seguridad en materia de salud y protección contra el acoso.

Para empezar, los empleos en el sector de los cuidados ya son empleos con bajas emisiones de carbono. Al tratarse de empleos que dependen más del uso intensivo de mano de obra que del uso intensivo de energía o materias primas, entendemos que son de por sí más ecológicos que los empleos de otros sectores de la economía. Y, ante la ausencia prácticamente total de datos al respecto, animamos a la UE a que desarrolle y financie una investigación para evaluar el impacto del trabajo de cuidados en el medioambiente y el bienestar en general.

En segundo lugar, en un contexto de envejecimiento de la población en Europa, el cambio climático y la destrucción del medioambiente intensificarán la demanda de cuidados ante la aparición de nuevas enfermedades. Es probable que las enfermedades zoonóticas se multipliquen en el futuro si no detenemos la deforestación, las actividades extractivas y la caza de animales salvajes<sup>23</sup>. Más allá de las medidas de protección del medioambiente, debemos asegurarnos de que los Estados miembro realicen inversiones públicas en infraestructuras de cuidados y de que los trabajadores del cuidado tengan empleos dignos<sup>24</sup>, con salarios justos y prestaciones sociales, tal y como se recomienda en el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de la OIT.

En tercer lugar, también deberíamos adoptar una perspectiva más amplia respecto de los empleos sostenibles, y dejar de limitarlos al ámbito medioambiental. Como se explica en un informe de The Century Foundation<sup>25</sup>, **«invertir y valorar la capacidad humana de cuidar y educar a las personas es esencial para cualquier agenda de sostenibilidad. Esta labor es necesaria para la continuidad de la humanidad, para sacar adelante a nuevas generaciones informadas y sanas y para mitigar los impactos nocivos del cambio climático»**.

Por último, el trabajo de los cuidados se inserta en una economía centrada en el bienestar, la inclusión y la resiliencia, más que en el crecimiento y la productividad, que podría ampliarse por medio de un derecho universal a los cuidados. Como se expone en el capítulo 5 de este informe, este tipo de modelo económico también es beneficioso para el planeta. Sería conveniente explorar políticas de empleo alternativas, como la renta básica universal y la reducción de las jornadas laborales, que según un reciente informe de la Oficina Europea de Medio Ambiente (OEMA)<sup>26</sup> aportan beneficios medioambientales, contribuyen a la igualdad de género en los cuidados y promueven un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal.

Sin embargo, el sector de los cuidados no es 100 % verde, como resulta del elevado uso de productos químicos<sup>27</sup>, la gran cantidad de residuos de plástico de un solo uso<sup>28</sup> y las diversas emisiones de carbono en el sector sanitario<sup>29</sup>. Además de las típicas opciones para adoptar un funcionamiento circular —como la reducción de los residuos o la transición a la energía renovable—, el sector de los cuidados podría beneficiarse del desarrollo de prácticas de «cuidados verdes». El ejercicio verde, la ecoterapia o la agricultura terapéutica contribuyen a una vida más saludable y a un mayor bienestar para sus beneficiarios y beneficiarias, generan mejores condiciones de trabajo para el personal y reducen la presión sobre los sectores tradicionales de la salud y los cuidados, además de aportar educación y aumentar la empleabilidad y la cohesión social en nuestras sociedades. Estas prácticas también están alineadas con los enfoques ecofeministas que sitúan la salud humana y la protección del medioambiente en el centro de su acción.

## ¿Cómo podemos aprovechar el potencial del Pacto Verde Europeo?

En el Pacto Verde Europeo, el empleo se aborda principalmente a través de dos políticas: el Mecanismo para una Transición Justa y la Oleada de Renovación.

El Mecanismo para una Transición Justa, que la Comisión Europea presentó como «un elemento fundamental para que el paso a una economía climáticamente neutra se haga de forma equitativa y no deje a nadie atrás»<sup>30</sup> parece totalmente ajeno a las desigualdades interseccionales y de género, y carece de perspectiva social, salvo en lo que se refiere al reconocimiento de las desigualdades geográficas (y, por ende, socioeconómicas) a través del apoyo a las regiones que dependen esencialmente de industrias extractivas y de carbono, sobre todo en Europa del Este. El resultado de pasar por alto las cuestiones de género es que los 150 000 millones de euros en préstamos e inversiones que se han comprometido para financiar el reciclaje profesional de los trabajadores

de las industrias marrones<sup>31</sup> y para apoyar la creación y la protección de empleos verdes acabarán reforzando la segregación y las desigualdades de género actuales que tienen su origen en estos sectores. Hacemos un llamamiento a la Comisión Europea para que revise estos criterios e incluya el potencial de aumentar la proporción de mujeres en toda su diversidad en los empleos dominados por los hombres, así como para que incluya explícitamente al sector de los cuidados entre los posibles beneficiarios del mecanismo.

Como se analiza en el capítulo 12, la Oleada de Renovación tampoco tiene en cuenta el género. Menciona la importancia de aumentar la proporción de mujeres en el sector de la construcción, pero no establece medidas claras para hacerlo. En lugar de dejar esto a la interpretación de los Estados miembro, la UE, en la fase de aplicación de la estrategia, debería establecer objetivos relativos a la proporción justa de mujeres, diseñados a partir de un enfoque interseccional. La UE también debería sugerir a los Estados miembro medidas concretas para aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral. Los esfuerzos en este ámbito deberían incluirse en los criterios para conseguir fondos destinados a acciones de renovación.

Aunque nuestro capítulo se centra únicamente en los sectores de los cuidados y la energía, cabe mencionar que, a la hora de aplicarse y en lo que respecta a la creación de empleo, otras políticas sectoriales del Pacto Verde Europeo son igualmente «ciegas al género». Por ejemplo, la Estrategia de Biodiversidad menciona la posible creación de 500 000 empleos en el sector de la protección de la naturaleza, pero no anima a los Estados miembros a aprovechar esta oportunidad para introducir medidas específicas de género. Además, como se explica en el capítulo 7 de este informe, aunque la UE ha impuesto condiciones de igualdad de género y de transición verde para acceder a los fondos de recuperación, una primera evaluación de los planes presentados por los Estados miembro muestra que no están financiando el sector de los cuidados ni las iniciativas para mejorar la proporción de mujeres en los empleos verdes tradicionales, medidas clave para una transición verde con igualdad de género.

El hecho de que la transición deje atrás a las mujeres también supone un freno a los esfuerzos actuales de la UE por mejorar la igualdad de género en el trabajo. Por ejemplo, tanto en la directiva sobre la conciliación de la vida laboral y familiar adoptada en 2019 y que actualmente se está transponiendo a las legislaciones nacionales de los Estados miembro, como en los debates actuales sobre las propuestas de directiva en materia de transparencia salarial y salarios mínimos adecuados, se está teniendo en cuenta el género y se hace referencia a una perspectiva interseccional. Ejemplos como este demuestran que las legislaciones y políticas compartimentadas que la Unión Europea lleva proponiendo desde su creación hace 70 años no son suficientes para alcanzar la igualdad de género en el mercado laboral.

## Resumen de nuestras recomendaciones

### En los próximos meses:

- Los Estados miembro deberían transponer la directiva relativa a la conciliación de la vida laboral y familiar a sus legislaciones nacionales lo antes posible.
- El Parlamento Europeo y el Consejo deberían acordar disposiciones más exigentes en la propuesta de directiva sobre transparencia salarial, en particular la sustitución de las autodeclaraciones por auditorías salariales externas obligatorias y la adopción de requisitos específicos adicionales para las organizaciones de menos de 250 empleados.
- El Parlamento Europeo y el Consejo deberían acordar disposiciones más estrictas para la propuesta de directiva sobre la adecuación de los salarios mínimos, proponiendo medidas específicas para aquellos ámbitos en los que los salarios son muy bajos, como los sectores de servicios segregados por sexos en general y el de los cuidados en particular.
- El Consejo debería volver a debatir la directiva sobre la presencia de mujeres en los consejos de administración que la Comisión presentó en 2012 y que establece cuotas obligatorias del 40 % de miembros no ejecutivos del sexo menos representado en los consejos de administración de las empresas, una medida que iría unida a un menor número de litigios ambientales<sup>32</sup>.
- La Comisión Europea debería presentar versiones revisadas y con perspectiva de género del Fondo para la Transición Justa y de la financiación de la Oleada de Renovación en las que se establezca la condición de incrementar la proporción de mujeres en los sectores beneficiarios y se incluya al sector de los cuidados entre dichos beneficiarios.

### En los próximos años:

Para que la transición hacia el empleo verde sea justa desde el punto de vista del género, los Estados miembro deberían, a largo plazo, avanzar en la adopción de legislaciones transformadoras que desafíen el *statu quo* en lo que se refiere a las desigualdades de género del mercado laboral y que garanticen la incorporación significativa y eficaz de la perspectiva de género en sus políticas de empleo (verde). Entre dichas medidas cabría incluir:

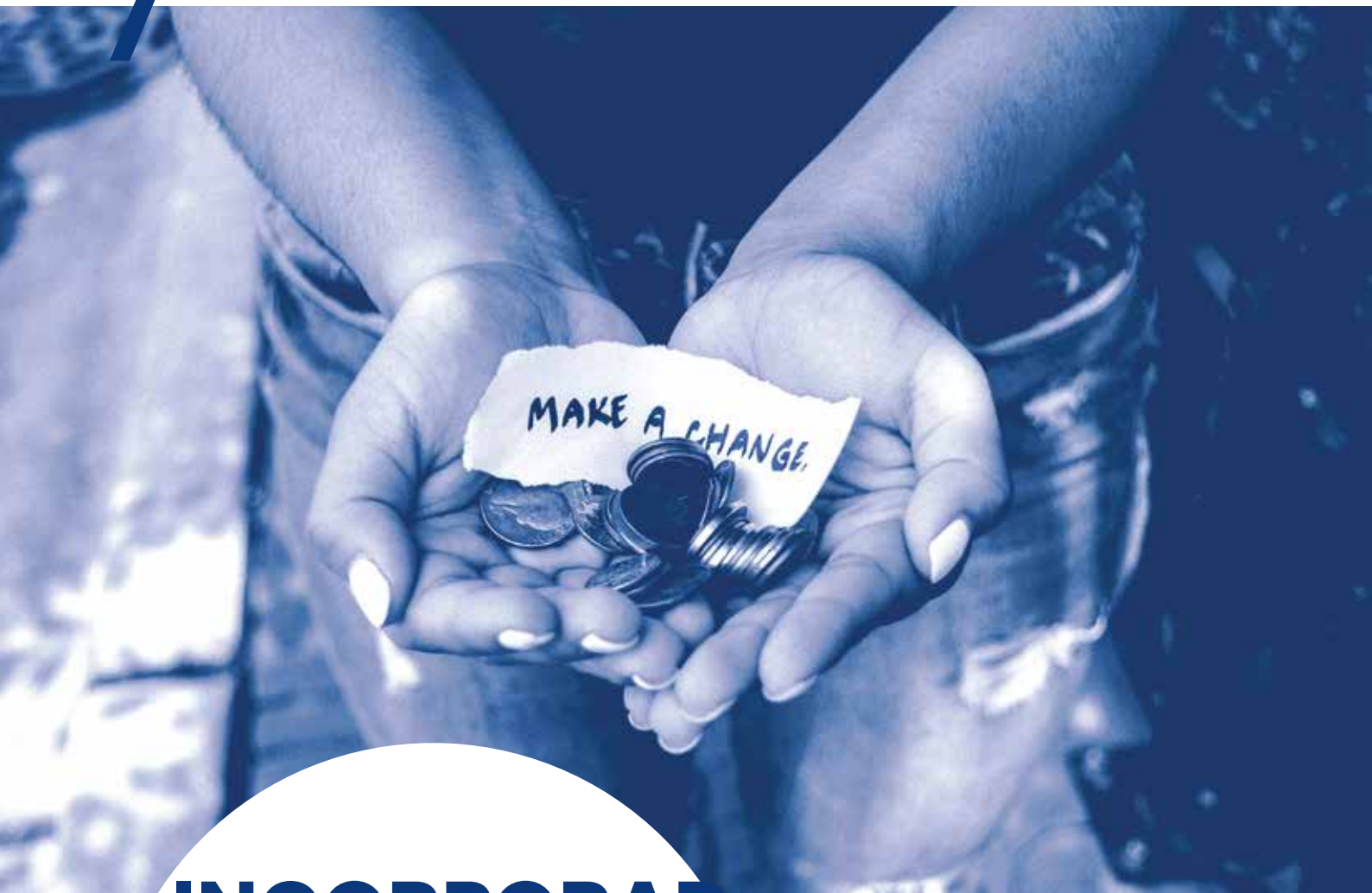
- Objetivos vinculantes respecto de la proporción de mujeres en toda su diversidad en sectores medioambientales actualmente dominados por los hombres, como las energías renovables y la eficiencia energética, financiación pública de medidas destinadas a equilibrar la mano de obra (formación, contratación específica, campañas de sensibilización) y sanciones en caso de incumplimiento.

- Condiciones de trabajo dignas establecidas por convenio, derechos sociales reforzados para las y los trabajadores del sector de los cuidados e inversión pública en infraestructuras de cuidados y en otros sectores esenciales, altamente feminizados y con bajas emisiones de carbono (por ejemplo, la cultura).
- Reducción de las jornadas laborales. Estas medidas aportarían numerosos beneficios medioambientales y sociales, además de dejar más tiempo a todas las personas para que puedan dedicarse a los cuidados sin el riesgo de verse penalizadas en el mercado laboral como consecuencia de ello, tal y como se explica en un reciente informe de la OEMA<sup>33</sup>.
- Programas de garantía laboral para las energías renovables, los cuidados ecológicos y otros empleos sostenibles desde el punto de vista social y medioambiental. El uso de fondos públicos para invertir en estas iniciativas garantizará condiciones justas para las y los trabajadores y un mayor potencial transformador para nuestra sociedad y el planeta.

Por último, dado que el capitalismo, el patriarcado y el racismo son los sistemas de los que se derivan las desigualdades en el mercado de trabajo, como se explica en el capítulo 5 de este informe, deberíamos imaginar un nuevo modelo económico para la UE que deje de priorizar el crecimiento del PIB y en su lugar se centre en la inclusión, el cuidado y el bienestar de las personas y del planeta.

- 1 Foro Económico Mundial, *Global gender gap report 2021*, 2021, Ginebra: Foro Económico Mundial.
- 2 Clare Wenham, *The gendered impact of the COVID-19 crisis and post-crisis period* (Bruselas: Parlamento Europeo, 2020).
- 3 Unión Europea, Comisión Europea, DG Justicia y Consumidores, *2021 report on gender equality in the EU*, 2021, Bruselas: Comisión Europea, 23-24.
- 4 *Ibid.*, 25.
- 5 Unión Europea, Instituto Europeo de la Igualdad de Género, *Gender Equality Index 2020: Digitalisation and the future of work*, 2020, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- 6 Nancy Fraser, «Contradictions of capitalism and care», *New Left Review*, núm.100 (2016): 99-117
- 7 IRENA, *Renewable Energy and Jobs. Annual Review 2020*, (Abu Dhabi: Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), 2020).
- 8 IRENA, *Global Renewables Outlook: Energy Transformation 2050*, (Abu Dhabi: Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), 2020).
- 9 IRENA, *Renewable Energy: A Gender Perspective*, (Abu Dhabi: Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), 2019).
- 10 *Ibid.*
- 11 Joy Clancy y Mariel Feenstra *Women, gender equality and the energy transition in the EU*, (Bruselas: Parlamento Europeo, 2019).
- 12 IRENA, *Wind Energy: A Gender Perspective*, (Abu Dhabi: Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), 2020).
- 13 *Ibid.*
- 14 *Vestas becomes first wind energy supplier to set long-term safety targets, along with high ambitions for employee diversity*, Vestas (consultado el 6 de mayo de 2021).
- 15 Organización Internacional del Trabajo, *ABC de los Derechos de las Trabajadoras y la Igualdad de Género*, (Ginebra: ILO, 2007).
- 16 *Essential workers*, Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) (consultado el 19 de abril de 2021).
- 17 Camille Fiazio et al., *Precarious work from a gender and intersectionality perspective, and ways to combat it* (Bruselas: Parlamento Europeo, 2020).
- 18 SDG Watch Europe, *Time to reach for the moon*, (Bruselas: SDG WE, 2020).
- 19 Arlie Russel Hirschfeld, «Global care chains and Emotional surplus value», en *Justice, Politics and the Family* (Nueva York: Routledge, 2015).
- 20 Para más información al respecto, ver los trabajos de Christine Delphy y Sandra Laugier en Francia o de Carol Gilligan en Estados Unidos.
- 21 Najat Vallaud-Belkacem y Sandra Laugier, *La société des vulnérables. Leçons féministes d'une crise*, (París: Gallimard, 2020).
- 22 Amanda Novello y Greg Carlock, *Redefining Green Jobs for a Sustainable Economy*, (The Century Foundation, 2019)
- 23 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente e Instituto Internacional de Investigaciones Pecuarias, *Prevenir la próxima pandemia: Zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión*, (Nairobi: UNEP, 2020).
- 24 *Trabajo decente*, Organización Internacional del Trabajo (consultado en junio de 2021).
- 25 Amanda Novello y Greg Carlock, *Redefining Green Jobs for a Sustainable Economy*, 10.
- 26 Kathy Wiese y Jan Mayrhofer, *Escaping the growth and jobs treadmill*, (Bruselas: OEMA y FEJ, 2020).
- 27 *Chemicals, Practice GreenHealth* (consultado el 20 de abril de 2021).
- 28 Byeong-Kyu Lee et al., «Analyses of the recycling potential of medical plastic wastes», *Waste management*, Vol. 22, núm. 5 (2002): 461-70
- 29 Lotfi Belkhir y Ahmed Elmelig, «Carbon footprint of the global pharmaceutical industry and relative impact of its major players», *Journal of Cleaner Production*, Vol. 214 (2019): 185-94
- 30 *Mecanismo para una Transición Justa: garantizar que nadie se quede atrás*, Comisión Europea (consultado el 19 de abril de 2021).
- 31 Sectores que dependen principalmente de los combustibles fósiles y no tienen en cuenta los efectos colaterales negativos que sus pautas de producción y consumo tienen sobre el medioambiente.
- 32 Edith Ginglinger y Caroline Raskopf, «Women Directors and E&S Performance: Evidence from Board Gender Quotas» European Corporate Governance Institute – Finance Working Paper núm. 760/2021 (2020), (consultado en junio de 2021)
- 33 Kathy Wiese y Jan Mayrhofer, *Escaping the growth and jobs treadmill*





© Katt Yukawa

# **INCORPORAR LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO E INTERSECCIONALES**

**A LA  
PRESUPUESTACIÓN  
Y LA  
FISCALIDAD  
VERDES**

Por Lisa Tostado y Katy Wiese



**Lisa Tostado (ella)** Soy la responsable del Programa de Política Internacional Climática, Energética y Agrícola que se desarrolla en la oficina de la Fundación Heinrich Böll para la Unión Europea. Como tal, me encargo de cuestiones relacionadas con la coherencia de las políticas de la UE en materia de desarrollo sostenible, en particular con respecto a su impacto en los países del sur global. Soy licenciada en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad de Mannheim y la Universidad de Ottawa, y tengo un máster en Política Medioambiental por la Universidad de Sciences Po de París y la Universidad de Lieja.

**Katy Wiese (ella)** Soy responsable de Políticas de Transición Económica en la OEMA. Me defino como una mujer blanca europea ecofeminista e interseccional, que trabaja en políticas de transición económica y defiende un sistema económico feminista centrado en el cuidado y el bienestar del planeta y las personas. Admito que no puedo despojarme completamente de mis creencias personales, mi intención es aportar un punto de vista más al conjunto del trabajo que desarrollan las feministas en toda su diversidad.

**The Heinrich-Böll Stiftung** La Heinrich-Böll-Stiftung es una fundación política alemana afiliada al Partido Verde alemán (Alianza 90/Los Verdes). Defendemos los principios de la ecología y la sostenibilidad, la democracia y los derechos humanos, la no violencia y la justicia. Nuestro trabajo se centra especialmente en la democracia de género, la igualdad de derechos de las minorías y la participación política y social de las personas migrantes. La oficina de la Fundación Heinrich Böll para la Unión Europea representa a la fundación ante instituciones europeas e internacionales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación con sede en Bruselas.

**La Oficina Europea de Medio Ambiente (OEMA o EEB)** es la mayor red europea de organizaciones ciudadanas medioambientales. Coordinamos a más de 160 organizaciones de la sociedad civil de más de 35 países europeos. Defendemos el desarrollo sostenible, la justicia medioambiental y la democracia participativa.

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**  
**BRUSSELS**  
European Union



## INCORPORAR LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO E INTERSECCIONALES A LA PRESUPUESTACIÓN VERDE

**Aclaración:** Este capítulo se redactó entre abril y mayo de 2021, coincidiendo con el momento en que los países ultimaban los planes nacionales de recuperación que posteriormente serían sometidos a examen por parte de la Comisión Europea. La última parte de este proceso, incluida la aprobación definitiva de los planes por la Comisión Europea, tuvo lugar después de la redacción del capítulo y, por tanto, no se ha tenido en cuenta en nuestro análisis.

### Presupuestación (verde) con perspectiva de género

«Muchas disparidades y desigualdades entre sexos han quedado incorporadas, en mayor o menor medida, como parte de la base misma de las políticas públicas y la asignación de recursos públicos», según se afirma en un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre la presupuestación con perspectiva de género publicado en 2017<sup>1</sup>. Los presupuestos son una poderosa herramienta económica para transformar las sociedades y las economías y

fomentar la igualdad. La otra cara de la moneda es la recaudación de ingresos. En la mayoría de los países del mundo, los gobiernos recaudan tasas e impuestos para generar ingresos públicos que permitan invertir en servicios públicos esenciales<sup>3</sup>. Si bien la fiscalidad también puede ser una vía para promover la igualdad de género y apoyar la transición ecológica, en este capítulo hemos optado por centrarnos en la vertiente presupuestaria, habida cuenta de la estructura de ingresos de la Unión Europea, que consiste principalmente en contribuciones nacionales, derechos de aduana sobre las importaciones y recursos procedentes del IVA. La fiscalidad directa es competencia de los Estados miembro.

### Fiscalidad verde y con perspectiva de género

El sistema fiscal de los Estados miembro de la UE se ha centrado en gran medida en promover el crecimiento económico —normalmente ni justo ni verde— y ha permanecido ajeno a las diferencias de género. En general, la carga fiscal se ha ido desplazando del impuesto de sociedades a las rentas del trabajo, una dinámica que ha dilatado aún más la brecha de la desigualdad<sup>3</sup>. Además, sólo el 6 % de los ingresos de la UE proceden de los impuestos medioambientales<sup>4</sup>. La fiscalidad ecológica (y el sistema fiscal en general) suelen presentarse como neutros desde el punto de vista del género mientras que en realidad perpetúan las desigualdades sistémicas en el trabajo de cuidados no remunerado, los índices de empleo, las pensiones, los ingresos, la pobreza y la riqueza. Los estudios demuestran que los instrumentos económicos, como la subida de los precios de la energía y los impuestos sobre el carbono, suponen una mayor carga para las mujeres, debido a que ellas se enfrentan a un mayor riesgo de pobreza, en particular en el caso de las mujeres migrantes o las madres solteras<sup>5</sup>. Para evitar este tipo de efectos adversos, la fijación de los precios de las externalidades ambientales negativas siempre debe realizarse en el marco de una política social coherente y contando con una estructura de compensación social. Se necesitan impuestos (ambientales) más progresivos orientados a resolver las injusticias sociales, las desigualdades de género, la destrucción del medioambiente y las crisis.

La presupuestación con perspectiva de género —al incorporar los aspectos de la igualdad de género en todas las fases del proceso presupuestario— ofrece a los responsables políticos y las instituciones de finanzas públicas una oportunidad para priorizar resultados que promuevan y mejoren la igualdad de género a largo plazo. El diseño de presupuestos con perspectiva de género no consiste tanto en tener presupuestos separados o en dividir los gastos, sino en aplicar un enfoque basado en un análisis de género a la recaudación y al gasto de recursos públicos y en promover una mejor comprensión colectiva de cómo las decisiones afectan a las mujeres y a los hombres de forma diferente. Para dar respuesta a otras desigualdades estructurales, es imprescindible aplicar un enfoque interseccional, comprendiendo y analizando las diversas realidades de la vida de las personas y las implicaciones del género, la raza, la orientación sexual, la discapacidad, la edad y otros aspectos que determinan las experiencias de las personas con los servicios, espacios e instituciones públicas de las que son usuarias<sup>6</sup>.

### Presupuestación con perspectiva de género en Austria

Austria es uno de los pocos países del mundo en los que la constitución establece la obligación de aplicar la perspectiva de género a los procesos de presupuestación. La medida se adoptó en 2009 y se reforzó posteriormente con una ley presupuestaria federal en 2013. Desde entonces, las autoridades federales, regionales y locales están obligadas a buscar la igualdad entre hombres y mujeres en su gestión financiera y sus presupuestos. Cada ministerio austriaco tiene que definir un máximo de cinco resultados por partida presupuestaria para que formen parte del presupuesto general anual que aprueba el Parlamento. Al menos uno de ellos tiene que ser un resultado de género. A pesar de que sigue habiendo problemas con el nivel de ambición de los objetivos e indicadores, se ha conseguido aumentar la transparencia y la participación de las mujeres en el proceso y las medidas políticas están mejor orientadas<sup>7</sup>.

Los presupuestos verdes están pensados para apoyar la consecución de los objetivos medioambientales y climáticos mediante el análisis de los impactos medioambientales de las diferentes opciones de política presupuestaria y fiscal. Por lo tanto, la presupuestación es una herramienta que permite integrar a la vez igualdad de género y objetivos medioambientales. Por ejemplo, priorizar las inversiones en transporte público frente a la construcción de nuevas infraestructuras viarias es ecológico y fomenta la igualdad de género, ya que las mujeres tienden a depender más del transporte público<sup>8</sup>. Las políticas de mitigación del cambio climático podrían considerarse de género por definición, puesto que el cambio climático afecta de forma

desproporcionada a las mujeres y a los grupos minoritarios del sur global, más vulnerables debido, entre otras cosas, a que sus medios de vida dependen en mayor medida de recursos naturales amenazados por el cambio climático y a su mayor probabilidad de vivir en la pobreza, lo que limita su capacidad de adaptación al cambio climático<sup>9</sup>. Sin embargo, si no se aplica la perspectiva de género al diseño de la política, existe el riesgo de seguir perpetuando las desigualdades de género.

Las posibilidades de combinar la presupuestación verde y la de género son múltiples: invertir en cuidados reúne los requisitos ecológicos y de igualdad de género y, además, es relevante desde un punto de vista interseccional, dado que muchas mujeres inmigrantes trabajan en el sector de los cuidados.

## El Pacto Verde Europeo y el género en el presupuesto actual de la Unión Europea

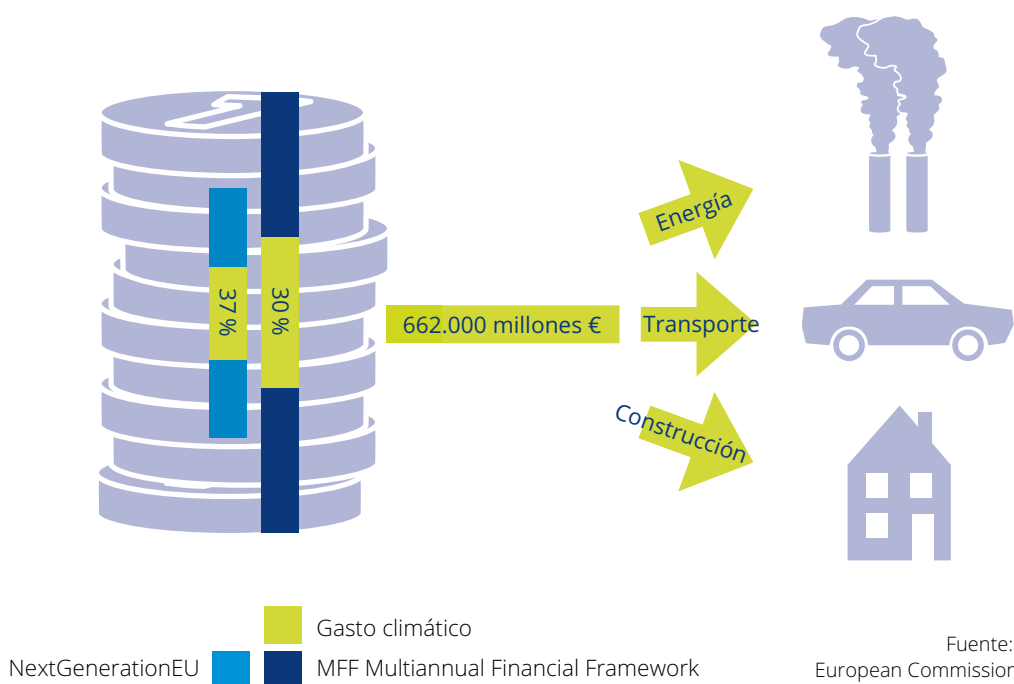
El Consejo de la Unión Europea, la Comisión y el Parlamento Europeo aprobaron en febrero de 2021 el Marco Financiero Plurianual, el presupuesto septenal de la UE, y el instrumento de recuperación conocido como «Next Generation EU». Este último permitirá a la UE distribuir una financiación sin precedentes de 1,8 billones de euros en los próximos años para apoyar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y las prioridades a largo plazo de la UE en diferentes ámbitos políticos. El Pacto Verde Europeo y sus objetivos tuvieron un peso considerable durante las largas negociaciones, cuyas primeras propuestas no tuvieron en cuenta la dimensión de género. En este apartado analizamos si el presupuesto actual tiene el potencial de generar beneficios conjuntos derivados de la presupuestación verde y de género.

### El Marco Financiero Plurianual de la UE

El presupuesto de la Unión Europea puede ser un instrumento de financiación eficaz para aplicar el Pacto Verde Europeo, además de para promover una sociedad justa en materia de género. Aunque sólo representa algo más del 1 % del PIB global de la UE, el presupuesto tiene un gran peso político y una influencia considerable entre los Estados miembro, y desempeña una función esencial como directriz.

Hasta el actual Marco Financiero Plurianual (MFP), la presupuestación con perspectiva de género no se ha aplicado de forma sistemática a todas las partidas del presupuesto general de la UE. En su lugar, se ha tratado de seguir este principio en programas específicos, sobre todo en relación con cuestiones sociales y de empleo<sup>11</sup>. Los requisitos legales con respecto a la presupuestación de género varían de un programa de gasto a otro. Todavía en 2018, la revisión del gasto de los programas actuales incluidos en la propuesta de la Comisión

### Presupuesto de la UE para 2021-2027: las partidas verdes benefician a sectores predominantemente masculinos



para el MFP 2021-2027 llevó a la conclusión de que no se había conseguido incluir la igualdad de género en el presupuesto de la UE de la misma manera que sí había ocurrido, por ejemplo, con el cambio climático<sup>12</sup>. Los Estados miembro de la UE gestionan gran parte del presupuesto de la UE e informan sobre el gasto en clima utilizando una metodología establecida<sup>13</sup>. Mientras que la UE había acordado un mínimo del 20 % de gasto en clima en el periodo 2014-2020, la cifra se ha incrementado hasta el 30 % para el próximo MFP. Y aunque muchos problemas siguen ahí<sup>14</sup>, con un historial desigual en cuanto al gasto climático en general, debido sobre todo a la existencia continuada de programas de gasto incoherentes y a un seguimiento insatisfactorio, sí que se dispone de un historial de recopilación de datos, seguimiento, información y debate sobre el impacto climático de los programas de gasto<sup>15</sup>. No ocurre lo mismo con el género, a pesar los esfuerzos dedicados al diseño de herramientas para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, por ejemplo, por parte del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE)<sup>16</sup>.

Como resultado de las presiones de organizaciones de la sociedad civil y del Parlamento Europeo, se consiguió incluir evaluaciones de impacto de género en el MFP 2021-2027<sup>17</sup>. Esto significa que los programas se analizarán en función de su impacto en la igualdad de género con la idea de establecer un seguimiento de género, similar al seguimiento climático que ya existe. Aunque efectivamente esta redacción ya supone un buen avance, sigue quedando mucho trabajo por delante en el camino hacia una presupuestación que aúne la promoción de la igualdad de género y de la transición verde.

En primer lugar, los grandes programas de gasto, y entre ellos los que deberían contribuir a los objetivos del Pacto Verde Europeo, siguen sin incluir la perspectiva de género, en especial la Política Agrícola Común (PAC) de la UE, que representa alrededor de un tercio de su presupuesto total y es el mayor instrumento de gasto de la Unión. Como se expone en el capítulo 14 de este informe, el hecho de que la PAC no tenga en cuenta la perspectiva de género puede ir en contra de la igualdad, ya que la mayoría de las subvenciones van a parar a manos de hombres y finalmente refuerzan los estereotipos de género<sup>18</sup>.

En segundo lugar, cabe destacar que el acuerdo interinstitucional sólo aborda la igualdad entre hombres y mujeres desde una perspectiva binaria y no interseccional, como se describe en el capítulo 1 de este informe. Falta conocimiento acerca de las complejas interdependencias de la ecologización del presupuesto y la presupuestación con perspectiva de género.

En tercer lugar, partimos de que no hay datos suficientes como para desarrollar un análisis de la igualdad de género, un punto clave si tenemos en cuenta que la presupuestación con perspectiva de género es una caja de herramientas que sólo es útil si se dispone de datos relacionados con el género<sup>19</sup>.

## El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El 27 de mayo de 2020, en respuesta a la crisis sin precedentes provocada por la pandemia de coronavirus, la Comisión Europea propuso el instrumento temporal de recuperación Next Generation EU (NGEU), dotado con 750 000 millones de euros<sup>20</sup> y destinado en su mayoría al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)<sup>21</sup>, que abordamos en esta sección. Las inversiones verdes y digitales son prioritarias, y se establecen valores de referencia de gasto del 37 % para el clima<sup>22</sup> y del 20 % para lo digital. Esto significa que se destinará una gran parte de los fondos movilizados a incentivos económicos para sectores con altos porcentajes de empleo masculino, como el energético, el agrícola, el sector de la construcción y el transporte<sup>23</sup>. La sobrerrepresentación de los empleados masculinos en estos sectores es aún mayor en países como Italia y España, que se beneficiarán de importes particularmente elevados del Fondo de Recuperación. Sin una adecuada evaluación del impacto de género, existe un riesgo considerable de que las prioridades verdes y digitales agudicen aún más las desigualdades de género ya existentes<sup>24</sup>, por ejemplo en relación con la creación de empleo, la estructura y la calidad del mismo, los ingresos, la revalorización de los puestos de trabajo, la seguridad social, las condiciones de trabajo y la segregación dentro del mercado laboral. Son necesarios más esfuerzos para reducir la brecha de género también en estos sectores, de modo que todos los géneros se beneficien por igual del potencial de creación de empleo de las ramas verdes de la economía.

La sociedad civil y los miembros del Parlamento Europeo sensibles a las cuestiones de género presionaron a la Comisión desde el movimiento *#halfofit*, y exigieron una actualización del plan de crisis original, que no contemplaba la perspectiva de género<sup>25</sup>. Esto condujo a una mejor integración de la dimensión de género en varios expedientes relevantes, incluido el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el que se establece que los gobiernos «deben establecer la contribución esperada a la igualdad de género y la igualdad de oportunidades para todos y todas». Sin embargo, la transición hacia una sociedad justa en términos de género y la transición verde no se plantean conjuntamente, sino como dinámicas aisladas la una de la otra. La palabra «verde» (*green*), por tratarse de la versión inglesa del Mecanismo) aparece 22 veces en el reglamento, y no va a asociada al género ni una sola vez. La sección dedicada al género tampoco contiene ninguna referencia al hecho de que el sector de los cuidados es bajo en carbono. Las directrices de la Comisión Europea para la redacción de los planes de recuperación nacionales también ofrecen algunas oportunidades para la transversalización del género<sup>26</sup>. Aunque sigue existiendo el riesgo de que haya fallos en la aplicación<sup>27</sup>.

En primer lugar, la Comisión añadió la transversalización del género en una fase posterior, tal vez incluso

demasiado tarde para influir en los planes de gasto de la UE y de los Estados miembro, ya que existe el riesgo de que la integración de la perspectiva de género que se exige acabe añadiéndose como una más de las prioridades de inversión y reforma sin llegar a modificar el contenido de las mismas.

En segundo lugar, en muchos países la redacción y la ejecución de los planes nacionales está fundamentalmente en manos de agentes económicos, como los ministerios de finanzas. La elaboración de presupuestos, la financiación y las políticas monetarias siguen estando dominadas por los hombres, a menudo sin apoyo adecuado para desarrollar un análisis sensible al género.

Por último, en esta fase sigue siendo incierto el grado de seriedad con que se aplicarán los requisitos del análisis de género. La Comisión Europea estudia los planes y, si considera que reúnen todos los requisitos del reglamento, propone al Consejo que apruebe el desembolso de los fondos de la UE por mayoría cualificada. La cuestión aquí es si la condición de transversalización del género y la aplicación de la categorización del gasto relacionado con el clima se abordarán de una forma seria durante la evaluación de los planes<sup>28</sup>.

## El plan de recuperación para Italia

Veamos, por ejemplo, el caso de Italia, el mayor beneficiario del fondo de la UE. El 25 de abril, el Gobierno italiano hizo público su plan nacional de recuperación, con un total de 222 100 millones de euros destinados a inversiones, de los cuales 191 500 millones procederán del paquete de subvenciones y préstamos Next Generation EU. Según el primer ministro<sup>29</sup>, los principales beneficiarios del plan de recuperación italiano son las mujeres y los jóvenes, en línea con el objetivo del plan de crear una sociedad más igualitaria. De hecho, el 70 % de las personas que perdieron su empleo durante la pandemia en Italia son mujeres<sup>30</sup>. Sin embargo, en lugar de invertir una parte considerable de los fondos en mejores infraestructuras de cuidados y otras medidas que impulsarían al mismo tiempo la igualdad de género y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, el plan da prioridad a la digitalización, los edificios, el transporte y la energía, todos ellos sectores predominantemente masculinos, sin aplicar un análisis de género<sup>31</sup>. Y tampoco se explica en detalle cómo se pretende impulsar la participación de las mujeres en sectores en los que actualmente están tan poco representadas.

### La taxonomía europea de las finanzas sostenibles

En la reflexión acerca de cómo gastar el dinero de forma ecológica y garantizando la justicia de género, cabe mencionar otro expediente político de la Unión: la taxonomía europea de las finanzas sostenibles, un nuevo estándar para los productos financieros sostenibles. Este sistema de clasificación unificado establece criterios armonizados para determinar si una actividad económica es ambientalmente sostenible<sup>32</sup>. Gracias a la inclusión del principio de «no causar daños significativos», los productos sólo se considerarán sostenibles cuando no entren en conflicto con otros objetivos medioambientales de la UE. Sin embargo, no se mencionan los posibles impactos negativos en el ámbito social y de la igualdad de género<sup>33</sup>. Actualmente, la Comisión Europea está estudiando el desarrollo de una taxonomía social para llenar este vacío<sup>34</sup>. Se necesitan medidas de inclusión social que acompañen la transición verde y, al igual que en el caso de la propia transición, la ausencia de definiciones y de un sistema de clasificación estandarizado supone un obstáculo para dirigir el capital hacia actividades socialmente sostenibles. En las medidas de este tipo se podrían incluir la propia actividad, la gobernanza de una empresa y la forma en que se lleva a cabo la actividad.

Por otro lado, aunque es más factible aplicar criterios de selección medioambientales basados únicamente en aspectos científicos y cifras concretas, es urgente que la Comisión diseñe un sistema de selección con criterio social basado en los derechos humanos y en conceptos como la igualdad de género. La transición verde necesitará un volumen considerable de inversiones, que deberán ser sostenibles tanto desde el punto de vista medioambiental como social, algo que convendría reflejar en una única taxonomía en el futuro.

## Recomendaciones

- Debemos trabajar partiendo de una visión más amplia de la transición que tanto necesitamos. Una economía con bajas emisiones de carbono no puede limitarse únicamente a los ámbitos de la energía, la construcción, el transporte y la digitalización, sectores en los que predomina el empleo masculino. Los empleos con bajas emisiones del sector de los cuidados y el sector servicios deberían considerarse igual de importantes que el resto de sectores prioritarios y tener el mismo peso en la presupuestación. La transición va más allá de las cuestiones relacionadas con el empleo, y debe incluir en particular los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico, a día de hoy infravalorado y excluido de la toma de decisiones económicas. Las inversiones en cuidados no sólo tienen efectos muy positivos en el empleo y la recuperación económica, sino que también son una respuesta a los principales desafíos que supone la construcción de economías

europas verdaderamente resilientes y de bajas emisiones. La transición que necesitamos debe llevarnos a una economía digital, verde y de los cuidados justa desde el punto de vista del género y en la que todos sus elementos funcionen de manera interconectada.

- Necesitamos mejores datos desglosados por género para una presupuestación eficaz de las cuestiones de género y una herramienta de monitorización de la igualdad de género similar al Green Recovery Tracker<sup>36</sup>, que sirva para apoyar las decisiones de gasto y permita realizar un seguimiento de los avances. Controlar y medir la eficacia del Fondo de Recuperación y Resiliencia y de los planes nacionales a la hora de abordar los problemas de igualdad de género requiere datos adecuados e indicadores de seguimiento. Lo mismo se aplica a los programas de gasto verde en el marco del Pacto Verde Europeo, como el Fondo para la Transición Justa y la Oleada de Renovación.
- A pesar de que la clave de la presupuestación verde y con perspectiva de género reside en establecer las prioridades de gasto correctas, también es fundamental generar los ingresos de forma sensible al género<sup>37</sup>, aunque este tema va más allá de lo que podíamos abarcar en este capítulo. No obstante, es crucial abordar la recaudación conjuntamente con el gasto, sobre todo porque la cuestión de cómo generar recursos para la presupuestación verde y con perspectiva de género gana peso en paralelo al incremento de la necesidad de inversiones públicas para la transición ecológica y social. Por primera vez en su historia, la UE ha adquirido una deuda común y ahora está obligada a diseñar políticas para devolverla de una manera justa, tanto a nivel social como desde el punto de vista del género. Así, el análisis de impacto de dichas políticas debería incluir a los distintos géneros también más allá de la UE, por ejemplo en el caso del futuro mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, tal y como se expone en el capítulo 8 de este informe.

## Conclusión

El último presupuesto de la Unión Europea es más «verde» que antes, pero todavía queda mucho por hacer en cuanto a su compatibilidad con el Acuerdo de París y los objetivos del Pacto Verde Europeo<sup>38</sup>. Por primera vez, el presupuesto septenal de la UE incluye también la presupuestación con perspectiva de género y el plan de incentivación fiscal plantea de manera explícita una evaluación del impacto con perspectiva de género. Si bien la centralidad del Pacto Verde Europeo y la inclusión de la presupuestación con perspectiva de género son pasos significativos, todavía existe el riesgo de que los gobiernos desaprovechen estas oportunidades, especialmente cuando se trata de plantear ambos elementos conjuntamente y no de manera aislada. El Pacto Verde Europeo y la agenda digital son prioridades importantes, pero es imprescindible que los responsables políticos no pasen por alto las cuestiones de género en sus esfuerzos por alcanzarlas. Realizar inversiones desproporcionadas en los sectores verde y digital, todavía predominantemente masculinos, podría agravar la brecha de género que caracteriza el empleo y la inversión en dichos sectores. Se debería destinar una mayor parte de los presupuestos, por ejemplo, a los cuidados, una actividad que puede promover el bienestar y cuyo nivel de emisiones es bajo por naturaleza. La democracia de género también pasa por una mayor participación de las mujeres en los sectores de la energía, el transporte, la construcción y la digitalización, y los gobiernos deben implementar políticas para eliminar la actual brecha de género.

La investigación disponible acerca de la combinación de presupuestación de género y presupuestación climática en la Unión Europea es todavía muy escasa, algo que también debe cambiar. Confiamos en que este capítulo sirva para la reflexión en este sentido.

1 Ronnie Downes *et al.*, «Gender Budgeting in OECD countries», *OECS Journal on Budgeting* (2017).

2 Rachel Sharpe, *Making tax work for women's rights* (2016).

3 Katy Wiese y Jan Mayrhofer, *Escaping the growth and jobs treadmill: a new policy agenda for post-coronavirus Europe* (Bruselas: Oficina Europea de Medio Ambiente y Foro Europeo de la Juventud, 2020).

4 *Environmental tax statistics*, Eurostat (consultado el 1 de junio de 2021).

5 Ulrike Roehr and Minu Hemmati, *A gender-sensitive climate regime?*; Velma I. Grover, *Global Warming and Climate Change — Ten Years After Kyoto and Still Counting* (CRC Press, 2016).

6 «Gender Budgeting», *EIGE* (consultado el 17 de mayo de 2021).

7 «Austria», *EIGE* (consultado el 2 de junio de 2021).

8 OCDE, *Paris Collaborative on Green Budgeting. OECD Green Budgeting Framework* (2020).

9 *Gender, Climate and Security: Sustaining inclusive peace on the frontlines of climate change* (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ONU Mujeres, PNUD y DAPCP/OACP, 2020).

10 Instituto Europeo para la Igualdad de Género, *Review of the Implementation in the EU of area K of the Beijing Platform for Action: Women and the Environment - Gender Equality and Climate Change* (Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2012).



- 11 Comisión Europea, [Commission Staff Working Document - Strategic engagement for gender equality 2016-2019](#), 2015, SWD(2015) 278 final, Bruselas.
- 12 Comisión Europea, Secretaría General, [DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN Revisión del gasto unida al documento COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Un presupuesto moderno para una Unión que proteja, empodere y vele por la seguridad, El marco financiero plurianual para el período 2021-2027](#), 2018, SWD/2018/171 final, Bruselas.
- 13 «[Supporting climate action through the EU budget](#)», Comisión Europea (consultado en mayo de 2021).
- 14 Martin Nesbit, «[Climate tracking in the EU budget needs a more robust system](#)», *Institute for European Environmental Policy*, publicación original del 22 de julio de 2020 (consultado en mayo de 2021).
- 15 «[An EU Budget to address the climate crisis](#)», Oficina Europea de Medio Ambiente (consultado en mayo de 2021).
- 16 «[Gender Budgeting](#)», EIGE (consultado el 17 de mayo de 2021).
- 17 Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea, Unión Europea: [Acuerdo interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios](#), 16 de diciembre de 2020, L 433 I/28.
- 18 «[Commission publishes study on the CAP's impact on the development of rural areas regarding socioeconomic aspects](#)», Comisión Europea, publicación original del 18 de febrero de 2021 (consultado en mayo de 2021).
- 19 EIGE, [Gender mainstreaming: gender budgeting](#) (Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2012).
- 20 «[El momento de Europa: Reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación](#)», Comisión Europea, publicación original del 27 de mayo de 2020 (consultado en mayo de 2021).
- 21 Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea, [Reglamento \(UE\) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#), 2021, L 57/17, Bruselas.
- 22 Aunque el objetivo de gasto relacionado con el clima pueda parecer ambicioso, conviene siempre leer la letra pequeña. [Los datos](#) («Ongoing assessment of national recovery and resilience plans by the commission», *El Grupo de los Verdes/ALE en el Parlamento Europeo*, publicación original del 1 de junio de 2021 (consultado el 15 de junio de 2021)) muestran que muchos gobiernos no aplican el principio de «no causar daños significativos», y eluden, ignoran o simplemente no abordan la categorización de las inversiones verdes, lo que reduce su acción a un lavado de imagen verde y, en algunos casos, a un posible incumplimiento del requisito de gasto del 37 % en inversiones verdes.
- 23 Si analizamos el gasto en el sector del transporte de forma más específica, observamos que una gran parte del mismo se destina al sector de la automoción, donde la participación femenina en el mercado laboral es aún más baja. Las inversiones en transporte público inclusivo o en infraestructuras para peatones y ciclistas son insuficientes.
- 24 Irene Pimminger y Nadja Bergmann, [Gleichstellungsrelevante Aspekte der Digitalisierung der Arbeitswelt in Deutschland: Expertise für den Dritten Gleichstellungsbericht der Bundesregierung](#) (Viena, 2020).
- 25 Alexandra Geese, «[Erfolg für die #halfotit-Bewegung: Mehr Gerechtigkeit im EU Haushalt](#)», *El Grupo de los Verdes/ALE en el Parlamento Europeo*, publicación original del 11 de noviembre de 2020 (consultado en mayo de 2021).
- 26 Comisión Europea, [Commission Staff Working Document: Guidance to Member States Recovery and Resilience Plans](#), 2021, SWD(2021) 12 final, Bruselas.
- 27 «[Gender mainstreaming the Covid-19 EU recovery policies: opportunities and challenges](#)», *Tampere University*, publicación original del 30 de marzo de 2021 (consultado en mayo de 2021).
- 28 «[Ongoing assessment of national recovery and resilience plans by the commission](#)», *El Grupo de los Verdes/ALE en el Parlamento Europeo*, publicación original del 1 de junio de 2021 (consultado en mayo de 2021).
- 29 Hannah Roberts, «[Italy promises greener, fairer society in Europe's biggest coronavirus recovery plan](#)», *Politico*, publicación original del 25 de abril de 2021 (consultado en mayo de 2021).
- 30 «[Frauen im Deutschen Gewerkschaftsbund](#)», *DGB Frauen*, publicación original del 18 de febrero de 2021 (consultado en mayo de 2021).
- 31 «[Omnibus Dibattito - Puntata 24/04/2021](#)», *La7*, publicación original del 24 de abril de 2021 (consultado en mayo de 2021).
- 32 «[EU taxonomy for sustainable activities](#)», Comisión Europea (consultado en mayo de 2021).
- 33 Comisión Europea, Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales, [REGLAMENTO DELEGADO \(UE\) .../... DE LA COMISIÓN por el que se completa el Reglamento \(UE\) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales](#), 2021, C/2021/2800 final.
- 34 «[Series of webinars on the EU taxonomy - Discussion on future developments with the Platform on Sustainable Finance](#)», Comisión Europea (consultado en mayo de 2021).
- 35 «[Statement by the European Commission ahead of International Women's Day 2021](#)», Comisión Europea, publicación original del 5 de marzo de 2021 (consultado en mayo de 2021).
- 36 «[Tracking the contribution of national covid-19 recovery efforts towards a climate neutral EU](#)», *Green Recovery Tracker* (consultado en mayo de 2021).
- 37 Åsa Gunnarsson *et al.*, [Gender equality and taxation in the European Union](#) (Unión Europea, 2017).
- 38 Patrick ten Brink *et al.*, [A Budget to address the Climate Emergency: How to fund the European Green Deal](#) (Fundación Heinrich Böll Bruselas Unión Europea y Oficina Europea de Medio Ambiente, 2019).



# **IV ORIENTAR LA HUELLA GLOBAL DE LA UE HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO**



Pequeñas agricultoras, Uganda.  
© ActionAid.

# LA AGENDA GLOBAL DE COMERCIO E INVERSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA:

## PRESIONES AMBIENTALES E IGUALDAD DE GÉNERO

Por Gea Meijers e  
Isabelle Brachet

**Gea Meijers** Llevo más de 15 años defendiendo el feminismo a través de la acción colectiva de WIDE(+), donde actualmente soy coordinadora. También formo parte del grupo de trabajo sobre género y comercio de WIDE+, donde me dedico fundamentalmente a identificar las interrelaciones entre la política comercial de la UE y las discriminaciones económicas de género. Por otro lado, represento a WIDE(+) en la Gender and Trade Coalition, una red mundial de asociaciones de derechos de la mujer y de otros ámbitos que promueven una política comercial feminista.

**Isabelle Brachet** Llevo siete años como asesora de incidencia política para la UE en ActionAid International. He trabajado en la política de desarrollo de la UE, así como en otras políticas europeas que afectan a los países en desarrollo, como la de agricultura, la comercial o la de responsabilidad corporativa. Anteriormente, trabajé para la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), que reúne a 192 organizaciones nacionales de derechos humanos.

**ActionAid** es una federación mundial cuyos objetivos son alcanzar la justicia social y la igualdad de género y erradicar la pobreza. Trabajamos en colaboración estrecha con personas que viven en la pobreza y la exclusión, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y simpatizantes. Llevamos a cabo programas comunitarios, proporcionamos ayuda de emergencia y hacemos campaña por los derechos económicos de las mujeres, la justicia fiscal, la agricultura resiliente y la justicia climática.

**WIDE+** es una red europea de activistas feministas, académicas y organizaciones por los derechos de las mujeres que llega a más de 300 asociaciones, a través de sus redes nacionales de miembros y organizaciones de toda Europa. Su objetivo es promover los derechos de las mujeres analizando las causas sistémicas de la desigualdad y abogando por un cambio transformador. WIDE+ surge de una larga colaboración entre feministas del sur global y economistas feministas.

**act:onaid**



## LA AGENDA GLOBAL DE COMERCIO E INVERSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, PRESIONES AMBIENTALES E IGUALDAD DE GÉNERO

### Introducción: El comercio en el Pacto Verde Europeo

El Pacto Verde Europeo establece objetivos fundamentales para que Europa emprenda una transición justa y ecológica, pero no tiene en cuenta el género ni aborda la contradicción que supone promover una liberalización comercial cada vez mayor cuando lo que se necesita es reducir la huella climática y de recursos naturales de Europa. El PVE propone restringir los límites de la política comercial de la Unión Europea, centrándose en facilitar el comercio y la inversión en materias primas sostenibles y bienes y servicios ecológicos. Sin embargo, el instrumento no aporta un replanteamiento más profundo, según el cual sólo se debería incentivar el comercio internacional —eliminando aranceles y barreras no arancelarias— cuando sea compatible con los compromisos climáticos de Europa. Es cierto que la propuesta del PVE de incluir en los acuerdos comerciales de la UE «el compromiso

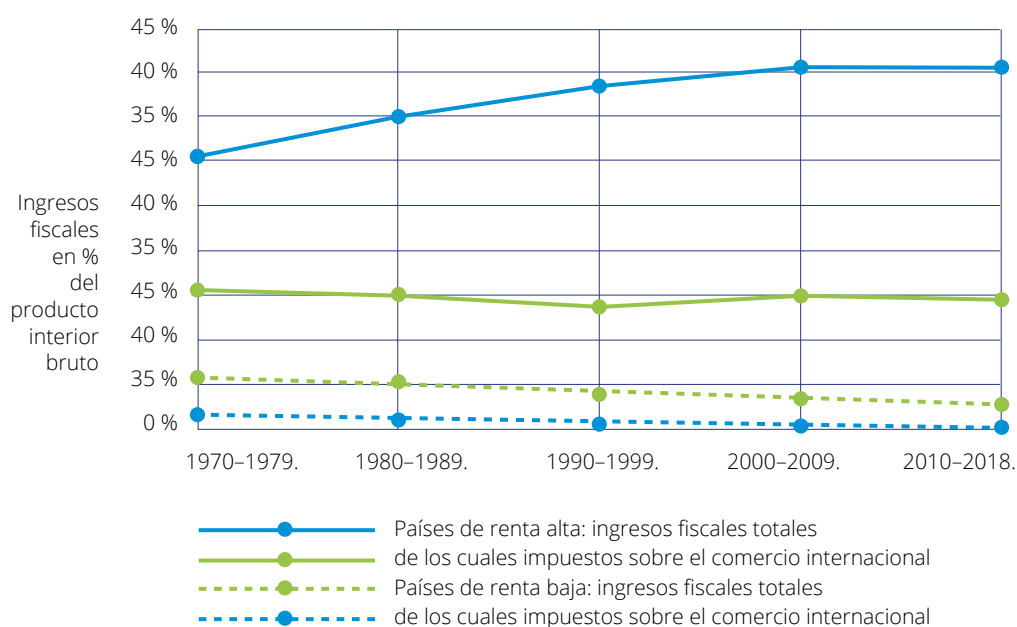
vinculante de las Partes con la ratificación y la ejecución efectiva del Acuerdo de París» es importante a nivel simbólico, pero si el aumento del comercio mundial de bienes y servicios, que es el principal objetivo de los acuerdos comerciales, nos impide limitar el calentamiento global a 1,5 °C, la propuesta se queda en *greenwashing*.

## Impactos del comercio internacional en las mujeres y el planeta

En los últimos treinta años, Europa ha promovido una política comercial que fomenta la apertura de los mercados extranjeros a las inversiones, los bienes y los servicios europeos, y protege a los inversores en detrimento de los derechos humanos, el trabajo digno y las normas medioambientales<sup>1</sup>. La liberalización del comercio y de las inversiones, insuficientemente regulada, ha permitido la aparición de cadenas de valor mundiales que se basan en la utilización de una mano de obra mal remunerada y con derechos sindicales limitados, en la sobreexplotación de los recursos naturales y en la destrucción del medioambiente. La política comercial de la UE incentiva la competencia en una economía hiperglobalizada basada en una carrera a la baja en términos de salarios, condiciones laborales, evasión fiscal y regulación medioambiental laxa. Esta carrera a la baja se ve favorecida por una mayor movilidad de las inversiones extranjeras, uno de los grandes objetivos de la UE y que se ha llevado a cabo mediante la eliminación de las barreras y los riesgos en los acuerdos comerciales para las inversiones extranjeras directas. Las inversiones en países de renta baja suelen adoptar la forma de fusiones y adquisiciones u otras actividades de búsqueda de rentas, por lo que se incumple la promesa de crear nuevas oportunidades de empleo en esos países<sup>2</sup>. Además, estas inversiones tampoco apoyan la transición verde. Las disposiciones de protección de los inversores que constan en los tratados bilaterales de inversión o en los capítulos de inversión de los tratados de libre comercio también pueden impedir la imposición de restricciones a las actividades perjudiciales para el medioambiente y el clima<sup>3</sup>.

Y, si bien es cierto que la liberalización del comercio y de las inversiones ha contribuido

**Ingresos fiscales y liberalización del comercio 1970-2018**



En los países de renta baja (el tercio de los más pobres del planeta: África, Asia del Sur, etc.), los ingresos fiscales pasaron del 15,6 % del producto interior bruto en 1970-1979 al 13,7 % en 1990-1999 y al 14,5 % en 2010-2018, en parte debido a la disminución sin compensación alguna de los derechos de aduana y otros impuestos sobre el comercio internacional (que aportaron el 5,9 % en 1970-1979, el 3,9 % en 1990-1999 y el 2,8 % en 2010-2018). En los países de renta alta (el tercio de los más ricos del planeta: Europa, América del Norte, etc.), los derechos de aduana ya eran muy bajos al principio del período y los ingresos fiscales siguieron aumentando hasta estabilizarse. Fuentes y series: <http://piketty.pse.ens.fr/files/ideologie/png/G13.12.png>



a crear muchos puestos de trabajo en el sur global en sectores exportadores como la confección, el textil, el calzado o la agricultura y la transformación de alimentos, se trata de empleos mal pagados, con condiciones laborales deficientes, derechos sindicales muy limitados y escasa cobertura de protección social. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha venido demostrando que las empresas líderes, en su mayoría afincadas en los países ricos, incluidos muchos Estados miembro de la UE, se quedan con la mayor parte del valor y la riqueza generados en las cadenas de suministro. Los países del sur global están atrapados en la parte inferior de la cadena de valor y a menudo compiten entre sí para atraer inversiones manteniendo salarios bajos y una regulación laboral laxa, la explotación en las cadenas de suministro globales<sup>4</sup>. Se ha producido una feminización en el sector manufacturero para la producción orientada a la exportación, debido a que la competencia internacional exigía el uso de mano de obra relativamente barata para reducir costes<sup>5</sup>. La liberalización del comercio sin perspectiva de género ha ido afianzando y perpetuando las desigualdades de género existentes en la sociedad, afectando a las mujeres en toda su diversidad con la pérdida desproporcionada de puestos de trabajo en sectores que no están preparados para hacer frente a la competencia internacional, la implantación de medidas que ponen en peligro sus medios de vida y la creación de empleos mal pagados en los sectores exportadores, a menudo con condiciones de trabajo muy deficientes.

Más allá de estos impactos directos, el desmantelamiento de los aranceles a las importaciones se tradujo en una pérdida de ingresos para los gobiernos de los países de renta baja, tal y como se observa en el gráfico «Ingresos fiscales y liberalización del comercio 1970-2018». Muchos países del sur global intentaron compensar la pérdida de ingresos fiscales en el comercio internacional con impuestos regresivos que aumentan las desigualdades (como el IVA). La reducción de los ingresos gubernamentales<sup>6</sup> conduce a una erosión de los servicios públicos, que finalmente acaba por limitar la accesibilidad a la asistencia sanitaria, el agua potable y la educación en términos de distancia, alcance y precios<sup>7</sup>, además de dificultar la ampliación de la cobertura de la protección social. Y esto, a su vez, crea una carga adicional para las mujeres y las niñas, que son las que proporcionan la mayor parte de los cuidados no remunerados y del trabajo doméstico, y que se ven obligadas a intervenir allí donde el Estado no puede aportar una ayuda adecuada<sup>8</sup>.

### **Ejemplo: agricultura, comercio mundial e igualdad de género**

La política comercial de la UE ha promovido un modelo de agricultura intensiva y especializada orientado a la exportación. En este sentido, se incentiva el crecimiento constante del comercio internacional de un número reducido de productos básicos en lugar de animar a los países socios y a los agricultores europeos a diversificarse y abandonar gradualmente la producción ganadera industrial y los monocultivos con uso intensivo de productos químicos<sup>9</sup>. Y esto tiene repercusiones negativas para las agricultoras y el medioambiente (contaminación del agua, emisiones de gases de efecto invernadero, deforestación y pérdida de biodiversidad, entre otros). Una mayor biodiversidad es importante para reforzar la resiliencia de las explotaciones frente al cambio climático, pero también repercute en el bienestar: cuando se sustituyen los cultivos biodiversos por monocultivos, las cestas de alimentos de los hogares pierden en variedad y en composición nutricional.

Al introducir el cultivo comercial a gran escala, la tendencia es que sean los hombres quienes se involucren en este sector, especialmente cuando está muy mecanizado<sup>10</sup>. Además, las mujeres también se han visto desplazadas de los cultivos que tradicionalmente cultivaban una vez que éstos se han vuelto comercialmente viables, como ocurre con el cultivo de plátanos<sup>11</sup>. La autonomía de las mujeres sobre las semillas autóctonas y no comerciales también se ve socavada, debido a la presencia cada vez mayor de monopolios de semillas basados en los derechos de propiedad intelectual incluidos en los Tratados de Libre Comercio. La pérdida de autonomía sobre los procesos agrícolas está directamente relacionada con la pérdida de poder de decisión de las mujeres a nivel familiar y comunitario<sup>12</sup>.

Casi el 90 % de las explotaciones agrícolas del mundo son familiares y dependen principalmente de la mano de obra familiar<sup>13</sup>, aunque el trabajo no remunerado en dichas explotaciones no suele estar recogido en los datos<sup>14</sup>. En el sur global, las mujeres suelen estar sobrerrepresentadas en la agricultura de subsistencia, y cuando tienen acceso a la tierra, ésta suele ser de peor calidad y en parcelas más pequeñas<sup>15</sup>.

Una política comercial y de inversiones de la UE que permita a los países socios apoyar a los pequeños productores de alimentos y promover su transición hacia sistemas alimentarios ecológicamente diversos, así como los mercados territoriales (locales, nacionales

y regionales), probablemente beneficie a las mujeres, ya que su presencia es mayoritaria en la agricultura a pequeña escala en muchos países del sur global. Además, sería muy positivo para el planeta. Las mujeres son mucho menos propensas a utilizar insumos comprados, como por ejemplo fertilizantes y semillas mejoradas, o a hacer uso de herramientas y equipos mecánicos<sup>16</sup>, principalmente porque no disponen del dinero necesario para ello. Por lo tanto, las prácticas agroecológicas representan una oportunidad para aumentar su resiliencia al cambio climático y estabilizar sus rendimientos.

*Demos un paso atrás:* El comercio internacional nos permite a los europeos y europeas consumir bienes y productos que no podríamos permitirnos si los trabajadores ganaran salarios justos y contaran con la adecuada protección social, si se reconociera y redistribuyera el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres, y si los costes medioambientales se reflejaran en el precio. Este modelo extractivo y explotador se remonta a la época colonial, cuando los países con más poder y tecnología empezaron a explotar los recursos naturales del sur global (como el azúcar, el algodón, los minerales, etc.), con esclavos que proporcionaban mano de obra gratuita. Además, es un modelo que perpetúa y saca partido del patriarcado y de la desigualdad estructural de género. No cabe ninguna duda: debemos abandonar este modelo de producción y consumo<sup>17</sup>.

### ¿Cómo se reflejan en la actual política comercial de la UE las consideraciones de género y clima?

La política comercial de la UE adoptada en 2021<sup>18</sup> reitera la intención de apoyar el trabajo digno y la equidad social. También incluye sólidas referencias a la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. La narrativa es más ecológica que en el pasado. Sin embargo, en lo que respecta a la igualdad de género, es extremadamente débil, ya que sólo se esboza la intención de «desarrollar un entendimiento mejor de las implicaciones en cuanto a igualdad de género de las diversas partes de la política comercial y para perfilar las medidas destinadas a mejorar la perspectiva de género de la política comercial»<sup>19</sup>.

La Comisión propone hacer más hincapié en la creación de oportunidades de acceso al mercado para los bienes y servicios ecológicos producidos en Europa, así como en la regulación del comercio digital a nivel mundial. Sin embargo, los países en desarrollo, y sobre todo los menos desarrollados, no disponen de los recursos necesarios para invertir en estos sectores tan prometedores y, cuando lo hacen, las normas comerciales mundiales les impiden alcanzar la escala adecuada. Necesitan una mayor transferencia de tecnología, exenciones en materia de derechos de propiedad intelectual<sup>20</sup> y niveles elevados de protección para sus industrias incipientes a fin de construir una economía verde sólida a nivel nacional<sup>21</sup>. Por tanto, la UE debería eliminar las restricciones relativas a la capacidad de los países en desarrollo a la hora de exigir la transferencia de tecnología (por ejemplo, para las tecnologías relacionadas con el cambio climático), tanto en la Organización Mundial del Comercio (OMC) (la excepción general de la OMC para el medioambiente es demasiado restrictiva) como en sus tratados de libre comercio. En cuanto a la digitalización, las normas de comercio electrónico propuestas por la UE en la OMC deberían modificarse, ya que reducen los ingresos de los países en desarrollo de varias maneras, impidiendo las inversiones necesarias para disponer de servicios públicos con perspectiva de género y para fomentar una transición justa y ecológica<sup>22</sup>.

Los acuerdos comerciales de la UE incluyen un capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible, un capítulo o disposición sobre igualdad de género y, en el futuro, deberán incluir también un capítulo sobre sistemas alimentarios sostenibles. Mientras estos capítulos no permitan prevenir y reparar los efectos adversos sobre los derechos humanos y el medioambiente de los propios acuerdos comerciales, seguirán prevaleciendo intereses económicos con poca visión de futuro sobre los derechos de las mujeres y el medioambiente. «Estos capítulos deben prevalecer sobre todas las demás disposiciones de los Tratados».

### Una política de comercio e inversión respetuosa con el planeta y que apoye a las mujeres en toda su diversidad

Para que la política comercial de la UE cumpla e incluso responda a los objetivos climáticos y medioambientales de Europa, el volumen global de mercancías comercializadas debería

reducirse hasta alcanzar un nivel que respete los límites planetarios. Deberían priorizarse la producción local para el consumo local y las cadenas de suministro más cortas (locales, nacionales y regionales) siempre que sean la mejor solución desde el punto de vista medioambiental, teniendo en cuenta las emisiones de GEI procedentes del transporte. Además, los tratados de libre comercio sólo deberían incentivar el comercio de bienes y servicios que no perjudiquen al medioambiente, en lugar de eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias, independientemente de que los sectores sean intensivos en carbono o perjudiciales para el medio ambiente<sup>23</sup>.

Esto debe hacerse teniendo en cuenta que, en virtud del Acuerdo de París, los países en desarrollo tienen una responsabilidad común pero diferenciada, y los países industrializados deberían transferir recursos financieros y tecnológicos que les permitan cumplir sus compromisos<sup>24</sup>.

#### **Por ejemplo: Promover una transición ecológica y con un enfoque transformador de género en la agricultura**

En el sector agrícola, debemos orientarnos hacia sistemas alimentarios diversificados, ecológica y socialmente sostenibles, en particular aquellos basados en la agroecología. Es necesario fomentar cadenas de suministro de alimentos más cortas, así como mercados territoriales —en contraposición a las cadenas de valor globales en constante crecimiento, en las que los alimentos se consideran únicamente una mercancía<sup>25</sup>. En el sur global, las mujeres desempeñan un papel fundamental en esos sistemas alimentarios localizados, aunque gran parte de la actividad comercial que realizan en los mercados locales o en sus propias explotaciones no aparece debidamente recogida en los datos. Por lo tanto, las mujeres podrían beneficiarse especialmente de este cambio.

La UE debería dejar de proponer la liberalización de la contratación pública en sus tratados de libre comercio<sup>26</sup>. Los acuerdos de comercio e inversión deberían permitir el uso de la contratación pública para apoyar los sistemas alimentarios locales, estableciendo una excepción con respecto al principio de igualdad de trato para los actores extranjeros y nacionales, de manera que se favorezca a los productores y proveedores locales frente a las importaciones. Los acuerdos comerciales de la UE no deberían imponer derechos de propiedad intelectual sobre las semillas (ninguna referencia al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales / UPOV en los acuerdos comerciales), puesto que de este modo se beneficia a las empresas de semillas en detrimento de los sistemas de semillas de los pequeños agricultores, que son cruciales para preservar la biodiversidad y reforzar su resiliencia frente al cambio climático. Los gobiernos también deberían poder garantizar el derecho a la tierra de las comunidades locales con un enfoque transformador de género, sin enfrentarse a los riesgos de responsabilidad que constan en los Mecanismos de Solución de Controversias entre Inversores y Estados (ISDS)<sup>27</sup>.

***¿Y qué ocurre entonces con las mujeres y hombres empleados en la agricultura comercial a gran escala orientada a la exportación?*** En el Pacífico, muchas mujeres trabajan en las plantaciones de café; por ejemplo, en el sur y el sureste de Asia, las mujeres constituyen una parte significativa de la mano de obra en las plantaciones que producen té, caucho y fruta. En el sudeste asiático, también desempeñan un papel importante en la producción de arroz<sup>28</sup>. En algunos casos, estos monocultivos para la exportación tendrán que ser sustituidos por una producción diversificada orientada a los mercados territoriales, aunque la producción de materias primas agrícolas para la exportación continuará en parte. Por lo tanto, el apoyo a las mujeres en la agricultura no debe limitarse únicamente a la producción de alimentos a pequeña escala, sino que también hay que mejorar la agricultura comercial a gran escala en aquellos lugares en los que ya esté implantada, siempre y cuando no se amplíe este modelo de producción. Sin embargo, antes de reconducir a las mujeres hacia nuevas cadenas de valor, es imprescindible evaluar y abordar las desventajas que resultan de la discriminación sistémica de la que son objeto. Las relaciones de poder dentro de las cadenas de valor existentes deben transformarse radicalmente para garantizar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos.

El modo de producción de las materias primas agrícolas también tendrá que transicionar hacia modelos agrícolas sostenibles y resilientes al clima con condiciones de trabajo dignas. La política de comercio e inversión de la UE puede y debe fomentar estos cambios, que además han de ser diseñados con un enfoque transformador de género.

## Recomendaciones

Las políticas comerciales y de inversión sin perspectiva de género, aunque estén diseñadas para apoyar la política climática europea, pueden exacerbar las desigualdades de género existentes, con efectos variables en función de las distintas combinaciones de factores de discriminación tales como la ubicación geográfica, la condición social, la raza, la casta, la religión, el capacitismo o la etnia, entre otros. Por este motivo, el cambio hacia una política comercial respetuosa con el clima debe diseñarse desde el principio de manera que sea sensible al género o, mejor aún, aplicando directamente un enfoque transformador de género.

Concretamente, esto requiere que se apliquen las siguientes medidas:

- **Respetar el principio de «no causar daño»**, garantizando que ninguna de las disposiciones propuestas por la UE en las negociaciones de comercio o inversión (ya sea en la OMC, en los tratados de libre comercio o en los tratados bilaterales de inversión) socava la igualdad de género o restringe la adopción de medidas de lucha contra el cambio climático.
- **Regular las inversiones.** La UE, sede de muchos inversores, debería ir más allá de la taxonomía verde no vinculante, y adoptar una taxonomía marrón que defina qué inversiones son perjudiciales para el planeta, con sanciones o desincentivos para acabar con ellas en su totalidad lo antes posible. También necesitamos una taxonomía social que incluya requisitos de igualdad de género. Los países del sur global deberían recibir apoyo de la UE para regular también las inversiones extranjeras directas, de modo que contribuyan a impulsar su economía hacia una transición verde y transformadora de género. La UE debería dejar de restringir el espacio normativo que los países socios necesitan para exigir contenidos locales y transferencia de tecnología en las inversiones extranjeras directas, especialmente en lo que respecta a la tecnología respetuosa con el clima<sup>29</sup>.
- **Llevar a cabo evaluaciones de impacto climático y medioambiental.** El clima y el medioambiente deberían ocupar un lugar más relevante en las evaluaciones de impacto sostenible, que deberían incluir también una perspectiva transformadora de género. Estas evaluaciones deberían tenerse en cuenta a la hora de diseñar los acuerdos comerciales y deberían aportar orientaciones sobre qué sectores deben o no liberalizarse y en qué condiciones.
- **Desarrollar en profundidad un nuevo capítulo dedicado a los sistemas alimentarios sostenibles.** Este capítulo debe garantizar que los acuerdos comerciales dejen de incentivar un modelo insostenible de agricultura —en particular los monocultivos intensivos orientados a la exportación— y proteger los sistemas alimentarios locales y las cadenas cortas de suministro de alimentos. La política comercial y de inversiones de la UE debe apoyar una transición justa en la agricultura, en Europa y en los países socios, asegurándose de que contribuye a transformar las relaciones de género en la agricultura.
- Los países europeos deberían comprometerse a **reducir las emisiones importadas**. Cada vez consumimos más productos fabricados en territorios lejanos, y las emisiones de GEI resultantes se contabilizan en las emisiones de los países productores, como es el caso de China. Los países europeos deberían comprometerse a reducir las emisiones de GEI vinculadas a las importaciones en sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC).

1 Este enfoque es ampliamente compartido por la sociedad civil, en la que se incluyen organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos de las mujeres, véase por ejemplo: Seattle2Brussels Network y la Declaración de Unidad de la Gender and Trade Coalition.

2 Richard Kozul-Wright y Stephanie Blankenburg, «*The rentiers are here*», UNCTAD, publicación original del 26 de septiembre de 2017 (consultado el 15 de junio de 2021); *Corporate Rent-Seeking, Market Power and Inequality: Time for a Multilateral Trust Buster?* (2018).

3 Véase, por ejemplo, el [caso Vattenfall](#). Véase, por ejemplo, el caso Vattenfall en el que Alemania trató de imponer requisitos medioambientales a una central eléctrica de carbón, el caso Lone Pine de *fracking* y el caso del oleoducto Keystone en <https://www.citizen.org/article/table-of-foreign-investor-state-cases-and-claims-under-nafta-and-other-u-s-trade-deals/>

4 Isabelle Brachet y Gea Meijers, *Women's right and trade: time for a radical shift* (Bruselas: CONCORD Europe, 2018).

5 *Virtual Institute Teaching Material on Trade and Gender: Unfolding the links* (Nueva York y Ginebra: UNCTAD, 2014).

6 Informe de política de ActionAid: Rachel Noble, *From rhetoric to rights: towards gender just trade* (2018): 16

7 La fijación de precios asequibles para servicios esenciales como el agua, la sanidad, la educación, la electricidad, etc. podría verse perjudicada por las propuestas de regulación nacional de servicios que

- sugiere la UE en los tratados de libre comercio, véase por ejemplo [Some analyses of domestic regulation disciplines – compilation for MC11a](#). Las normas de inversión propuestas por la UE en los tratados bilaterales de inversión y los tratados de libre comercio también pueden impedir que las empresas de agua realicen cortes de suministro a los consumidores que no puedan pagar sus facturas, véase, por ejemplo, el caso Vivendi en [Potential human rights impacts of the TPP](#)
- 8 [Según el Informe de ONU Mujeres: El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: transformar las economías para realizar los derechos](#), concluye que las mujeres dedican en promedio 2,5 más tiempo que los hombres al trabajo de cuidados no remunerado.
  - 9 UNCTAD Virtual Institute Teaching Material on Trade and Gender (volumen 1), <https://vi.unctad.org/tag/docs/vol1/vol1m2.pdf>
  - 10 FAO, [Women's contribution to agricultural production and food safety: Current status and perspectives](#), 2021, (consultado el 15 de junio de 2021).
  - 11 Elisabeth Fischer y Matin Qaim, «Gender, agricultural commercialization, and collective action in Kenya», *Food Security*, vol. 4 (2012): 441
  - 12 African Biodiversity Network y Gaia Foundation, [Celebrating African Rural Women: Custodians of Seed, Food and Traditional Knowledge for Climate Change Resilience](#) (Reino Unido: Mobilus, 2015).
  - 13 FAO 2014, 2018c.
  - 14 [«Women's contributions to agricultural production and food security: Current status and perspectives»](#), FAO (consultado el 15 de junio de 2021).
  - 15 FAO, [Women in Agriculture: Closing the gender gap for development](#) (Roma, 2011).
  - 16 FAO, [Women in Agriculture: Closing the gender gap for development](#).
  - 17 Ulrich Brand y Markus Wissen, *Imperiale Lebensweise: Zur Ausbeutung von Mensch und Natur in Zeiten des globalen Kapitalismus* (Múnich: oekom verlag, 2017).
  - 18 «[Commission sets course for an open, sustainable and assertive EU trade strategy](#)», Comisión Europea, publicación original del 18 de febrero de 2021 (consultado el 15 de junio de 2021).  
Comisión Europea y Dirección General de Comercio, [Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Revisión de la política comercial - Una política comercial abierta, sostenible y firme](#), 2021, COM/2021/66 final.  
Véase, por ejemplo, [Intellectual Property and Technology Transfer Issues in the Context of Climate Change](#) para conocer algunas de las formas en que la propiedad intelectual puede suponer un problema cuando se trata de abordar el cambio climático, y [Is Industrial Policy Relevant in the 21st Century?](#)
  - 21 Tim Rice, [An Alternative FDI Framework for More and Better Jobs in Developing Countries](#) (2017).
  - 22 Véase la [Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico - Propuesta de disciplinas y compromisos de la UE sobre Comercio Electrónico](#), por la que se limitan los ingresos de los países en desarrollo de varias maneras, entre ellas: una prohibición permanente y vinculante de los aranceles sobre las transmisiones electrónicas, con las implicaciones en términos de ingresos públicos que se recogen en este documento: [Rising Product Digitalisation and Losing Trade Competitiveness, Growing Trade in Electronic Transmissions: Implications for the South](#), <https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/ser-rp-2019d1>; el Acuerdo plurilateral sobre Tecnología de la Información y su versión ampliada (que exige la eliminación de los aranceles sobre los productos de TI), véase [Process of Trade Liberation under the Information Technology Agreement \(ITA\): The Indian Experience](#); las dificultades para sustituir los ingresos arancelarios perdidos de los países de renta media y baja: [Tax Revenue and \(or?\) Trade Liberalization](#). Además, también impediría que las autoridades revisaran el código fuente para detectar evasiones de impuestos: [Some preliminary implications of WTO source code proposal](#); y que los gobiernos exigieran el almacenamiento local de una copia de los registros fiscales para poder comprobar posibles intentos de evasión de impuestos, como exige Nueva Zelanda, etc., véase [Preliminary analysis of aspects of some WTO ecommerce proposal](#). Véase también [How 'Digital Trade' Rules Would Impede Taxation of the Digitalised Economy in the Global South](#) y [Joint Statement Initiative on E-Commerce \(JSI\): Economic and Fiscal Implications for the South](#).
  - 23 Para más información, véase [CAN Europe's Position Paper on trade and trade policy](#), septiembre de 2020.
  - 24 UNFCC, Art 4.7.
  - 25 Para más detalles sobre lo que debería hacer la UE en materia de sistemas alimentarios en la acción exterior, véase el documento conjunto de las ONG [Raising the Ambition on the Global Aspects of the EU Farm to Fork Strategy](#) (2020).
  - 26 Por ejemplo, en [EU proposal on Public procurement in the EU-Indonesia FTA](#) de <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1620>  
Kate Dooley et al., [Missing Pathways to 1.5°C: The role of the land sector in ambitious climate action](#) (2018); IPCC, [Climate Change and Land: An IPCC Special Report on climate change, desertification, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems](#), (2020).
  - 28 [«Women's contributions to agricultural production and food security: Current status and perspectives»](#), FAO (consultado el 15 de junio de 2021).
  - 29 Por ejemplo, las propuestas de tratados de libre comercio (véase art 2.6.1b) en [Title on Investment and Trade in Services](#) no permiten que Indonesia utilice bienes o servicios o trabajadores locales en los sectores indicados.





© Nazma Akter

# **LA ROPA QUE LLEVAMOS:**

**DE LA ALARGADA SOMBRA DEL  
COLONIALISMO A LA JUSTICIA  
MEDIOAMBIENTAL Y DE GÉNERO**

Por Patrizia Heidegger



**Patrizia Heidegger** Llevo 15 años trabajando como defensora de la justicia global y de un planeta más sano, principalmente de la mano de ONG de Europa y Asia. Como directora de Políticas Globales y Sostenibilidad de la OEMA, sigo de cerca la implementación de los ODS por parte de la Unión Europea en toda la región, y me aseguro de que nuestro trabajo promueve la justicia medioambiental y contribuye a la eliminación del racismo medioambiental. El feminismo es «la noción radical de que las mujeres son personas» (Marie Shear), esta es la premisa desde la que seguiré luchando hasta que todas las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y oportunidades. Por otro lado, también estoy trabajando para tener una mayor conciencia del privilegio que supone formar parte de la clase media blanca.

**La Oficina Europea de Medio Ambiente (OEMA)** es la mayor red europea de organizaciones ciudadanas medioambientales. Reunimos a más de 170 organizaciones de la sociedad civil de más de 35 países europeos. Defendemos el desarrollo sostenible, la justicia medioambiental y la democracia participativa.



## LA ROPA QUE LLEVAMOS: DE LA ALARGADA SOMBRA DEL COLONIALISMO A LA JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL Y DE GÉNERO

La industria textil ha sido durante siglos una de las más poderosas de Europa. Su historia está inexorablemente ligada al colonialismo, la esclavitud y el capitalismo racializado. El saqueo de los recursos naturales y la explotación de la mano de obra barata —en su mayoría mujeres y niños del sur global— a lo largo de las cadenas de suministro, desde los campos de algodón hasta los talleres clandestinos, siguen vigentes en pleno siglo XXI. ¿Cuál es el cambio sistémico que necesitaría la Unión Europea para dejar atrás el actual sistema disfuncional que suministra la ropa que llevamos?

### El imperio del algodón

Con la llegada de la industrialización en el siglo XVIII, la mecanización y la concentración de la industria textil que se inició en el noroeste de Inglaterra no sólo socavaron el sustento de las industrias artesanales en todo el continente, sino que también forzaron la desindustrialización de la India colonial. Antes de la Revolución Industrial, la India mogol era el mayor fabricante de textiles del mundo, una industria que fue sistemáticamente destruida por los gobernantes coloniales<sup>1</sup>. A partir de la década de 1780, Gran Bretaña impulsó las exportaciones de sus telas hechas a máquina y de bajo coste, coincidiendo con la introducción de aranceles a la importación de productos indios. Para mediados del siglo

XIX, Gran Bretaña ya producía la mitad de las prendas de ropa del mundo, lo que generó un elevadísimo nivel de desempleo entre los hilanderos y tejedores de la India (y de la Europa continental)<sup>2</sup>. La alineación de las fuentes productivas de las colonias con los intereses del imperio fue de la mano de la explotación de las clases bajas en el país de origen. Una gran mayoría de la mano de obra de las fábricas británicas estaba formada por mujeres jóvenes y niños mal pagados<sup>3</sup>.

El imperio textil del algodón se construyó sobre la base de la trata de esclavos y el trabajo en régimen de servidumbre en las plantaciones de algodón, la expropiación de tierras indígenas en América y la coacción a los tejedores en la India, obligándoles a trabajar para compañías comerciales europeas. Cerca de 2 millones de esclavos garantizaron la producción de algodón para los mercados europeos trabajando en más de 74 000 plantaciones en los Estados Unidos: «[...] la historia del algodón está bañada en sangre. Se nutre de las conquistas y el acaparamiento de tierras, de la explotación y la desigualdad, y de interconexiones: la vida de un tejedor en la India estaba ligada a la de un esclavo en EE.UU., la de un comerciante en Inglaterra a la de una familia de nativos americanos»<sup>4</sup>. En 1860, el 88 % del suministro de algodón a las fábricas de Lancaster procedía de plantaciones de esclavos<sup>5</sup>.

## La alargada sombra de las relaciones de poder coloniales

¿Y qué pasa en el siglo XXI? Europa sigue siendo uno de los mayores mercados textiles del mundo y el lugar donde tienen su residencia algunas de las marcas de moda y minoristas textiles más potentes a nivel internacional. La ropa es uno de los motores de nuestra acelerada sociedad de consumo. Anualmente, el europeo medio compra 26 kilos de ropa, lo que da lugar a un total de 5,8 millones de toneladas de residuos textiles al año<sup>6</sup>. Con el aumento de los costes laborales y la mejora de la protección de los derechos de los trabajadores en toda Europa, tanto el suministro de materias primas como la fabricación se han ido trasladando progresivamente a países con mano de obra barata y normativas poco exigentes en materia de salud y seguridad. Los principales centros de fabricación se encuentran ahora en su mayoría en el sur global, muchos de ellos en antiguas colonias europeas en Asia del Sur y el Sudeste Asiático. En 2019, los Estados miembro de la Unión Europea importaron ropa por valor de 154 000 millones de euros, y más de la mitad había sido producida fuera de la UE. En sólo una década, las importaciones de ropa a la UE aumentaron en valor un 62 %<sup>7</sup>. La mayor parte de la ropa importada de fuera de la UE se fabricó en China, Bangladesh y Turquía, seguidos por el Reino Unido, la India, Camboya y Vietnam<sup>8</sup>.

En Bangladesh, el segundo fabricante de ropa para el mercado europeo, el 80 % de los 4 millones de trabajadores son mujeres procedentes de entornos empobrecidos o económicamente desfavorecidos<sup>9</sup>. Muchas de ellas son sometidas regularmente a horas extraordinarias involuntarias y excesivas, y todo ello sin recibir un salario digno. Se enfrentan al acoso y a los malos tratos en las fábricas, muchas de las cuales no cumplen las normas básicas de seguridad<sup>10</sup>. El derrumbe de la fábrica de ropa Rana Plaza en 2013 fue el más mortífero de una larga serie de accidentes, en él murieron más de 1100 trabajadores de la fábrica, en su mayoría mujeres. En varias etapas de la cadena de suministro textil —pero sobre todo durante los procesos de producción para lavar, tratar, teñir, imprimir y dar acabado al tejido, los llamados «procesos húmedos»— las trabajadoras entran en contacto con una serie de sustancias químicas, muchas de las cuales se sabe que son peligrosas para la salud humana<sup>11</sup>.

En la actualidad, el modelo de negocio de la industria textil está profundamente arraigado en la dependencia de fibras sintéticas baratas derivadas de los combustibles fósiles. En 2000, el poliéster superó al algodón como fibra dominante en el mercado<sup>12</sup>. A pesar de ello, el algodón sigue siendo un recurso clave de la industria textil mundial y procede principalmente de China e India. El 75 % de los productores de algodón no ganan lo suficiente para alimentar a sus familias<sup>13</sup>. El precio del algodón en el mercado mundial ha caído a mínimos históricos. Alentados por los fabricantes mundiales de semillas y plaguicidas que les incitan a comprar semillas modificadas genéticamente con la promesa de mejores rendimientos, los agricultores de la India piden dinero prestado. Y caen en la trampa: acaban dependiendo de los costosos medios productivos de las multinacionales y arrastrando una deuda que no pueden pagar. Como resultado de esta situación, más de 300 000 agricultores de algodón de la India se han suicidado desde 1995<sup>14</sup>. El desvío de agua para el riego, el uso excesivo de pesticidas y la conversión de hábitat en tierras de cultivo para el algodón han

tenido graves impactos sobre el medioambiente, como ocurre en los alrededores del Mar de Aral y el Delta del Indo en Pakistán<sup>15</sup>. En la India, el 50 % de los plaguicidas utilizados se aplican en sólo el 5 % de las tierras de cultivo —los campos de algodón—, donde el trabajo infantil y la explotación de las trabajadoras están a la orden del día<sup>16</sup>.

## Un cambio de paradigma es necesario

A pesar de la concienciación sobre las condiciones de las cadenas mundiales de suministro textil, la UE y los Estados miembro han estado décadas dando vía libre a las marcas y minoristas de moda europeos, posicionándose a favor de la autorregulación voluntaria. Las medidas políticas para acabar con un sistema que se beneficia de la explotación de los recursos naturales y de la mano de obra femenina, sobre todo en el sur global, son muy limitadas y dispersas. Tampoco se tiene en cuenta que los elevados beneficios de las marcas de moda y los minoristas, así como la disponibilidad de la moda rápida en mercados como el de la UE, sólo es posible gracias a un sistema de comercio mundial injusto. A día de hoy, no hemos pagado nuestra deuda histórica «de visibilizar la escala y la propagación de los capitalismos racializados, dando lugar a economías que hasta la fecha siguen siendo jerarquías de desigualdad dominadas por los blancos»<sup>17</sup>. Por el contrario, se ha recurrido al argumento de que la industria textil ofrece trabajo a millones de campesinos del algodón y trabajadoras de la confección y contribuye a la emancipación de las mujeres, para enmascarar las injusticias más profundas y subyacentes y los desequilibrios de poder profundamente arraigados en la historia del capitalismo racializado. Cuando la pandemia de COVID-19 golpeó en la primavera de 2020, las trabajadoras fueron despedidas sin ningún tipo de prestación social. Desde la Campaña Ropa Limpia, se estima que en los tres primeros meses de la pandemia se dejaron de pagar entre 3200 y 5800 millones de dólares en salarios<sup>18</sup>, lo que pone de relieve la realidad de esas mujeres que trabajan explotadas en los talleres y cuyos puestos se vuelven prescindibles el día en que no producen beneficios para quienes dominan el mercado.

## Recomendaciones

A finales de 2021, la Comisión Europea presentará una Estrategia de la UE para los Textiles Sostenibles, así como su iniciativa de Gobierno Corporativo Sostenible. Para garantizar la justicia medioambiental y de género en la industria textil, la Estrategia debe:

- basarse en un análisis de género exhaustivo de las crisis medioambientales y sociales en las cadenas de suministro textil a escala mundial.
- asumir los efectos de una separación racializada entre quienes detentan el poder y obtienen los mayores beneficios y la mano de obra mundial, con vistas a acabar con un sistema en el que las multinacionales y los consumidores de algunas partes del mundo se benefician de la explotación de la mano de obra barata y los recursos naturales del sur global.
- presentar un marco general coherente que vincule la gran diversidad de políticas que se necesitan para encaminar a Europa hacia una producción y un consumo textil sostenibles y justos a escala mundial.
- hacer que el sector se ajuste a lo que se conoce como «espacio operativo seguro» para preservar las funciones ecológicas que sustentan la vida mediante una mayor carga impositiva sobre el uso de recursos vírgenes, la limitación del uso de materias primas y la responsabilización de los productores con respecto a sus productos a lo largo de todo el ciclo de vida.
- asegurarse de que sólo podrán operar aquellas empresas que garanticen el ejercicio pleno de todos los derechos humanos y un nivel de vida digno para todos los trabajadores, en particular las mujeres, en todos los puntos de las cadenas de suministro.
- garantizar que la industria textil de la UE sea responsable y esté obligada a rendir cuentas por su papel en el mundo a través de un reajuste comercial y de unas normas estrictas de derechos humanos y diligencia debida en materia de medioambiente.

En el marco de la campaña Wardrobe Change (Cambio de Armario), se ha presentado un conjunto detallado de «Recomendaciones para la estrategia textil de la UE para un textil

sostenible», centradas en la sostenibilidad medioambiental<sup>19</sup>. La Estrategia Europea de la Sociedad Civil para un Textil Sostenible denuncia las deficiencias del sistema y su impacto devastador sobre los trabajadores y trabajadoras de la cadena de suministro y saca a la luz la fragilidad y los desequilibrios de poder del sector, a la vez que aporta una estrategia detallada sobre las medidas necesarias para avanzar<sup>20</sup>.

- 1 Prasannan Parthasarathi (2011): *Why Europe Grew Rich and Asia Did Not: Global Economic Divergence, 1600– 1850*, Cambridge University Press.
- 2 Museo de Victoria y Alberto: «The Fabric of India. Textiles in a Changing World». Véase: <http://www.vam.ac.uk/content/exhibitions/the-fabric-of-india/textiles-in-a-changing-world/>
- 3 Claire Hopley (2021): «A history of the British cotton industry», véase <https://britishheritage.com/history/history-british-cotton-industry>.
- 4 Lissi Pörnbacher (2020): «Cotton Club», publicado en Fluter, véase: <https://www.fluter.de/baumwolle-geschichte-sklaverei-globalisierung>. Traducción del alemán por la autora.
- 5 Mark Harvey (2019) «Slavery, coerced labour, and the development of industrial capitalism in Britain», véase: <https://www.historyworkshop.org.uk/slavery-coerced-labour-and-the-development-of-industrial-capitalism-in-britain/>.
- 6 Shifting to a sustainable and circular textile consumption – where to start? (2021), véase <https://vito.be/en/news/shifting-sustainable-and-circular-textile-consumption-where-start>.
- 7 Fuente: Eurostat. Véase: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/EDN-20200424-1>.
- 8 *Ibid.*
- 9 Organización Internacional del Trabajo (2020) «Understanding the Gender Composition and Experience of Readymade Garment Workers in Bangladesh», véase [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/---ilo-dhaka/documents/publication/wcms\\_754669.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/---ilo-dhaka/documents/publication/wcms_754669.pdf).
- 10 Fuente: Fair Wear Foundation, véase: <https://www.fairwear.org/programmes/countries/bangladesh/>
- 11 Fuente: <https://wecf-france.org/wp-content/uploads/2019/10/Textiles-report-2013-right-size.pdf>
- 12 Changing Markets Foundation (2021) *Fossil Fashion: the hidden reliance of fast fashion on fossil fuels* [en línea] Disponible en: <https://changingmarkets.org/fossilfashion>
- 13 Según el Ministerio alemán de Cooperación al Desarrollo, citado en Pörnbacher (2020).
- 14 Pörnbacher (2020).
- 15 Véase WWF <https://www.worldwildlife.org/industries/cotton>.
- 16 Arunaditya Sahay (2019) «Cotton Plantations in India: The Environmental and Social Challenges» en *Yuridika* vol. 34 (núm. 3): 429- 441.
- 17 Mark Harvey (2019) «Slavery, coerced labour, and the development of industrial capitalism in Britain», véase: <https://www.historyworkshop.org.uk/slavery-coerced-labour-and-the-development-of-industrial-capitalism-in-britain/>.
- 18 Nayla Ajaltouni (2021) «Textile workers, victims of COVID-19 with no safety net», véase <https://ideas4development.org/en/textile-workers-covid19/>
- 19 Disponible en <https://wardrobechange.eu/wp-content/uploads/2021/06/Environmental-CSOs-Recommendations-for-the-EU-Strategy-for-Sustainable-Textiles-June-2021.pdf>.
- 20 Véase <https://cleanclothes.org/file-repository/civil-society-european-strategy-for-sustainable-textiles.pdf/view>.

# V CLIMA





© GenderCC

**ATENDER A LAS  
DIMENSIONES  
DE GÉNERO  
DE LAS POLÍTICAS  
CLIMÁTICAS DESDE EL  
PACTO VERDE  
EUROPEO**

Por Gotelind Alber



**Gotelind Alber (ella)** Soy investigadora y asesora de política en materia de cambio climático, y estoy especializada en las políticas de género, energía y transporte. Soy física de formación, y tengo más de 30 años de experiencia profesional. Mis proyectos recientes incluyen la investigación, el diseño de metodologías para el análisis de género, el desarrollo de capacidades y la formación. Soy cofundadora y miembro del Consejo de Administración de la red mundial GenderCC.

**GenderCC-Women for Climate Justice** es una red mundial de organizaciones de mujeres, especialistas en género y activistas que luchan por la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la justicia climática. GenderCC ha evolucionado en el contexto de las negociaciones de la CMNUCC y trabaja en pro del desarrollo de capacidades en materia de género y clima, compartiendo y mejorando la base de conocimientos y abogando por la justicia de género y la justicia climática.



## ATENDER A LAS DIMENSIONES DE GÉNERO DE LAS POLÍTICAS CLIMÁTICAS DESDE EL PACTO VERDE EUROPEO

Aunque se suele pensar que el concepto de «justicia climática» hace referencia únicamente a la división Norte-Sur, esta noción también se puede aplicar dentro de las regiones y los Estados nacionales. Por lo general, las partes de la sociedad que menos contribuyen al problema suelen ser las que más sufren sus consecuencias, una ecuación que responde a cuestiones de género y a otros ejes de discriminación como el racismo. Por lo tanto, si no conseguimos que el género pase a ser una categoría fundamental en la política climática, es muy probable que las relaciones de poder y las desigualdades estructurales se mantengan e incluso empeoren.

En este capítulo, comenzamos con un breve repaso de los aspectos y dimensiones de género de la política climática. Seguidamente, analizamos los documentos clave de la Unión Europea desde una perspectiva de género y proponemos un enfoque para integrar el género en la política climática. Finalmente, y a modo de conclusión, lanzamos una serie de recomendaciones.

### Aspectos de género y datos disponibles

Está cada vez más demostrado que el género, al igual que otras categorías fuente de desigualdades, desempeña un papel en todos los aspectos de la política climática, tanto en sus causas como en sus efectos y en las respuestas a la crisis.

Cabe señalar que las diferencias de género observadas deben situarse en el contexto de las normas y responsabilidades sociales y sus dinámicas. Por lo tanto, es fundamental dedicar más esfuerzos a examinar las razones subyacentes a las diferencias de género, siempre desde un enfoque interseccional, con el fin de utilizar este conocimiento para diseñar políticas y medidas eficaces y justas.

### Diferencias de género en la huella de carbono

Hay fuertes indicios de que la huella de carbono de las mujeres tiende a ser menor que la de los hombres. En primer lugar, las mujeres tienen, por término medio, menos ingresos que los hombres, y las estadísticas apuntan a la existencia de una clara relación entre los ingresos y el consumo, incluyendo aquí los gastos asociados a la vivienda, la movilidad y los viajes en avión. Además, en el caso de los hogares unipersonales de varios países europeos, se ha demostrado que los hombres son responsables de una huella de carbono entre un 8 % y un 40 % superior a la de las mujeres, principalmente debido a su movilidad y comportamiento alimentario, e independientemente de los ingresos<sup>1</sup>. Según un estudio realizado en el Reino Unido, los hogares en los que el sustento depende de mujeres y de personas de origen negro, asiático o de minorías étnicas (o BAME, acrónimo de Black, Asian or Minority Ethnic) tienen menos probabilidades de tener una huella de carbono elevada en comparación con los hogares en los que el cabeza de familia es un hombre y los hogares de personas blancas, algo que se debe principalmente a que producen menos emisiones indirectas por el consumo<sup>2</sup>. Más allá del ámbito privado, los trabajos de los hombres, como por ejemplo aquellos del ámbito de la industria pesada o la minería, suelen ser mucho más intensivos en carbono que los de las mujeres, que son mayoría en sectores como el de los servicios, la educación y los cuidados<sup>3</sup>.

### Impactos y vulnerabilidad

Las personas de una misma sociedad no se exponen por igual a los impactos del cambio climático. Numerosos estudios demuestran los efectos adversos desproporcionados que los fenómenos climáticos de evolución lenta y las condiciones meteorológicas extremas (como las sequías, las inundaciones, las olas de calor o los ciclones) tienen para las mujeres y las niñas, ya que están estructuralmente desfavorecidas y tienen peor acceso a la movilidad, los recursos, la tierra, la educación y la información<sup>4</sup>. Sin embargo, los resultados de estas investigaciones se centran principalmente en los países de bajos ingresos. En el caso de Europa, no existen datos desglosados por sexo. Sin embargo, sí que se dispone de algunas evidencias sobre impactos diferenciados, como ocurre concretamente con los efectos del estrés térmico en las mujeres<sup>5</sup>. Además, los grupos de ingresos más bajos tienden a vivir en edificios menos aislados y, por tanto, están más expuestos a las olas de calor<sup>6</sup>. Las mujeres, con ingresos más reducidos, especialmente las madres solteras o las personas mayores, constituyen la mayor parte de estos grupos. Aunque a nivel mundial las catástrofes naturales reducen la esperanza de vida de las mujeres más que la de los hombres<sup>7</sup>, hay que señalar que en ciertos casos puede haber más víctimas mortales entre los hombres, principalmente a causa de un comportamiento personal arriesgado<sup>8</sup>. Por otro lado, tanto durante como después de un fenómeno meteorológico extremo, las mujeres suelen ocuparse de cuidar a los familiares y los miembros de la comunidad afectados, y se ven, por lo tanto, sometidas a una mayor carga de trabajo<sup>9</sup>. Los impactos desproporcionados asociados a la raza, la clase y el género se hicieron evidentes tras el paso del huracán Katrina por Nueva Orleans (EE.UU.) en 2005<sup>10</sup>. También hay pruebas de que la violencia sexual contra las mujeres y las niñas se agrava tras las catástrofes naturales, como consecuencia de los patrones de comportamiento masculino para hacer frente al estrés<sup>11</sup>.

### Respuesta a nivel individual

Las actitudes y preferencias que influyen en el comportamiento de las personas, así como sus capacidades específicas para adaptarse o mitigar el cambio climático, dependen de diversos factores como los ingresos, la educación, la edad, las normas, etc. Existen pruebas sustanciales de que el género desempeña un papel importante, ya que las mujeres, en la mayoría de los casos, están más preocupadas por el cambio climático y dispuestas a cambiar su comportamiento hacia un estilo de vida más sostenible, aunque a menudo se ven limitadas por necesidades específicas de confort térmico, seguridad o información<sup>12</sup>. La mayoría de los datos se basan en encuestas y, en algunos casos, se confirman con estudios sobre el terreno realizados en varios países europeos que investigan acciones prácticas en el ámbito privado<sup>13</sup>. Otra de las consecuencias de las preocupaciones y preferencias marcadas por el género se ha hecho patente, por ejemplo, en el movimiento Viernes por el Futuro (Fridays for Future), con una mayor representación de mujeres jóvenes, en particular estudiantes, en las protestas<sup>14</sup>.

### Respuesta política

Debido a una serie de factores, tales como las disparidades de ingresos y la división del trabajo por sexos, las políticas climáticas tienen efectos diferentes para los distintos géneros. Dichos efectos pueden ser de tipo distributivo, por ejemplo, cuando los costes son asumidos por toda la sociedad, pero los puestos de trabajo o los beneficios de dicha política sólo repercuten en una parte concreta de la misma. Algunas políticas, por ejemplo determinadas medidas fiscales como los impuestos sobre el carbono, pueden tener efectos adversos desproporcionados para las personas con menores ingresos, en particular las mujeres<sup>15</sup>.

Si se obvian estos efectos no deseados, las medidas de política climática pueden reforzar o incluso aumentar las disparidades de género. Dicho esto, con un diseño adecuado, las políticas climáticas brindan grandes oportunidades para contribuir a la equidad de género. Además, los responsables políticos pueden contar con las mujeres como apoyo a la hora de adoptar objetivos ambiciosos y acciones específicas.

## Análisis de los principales factores de las desigualdades de género

En el contexto de la política climática, se han identificado las siguientes Dimensiones de Género<sup>16</sup>, que se utilizan para describir los factores que impulsan la desigualdad de género, así como las esferas de la vida que tienen una mayor relevancia para las relaciones de género. Estas dimensiones sirven de guía para el análisis de género en la política y la práctica climática:

**Orden simbólico:** Esta dimensión transversal se refiere a las jerarquías sociales y a las relaciones de poder que encuentran su mayor expresión en el orden simbólico de una sociedad. Este orden impregna la organización estructural y las acciones institucionales y personales, que a su vez son el origen de dicho orden y lo reproducen. A través de las representaciones en el lenguaje, las visualizaciones, los diseños arquitectónicos, las narrativas, las ideas de futuro, etc., se generan significados y se atribuyen valores que generan, constituyen y reproducen nociones de normalidad y de diferencia. Esta atribución de significados y valores es la raíz de las disparidades de género observadas y afecta a todas las demás dimensiones de género que se describen a continuación. Para lograr la justicia de género, es necesario cambiar este orden, y para ello, se han de identificar y tomar en consideración las dimensiones de género que se presentan a continuación.

**Androcentrismo institucionalizado:** Esta dimensión de género se refiere al sesgo de género en el poder de definición, fuertemente arraigado en sistemas e instituciones que se basan en modelos de masculinidad. Los discursos, las percepciones de los problemas, las prioridades, los enfoques y los métodos no son neutrales desde el punto de vista del género, sino que están moldeados por el androcentrismo, con modelos de masculinidad que se erigen como norma y referencia. Esto impide someter a examen crítico los marcos asociados a la masculinidad social y, en última instancia, conduce a un sesgo de género en la recepción de los problemas y la definición de las estrategias.

**Representación de género:** Esta dimensión de género se refiere a la participación equilibrada de hombres y mujeres en las decisiones que se adoptan en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la planificación y la elaboración de políticas, así como la consideración de los conocimientos especializados de género en estos procesos. El capítulo 2 de este informe ofrece datos sobre la escasa representación de las mujeres en el ámbito de la formulación y la aplicación de políticas climáticas.

**Economía de los cuidados:** Esta dimensión versa sobre los valores sociales, las normas, las estructuras y las instituciones que establecen y perpetúan una atribución, distribución, valoración y reconocimiento desiguales en función del género en el ámbito del trabajo de cuidados remunerado y no remunerado. Incluso las mujeres empleadas en la UE dedican 3,3 horas diarias al cuidado de los niños, frente a las 2,7 horas que dedican los hombres<sup>17</sup>. Durante la pandemia de COVID-19, la brecha de género en el cuidado de niños aumentó aún más: Las mujeres dedicaban, semanalmente, 35 horas al cuidado de los hijos y 18 horas a las tareas domésticas, frente a 25 horas de trabajo de cuidados y 12 de tareas domésticas en el caso de los hombres<sup>18</sup>. Muchas medidas de mitigación del cambio climático repercuten en las rutinas diarias de las personas, por ejemplo, como resultado de un cambio en el comportamiento de movilidad o de medidas de ahorro energético. Dado que su contribución al trabajo de cuidados es mayor, incluido el acompañamiento de niños y ancianos, las mujeres se ven especialmente afectadas por estas medidas<sup>19</sup> (véanse también los capítulos 11 y 12 de este informe).

**Economía de mercado:** Esta dimensión se refiere a la segregación horizontal y vertical de los puestos de trabajo, que conduce a una infrarrepresentación de las mujeres en sectores relevantes para el clima como la energía, el transporte, la agricultura y la silvicultura, sobre todo en los puestos de dirección. Además, los trabajos típicamente «femeninos», como los del sector de los cuidados y los servicios, están menos valorados y sistemáticamente menos remunerados que los trabajos típicamente «masculinos», contribuyendo así a la brecha salarial entre hombres y mujeres y dando lugar, en última instancia, a brechas aún mayores en materia de pensiones y riqueza. Por lo tanto, las políticas que se basan en instrumentos económicos como la fijación de precios del CO<sub>2</sub> afectan más a las mujeres, mientras que la creación de empleo derivada de las políticas y medidas climáticas beneficia principalmente a los hombres. Para más información sobre la relevancia de esta dimensión, véase el capítulo 6 de este informe.

**Recursos e infraestructuras públicas:** Esta dimensión de género es especialmente relevante para las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. El comportamiento en términos de movilidad de las mujeres,

por ejemplo, genera menos emisiones que el de los hombres (véase el capítulo 13 para más información). Por ello, las mujeres tienen una mayor dependencia de infraestructuras de calidad en su entorno. Las relaciones espaciales y de género están estrechamente relacionadas. El acceso y la utilización de los espacios y recursos públicos, como los parques, las zonas de juego y las instalaciones de servicios, tienen efectos directos sobre el desempeño del trabajo de cuidados y el empleo, la participación en la vida pública y la salud física y mental. Lo mismo ocurre con infraestructuras como la energética, los sistemas de agua y transporte, así como los servicios correspondientes y su orientación y priorización en términos de facilidad de uso en el día a día (véase el capítulo 13).

**Cuerpo, salud y seguridad, privacidad e intimidad:** Esta dimensión se refiere a la organización social de la intimidad y viene dada por las normas sociales, los valores, las ideas de masculinidad y feminidad, y las posiciones desiguales de los distintos géneros que de ellas se derivan. Incluye la orientación sexual, la autodeterminación con respecto al propio cuerpo y la salud, así como la elección de modelos de pareja, la sexualidad y la reproducción. Las diferencias físicas entre géneros y grupos de edad afectan, por ejemplo, al estado de salud (la esperanza de vida), a la reacción física a los contaminantes ambientales (la contaminación del aire) o a las condiciones ambientales (la temperatura). A modo de ejemplo, la mayor sensibilidad a la temperatura de las mujeres está bien documentada<sup>20</sup>, un factor relevante tanto para la mitigación como para la adaptación al clima.

## Análisis de algunas políticas y documentos programáticos de la UE en materia de cambio climático

En esta sección analizaremos desde una perspectiva de género la Ley Europea del Clima (en proceso) y la Estrategia de Adaptación al Clima de la UE (febrero de 2021)<sup>21</sup>.

### Ley Europea del Clima y Planes Nacionales de Energía y Clima (PNEC).

La Ley Europea del Clima<sup>22</sup> es uno de los instrumentos clave del Pacto Verde Europeo (PVE) y consagra el compromiso de la UE de alcanzar la neutralidad climática en 2050 y el objetivo intermedio de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % para el año 2030, en comparación con los niveles de 1990.

La Ley Europea del Clima, en su versión del 25 de junio de 2021, menciona el género en su art. 9 (Participación pública): «La Comisión utilizará todos los instrumentos adecuados, incluido el Pacto Europeo por el Clima, para implicar a los ciudadanos, los interlocutores sociales y las partes interesadas, y fomentará el diálogo y la difusión de información basada en datos científicos sobre el cambio climático y sus aspectos sociales y de igualdad de género»; y en su art. 12 (Modificación del Reglamento (CE) n.º 401/2009), para garantizar, entre otras cosas, el equilibrio de género en el Consejo Científico Consultivo Europeo sobre Cambio Climático que está previsto crear. Sin embargo, la ley no incluye disposiciones para abordar la desigualdad de género en la formulación de las políticas. Por su parte, la evaluación a escala europea de los PNEC de 2020 no incluye ninguna alusión al género.

Esto no es de extrañar, ya que el Reglamento sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima (UE 2019/1999) que define los requisitos para los PNEC tampoco menciona el género en sus normas, aunque en la justificación se hace una referencia a las disposiciones sobre derechos humanos e igualdad de género del Acuerdo de París.

### Estrategia Europea de Adaptación al Clima

En el Acuerdo de París, específicamente en lo referente a la adaptación, hay una mención sobre el género: «Las Partes reconocen que la labor de adaptación debería llevarse a cabo mediante un enfoque que deje el control en manos de los países, responda a las cuestiones de género y sea participativo y del todo transparente, tomando en consideración a los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables, [...]».

La Estrategia de Adaptación de la UE (2021)<sup>23</sup> reconoce que «los efectos del cambio climático no son neutrales. Los hombres y las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas desplazadas o las personas socialmente marginadas tienen distintas capacidades de adaptación. Las medidas de adaptación deben tener en cuenta su situación» (sección 2.2.2. Fomentar una resiliencia local, individual y justa, p. 7). En varias partes de la Estrategia (por ejemplo, en la sección 2.2.1, pp. 1 y 4) se mencionan las desigualdades que el cambio climático puede agravar. Además, una nota a pie de página hace referencia a la Estrategia para la Igualdad de Género y a la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la UE (capítulo 3, Intensificar la acción internacional para la resiliencia frente al cambio climático, p. 18), pero no se centra en las políticas internas de la UE, sino en sus políticas externas. Sin embargo, el resto del

documento no menciona el género, ni aborda adecuadamente las desigualdades de género y de otro tipo en las acciones propuestas. Más concretamente, no profundiza lo suficiente en la resiliencia en el sentido de mejorar la capacidad de recuperación de los sectores más vulnerables de la población. Por ejemplo, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que se espera que mejore la resiliencia, aborda principalmente las tecnologías en los sectores de la energía, el transporte y la digitalización, y deja de lado los aspectos sociales.

Según la Estrategia de Adaptación, la Comisión «seguirá incorporando activamente las consideraciones relativas a la resiliencia frente al cambio climático en todos los ámbitos políticos pertinentes aplicables tanto al sector público como al privado» (sección 2.2., p. 7) y afirma que existen más sectores que requieren una mayor consideración. Sin embargo, en todo el documento ni siquiera se menciona el sector de los cuidados, a pesar de que durante la pandemia de COVID-19 aprendimos que es uno de los más vulnerables. Los servicios de cuidados remunerados, así como los cuidados familiares no remunerados, se ven gravemente afectados por la variabilidad del clima, por ejemplo, como consecuencia de las catástrofes y las enfermedades transmitidas por vectores. Por consiguiente, es muy probable que la crisis de los cuidados, que se ha hecho patente en la pandemia, termine agravándose (véanse también los capítulos 5 y 6 de este informe).

La estrategia reconoce que es necesario mejorar nuestra comprensión del vínculo entre los peligros climáticos y las vulnerabilidades y desigualdades socioeconómicas (sección 2.1.1., p. 4). Sin embargo, en los compromisos de acción relacionados con esta sección, se habla en términos más generales de «ayudar a colmar las lagunas de conocimiento sobre los efectos del cambio climático y la resiliencia al clima».

En la sección 2.2.2, la Comisión ve la necesidad de contar con más apoyo para la educación, la capacitación y las iniciativas de reconversión laboral siempre que estén orientadas al crecimiento o el empleo verdes, que suelen asociarse a ámbitos de trabajo tecnológicos como las energías renovables. Además, en el análisis no se reconoce que los trabajos de cuidados y el trabajo no remunerado han sido ignorados e infravalorados de manera sistemática.

La estrategia incluye varios elementos sobre comunicación, educación, etc., por ejemplo, en la sección 2.2.2. Sin embargo, no se menciona la comunicación sensible al género, a pesar de que a nivel de la CMNUCC, los ámbitos de la comunicación, la educación y la formación, y la participación se consideran fundamentales para integrar las cuestiones de género.

En cuanto al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación, la estrategia hace referencia al «Reglamento de ejecución sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima», que incluye la presentación de informes (voluntarios) sobre género en el contexto de la adaptación, y prevé seguir desarrollando indicadores adecuados y un marco de evaluación de la resiliencia basado en la experiencia adquirida con los cuadros de indicadores de preparación para la adaptación para la versión anterior (2013) de la Estrategia de Adaptación. Pero, una vez más, estos cuadros de indicadores no mencionan ni el género ni la inclusión social.

## Conclusiones y recomendaciones

En el marco del proceso de la CMNUCC y sus resultados, todas las Partes de la CMNUCC —incluida la UE y sus Estados miembro— se comprometen a trabajar por el equilibrio de género y las políticas con perspectiva de género. Aunque originalmente la CMNUCC y el Protocolo de Kioto no contenían ninguna referencia al género o a las mujeres, desde 2001, y especialmente después de 2010, se han tomado numerosas decisiones a nivel de la CMNUCC para abordar específicamente el género e integrar la consideración de género en los procesos y las políticas, fruto de la intensa labor de incidencia política llevada a cabo por organizaciones de mujeres y algunas de las Partes<sup>24</sup>. El Acuerdo de París de 2015 hace un llamamiento a las Partes para que respeten, promuevan y tengan en cuenta, entre otros, los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a la hora de tomar medidas para hacer frente al cambio climático. Las Partes de la CMNUCC acordaron el Programa de Trabajo de Lima sobre Género y un Plan de Acción de Género, cuya versión mejorada se adoptó en 2019. El Plan de Acción de Género define objetivos y actividades, principalmente en los ámbitos de la formación de las mujeres, y un amplio desarrollo de capacidades en cuestiones de género, con el fin de facilitar la integración de la perspectiva de género en las políticas climáticas.

Por otra parte, la Estrategia para la Igualdad de Género de la UE (2020-2025) afirma, en relación con el cambio climático, que «la dimensión de género puede ser decisiva a la hora de aprovechar plenamente el potencial de estas políticas», y varias resoluciones del Parlamento Europeo hacen hincapié en la necesidad de desarrollar políticas climáticas que tengan en cuenta el género, por ejemplo, en la resolución sobre el Pacto Verde Europeo de 2020<sup>25</sup>.

Sin embargo, en los documentos de la UE anteriormente mencionados relativos al PVE, se carece por completo de una perspectiva de género sistemática, y tampoco se ofrecen medidas concretas sobre cómo lograr una política climática sensible al género.

Para fomentar políticas y acciones en materia climática más sensibles al género, recomendamos cinco pasos:

- En primer lugar, la igualdad de género debe integrarse en los objetivos de la política climática, por ejemplo a través de una visión compartida como «trabajar por una sociedad baja en carbono, limpia, resiliente, inclusiva y con justicia social y de género». Este es un requisito fundamental para la coherencia de las políticas, teniendo en cuenta el carácter transversal de las políticas climáticas y de igualdad de género<sup>26</sup>.
- En segundo lugar, a nivel institucional, la gobernanza y los enfoques participativos deben garantizar la representación equitativa de los géneros, así como la sensibilización, el conocimiento y las herramientas de género, y la participación de las instituciones de género, los expertos en género y las organizaciones de mujeres.
- En tercer lugar, es imprescindible someter a examen los programas de acción climática —mediante un análisis de género o la evaluación de las necesidades de género—, para garantizar que se presta atención a las cuestiones prioritarias desde el punto de vista del género, con medidas de apoyo técnico y financiero, por ejemplo para el transporte público, el acceso a servicios energéticos o la mejora de la resiliencia en las comunidades.
- En cuarto lugar, las políticas y medidas planificadas deben someterse a una evaluación de impacto de género (EIG) para explorar los efectos no deseados en términos de igualdad de género y desarrollar políticas sensibles al género, atendiendo en todo caso a las dimensiones explicadas en la sección 2 anterior. Para ello, es necesario recopilar y analizar datos desglosados por sexo.
- En quinto lugar, se debería incluir el género en el seguimiento, mediante el uso de herramientas como la presupuestación con perspectiva de género, y a través del desarrollo y la aplicación de indicadores específicos de género.

Además, debería prepararse un Plan de Acción de la UE sobre el Cambio Climático con Perspectiva de Género, con el fin de reforzar el compromiso y aportar mayor claridad a todas las partes interesadas, con pasos concretos que allanen el camino hacia una política climática sensible al género en los próximos años, incluyendo responsabilidades, plazos y resultados. El Plan de Acción sobre el Cambio Climático con Perspectiva de Género debería contemplar, entre otras cosas:

- La creación de capacidades y la sensibilización sobre el vínculo entre género y clima entre los responsables políticos y la sociedad civil.
- La intensificación de la investigación en los sectores relevantes para el género y el cambio climático, y la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos relacionados con el género, por ejemplo, acerca de las vulnerabilidades específicas de género mediante la utilización de un enfoque interseccional y sobre la movilidad relacionada con los cuidados y el consumo de energía.
- La financiación de la aplicación generalizada de las evaluaciones de impacto de género y la puesta a disposición de los resultados a los responsables políticos y la sociedad civil a nivel regional, nacional y local.
- La plena integración de la perspectiva de género en los informes y planes que se presenten a la Secretaría de la CMNUCC y al Parlamento Europeo.

En lo que respecta a los documentos de la UE analizados anteriormente, recomendamos específicamente:

- En el caso de que se modifique la Ley del Clima, deberían añadirse principios sobre cómo alcanzar los objetivos, acompañados de disposiciones que garanticen que las políticas y las medidas tengan en cuenta el género y respeten plenamente los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas y la equidad intergeneracional. Esto podría hacerse, por ejemplo, añadiendo un preámbulo similar al del Acuerdo de París. Además, sería conveniente reforzar el artículo 4.5.c e incluir la igualdad de género. Los artículos 6 y 7 sobre la evaluación de las políticas y medidas nacionales y de la UE deberían comprender disposiciones para evaluar el cumplimiento de los principios mencionados anteriormente.
- En cuanto a los PNEC, las modificaciones del Reglamento UE 2018/1999 en el artículo 13 de la Ley del Clima deberían revisarse para incluir una evaluación obligatoria de los impactos sociales y de género de las distintas políticas y medidas.
- En la Estrategia de Adaptación de la UE (2021), en caso de revisión, el género debería integrarse en todo el documento, de manera que se aborden las vulnerabilidades de género, el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, la comunicación y la formación sensibles al género, la recopilación y el uso de datos desglosados por sexo, y el seguimiento y la presentación de informes sobre las acciones sensibles al género y sus resultados. Además, es urgente resolver la falta de conocimientos sobre los impactos, la vulnerabilidad, la adaptación y el género en la UE.



- 1 Riitta Rätty y Annika Carlsson-Kanyama, «[Energy Consumption by Gender in Some European Countries](#)», *Energy Policy*, vol. 38, núm. 1 (2010): 646–49.
- 2 Milena Buchs y Sylke V. Schnepf, *UK Households' Carbon Footprint: A Comparison of the Association between Household Characteristics and Emissions from Home Energy, Transport and Other Goods and Services*, (Bonn: IZA, 2013), 43.
- 3 Marjorie Griffin Cohen, «[Gendered Emissions: Counting Greenhouse Gas Emissions by Gender and Why It Matters](#)», *Alternate Routes: A Journal of Critical Social Research*, vol. 25 (2014): 55–80.
- 4 Christian Nellemann *et al.*, *Women at the Frontline of Climate Change: Gender Risks and Hopes* (UNEP, 2011).
- 5 Aleksandra Kaźmierczak, *Urban Adaptation in Europe: How Cities and Towns Respond to Climate Change*, (Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020), 28.
- 6 *Ibid.*
- 7 Eric Neumayer y Thomas Plümpner, «[The Gendered Nature of Natural Disasters: The Impact of Catastrophic Events on the Gender Gap in Life Expectancy, 1981–2002](#)», *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 97, núm. 3 (2007): 551–66.
- 8 Paola Salvati *et al.*, «[Gender, Age and Circumstances Analysis of Flood and Landslide Fatalities in Italy](#)», *Science of The Total Environment*, vol. 610–611 (2018): 867–79; Michalis Diakakis y Georgios Deligiannakis, «[Flood Fatalities in Greece: 1970–2010](#)», *Journal of Flood Risk Management*, vol. 10, núm. 1 (2015): 115–23.
- 9 Ulrike Röhr, *Geschlechterverhältnisse und Nachhaltigkeit* (Dessau-Roßlau: Umweltbundesamt, 2017).
- 10 Emmanuel David y Elaine Enarson, *The Women of Katrina: How Gender, Race, and Class Matter in an American Disaster* (Nashville: Vanderbilt University Press, 2012).
- 11 Debra Parkinson, *Gender, Disaster and Violence. Literature Review* (Victoria: Women's Health Goulburn North East, 2011).
- 12 EIGE, *Review of the Implementation in the EU of Area K of the Beijing Platform for Action: Women and the Environment. Gender Equality and Climate Change*, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2012.
- 13 Barbara Birzle-Harder *et al.*, *Ansatzpunkte, Handlungsspielräume Und Barrieren Für CO<sub>2</sub>-Arme Alltagspraktiken Und Lebensstile* (Frankfurt am Main: IOE - Institut für sozial-ökologische Forschung, 2013); Essi A. E. Korkala *et al.*, *Voluntary Climate Change Mitigation Actions of Young Adults: A Classification of Mitigators through Latent Class Analysis*, (PLoS One, 2014), 1–9.
- 14 Mattias Wahlström *et al.*, *Protest for a Future. Composition, Mobilization and Motives of the Participants in Fridays For Future Climate Protests on 15 March, 2019 in 13 European Cities*, 2019.
- 15 Nathalie J. Chalifour, «[A Feminist Perspective on Carbon Taxes](#)», *Canadian Journal of Women and the Law*, vol. 22, núm. 1 (2010): 169–212.
- 16 Las dimensiones de género y sus descripciones están inspiradas en gran medida en el estudio de Meike Spitzner *et al.*, *Interdependente Genderaspekte der Klimapolitik* (Dessau-Roßlau: Umweltbundesamt, 2020).
- 17 EIGE, *Gender Inequalities in Care and Consequences for the Labour Market* (Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2021).
- 18 Daphne Ahrendt *et al.*, *Living, Working and COVID-19* (Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020). Llama la atención que el indicador de los ODS de la UE no incluya datos sobre la brecha de género en los cuidados. Sólo hay un indicador relacionado con la brecha de empleo asociada al trabajo de cuidados, que irónicamente se ha dado en llamar «Proporción mujeres/hombres de población inactiva debido a responsabilidades de cuidado». El término «inactiva» muestra claramente el sesgo hacia la economía de mercado y el trabajo por cuenta ajena.
- 19 Röhr, *Geschlechterverhältnisse und Nachhaltigkeit*
- 20 Nobuko Hashiguchi *et al.*, «[Gender Differences in Thermal Comfort and Mental Performance at Different Vertical Air Temperatures](#)», *European Journal of Applied Physiology*, vol. 109, núm. 1 (2010): 41–48; Boris Kingma and Wouter van Marken Lichtenbelt, «[Energy Consumption in Buildings and Female Thermal Demand](#)», *Nature Climate Change*, vol. 5, núm. 12 (2015): 1054–56; Quan Jin *et al.*, «[Laboratory Study of Subjective Perceptions to Low Temperature Heating Systems with Exhaust Ventilation in Nordic Countries](#)», *Science and Technology for the Built Environment*, vol. 23, núm. 3 (2017): 457–68; Lisje Schellen *et al.*, «[The Influence of Local Effects on Thermal Sensation under Non-Uniform Environmental Conditions - Gender Differences in Thermophysiology, Thermal Comfort and Productivity during Convective and Radiant Cooling](#)», *Physiology & Behavior*, vol. 107, núm. 2 (2012): 252–61.
- 21 No hemos incluido en este análisis otras cuestiones críticas, como por ejemplo si el «cero neto» es un enfoque válido para cumplir el Acuerdo de París.
- 22 Comisión Europea, Dirección General de Acción por el Clima, CLIMA, *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifica el Reglamento (UE) 2018/1999 (Ley Europea del Clima)*, 2020, COM(2020) 80 Final, Bruselas. El 21 de abril de 2021 se alcanzó un acuerdo provisional.
- 23 Parlamento Europeo y Consejo Europeo, Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación Europea sobre el Clima»), 30 de junio de 2021, Bruselas <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/PE-27-2021-REV-1/en/pdf>
- 24 Ulrike Röhr *et al.*, «[Gendergerechtigkeit als Beitrag zu einer erfolgreichen Klimapolitik. Forschungsreview, Analyse internationaler Vereinbarungen, Portfolioanalyse](#)» (Dessau-Roßlau: Umweltbundesamt, 2018), 152.
- 25 Parlamento Europeo, *Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de enero de 2020, sobre el Pacto Verde Europeo*, 2020
- 26 Gill Allwood, «[Mainstreaming Gender and Climate Change to Achieve a Just Transition to a Climate-Neutral Europe](#)», *JCMS: Journal of Common Market Studies*, vol. 58, núm. S1 (2020): 173–86.



# **VI COMUNIDADES E INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES Y NEUTRAS EN CARBONO PARA TODAS**



© WECF

# **LAS DIMENSIONES DE GÉNERO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, UN PILAR CLAVE PARA EL ÉXITO DE LA POLÍTICA CLIMÁTICA**

Por Katharina Habersbrunner, Marika Kuschán,  
Christine Lins y Anja Rühlemann

**Katharina Habersbrunner (ella)** Soy miembro de la Junta Directiva de WECF Alemania. A lo largo de mi carrera profesional, me he especializado en proyectos descentralizados de energía ciudadana y mercados locales de energía, así como en la defensa de soluciones climáticas socialmente sólidas y con perspectiva de género a escala nacional e internacional. También soy miembro de la Junta Directiva de Bündnis Bürgerenergie BEE, la asociación que agrupa las iniciativas de energía ciudadana en Alemania y que aboga por una ambiciosa transición energética descentralizada.

**Marika Kuschán (ella)** Soy gestora de proyectos de Energía Sostenible y Soluciones Climáticas en WECF. Mi contribución como mujer se centra principalmente en proyectos de I+D y en el desarrollo de capacidades, actividades desde las que defiende la cohesión social y la diversidad en el ámbito de las energías renovables descentralizadas. Soy licenciada en física, cuento con formación en educación para adultos y también tengo experiencia en emprendimiento social, así como en proyectos técnicos de investigación.

**Christine Lins (ella)** Actualmente soy directora ejecutiva de GWNET, cuyo objetivo es capacitar a las mujeres en el sector de la energía sostenible para avanzar en la transición energética. Además, soy miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Internacional de Energía Solar (ISES). Cuento con más de 25 años de experiencia profesional internacional en el ámbito de las fuentes de energía renovables y la eficiencia energética.

**Anja Rühlemann (ella)** Soy experta en soluciones energéticas renovables y climáticas con perspectiva de género y trabajo en la red WECF, donde desarrollo proyectos principalmente en países europeos y de África oriental. Soy defensora de los sistemas energéticos renovables, holísticos y descentralizados y abogo por una aplicación socialmente responsable de la Agenda 2030 en Europa y fuera de ella. Tengo un máster en Desarrollo Internacional y soy miembro de una cooperativa ciudadana de energía en Múnich.

**Women Engage for a Common Future (WECF)** es una red compuesta por 150 organizaciones medioambientales y de mujeres de 50 países. Desde hace 25 años, WECF lucha por reforzar el liderazgo femenino y la igualdad de género en el ámbito de la sostenibilidad. Lo hacemos trabajando en tres áreas clave: desarrollo sostenible, acción climática y medioambiental y lucha por una sociedad libre de tóxicos, siempre desde una perspectiva feminista. Con nuestras actividades dirigidas a la creación de capacidades, la influencia en las políticas y la sensibilización, reforzamos la posición de las mujeres en todo el mundo.



**La Red Mundial de Mujeres para la Transición Energética (GWNET)** tiene como objetivo hacer avanzar la transición energética mundial empoderando a las mujeres en el ámbito de la energía mediante la creación de redes, la promoción, la formación y el asesoramiento interdisciplinar. La GWNET ha forjado asociaciones con numerosas organizaciones internacionales y actores de la industria y trabaja en estrecha colaboración con redes regionales y nacionales de mujeres en el sector de la energía. Actualmente, la GWNET cuenta con más de 1800 miembros de más de 100 países.



**GWNET**  
Global Women's Network  
for the Energy Transition

## LAS DIMENSIONES DE GÉNERO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, UN PILAR CLAVE PARA EL ÉXITO DE LA POLÍTICA CLIMÁTICA

### Introducción

El objetivo del Pacto Verde Europeo es «responder a los desafíos del clima y el medio ambiente»<sup>1</sup>, y garantizar al mismo tiempo una «transición justa» para todos<sup>2</sup>. Sin embargo, en el documento no hay ni rastro de los nexos entre género y medio ambiente y género y energía. En el siguiente capítulo, se analiza cómo lograr con éxito el objetivo de no dejar a nadie atrás

y la aspiración de acelerar la transición energética para abandonar los viejos modelos energéticos y las fuentes fósiles. A pesar de la existencia de pruebas científicas que ponen de relieve las diferencias de género en cuanto a preferencias, necesidades y acceso a la tecnología energética, el género no consta en los planes energéticos nacionales ni en la estrategia energética global de la Unión Europea. Además, incluso «las políticas neutrales en materia de género relacionadas con la energía y las empresas tienden a beneficiar más a los hombres que a las mujeres, ya que éstas se enfrentan a mayores barreras y restricciones»<sup>3</sup>. Por lo tanto, es esencial poner en marcha una Transición Verde con políticas energéticas ambiciosas, sensibles al género e interseccionales, partiendo de la consideración de seis dimensiones de género diferenciadas<sup>4,5</sup>. Aunque existen otros enfoques, estas dimensiones de género —el trabajo productivo y reproductivo, la infraestructura y los recursos públicos, el cuerpo y la salud, el poder y la toma de decisiones, y el androcentrismo— han demostrado en reiteradas ocasiones un elevado grado de fiabilidad.

## Pertinencia de las dimensiones de género

### DIMENSIÓN: Trabajo productivo

La participación en el trabajo productivo se refiere a la capacidad de acceder y realizar un trabajo remunerado, pero también remite a la elección de la profesión, la posibilidad de hacer carrera, un horario laboral adecuado y una remuneración justa y estable dentro del sector energético europeo<sup>6</sup>. Actualmente, hay alrededor de 1,3 millones de personas contratadas en el sector de las energías renovables en la UE<sup>7</sup> (ya sea directamente en la producción, o de manera indirecta dentro de la cadena de valor). El informe «Women, Gender Equality and the Energy Transition in the EU» de 2019, sugiere que en Europa en 2016 las mujeres representaban de media el 35 % de la mano de obra en el sector de las energías renovables<sup>8</sup>. Aunque las mujeres obtienen mejores resultados como profesionales de las energías renovables, su porcentaje de empleo en este ámbito es inferior al del resto de los sectores económicos en general, que se sitúa entre el 40 y el 50 % en la mayoría de los países de la OCDE. Las mujeres están especialmente infrarrepresentadas en los puestos de trabajo relacionados con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (28 %), un porcentaje mucho menor en comparación con los puestos administrativos (45 %)<sup>9</sup>. Sin embargo, si nos centramos en las barreras específicas para que las mujeres se incorporen al sector energético, destacan las prácticas de contratación predominantes<sup>10</sup>, la falta de competencias específicas o los intereses basados en las diferencias de género en la educación de niños y niñas. Otros desafíos están relacionados con la ausencia de un entorno laboral inclusivo, con horarios de trabajo flexibles, opciones asequibles para el cuidado de los niños, creación de redes, oportunidades de formación y objetivos de igualdad de género.

### DIMENSIÓN: Trabajo reproductivo

El trabajo reproductivo implica actividades sin remuneración económica que se centran en el cuidado de otras personas, tales como las tareas domésticas, el cuidado de los niños o el voluntariado, todas ellas tareas esenciales en cualquier sociedad. Históricamente, el género está fuertemente vinculado a las prácticas, los roles sociales y las normas culturales. Por ejemplo, la brecha de género en Alemania muestra claramente que las mujeres pasan mucho más tiempo realizando tareas de cuidados: en un día promedio, una mujer invierte un 52,4 % más de tiempo en el trabajo reproductivo que un hombre (equivalente a 87 minutos)<sup>11</sup>. Esto también da lugar a diferencias de género en los patrones de consumo de energía, ya que la mayor parte del trabajo reproductivo se realiza en el hogar. El consumo de energía se ve afectado por un comportamiento socialmente configurado en función de la atribución de roles, así como por factores biológicos, como la temperatura de confort. Los estudios demuestran que existen diferentes patrones de consumo energético entre hombres y mujeres en toda Europa<sup>12</sup>. Aunque las mujeres suelen consumir menos energía, su consumo es más elevado dentro del hogar, debido a sus responsabilidades. En las políticas energéticas existentes, como la Directiva de Energías Renovables de la UE, no se reflejan en absoluto los diferentes roles de género en cuanto al trabajo reproductivo. Por otra parte, la aceptación social, los sistemas de bienestar y los comportamientos en el contexto económico tampoco contribuyen a que los hombres se hagan cargo del trabajo de cuidados<sup>13</sup>.

### DIMENSIÓN: Poder y toma de decisiones

Para lograr una transición socialmente justa y sensible al género, es importante garantizar que la perspectiva de género pasa a considerarse un factor determinante en la toma de decisiones. En la UE, las mujeres y los grupos minoritarios siguen estando infrarrepresentados en los puestos de toma de decisiones de los diferentes sectores. En 2020, en los ministerios nacionales de la UE-28, sólo el 29,5 % de los ministros son mujeres y su participación en los parlamentos representa el 30,3 %. En los ministerios nacionales relacionados con el medioambiente, el transporte y la energía, la proporción de mujeres ministras es del 26,8 %. La proporción de mujeres en los consejos de las mayores empresas con cotización bursátil, ya sea en los consejos de supervisión o en los consejos de administración es del 26,6 %<sup>14</sup>. Para tener éxito, es imprescindible que las políticas y los programas dedicados a la transición energética cuenten con la participación, la experiencia y el poder de



decisión de las mujeres en toda su diversidad, una exigencia que responde a dos poderosas razones: por un lado, las consecuencias de dichas políticas energéticas varían en función de las identidades de género y, por otro, los conocimientos y experiencias de las mujeres contribuirán a construir comunidades y naciones más resilientes. Las políticas y los proyectos con perspectiva de género sólo pueden dar frutos si van acompañados de la financiación necesaria (presupuestos con perspectiva de género)<sup>15</sup>. Las auditorías de género, entendidas como una herramienta clave de transversalización del género que conlleva el análisis de la legislación, la normativa, la fiscalidad y los proyectos específicos en función de sus repercusiones para la situación de las mujeres en la sociedad<sup>6</sup>, contribuyen a dar mayor protagonismo a las perspectivas de género de las medidas políticas públicas y en el sector privado. La mejora de la diversidad de género en el lugar de trabajo depende en gran medida de las empresas a nivel individual y de otras organizaciones; sin embargo, los gobiernos pueden jugar un importante papel para incentivar más acciones en este campo. Los objetivos cuantitativos en materia de diversidad y equidad de género pueden ser un importante indicador de progreso, por ejemplo, los objetivos de contratación de nuevo personal o la búsqueda de un mayor equilibrio de género en la plantilla y, sobre todo, en los consejos de administración<sup>17</sup>.

### **DIMENSIÓN: Infraestructuras y recursos públicos**

Unas infraestructuras bien planificadas e inclusivas deberían tener en cuenta las diferentes funciones y necesidades particulares de todos los géneros y su capacidad para utilizar las propias infraestructuras<sup>18</sup>. Sin embargo, los servicios de infraestructuras de movilidad y energía suelen ser «ciegos al género»<sup>19</sup>. Tal y como se destaca en el capítulo 13 de este informe, los patrones de movilidad están muy condicionados por el género, principalmente por la división de roles en el mercado laboral y la economía de los cuidados, que afecta a las condiciones de empleo, los niveles de ingresos y las necesidades de movilidad de las mujeres. No se tienen en cuenta las realidades de las vidas de las mujeres y queda mucho por hacer para integrar una perspectiva de género consolidada en el diseño de las políticas de energía y movilidad<sup>20</sup>. Por otro lado, la mayor parte de los programas de ayudas para las energías renovables y la movilidad carecen de enfoque de género. Por ejemplo, en Alemania, los programas de subvenciones para la electromovilidad son más beneficiosos para los hombres porque suelen percibir salarios más altos y, por lo tanto, pueden permitirse vehículos eléctricos más caros, además de utilizar con más frecuencia los coches de empresa. Asimismo, los programas de apoyo financiero a nivel local, nacional y de la UE destinados a aumentar la eficiencia energética y a reducir la pobreza energética no tienen en cuenta el género en absoluto, tal y como se analiza en el capítulo 12 de este informe. Aunque la importancia de la desigualdad de género en la pobreza energética ha sido parcialmente reconocida, se obvia por completo en las cuestiones financieras de los programas de apoyo<sup>21</sup>. Además, la transición energética requiere el uso de terrenos y edificios, y las mujeres siguen teniendo un acceso muy desigual a la propiedad de la tierra y los edificios en comparación con los hombres. Por ejemplo, sólo entre el 6,1 % (Países Bajos) y el 34,5 % (Austria) de las tierras agrícolas son propiedad de mujeres<sup>22</sup>. Estas asimetrías en cuanto a la propiedad pueden conducir a la exclusión de las mujeres de los procesos de negociación, consulta y compensación entre operadores de proyectos energéticos y comunidades locales, ya que dichos operadores suelen contactar con los propietarios o líderes comunitarios.

### **DIMENSIÓN: Cuerpo y Salud**

La salud se considera «uno de los derechos fundamentales de todo ser humano» e implica un estado de bienestar multidimensional que incluye aspectos físicos, sociales y mentales y está fuertemente vinculado al consumo de energía<sup>23</sup>. Aun así, no todos los ciudadanos europeos tienen acceso a la electricidad o pueden permitirse consumir la cantidad total de energía que necesitan<sup>24</sup>. Alrededor del 7 % de los hogares de la UE no pudieron pagar sus facturas de servicios públicos a tiempo en 2018, incluyendo un tercio de los hogares tanto en Grecia como en Bulgaria<sup>25</sup>. El hecho de que un hogar carezca del nivel social y materialmente necesario de servicios energéticos (también conocido como pobreza energética) tiene impactos negativos directos sobre la salud y el bienestar de las personas<sup>26</sup>, tal y como se describe con más detalle en el capítulo 12. Más concretamente, los trabajadores con bajos ingresos (de los cuales la mayoría son mujeres) y las personas mayores (que pasan mucho tiempo en casa) tienden a verse más afectados por la pobreza energética<sup>27</sup>. Además, por término medio, las mujeres no sólo prefieren temperaturas interiores más elevadas que los hombres, sino que también rinden más en determinadas tareas cuando permanecen en habitaciones con una calefacción adecuada<sup>28</sup>. Y por otra parte, el acceso a la energía limpia también mejora las tareas cotidianas como cocinar y lavar, tareas de las que todavía se encargan mayoritariamente las mujeres. Esto también permite a los niños y niñas estudiar por las tardes. Aunque la mayoría de las investigaciones se centran en la electricidad en el hogar, la pobreza energética también está relacionada con la pobreza de movilidad (a menudo descrita como pobreza de combustible), que se refiere a la falta de infraestructura pública o a la falta de recursos financieros para utilizar las infraestructuras públicas, algo que repercute negativamente en la participación social y el bienestar<sup>29</sup>. Sin embargo, los efectos de la energía sobre la salud no se limitan al consumo en el hogar. Desde la extracción inicial del combustible hasta el transporte, pasando por la eliminación de residuos, los sistemas energéticos están estrechamente relacionados con fuertes riesgos e impactos sobre la salud<sup>30</sup>.

**DIMENSIÓN: Androcentrismo**

El androcentrismo se ha manifestado en todos los niveles de la actividad política, social, económica y científica al situar la masculinidad en el centro y proclamarla como norma social. Esta norma se autoatribuye la neutralidad de género, así como la universalidad, la objetividad y la racionalidad, al mismo tiempo que define las «feminidades» como una desviación o un añadido<sup>31</sup>. Así, mientras se mantenga la institucionalización del androcentrismo, la eficacia y la permanencia de la jerarquía de género permanecerán incuestionables. El modelo energético basado en los combustibles fósiles de los últimos 200 años tampoco ha tenido en cuenta el género<sup>32</sup>. Los datos demuestran que siguen existiendo barreras persistentes, como por ejemplo, que «la mayoría de los hombres que trabajan en el sector, presumiblemente incluidos los que tienen responsabilidades en la toma de decisiones políticas, no son conscientes de este hecho. Las respuestas revelan que sólo el 40 % de los hombres, frente al 75 % de las mujeres, perciben la existencia de barreras relacionadas con el género»<sup>33</sup>. Esto se traduce en desigualdades de género en el acceso y control de la energía, en la toma de decisiones de los procesos y en los beneficios financieros y políticos, así como en desigualdades espaciales en la asignación de la energía y la exposición a las externalidades de la producción de energía, con más desventajas para la población femenina. No existe la neutralidad de género: por ejemplo, la tecnología que se suele percibir habitualmente como una herramienta neutral en cuanto al género, es en realidad una construcción masculina. Las políticas neutrales en cuanto al género relacionadas con la energía tienden a beneficiar más a los hombres porque las mujeres se enfrentan a mayores barreras y restricciones<sup>34</sup>. Así, el uso de la tecnología podría reforzar las asimetrías y desigualdades de género. Se generan desventajas similares si se descuidan otros elementos sociales diferenciadores, como la educación, el origen migratorio, la etnia, la edad, etc. Por lo tanto, las ventajas de un «enfoque interseccional» también permiten ser conscientes de que el conocimiento es algo situado y parcial, lo que constituye un desafío directo a la universalidad que se reivindica, por ejemplo, desde las perspectivas masculinas blancas y tecnoalfabetizadas en el campo de la investigación energética<sup>35</sup>.

**ANÁLISIS: deficiencias y lagunas en materia de género para la transición energética**

El Pacto Verde hace hincapié en el aumento de la eficiencia energética y en un sector energético basado en las energías renovables. Las dimensiones de género muestran cómo están interrelacionadas entre sí y pone de relieve la urgencia de políticas equitativas desde el punto de vista del género<sup>39</sup>. A pesar de estas reflexiones, el género no aparece reflejado. El Mecanismo para una Transición Justa, cuyo objetivo es no dejar a nadie atrás, aborda principalmente las desigualdades geográficas mediante la reasignación de fondos para los trabajadores de las regiones carboníferas que podrían verse obligados a buscar otras salidas profesionales.

Sin embargo, la transición energética es un terreno fértil para aplicar la justicia climática, de género y social, ya que los sistemas energéticos (o los cambios que se dan en ellos) suelen tener que hacer frente a las desigualdades de poder. Muchos países del sur global han integrado el binomio género-energía en sus marcos, mientras que en Europa sólo lo ha hecho España<sup>36</sup>. A pesar de que tanto en la Estrategia para la Igualdad de Género de la UE<sup>37</sup> como la Directiva sobre el Reglamento (UE) 2018/1999 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima se establece claramente que la igualdad de género debe ser respetada y ha de integrarse en los planes energéticos y climáticos, ambos instrumentos carecen de apoyo y de coherencia en el Paquete de Energía Limpia y el Pacto Verde. Aunque la directiva sobre el Reglamento (UE) sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima se mencione en el Pacto Verde, no se pone en contexto la relación entre género y energía, ni se proponen políticas de género claras.

El Paquete de Energía Limpia sitúa al consumidor en el centro de la transición energética y reafirma su derecho a producir y comercializar energía como un pilar importante para la política de transición energética de la UE<sup>38</sup>. Los productores y consumidores como «prosumidores»<sup>39</sup> pueden participar activamente, de forma individual o a través de comunidades, en todos los mercados con soluciones descentralizadas y participativas. El estudio de Fraune en Alemania nos muestra cómo el contexto social, cultural y político más amplio fomenta y limita a la vez la capacidad de acción de mujeres y hombres a la hora de participar en planes ciudadanos en el sector energético. Los resultados revelan una menor representación de las mujeres en los índices de propiedad de los planes de participación ciudadana, el importe medio de las inversiones y los órganos de decisión. Además, se pone de manifiesto que los planes de participación ciudadana en las energías renovables no cumplen con la pretensión de objetivos justos y democráticos per se. El estudio menciona además que, más allá de las preferencias individuales y las actitudes de inversión, los factores culturales, sociales y políticos también influyen en la predisposición de un individuo a la hora de participar en las comunidades energéticas de ciudadanos<sup>40</sup>.

La transición energética brinda una importante oportunidad tanto para abordar los déficits de género una vez que se abandone el modelo energético centralizado basado en los combustibles fósiles, como para incorporar los principios de igualdad de género en los sistemas energéticos. Para que sea verdaderamente

transformador, el acceso a la energía debe estar vinculado a una agenda que desafíe los estereotipos relacionados con el papel de las mujeres y que promueva sus derechos, su dignidad y su visibilidad en sus diferentes roles como consumidoras, productoras, inversoras, expertas, madres y agentes de cambio. No podemos permitirnos que energía y género se desvinculen. Una carencia de este tipo genera salidas que poco tienen que ver con la realidad local o la opinión pública y que corren el riesgo de ralentizar la transición energética. Las mujeres y los grupos infrarrepresentados deben ser vistos como facilitadores del cambio y no como grupos vulnerables y marginados a merced de actores (masculinos) poderosos. Esto se traduce en una verdadera capacidad de acción en la participación, el reconocimiento y la toma de decisiones para establecer las agendas políticas. Teniendo en cuenta la larga vida operativa de las infraestructuras energéticas (por ejemplo, el transporte público o la eficiencia energética), no incorporar la perspectiva de género reforzará las desigualdades durante décadas, además de suponer un mal uso de los limitados recursos financieros, sociales y humanos y la pérdida de oportunidades a nivel ecológico. El Pacto Verde Europeo insiste en el papel de los ciudadanos y las necesidades: «la transición hacia una energía limpia debe implicar y beneficiar a los consumidores»<sup>41</sup>, pero no respeta los principios de diversidad e igualdad al desatender las reivindicaciones de las mujeres. Incluir las necesidades, los derechos y los talentos de todos los géneros sería una excelente estrategia para llevar a cabo una transición energética capaz de transformar las relaciones de género.

## Buenas prácticas:

Aunque todavía estamos lejos de conseguir sistemas energéticos transformadores desde el punto de vista del género, se han observado algunas buenas prácticas.

**España:** El gobierno ha creado un nuevo Ministerio para la Transición Ecológica. Es el primero de este tipo —fusiona los antiguos Ministerios de Medio Ambiente y Energía— y además está dirigido por una ministra. El nuevo ministerio tiene una perspectiva ambiciosa en cuanto a la transición energética, una hoja de ruta que marca el camino hacia los objetivos climáticos y energéticos de la UE para 2030. El plan nacional se sitúa en cabeza con respecto a los planes nacionales de energía y clima de los Estados miembro de la UE, y ello en base a los objetivos nacionales, el alcance de las políticas, la inclusión y la participación<sup>42</sup>.

**Islandia:** En Islandia, el 38 % del poder de decisión en las empresas energéticas recae sobre las mujeres, que ocupan un número considerable de puestos en los consejos de administración de este tipo de sociedades. Las empresas están obligadas por ley a tener una proporción de género de al menos el 40 % en sus consejos de administración<sup>43</sup>.

**Bulgaria:** Abordar la pobreza energética (teniendo en cuenta también el género) requiere una cooperación integrada entre ministerios. Bulgaria hace gala de esta cooperación, en la que el Ministerio de Trabajo y Política Social, el Ministerio de Energía y la Comisión de Regulación de la Energía y el Agua trabajan juntos para establecer una política socialmente justa para los consumidores vulnerables con el fin de garantizar un acceso asequible a los servicios de energía y agua. Por medio de la formulación de mecanismos basados en principios específicos para las políticas nacionales de igualdad de género, su objetivo es garantizar el acceso igualitario a los recursos de la sociedad<sup>44</sup>.

## Recomendaciones

El género desempeña un papel fundamental en las decisiones, necesidades y preferencias energéticas en materia de producción, transmisión y consumo. La integración de la perspectiva de género en todas las políticas y directivas energéticas, así como en las prácticas, es necesaria para impulsar la transición energética. A continuación se exponen algunas recomendaciones clave para el Pacto Verde Europeo:

- Redefinir la transición energética para que su enfoque vaya más allá de las aplicaciones técnicas y el beneficio económico e incluya los aspectos sociales, las necesidades y las prácticas de todas las personas que se ven directa o indirectamente afectadas<sup>45, 46</sup>.
- Incluir no sólo los aspectos medioambientales sino también los sociales en la revisión de las directivas (por ejemplo, la Directiva sobre la imposición de los productos energéticos).
- Establecer la obligación de contar con planes de acción de género e indicadores inclusivos (para el seguimiento y la evaluación con perspectiva de género) en cada departamento relacionado con la energía en la política y la economía (por ejemplo, evaluación del impacto de género y presupuestación con perspectiva de género).
- Además de incrementar las cuotas en los niveles de toma de decisiones en las empresas energéticas y en las instituciones políticas, es necesario reforzar los conocimientos en materia de género entre todos los géneros. Las instituciones de la UE deben ser modélicas en cuanto a la comunicación con perspectiva de género en el ámbito de la energía y dar más visibilidad y poder no sólo a las reivindicaciones femeninas sino

también a las de género en el debate sobre la transición energética. Se deben realizar campañas para atraer a más mujeres y niñas al ámbito de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas<sup>47</sup>.

- Fomentar una financiación con equidad de género, consultas energéticas adaptadas a las consumidoras, investigación energética desglosada por sexo.
- Recopilar datos desglosados por sexo con una perspectiva interseccional (por ejemplo, raza, edad, clase, capacidad, identidad de género y orientación sexual) y realizar un seguimiento periódico de los avances (análisis y auditoría de la producción, distribución y consumo de energía).

Pedimos urgentemente políticas holísticas que se centren en la sociedad y en sus diversas preferencias, necesidades y prácticas según el género, la edad, la etnia y las culturas, en lugar de ofrecer únicamente soluciones técnicas y económicas. Es probable que la aplicación de un enfoque interseccional aumente el éxito de las futuras políticas y proyectos energéticos debido al mayor número de partes interesadas, a la defensa de intereses de mayor calado y a una mejor aceptación de la transición energética.

- 
- 1 Comisión Europea, Secretaría General, [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES El Pacto Verde Europeo](#), 2019, COM/2019/640 final, Bruselas.
  - 2 Ursula von der Leyen, [A Union that strives for more: my agenda for Europe - Political Guidelines for the Next European Commission 2019-2024](#) (2019).
  - 3 Jiska de Groot *et al.*, «[Fuelling women's empowerment? An exploration of the linkages between gender, entrepreneurship and access to energy in the informal food sector](#)», *Energy Research & Social Science Journal*, vol. 28 (2017): 86-97.
  - 4 Meike Spitzner *et al.*, [Interdependente Genderaspekte der Klimapolitik Gendergerechtigkeit als Beitrag zu einer erfolgreichen Klimapolitik: Wirkungsanalyse, Interdependenzen mit anderen sozialen Kategorien, methodische Aspekte und Gestaltungsoptionen](#) (Dessau-Roßlau: Bundesministerium für Umwelt, Naturschutz, Bau und Reaktorsicherheit, 2020).
  - 5 WECF, [Frauen. Energie.Wende!](#) (Múnich: WECF e.V., 2020).
  - 6 Spitzner *et al.*, [Interdependente Genderaspekte der Klimapolitik Gendergerechtigkeit als Beitrag zu einer erfolgreichen Klimapolitik](#)
  - 7 IRENA, [Renewable Energy and Jobs: Annual Review 2020](#) (Abu Dhabi: IRENA, 2020).
  - 8 Joy Clancy y Marielle Feenstra, [Women, Gender Equality and the Energy Transition in the EU](#) (2019).
  - 9 *Ibid.* 24.
  - 10 Anya Boyd *et al.*, [Women for Sustainable Energy: Strategies to Foster Women's Talents for Transformational Change](#) (2019).
  - 11 [Women and Men in Germany](#) (Berlín: BMFSFJ, 2021).
  - 12 Riitta Rätty y Annika Carlsson-Kanyama, «[Energy consumption by gender in some European countries](#)», *Energy Policy*, vol. 38, n.º 1 (2010): 646-49.
  - 13 «[Gender statistics database](#)», *EIGE* (consultado el 7 de junio de 2021).
  - 14 «[Gender Equality Index 2020](#)», *EIGE* (consultado el 21 de mayo de 2021).
  - 15 Clancy y Feenstra, [Women, Gender Equality and the Energy Transition in the EU](#).
  - 16 Barbara Swirski, [What is a Gender Audit](#) (2002).
  - 17 [Gender Diversity Journey: Company Good Practices](#) (Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2017).
  - 18 Spitzner *et al.*, [Interdependente Genderaspekte der Klimapolitik Gendergerechtigkeit als Beitrag zu einer erfolgreichen Klimapolitik](#).
  - 19 CIVITAS, [Smart Choices for Cities. Gender Equality and Mobility: Mind the Gap!](#)
  - 20 Caroline Criado Perez, *Invisible Women* (Londres: Penguin Random House, 2019).
  - 21 Katharina Habersbrunner y Eva-Carina Martschew, [Report on gender aspects of existing financial schemes for energy poverty measures](#) (2020).
  - 22 «[Gender and Land Rights Database](#)», FAO (consultado el 10 de abril de 2021).
  - 23 OMS, [Constitución de la Organización Mundial de la Salud](#) (2006).
  - 24 Clancy y Feenstra, [Women, Gender Equality and the Energy Transition in the EU](#).
  - 25 «[Arrears in Utility Bills](#)», *Eurostat*, publicación original del 20 de enero de 2020 (consultado el 20 de abril de 2021).
  - 26 Kirk R. Smith *et al.*, «[Energy and Human Health](#)», *Annual Review of Public Health*, vol. 34 (2013): 159-88.
  - 27 Nadine Reibling y Regina Jutz, «[Energiearmut und Gesundheit. Die Bedeutung von Wohnbedingungen für die soziale Ungleichheit im Gesundheitszustand](#)», en *Energie und soziale Ungleichheit*, ed. Katrin Großmann, André Schaffrin y Christian Smigiel (Wiesbaden: Springer VS, 2017), 157-84.

- 28 Tom Y. Chang y Agne Kajackaite, «[Battle for the thermostat: Gender and the effect of temperature on cognitive performance](#)» *PLoS ONE*, vol. 14, n.º 5 (2019): 1-10.
- 29 Kerstin Stark, «[Mobilitätsarmut in der sozialwissenschaftlichen Debatte](#)», en *Energie und soziale Ungleichheit*, ed. Katrin Großmann, André Schaffrin y Christian Smigiel (Wiesbaden: Springer VS, 2017), 79-100.
- 30 Smith *et al.*, «[Energy and Human Health](#)».
- 31 Charlotte Perkins Stetson Gilman, *The Man-made World; or, Our androcentric culture* (Nueva York: Sourcebooks, 1974).
- 32 Global Initiative for Economic Social and Cultural Rights, *Renewable Energy and Gender Justice* (Ginebra: Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights, 2020).
- 33 IRENA, *Renewable Energy: a Gender Perspective* (Abu Dhabi: IRENA, 2019), 10.
- 34 de Groot *et al.*, «[Fuelling women's empowerment? An exploration of the linkages between gender, entrepreneurship and access to energy in the informal food sector](#)».
- 35 Shannon Elizabeth Bell *et al.*, «[Toward feminist energy systems: Why adding women and solar panels is not enough](#)», *Energy Research & Social Science*, vol. 68 (2020): 1-13.
- 36 IUCN Global Gender Office, *Women's participation and gender considerations in country representation, planning and reporting to the BRS Conventions* (Washington: Oficina Global de Género de la UICN, 2017).
- 37 Comisión Europea, Dirección General de Justicia y Consumidores, *COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Una Unión de igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025*, 2020, COM/2020/152 final, Bruselas.
- 38 Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, *Directiva (UE) 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables*, 2018, L328/82, Bruselas.
- 39 Cornelia Fraune, «[Gender matters: Women, renewable energy, and citizen participation in Germany](#)», *Energy Research & Social Science*, vol. 7 (2015): 55-65.
- 40 «[Study on community energy in Germany and Japan: More men than women](#)», WWEA, publicación original del 3 de marzo de 2021 (consultado el 14 de junio de 2021).
- 41 *Ibid.*
- 42 Matthias Duwe *et al.*, *Planning for Net Zero: Assessing the draft national energy and climate plans* (2019).
- 43 Konur I Orkumalum, *Women in Icelandic Energy. Gender Diversity in the Icelandic Energy Sector* (2019).
- 44 Joy Clancy *et al.*, *Gender perspective on access to energy in the EU* (Bruselas: Departamento Temático de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, 2017).
- 45 Zofia Łapniewska, «[Energy, equality and sustainability? European electricity cooperatives from a gender perspective](#)», *Energy Research & Social Science*, vol. 57 (2019): 1-12.
- 46 Lise Tjørring, «[We forgot half of the population! The significance of gender in Danish energy renovation projects](#)», *Energy Research & Social Science*, vol. 22 (2016): 115-24.
- 47 Jenny Lieu *et al.*, «[Three sides to every story: Gender perspectives in energy transition pathways in Canada, Kenya and Spain](#)», *Energy Research & Social Science*, vol. 68 (2020).





© PAH Barcelona

# **POLÍTICAS CON JUSTICIA DE GÉNERO PARA ERRADICAR LA POBREZA ENERGÉTICA**

Por Lidija Živčič, Irene González-Pijuan, Mònica Guiteras  
Blaya, Valbona Mazreku y Sergio Tirado-Herrero



**Lidija Živčič** – Focus Association for Sustainable Development  
**Irene González-Pijuan** – Ingeniería Sin Fronteras  
**Mònica Guiteras Blaya** – Ingeniería Sin Fronteras  
**Valbona Mazreku** – Milieukontakt Albania  
**Sergio Tirado-Herrero** – Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales (ICTA), Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)

**Proyecto EmpowerMed** Las mujeres, en toda su diversidad, se ven afectadas de forma desproporcionada por la pobreza energética, pero también son agentes de cambio que luchan contra ella. Desde el proyecto EmpowerMed, se trabaja para empoderar a las mujeres para que actúen contra la pobreza energética en el Mediterráneo. El objetivo es proporcionar herramientas a las personas en situación de pobreza energética y promover soluciones políticas para erradicarla.

El consorcio **EmpowerMed** está compuesto por 9 socios de 7 países: Focus (Eslovenia), DOOR (Croacia), Sogesca (Italia), UAB, IREC y ESF (España), WECF (Alemania), GERES (Francia) y Milieukontakt (Albania). Más información sobre EmpowerMed en <https://www.empowermed.eu/>



Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención n.º 847052. Los autores son los únicos responsables del contenido de este documento. No refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea. Ni la EASME ni la Comisión Europea son responsables del uso que pueda hacerse de la información que contiene.



## POLÍTICAS CON JUSTICIA DE GÉNERO PARA ERRADICAR LA POBREZA ENERGÉTICA

La pobreza energética se produce cuando un hogar no puede alcanzar el nivel mínimo de consumo energético doméstico necesario para satisfacer las necesidades básicas y participar de forma efectiva en la sociedad. Este capítulo trata de los impactos específicos de género de la pobreza energética y de cómo se sitúan las políticas actuales de la Unión Europea (UE) en esa intersección, y presenta recomendaciones políticas específicas.

### Los impactos desproporcionados de la pobreza energética sobre las mujeres

Las personas en situación de pobreza energética pueden experimentar niveles inadecuados con respecto a los servicios energéticos esenciales (por ejemplo, incomodidad térmica

en interiores), gastos energéticos desproporcionados que les obligan a tomar decisiones no deseadas (por ejemplo, el dilema entre comer o calentar el hogar) o un acceso precario a la energía (es decir, depender de un suministro inestable, inseguro o incluso ilegal de energía)<sup>1</sup>.

La pobreza energética es el resultado de las desigualdades estructurales en la distribución de los ingresos y el acceso a una vivienda de calidad, la fijación inadecuada del precio de la energía, las políticas de apoyo a los consumidores vulnerables y las diversas necesidades y prácticas energéticas de los hogares. Se trata, por tanto, de una forma distinta de privación material que tiene efectos ampliamente demostrados sobre la salud física y mental.

Según la bibliografía existente, las mujeres y los hogares en los que el sustento depende de la mujer se ven afectados de forma desproporcionada por la pobreza energética, una situación que se agrava aún más cuando a la desigualdad de género se añaden otros factores como la edad, la clase o el origen étnico, entre otros<sup>2</sup>. Para explicar hasta qué punto la pobreza energética se ve también atravesada por el género, es necesario analizar cómo las desigualdades de género agravan los factores que conducen a experiencias de pobreza energética, y la forma en que el género amplifica sus impactos. En otras palabras, ¿influye el género en la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza energética? Y ¿se ven amplificados por el género<sup>3</sup> los impactos de la pobreza energética sobre una persona o unidad familiar?

### Dimensión fisiológica

Las mujeres son más sensibles al calor y al frío que los hombres debido a su fisiología (malestar crónico relacionado con la temperatura, calor y enfermedades asociadas). Estudios recientes indican que las mujeres son más sensibles a las temperaturas extremas, lo que puede suponer un mayor riesgo para las mujeres y las niñas que sufren pobreza energética<sup>4</sup>. La edad también es un factor importante a la hora de afrontar el estrés por calor y frío, siendo las niñas y niños pequeños y las personas mayores especialmente vulnerables. Además, la población de personas mayores cuenta con una proporción más elevada de mujeres, ya que éstas tienen a su vez una esperanza de vida más alta. La esperanza de vida al nacer en la UE en 2018 se situaba en 83,7 años para las mujeres y 78,2 años para los hombres<sup>5</sup>. Las mujeres mayores (de más de 65 años) tienen más probabilidades de ser pobres que los hombres si viven solas (el 23 % de las mujeres mayores frente al 18 % de los hombres mayores)<sup>6</sup>.

Las discapacidades y el estado de salud son también factores fisiológicos que agravan la vulnerabilidad ante la pobreza energética de las mujeres<sup>7</sup> y varios Estados miembro de la UE se están planteando incluir la salud y la discapacidad como criterios clave de la vulnerabilidad<sup>8</sup>. En la UE, el 22 % de las mujeres con discapacidad están en riesgo de pobreza, frente al 20,8 % de los hombres con discapacidad y al 15,9 % de las mujeres sin discapacidad. Por tanto, estos factores también aumentan la pobreza energética.

### Dimensión económica

La desproporcionada vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza energética está relacionada con una serie de factores económicos<sup>10</sup>, tales como su mayor participación en el trabajo de cuidados no remunerado y la brecha salarial y de pensiones por razones de género. Las mujeres tienen salarios y pensiones más bajos que los hombres; las madres solteras no disponen de suficientes recursos económicos para vivir con sus hijos; las mujeres tienen asociadas tareas de cuidado de los niños que las hacen más vulnerables por contar con menos ingresos netos y menos horas de trabajo; y las mujeres viven más tiempo que los hombres, por lo que muchos hogares unipersonales están formados por mujeres que viven solas con una pequeña pensión. Las madres más jóvenes, las mujeres con hijos pequeños y las que cuidan de familiares con discapacidades se encuentran entre los grupos de progenitores afectados<sup>11</sup>. Estos factores contribuyen a una mayor vulnerabilidad frente a la pobreza energética.

### Dimensión de salud

Vivir en hogares con calefacción o refrigeración inadecuadas tiene consecuencias perjudiciales para los sistemas respiratorio y cardiovascular, así como para la salud mental y el bienestar<sup>12</sup>. También puede afectar especialmente a las personas con discapacidad, que además pueden tener problemas de salud relacionados o no con su discapacidad. Varios estudios ya han señalado la mayor vulnerabilidad de las mujeres a la mortalidad invernal<sup>13</sup>. Para las poblaciones que dependen de los combustibles sólidos, por ejemplo en las regiones rurales de Europa Central y Oriental, las infecciones, las enfermedades respiratorias y cardiovasculares, los dolores de cabeza, las náuseas y los mareos pueden ser consecuencia de cocinar con combustibles sólidos, e incluso pueden conducir al envenenamiento y/o la muerte. No disponer de una calefacción o refrigeración adecuada tiene también repercusiones para la salud mental, ya que provoca un aumento del estrés, una reducción del bienestar y del confort, y depresión<sup>14</sup>. Un estudio reciente realizado en Barcelona revela que las personas que padecen pobreza energética tienen una probabilidad

significativamente mayor (de 2,2 a 5,3 veces más que la población no afectada) de tener una mala salud física y mental autopercibida<sup>15</sup>.

En cuanto al bienestar psicosocial, otro estudio reciente con datos desglosados por sexo de la Encuesta de Salud Pública de Barcelona indica que las mujeres afectadas por la pobreza energética en Barcelona afirman tener problemas de salud mental 1,9 veces más frecuentemente que las mujeres no afectadas mientras que, en comparación, los hombres afectados afirman tener problemas de salud mental 2,1 veces más frecuentemente que los no afectados<sup>16</sup>. Por lo tanto, es importante destacar la cuestión de la salud psicosocial, ya que una mayor proporción de mujeres corre el riesgo de caer en la pobreza o la exclusión social: la estigmatización y el aislamiento social dificultan una vida cotidiana normal, como el trabajo o los estudios, y disminuyen las relaciones sociales.

### Dimensión social y cultural

Las responsabilidades y los roles en el ámbito doméstico son factores sociales y culturales importantes. La división del trabajo en función del género suele asignar a las mujeres la responsabilidad del suministro de energía doméstica en relación con sus esferas de influencia en el hogar.<sup>17</sup> Las mujeres no tienen la misma voz en la política, la economía y el hogar, aunque las leyes así lo determinen. El análisis de las visitas a 100 hogares en situación de pobreza energética llevadas a cabo en Albania muestra que el 60 % de los hombres tenían derecho a tomar decisiones sobre los asuntos del hogar frente a tan sólo el 40 % de las mujeres<sup>18</sup>. Otra dimensión social y cultural importante es el trabajo de cuidados. La presencia de niños u otros familiares dependientes en el hogar aumenta el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres. De hecho, debido a las desigualdades en las tareas domésticas del hogar, el género es indicativo de cómo las familias afrontan la pobreza energética y, además, resulta clave a la hora de determinar quién soporta sus consecuencias emocionales y físicas<sup>19</sup>.

## Evolución actual de las políticas de la Unión Europea en la intersección entre género y pobreza energética

El reciente informe de 2021 sobre la igualdad de género en la UE<sup>20</sup> pone de relieve las distintas interconexiones que existen entre las políticas europeas de género y las de clima, energía o transporte. En el informe se afirma que «la transversalización del género ha contribuido a aumentar la representación de las mujeres en el Pacto Verde Europeo», que la «estrategia de la UE sobre la adaptación al cambio climático, [...] garantiza que las acciones de adaptación en el exterior se desarrollen de manera que aborden eficazmente el impacto desproporcionado que el cambio climático tiene sobre las mujeres, [...]» y que «la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente, [...] plantea compromisos para abordar la segregación de género en los sectores del transporte y promover el empleo femenino».

A pesar de todo, es necesario alcanzar un mayor nivel de coherencia entre las políticas de igualdad de género y las relacionadas con el clima, la energía o el transporte.

Cabe destacar que actualmente no existen políticas o medidas en la UE que aborden directamente el vínculo entre género y pobreza energética. Aunque muchos Estados miembro han puesto en marcha políticas y medidas para hacer frente a la pobreza energética, si nos limitamos a los datos, no se observa ninguna atención especial al género. Un análisis reciente de los programas de apoyo financiero a la pobreza energética en España, Francia, Italia, Croacia, Eslovenia, Alemania y Albania<sup>21</sup> reveló que, aunque muchos de dichos programas ofrecían apoyo financiero a nivel local, nacional y de la UE dirigido a reducir la pobreza energética, ninguno de los programas evaluados tenía en cuenta las dimensiones de género. Aunque se admite, al menos de forma parcial, la importancia de las desigualdades de género en el ámbito de la pobreza energética, éstas están muy poco representadas en los presupuestos financieros de los programas de apoyo.

Del mismo modo, al revisar el programa del Pacto Verde Europeo (PVE) para preparar este capítulo, pudimos comprobar que el PVE no incluye ninguna política, medida o acción destinada a abordar directamente la mayor vulnerabilidad del conjunto de las mujeres a la pobreza energética, aunque sí trata la problemática de la pobreza energética en términos generales. La estrategia Oleada de Renovación o Renovation Wave<sup>22</sup> sí reconoce que «una mayor presencia y un rol más destacado de las mujeres en el sector de la construcción puede ayudar a mejorar la disponibilidad de capacidades y personal profesional cualificado», aunque se estima que los aspectos del PVE relacionados con la energía tendrán efectos desproporcionadamente más positivos para los hombres que para las mujeres en situación de pobreza energética, y en especial si tenemos en cuenta los esfuerzos orientados a impulsar la renovación y las energías renovables.

Teniendo en cuenta la brecha de género en el ámbito de la propiedad inmobiliaria, resulta evidente que la Oleada de Renovación tendrá más efectos positivos para los hombres, ya que suelen ser con mayor frecuencia los propietarios de las viviendas, en comparación con las mujeres. Dado que la Oleada de Renovación beneficiará principalmente a los propietarios de las viviendas, las mujeres tienen menos probabilidades de

beneficiarse directamente de ella. La discriminación de género en la propiedad de la vivienda sigue presente a día de hoy: aunque la mayoría de las personas sin hogar son hombres, las mujeres tienen más dificultades para ocupar una vivienda digna y confortable. Esta discriminación tiene su origen principalmente en la desigualdad en materia de salarios y oportunidades de empleo, sobre todo en lo que se refiere a los puestos a tiempo completo<sup>23</sup>. En general, las mujeres tienden a estar en desventaja en cuanto a la propiedad de la vivienda en los países europeos. En las unidades familiares con un hombre al frente, la probabilidad de tener en propiedad la vivienda es mayor, debido a que es menos probable que los hombres abandonen la vida laboral para dedicarse a la crianza de los hijos y, por ende, es más fácil mantener un determinado nivel de ingresos y conseguir un préstamo o una hipoteca<sup>24</sup>.

Otro aspecto relevante que hay que examinar a la hora de abordar la pobreza energética es el de la creación de empleo en el PVE, tal y como se explica en el capítulo 6 de este informe, especialmente en los sectores de la renovación de edificios y de las fuentes de energía renovables, que son los más vinculados a la cuestión de la pobreza energética. Al tratarse de sectores tradicionalmente monopolizados por los hombres, los beneficios positivos de la creación de empleo repercutirán fundamentalmente en ellos y sólo de manera parcial en el caso de las mujeres. La construcción destaca como uno de los sectores de la economía más masculinizados y más segregados por género. En 2016, la construcción era el primer sector industrial de la economía de la UE, con 15 millones de trabajadores, de los cuales sólo 1,5 millones eran mujeres y apenas el 1 % mujeres jóvenes<sup>25</sup>. El pequeño porcentaje de trabajadoras del sector de la construcción tiende a ocupar puestos de oficina, alejados de otras funciones más comerciales, lo que limita notablemente su capacidad de avanzar en sus carreras<sup>26</sup>. Además, los estereotipos de género refuerzan este papel preponderante de los hombres, en un sector con mala imagen a causa de las duras condiciones de trabajo, que requieren fuerza física, los horarios largos e inflexibles y una cultura de trabajo caracterizada por un comportamiento «grosero», lo que a su vez da lugar a prácticas de contratación discriminatorias que por parte de los empleadores, que consideran que las mujeres no son aptas para la construcción<sup>27</sup>.

Desde una perspectiva más amplia, se estima que existe un alto riesgo de que las políticas en materia de renovación de edificios y energías renovables del PVE acaben perpetuando la discriminación de género. Concretamente, en lo que respecta a la participación, el PVE no está propiciando el tan ansiado cambio. Sin una participación igualitaria e inclusiva, especialmente desde una perspectiva de género pero incluyendo también otros aspectos interseccionales, no se lograrán mejoras significativas en el marco institucional. En particular en lo relacionado con la renovación y las energías renovables, el PVE no incluye los parámetros necesarios para implementar el cambio, por lo que las principales propuestas relacionadas con la lucha contra la pobreza energética benefician sobre todo a los hombres y no a las mujeres. Además, y también en especial en los sectores de la renovación y las energías renovables, la gobernanza del PVE correrá a cargo de aquellas carteras ministeriales de los Estados miembro en las que sigue predominando la representación masculina, tales como las de asuntos económicos, construcción, infraestructuras u ordenación del territorio. En términos generales, se considera que el sector energético está monopolizado por hombres de 50 años o más, y que las profesiones más habituales son las de economista e ingeniero<sup>28</sup>. Si bien estas profesiones no son contrarias a la igualdad, tampoco suelen tener en cuenta la importancia del género a nivel profesional<sup>29</sup>.

Desde el enfoque de la representación equitativa, es importante que se preste atención no sólo al género, sino también a una perspectiva interseccional más amplia. La representación debe mejorarse no «sólo» implicando a las mujeres, sino también a aquellas personas que representen toda la diversidad del binomio género-pobreza energética. Si no se identifican formas de involucrar las perspectivas de género y otros aspectos interseccionales en las áreas del PVE relacionadas con la energía, existe el riesgo de perpetuar la monopolización del sector por parte de los hombres y de no fomentar el desarrollo de capacidades en la intersección entre género y pobreza energética.

Además, también preocupa la posibilidad de «exportar» a otros países de fuera de la UE las problemáticas que el PVE perpetúa en materia de desigualdad de género y que hemos descrito anteriormente. Por ejemplo, la Agenda Verde para los Balcanes sigue la misma dirección que el PVE, por lo que estas mismas cuestiones se trasladarán a los Balcanes y a otros países no comunitarios que son parte interesada en las políticas de la UE.

## Recomendaciones políticas

Las políticas energéticas se han centrado históricamente en el suministro de energía, no en el consumo, y como resultado, asumen que las mujeres y los hombres tienen las mismas necesidades, valores, experiencias y aspiraciones con respecto a la producción y el uso de la energía. Sin embargo, estas políticas deberían tener en cuenta las diferencias tanto de género como interseccionales en las causas y efectos de la pobreza energética, incluidas las cuestiones relacionadas con el acceso y el control de la energía en este contexto.

Existen algunas metodologías especializadas de transversalización del género que podrían ayudar a construir enfoques sensibles al género para la lucha la pobreza energética. Aunque deberían aplicarse de forma transversal, a efectos de la presente reflexión, las presentamos enumeradas a modo de propuestas para

un PVE más sensible al género en el contexto de la pobreza energética, en particular en materia de renovación y energías renovables.

- **Sensibilización sobre los aspectos de género/interseccionales y la pobreza energética:** Resulta clave fomentar una mayor sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con el género y otras categorías sociales que son interseccionales, y analizar cómo se relacionan dichas categorías con la pobreza energética. Existen grandes carencias en términos de sensibilización y desarrollo de capacidades —y tampoco se profundiza en el conocimiento especializado— en cuanto a género y pobreza energética, especialmente entre los responsables políticos. Se ha de fomentar una mejor comprensión del estrecho vínculo que existe entre el género y la pobreza energética, así como tomar conciencia de que la pobreza energética es una cuestión de género.
- **Una definición de pobreza energética que tenga en cuenta los aspectos de género e interseccionales:** Algunas voces han pedido una definición de pobreza energética que abarque toda la UE. Sin embargo, en lugar de intentar desarrollar una definición paneuropea, los Estados miembro deberían desarrollar sus propias definiciones nacionales siguiendo orientaciones a escala europea sobre aquellos factores que deben tenerse en cuenta. Este enfoque permitiría una mayor flexibilidad para reflejar las condiciones específicas. Además, independientemente de la definición de pobreza energética que finalmente se escoja, ésta deberá adoptar un enfoque interseccional de género. Dicha definición podría indicar explícitamente que factores como los ingresos, el género, la raza, la capacidad y la ubicación geográfica pueden influir en la vulnerabilidad de una persona a la pobreza energética y, por lo tanto, deberían tenerse en cuenta a la hora de aplicar soluciones<sup>30</sup>. En este marco, sería de vital importancia realizar un análisis de género, que proporcione los datos y la información necesarios para integrar una perspectiva de género en las políticas, los programas y los proyectos y que permita desarrollar intervenciones que aborden las desigualdades de género y satisfagan las diferentes necesidades de mujeres y hombres.
- **Recopilación de datos relativos a la pobreza energética desglosados por sexo con una perspectiva interseccional (raza, edad, clase, capacidad...):** La falta de sensibilización está en parte relacionada con la falta de datos. Aparte de un número muy limitado de estudios de caso y de algunas muestras reducidísimas, la UE no dispone de datos desglosados por sexo, edad y discapacidad en relación con el uso de la energía y, específicamente, con la pobreza energética. La ausencia de datos desglosados por sexo probablemente refuerce las desigualdades existentes y sea un factor clave de ese círculo vicioso entre la falta de datos y la ausencia de medidas correctoras. Unos buenos datos son la base fundamental para la elaboración de políticas, y permiten además realizar comparativas y un seguimiento de los progresos. Puesto que el Observatorio de la Pobreza Energética<sup>31</sup> juega un papel fundamental en la promoción de indicadores para medir la pobreza energética en la UE, sería conveniente que también promoviera el análisis de datos desglosados por sexo con una perspectiva interseccional.
- **Presupuestos con perspectiva de género:** La elaboración de presupuestos con perspectiva de género puede ser una herramienta para que las políticas de pobreza energética sean más justas en cuanto al género. Por tanto, se debería recurrir más a ella para desglosar e identificar las diferentes asignaciones de ingresos públicos y gastos que afectan a las personas en situación de pobreza energética.
- **Creación de indicadores de pobreza energética:** A la luz del análisis de género mencionado anteriormente, el desarrollo de indicadores interseccionales de pobreza energética con enfoque de género sería un paso importante para informar las políticas en esta materia y hacerlas más sensibles al género. Además, también serviría para diseñar objetivos de actuación. Se podría aprovechar la próxima revisión de los Planes Nacionales de Energía y Clima de los Estados miembro de la UE, prevista para 2024, para plantear dichos indicadores.  
Aparte de estas orientaciones generales para promover políticas y medidas de lucha contra la pobreza energética más acordes a la realidad social y más igualitarias, nos gustaría proponer varias recomendaciones relacionadas específicamente con el PVE, y en particular con los sectores de la renovación y las energías renovables.
- **Participación de las mujeres en toda su diversidad en el diseño de los planes para la puesta en marcha de los aspectos del PVE relacionados con la energía;** A pesar de que las estrategias clave del PVE en relación con la energía ya están plenamente elaboradas y ya incluyen deficiencias importantes en materia de género/interseccionalidad (véase la sección anterior), la puesta en marcha de los aspectos energéticos del PVE aún puede integrar algunas de las disparidades que afectan a las mujeres en toda su diversidad, incluidas las mujeres con discapacidad. Por este motivo, es altamente recomendable garantizar la participación de las mujeres en todas las fases del diseño de los planes de puesta en marcha del PVE, especialmente en sus aspectos relacionados con la renovación y las energías renovables.



- **Dar prioridad a las mujeres en la formación y los trabajos relacionados con la renovación y las energías renovables:** Deben barajarse medidas en las que las mujeres tengan prioridad con vistas a que participen en igualdad de condiciones en los empleos de la construcción, así como en los relacionados con el despliegue de fuentes de energía renovables. Asimismo, en la formación y la promoción de competencias y cualificaciones debería analizarse detenidamente cómo dar prioridad a la inclusión de las mujeres. El actual proceso de revisión de la Directiva europea sobre eficiencia energética es una buena ocasión para incluir la dimensión de género en la misma.
- **Proteger a las mujeres contra la subida de los alquileres u otros costes derivados de la renovación o del uso de energías renovables:** Los Estados miembro deben elaborar planes más detallados sobre posibles medidas para garantizar que los alquileres y otros costes relacionados con la vivienda no aumenten a raíz de las renovaciones, para que esta carga no afecte de forma desproporcionada a las mujeres. Deberían estudiarse opciones de mecanismos de control de los alquileres.
- **Dar prioridad a las mujeres en las medidas de renovación y despliegue de las energías renovables destinadas a personas en situación de pobreza energética:** Aunque ya se ha puesto de relieve la importancia de incluir a las personas en situación de pobreza energética en los esfuerzos de renovación y en el despliegue de las energías renovables, no se ha prestado atención específica a las mujeres. En la puesta en marcha de las estrategias de renovación y energías renovables, se recomienda analizar en qué medida se podría dar prioridad a las mujeres que se encuentre en situación de pobreza, teniendo en cuenta su diversidad.

## Ejemplo de buenas prácticas

### Renovando energías: las mujeres lideran la transición energética en Barcelona<sup>32</sup>

La consultora sin ánimo de lucro Ecoserveis, la cooperativa Azimut 360 y la Asociación Bienestar y Desarrollo están trabajando en la recién estrenada iniciativa «Renovando Energías», cofinanciada por el Ayuntamiento de Barcelona. El objetivo general del proyecto es la creación de un plan de empleo innovador y la promoción de la educación energética y de una nueva cultura de la energía, especialmente dirigida a personas en situación de vulnerabilidad frente al desempleo: mujeres fuera del ámbito del trabajo formalmente remunerado.

Este proyecto pretende formar y promover la inserción profesional de mujeres en situación de vulnerabilidad en un sector de creciente demanda en la ciudad, para poder hacer frente al oligopolio tanto desde el ámbito doméstico como municipal. Para promover comunidades energéticas<sup>33</sup> (sociales y solidarias y no en manos del oligopolio energético), es necesario fomentar la solidaridad y la cooperación entre los vecinos y establecer mecanismos de inversión y gestión energética comunitaria. El principal desafío, una vez superados los aspectos legales, técnicos y económicos, sigue siendo el acompañamiento a nivel comunitario. Por ello, se formará a las mujeres para que conozcan y defiendan sus propios derechos energéticos y los de las comunidades con las que trabajan.

Las mujeres desempleadas recibirán formación y realizarán prácticas en empresas que han detectado la necesidad de una gestión comunitaria especializada para las comunidades energéticas. Once mujeres ya han iniciado el proceso de formación de 100 horas que versa sobre el marco conceptual, legal, financiero y contextual de las comunidades energéticas y otras competencias transversales. El objetivo es probar este nuevo perfil profesional y promover la replicabilidad de este modelo de implicación de las mujeres en el sector de las comunidades energéticas, ya que las empresas del sector han detectado la necesidad de contar con competencias orientadas a promover la participación vecinal en las comunidades energéticas y gestionar los posibles conflictos. Además, el proyecto también pretende reducir las desigualdades sociales y de género entre las personas en paro.

1 EmpowerMed, [\[Media pack\] EmpowerMed in a nutshell](#) (2021).

2 Olgu Gizem Birgi *et al.*, [Gender and energy poverty - Facts and arguments](#), (2021).

3 Saska Petrova y Neil Simcock, «[Gender and energy: domestic inequities reconsidered](#)», *Social & Cultural Geography* (2019).

4 Birgi *et al.*, [Gender and energy poverty - Facts and arguments](#).

5 «[Mortality and life expectancy statistics](#)», *Eurostat statistic explained*, editado por última vez el 31 de mayo de 2021 (consultado el 3 de junio de 2021).

6 Birgi *et al.*, [Gender and energy poverty - Facts and arguments](#).

7 Caitlin Robinson, «[Energy poverty and gender in England: A spatial perspective](#)», *Geoforum*, vol. 104 (2019): 222-233.

- 8 Joy Clancy *et al.*, [Gender perspective on access to energy in the EU](#) (Bruselas: Unión Europea, 2017).
- 9 Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), [Gender equality and long-term care at home](#) (Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020); Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), [Gender Equality Index 2020: Key findings for the EU](#) (2020).
- 10 Birgi *et al.*, [Gender and energy poverty - Facts and arguments](#); Clancy *et al.*, [Gender perspective on access to energy in the EU](#).
- 11 Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), [Gender equality and long-term care at home](#); Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), [Gender Equality Index 2020: Key findings for the EU](#).
- 12 Birgi *et al.*, [Gender and energy poverty - Facts and arguments](#).
- 13 Birgi *et al.*, [Gender and energy poverty - Facts and arguments](#).
- 14 Birgi *et al.*, [Gender and energy poverty - Facts and arguments](#).
- 15 Juli Carrere *et al.*, «Energy poverty, its intensity and health in vulnerable populations in a Southern European city», *Gaceta Sanitaria* (2020).
- 16 Laura Oliveras *et al.*, «The association of energy poverty with health, health care utilisation and medication use in southern Europe», *SSM - Population Health*, vol. 12 (2020).
- 17 Birgi *et al.*, [Gender and energy poverty - Facts and arguments](#).
- 18 Struga *et al.*, *Analysis of the Household Survey* (EmpowerMed, próxima publicación en 2021).
- 19 Petrova y Simcock, «Gender and energy: domestic inequities reconsidered».
- 20 Comisión Europea, [2021 report on gender equality in the EU](#), 2021, Unión Europea.
- 21 Katharina Habersbrunner y Eva-Carina Martschew, [Report on gender aspects of existing financial schemes for energy poverty measures](#) (EmpowerMed, 2020).
- 22 Comisión Europea, Dirección General de Energía, [DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN Financiación a cargo del presupuesto de la Unión para desbloquear la inversión en la renovación de edificios en el marco de la oleada de renovación que acompaña a la COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Una oleada de renovación para Europa: para Europa: edificios más verdes, más empleo y mejor calidad de vida](#), 2020, SWD/2020/550 final, Bruselas.
- 23 Danièle Voldman, «Gender discrimination in housing?», *Encyclopédie d'histoire numérique de l'Europe*, publicación original del 22 de junio de 2020 (consultado el 21 de mayo de 2021).
- 24 Maria Teresa Medeiros García y Rafael Figueira, «Determinants of homeownership in Europe – an empirical analysis based on SHARE», *International Journal of Housing Markets and Analysis*, vol. 14, núm. 1 (2021): 14-38.
- 25 Patrick Liébus, «Promoting gender equality in the construction sector», Euractiv, publicación original del 11 de marzo de 2016 (consultado el 21 de mayo de 2021).
- 26 Maikweyana Tapia *et al.*, «Investigation of the Barriers and Their Overcoming Solutions to Women's Involvement in the U.S. Construction Industry», ASCE, publicación original del 9 de noviembre de 2020 (consultado el 21 de mayo de 2021).
- 27 Tessa Wright y Hazel Conley, «Advancing gender equality in the construction sector through public procurement: Making effective use of responsive regulation», *Economic and Industrial Democracy*, vol. 41, núm. 4 (2018): 975-96.
- 28 Joy Clancy, *Gender and Energy-Women's Concerns in Energy: Background and State of the Art. Gender Impact Assessment of the Energy Sub-Programme of the Fifth Framework of the European Communities*.
- 29 Gisela Geisler *et al.*, [WID/Gender Units and the Experience of Gender Mainstreaming in Multi-Lateral Organisations: Knights on White Horses?](#) (2020).
- 30 Habersbrunner y Martschew, [Report on gender aspects of existing financial schemes for energy poverty measures](#).
- 31 [Observatorio de la Pobreza Energética de la UE](#) (consultado el 21 de mayo de 2021).
- 32 «Barcelona impulsa la participación de la mujer en la construcción de comunidades energéticas», *revista Renewable energy*, publicación original del 16 de abril de 2021 (consultado el 21 de mayo de 2021); «RENEWING ENERGIES: women leading the energy transition», *Ecoserveis* (consultado el 21 de mayo de 2021).
- 33 Las «Comunidades Ciudadanas de Energía» son entidades jurídicas que: (a) se basan en la participación voluntaria y abierta y están controladas a efectos prácticos por miembros o accionistas que son personas físicas, autoridades locales, incluidos ayuntamientos, o pequeñas empresas; b) tienen como objetivo principal proporcionar beneficios comunitarios ambientales, económicos o sociales para sus miembros o accionistas o en las áreas locales en las que operan, en lugar de generar beneficios financieros; y c) pueden dedicarse a la generación, incluso a partir de fuentes renovables, la distribución, el suministro, el consumo, la agregación, el almacenamiento de energía, los servicios de eficiencia energética o los servicios de carga para vehículos eléctricos o proporcionar otros servicios energéticos a sus miembros o accionistas.



© Belish

# **SISTEMAS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES E INCLUSIVOS**

Por Tim Gore, Thorfinn Stainforth  
y Antoine Lucic

**Tim Gore, Thorfinn Stainforth y Antoine Lucic** somos hombres blancos, heterosexuales y feministas de países del norte y tenemos el firme compromiso de luchar contra las desigualdades en todas sus formas en el marco de nuestra labor de promoción de la transición europea hacia las bajas emisiones de carbono.

El **Instituto de Política Ambiental Europea (IEEP)** es un grupo de reflexión sobre sostenibilidad con sede en Bruselas. En colaboración con las instituciones de la Unión Europea, los organismos internacionales, el mundo académico, la sociedad civil y la industria, nuestro equipo de profesionales especializados en política —compuesto por economistas, científicos y abogados— realiza investigaciones basadas en datos empíricos y en análisis de políticas. Nuestro trabajo abarca una amplia gama de áreas de la política medioambiental y de sostenibilidad e incluye tanto cuestiones políticas a corto plazo como estudios estratégicos a largo plazo. Como organización sin ánimo de lucro con más de 40 años de experiencia, estamos comprometidos con el fomento de políticas en materia de sostenibilidad orientadas a generar impacto, tanto a escala de la UE como internacional. Para más información sobre el IEEP, consulte nuestra página web ([www.ieep.eu](http://www.ieep.eu)).



## SISTEMAS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES E INCLUSIVOS

La transformación del transporte es una de las prioridades más urgentes del Pacto Verde Europeo. El transporte representa alrededor de una cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE y, aunque las emisiones del sector energético están experimentando una caída estructural, a día de hoy, las del transporte siguen siendo más altas que en 1990<sup>1</sup>.

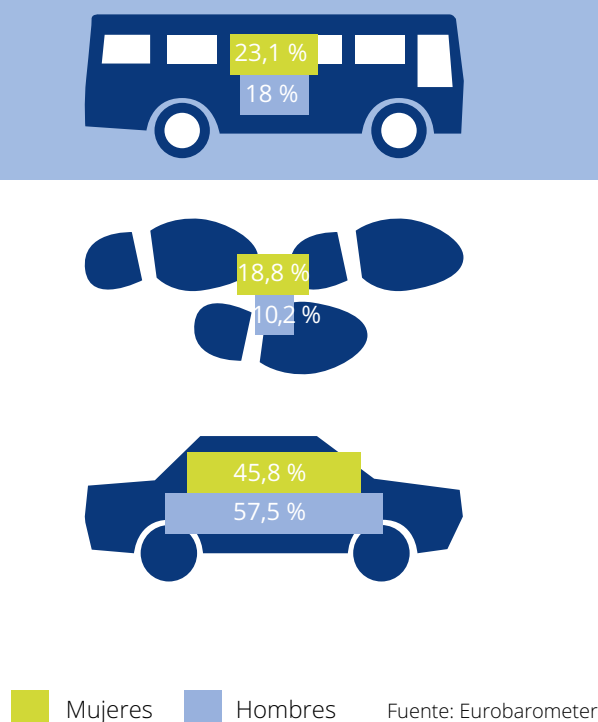
A esto hay que unir que en el sector se dan grandes desigualdades. El transporte es la forma más desigual de consumo de carbono según los ingresos<sup>2</sup>, ya que la mayoría de las emisiones del sector las genera una parte minoritaria de la ciudadanía de la UE<sup>3</sup>. Es el mayor impulsor de la contaminación atmosférica en las ciudades, a la que suelen estar expuestas de forma desproporcionada las personas con bajos ingresos y las pertenecientes a comunidades étnicas negras y minoritarias<sup>4</sup>. Y, lo que es más importante para este análisis de género, los sistemas de transporte de la UE están diseñados en gran medida por y para hombres capacitados, reproduciendo formas de discriminación como el sexismo, el racismo o el capacitismo.

En este capítulo, aportamos pruebas que demuestran cómo las desigualdades de género determinan el uso de los diferentes tipos de transporte, los tipos de trayectos que realizan las personas, la experiencia de uso del transporte y el empleo en el sector. A continuación, presentamos una visión general del panorama legislativo pertinente en el marco del Pacto Verde y ofrecemos recomendaciones para ayudar a construir sistemas de movilidad inclusivos, justos desde el punto de vista del género y sostenibles en la UE.

### Análisis de género de los sistemas de transporte en la UE

El Foro Internacional del Transporte ha llegado a la conclusión de que «el género es uno de los factores más determinantes en la elección del transporte»<sup>5</sup>. Los diferentes patrones de

### Modo de transporte preferido por la población europea en función del género



movilidad entre mujeres y hombres analizados en este capítulo pueden considerarse un reflejo de las estructuras patriarcales que hacen recaer en las mujeres una mayor responsabilidad en el trabajo de cuidados, mientras que los hombres capacitados suelen tener más independencia cultural y económica, así como un mayor poder sobre el diseño de los sistemas de movilidad.

#### Modos de transporte

Las investigaciones revelan que las mujeres caminan y utilizan el transporte público (especialmente los autobuses) más que los hombres<sup>6</sup>. Ellos, por el contrario, tienen más tendencia a volar, conducir vehículos privados, ir en bicicleta y utilizar los nuevos servicios de movilidad, como el préstamo de vehículos y el transporte compartido, o las bicicletas y patinetes eléctricos de alquiler, aunque los estudios demuestran que, cuando la infraestructura ciclista es segura, mujeres y hombres van en bicicleta con la misma frecuencia. Los hombres tienen más probabilidades de tener carnet de conducir y acceso a un coche que las mujeres, mientras que las últimas tienen más probabilidades de ser pasajeras que de conducir ellas mismas<sup>7</sup>.

«Si todo el mundo viajara como lo hacen las mujeres en la actualidad, el consumo de energía y las emisiones del transporte de pasajeros en Suecia disminuirían en casi un 20 %. Además, el uso del coche como modo de transporte alcanzaría un nivel considerado sostenible para el año 2050», tal y como afirma Lena Smidfelt Rosqvist, responsable de Investigación de Trivector.

#### Desplazamientos

Los patrones de desplazamiento están condicionados por el género, en parte debido a la menor participación de las mujeres en el mercado laboral y a su mayor implicación en el trabajo de cuidados no remunerado. Las mujeres suelen hacer varios trayectos más cortos para llevar la compra y/o acompañar a los niños o a los miembros mayores de la familia, mientras que los hombres suelen hacer viajes individuales para ir y volver del trabajo. Una estimación sugiere que más de 2/3 de los desplazamientos que realizan los hombres son para ir a trabajar, frente a la mitad en el caso de las mujeres. Al mismo tiempo, casi 1/3 de los trayectos que realizan las mujeres están relacionados con las responsabilidades del hogar, cifra que cae a sólo 1/8 de los desplazamientos en el caso de los hombres<sup>8</sup>.



Hasta la fecha, estos patrones de viaje masculinos han determinado en gran medida las políticas y sistemas de transporte en la UE. El resultado es que dichos sistemas y políticas no responden a las necesidades de viajes múltiples y más cortos en horas valle accesibles a personas de todas las edades. Por ejemplo, las estructuras de precios del transporte no siempre tienen en cuenta los transbordos o encadenamientos de viajes, y los centros y estaciones de transporte público no siempre están diseñados para las personas que viajan con menores, carritos de bebé y compras o para quienes acompañan a personas con movilidad reducida<sup>9</sup>.

## Experiencias

Las mujeres y los hombres experimentan y utilizan los medios de transporte de forma diferente. Los hombres tienden a ser conductores más temerarios, causando la gran mayoría de accidentes frente a los que las mujeres son desproporcionadamente vulnerables<sup>10</sup>. Uno de los factores limitantes que se suelen citar al mencionar la movilidad de las mujeres es la seguridad, sobre todo en el uso del transporte público, lo que a su vez puede repercutir en el acceso de las mujeres a las oportunidades (también a la educación y el empleo) y tener implicaciones en el bienestar a largo plazo. El miedo al acoso y a las agresiones hace que las mujeres presten mucha más atención que los hombres a las rutas que toman y a los horarios en los que viajan.

Por ejemplo, una encuesta realizada por la Federación Nacional de Usuarios del Transporte de Francia mostró que el 90 % de las mujeres encuestadas habían sufrido acoso sexual mientras utilizaban el transporte público<sup>11</sup>. Un estudio realizado en el Reino Unido reveló que el número de usuarios del transporte público aumentaría en un 10 % si los pasajeros, especialmente las mujeres, se sintieran más seguros<sup>12</sup>. La comunidad LGBTQI+ también es vulnerable a la violencia y el acoso en todo el mundo<sup>13</sup>, pero sus necesidades particulares en materia de seguridad se ignoran en gran medida en la política de transporte y en la recopilación de datos<sup>14</sup>.

## Empleo

Las mujeres representan el 22 % de la mano de obra del sector del transporte de la UE. Aunque la UE cuenta con los mayores índices del mundo de mujeres empleadas en el sector del transporte, aquí también se les impide ascender a puestos de responsabilidad, por lo que hay un número desproporcionadamente bajo de mujeres en puestos de decisión, lo que repercute en reforzar el sesgo de género en la política de transportes. Las mujeres ocupan sobre todo puestos administrativos o de cara al público, a menudo con modalidades de trabajo más flexibles y a tiempo parcial, por lo que tienen menos poder de decisión u oportunidades de promoción que los hombres.

En 2019, una encuesta de la Federación Europea de Trabajadores del Transporte (ETWF) entre trabajadoras del sector de toda Europa reveló que una cuarta parte de dichas trabajadoras pensaba que ser mujer tiene un impacto negativo en sus salarios y casi la mitad declaró que en su lugar de trabajo no se prioriza un entorno laboral seguro y adecuado para las mujeres, lo que demuestra que la violencia de género afecta tanto a las trabajadoras del transporte como a las usuarias<sup>15</sup>. En otra encuesta, una cuarta parte de las personas consultadas indicó que la violencia contra las mujeres es habitual y la consideró «parte del trabajo»<sup>16</sup>.

Dado que existe un claro predominio de hombres en los altos cargos del sector del transporte, muchas de las premisas que se aplican a la hora de la planificación y el diseño pueden tener un enfoque androcéntrico. Esto se traduce, por ejemplo, en que se haga más hincapié en los trayectos de cercanías y en los sistemas de transporte diseñados para desplazamientos sencillos de casa al trabajo, o se observa incluso en el diseño de los coches, en los que se utiliza a los hombres como valor «por defecto», lo que puede aumentar la probabilidad de fallecimiento de las mujeres en caso de accidente<sup>17</sup>. Para construir sistemas de transporte más justos e inclusivos desde el punto de vista del género, es necesario atraer, mantener y aumentar la representación de las mujeres en todos los niveles de la mano de obra del transporte<sup>18</sup>.

## Género y movilidad sostenible en el Pacto Verde Europeo

Abordar los desafíos de la sostenibilidad en el sector del transporte es uno de los pilares fundamentales del Pacto Verde Europeo. En esta sección evaluamos hasta qué punto se tiene en cuenta explícitamente el género en las medidas políticas actuales y futuras de la UE en materia de movilidad u otras cuestiones relacionadas, y formulamos recomendaciones para adoptar un enfoque más justo e inclusivo desde el punto de vista del género.

### 2.1 Género, movilidad y el Pacto Verde Europeo

En diciembre de 2020, la Comisión Europea presentó la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente como una de las iniciativas emblemáticas del Pacto Verde Europeo<sup>19</sup>, que incluye como requisito ineludible que

todas las propuestas de política de transporte futuras se ajusten a las Estrategias de Igualdad de Género y Discapacidad de la Comisión Europea. Sin embargo, la Estrategia no tiene en cuenta el género.

Su objetivo es, entre otras cosas, proteger la salud y el bienestar y garantizar que la transición «no deje a nadie atrás», pero su compromiso con el principio de «que la movilidad esté disponible y sea asequible para todos» se refiere explícitamente sólo a «las zonas rurales y alejadas» y a «las personas con movilidad reducida y con discapacidad», sin hacer ningún tipo de referencia al género. En lo que se refiera a la seguridad, la Estrategia no reconoce los índices desproporcionadamente elevados de mujeres víctimas de accidentes por carretera y, lo que es aún más preocupante, tampoco hace referencia a los graves problemas de seguridad ampliamente denunciados por las mujeres en relación con la violencia y el acoso, principalmente por parte de hombres, en sus experiencias como usuarias y trabajadoras de los medios de transporte.

La Estrategia incluye una única referencia explícita al género, que en este caso se refiere al empleo en el sector del transporte y trata sobre el apoyo a la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre las partes interesadas a través de la iniciativa «Mujeres en el transporte: Plataforma de la UE para el cambio»<sup>20</sup>, creada en 2017 con el objetivo de aumentar el número de mujeres en las profesiones del sector. Hasta la fecha, esta iniciativa ha dado lugar a 19 «acciones», que van desde conferencias, seminarios y formación hasta la puesta en marcha de nuevos planes de acción y órganos consultivos en algunas organizaciones participantes.

Por otra parte, las iniciativas legislativas más importantes de la UE en el ámbito de la movilidad sostenible, como el Reglamento sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> de los automóviles, la Directiva sobre la calidad de los combustibles, la Directiva sobre la Euroviñeta y la Red Transeuropea de Transporte, no incluyen ninguna mención o reconocimiento explícito del género.

El único ámbito en el que la Comisión Europea ha abordado explícitamente las dimensiones de género en el ámbito de la movilidad es la guía temática del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de 2020 —«Addressing gender equity and vulnerable groups in SUMP»<sup>21</sup>— diseñada con el objetivo de reflejar el compromiso de la Comisión Europea de transversalizar el género en todas sus iniciativas políticas. Los PMUS son el elemento central del Paquete sobre Movilidad Urbana de 2013 de la Comisión Europea, y es probable que continúen siendo un elemento clave en la política de transporte urbano sostenible a nivel de la UE tras la evaluación positiva obtenida en 2021<sup>22</sup>.

### **Apostar por la justicia de género en la política de movilidad de la UE**

A continuación, presentamos cuatro áreas prioritarias para fortalecer la integración de un análisis de género en la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente, que se suman a otros esfuerzos para abordar las causas fundamentales del patriarcado y la desigualdad de género recogidos en otros capítulos de este informe.

- **Invertir en la recopilación de datos desglosados por género y en el análisis**

interseccional Tanto la Comisión Europea<sup>23</sup> como el Tribunal de Cuentas<sup>24</sup> han observado que en la UE existen carencias en cuando a la recopilación sistemática de datos, desglosados por género y comparables entre ciudades, y además, no existe ningún requisito legal para que los Estados miembro comuniquen a la Comisión Europea datos sobre movilidad urbana.

La Comisión debería insistir, como primera prioridad, en que los Estados miembro recopilen datos desglosados por género sobre movilidad urbana como requisito previo para la elaboración de políticas más justas desde el punto de vista del género, además de financiar la investigación que haga uso de estos nuevos datos.

- **La política de la UE sigue dando prioridad a la transición hacia los vehículos de cero y bajas emisiones**

frente a otras opciones de transporte sostenible, lo que representa un sesgo permanente hacia las prioridades de movilidad masculinas, teniendo en cuenta el uso excesivo de los coches por parte de los hombres.

La UE y los Estados miembro deberían desplazar los incentivos fiscales y la inversión pública del fomento del transporte privado hacia un transporte público flexible, asequible y seguro. El aumento de la capacidad, la fiabilidad y la flexibilidad del servicio y la venta de billetes fuera de las horas punta debería ser un objetivo central para satisfacer mejor las necesidades de las mujeres y de las personas con problemas de movilidad. Además, debería aumentarse la inversión para construir infraestructuras seguras y accesibles para ciclistas y peatones.

- **Abordar el sesgo de género en el diseño de los coches autónomos**

Se han planteado graves inquietudes acerca del hecho de que los coches autónomos están siendo codificados de partida con patrones de conducción sexistas o racistas<sup>25</sup>. Estas cuestiones requieren de una total transparencia en torno a los algoritmos que se utilizan en la fabricación de un coche (y otros sistemas y tecnologías de transporte) y deberían abordarse en el marco de las directivas pertinentes que regulan los sistemas de transporte inteligentes<sup>26</sup>.

- **Priorizar los desplazamientos seguros y accesibles en tren frente a los viajes en avión**

En cuanto a los viajes interurbanos, el sector de la aviación se beneficia de un gran número de exenciones fiscales en comparación con los sectores del ferrocarril y el autobús, a pesar de que esto beneficia de forma abrumadora a los consumidores masculinos y acomodados.

La UE y los Estados miembro deberían poner fin a las exenciones fiscales para los combustibles del sector de la aviación, la exención del IVA para los vuelos y la inversión pública en aeropuertos para los viajes interurbanos. Deben promoverse opciones interurbanas seguras, fiables, accesibles y flexibles en tren y autobús, haciendo especial hincapié en la seguridad y la comodidad de las mujeres para que se sientan seguras al elegir esta opción.

- 1 Comisión Europea, [Transport Emissions](#) (consultado el 18 de mayo de 2021).
- 2 Yannick Oswald *et al.*, «[Large Inequality in International and Intranational Energy Footprints between Income Groups and across Consumption Categories](#)» *Nature Energy*, vol. 5, núm. 3 (2020): 231–39.
- 3 Diana Ivanova y Richard Wood, «[The Unequal Distribution of Household Carbon Footprints in Europe and Its Link to Sustainability](#)» *Global Sustainability*, vol. 3 (2020).
- 4 Agencia Europea de Medio Ambiente y Centro Temático Europeo sobre la Contaminación del Aire y la Mitigación del Cambio Climático, [Unequal Exposure and Unequal Impacts: Social Vulnerability to Air Pollution, Noise and Extreme Temperatures in Europe](#) (Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2018).
- 5 Foro Internacional del Transporte, «[Gender is One of the Most Robust Determinants of Transport Choice](#)», *Transport Policy Matter*, publicación original del 6 de febrero de 2020 (consultado el 6 de mayo de 2021).
- 6 Agencia Alemana de Medio Ambiente, Transforming the transport sector for everyone, (Dessau-Roßlau: German Environment Agency, 2020). <https://www.umweltbundesamt.de/en/publikationen/transforming-the-transport-sector-for-everyone>
- 7 Ramboll, [Gender and \(Smart\) Mobility: Green Paper 2021](#) (2021).
- 8 Karla Gonzalez Carvajal y Muneza Mehmood Alam, «[Transport is not gender-neutral](#)», *World Bank Blogs*, publicación original del 24 de enero de 2018 (consultado el 16 de mayo de 2021).
- 9 Ramboll, [Gender and \(Smart\) Mobility](#).
- 10 Rachel Aldred *et al.*, «[How does mode of travel affect risks posed to other road users? An analysis of English road fatality data incorporating gender and road type](#)», *Injury Prevention*, vol. 27, (2021):71-76; Peter C. Baker, [Collision course: why are cars killing more and more pedestrians?](#) (The Guardian, 2019).
- 11 ONU Mujeres, ed., [Women's access to safe transport](#) (2020).
- 12 British Transport Authority, [Fear of Crime and Concerns about Personal safety on the rail network. Summary of findings from existing research: 2008 update](#), 16.
- 13 Doug Meyer, «[An Intersectional Analysis of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender \(LGBT\) People's Evaluations of Anti-Queer Violence](#)», *Gender & Society*, vol. 26, núm. 6 (2012): 849-873.
- 14 Gustavo Carvalho Moreira y Vania Aparecida Ceccato, «[Gendered Mobility and Violence in the São Paulo Metro, Brazil](#)», *Urban Studies*, vol. 58, núm. 1 (2020): 203–22.
- 15 «[Making the Transport Sector Fit for Women to Work in](#)», *Federación Europea de los Trabajadores del Transporte (ETF)* (consultado el 16 de mayo de 2021).
- 16 Jane Pillinger, [Violence against women at work in transport: Summary report of findings from a survey by ETF](#) (2017).
- 17 Sophie Putka, [Why Are There No Crash Test Dummies That Represent Average Women?](#), Discover, publicación original del 16 de febrero de 2021 (consultado el 18 de mayo de 2021).
- 18 Wei-Shiuen Ng y Ashley Acker, [The Gender Dimension of the Transport Workforce](#) (OCDE/FIT, 2020).
- 19 Comisión Europea, Dirección General de Movilidad y Transporte, [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE REGIONES Estrategia de movilidad sostenible e inteligente: encauzar el transporte europeo de cara al futuro 2020](#), COM/2020/789, Bruselas.
- 20 Comisión Europea, Movilidad y Transporte, [Women in Transport – EU Platform for change](#) (consultado el 16 de mayo de 2021).
- 21 Ana Drăguțescu, [Topic Guide: ADDRESSING GENDER EQUITY AND VULNERABLE GROUPS IN SUMP](#)s (2020).
- 22 Comisión Europea, Dirección General de Movilidad y Transporte, [DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN EVALUACIÓN del Paquete sobre Movilidad Urbana de 2013](#), 2021, SWD/2021/0047 final, Bruselas.
- 23 Comisión Europea, [DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN, EVALUACIÓN del Paquete sobre Movilidad Urbana de 2013](#).
- 24 Tribunal de Cuentas Europeo, [Sustainable Urban Mobility in the EU: No substantial improvement is possible without Member States' commitment](#) (2020).
- 25 Lance Eliot, «[Here's Why The AI At The Wheel Of A Self-Driving Car Might Be Male, Female, Gender-Fluid, Or Gender-Neutral](#)», *Forbes*, publicación original del 22 de febrero de 2020 (consultado el 18 de mayo de 2021).
- 26 Comisión Europea, [Libro blanco: sobre la inteligencia artificial - un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza](#), 2020, COM(2020)65, Bruselas; Comisión Europea, [Advisory Committee on Equal Opportunities for Women and Men](#), 2020; Comisión Europea, «[Nuevas normas sobre la inteligencia artificial: preguntas y respuestas](#)», publicación original del 21 de abril de 2021 (consultado el 19 de mayo de 2021).



© Hannah Budge

# **EL PAPEL DE LAS MUJERES**

**COMO  
PRODUCTORAS  
DE ALIMENTOS  
SOSTENIBLES  
EN LAS  
COMUNIDADES  
RURALES**

Por Sally Shortall



**Sally Shortall** Soy titular de la Cátedra Duke of Northumberland en Economía Rural de la Universidad de Newcastle y formo parte de la Academia de Ciencias Sociales de Reino Unido.

Cuento con una reconocida experiencia investigadora en materia de género y agricultura y he sido presidenta de la Sociedad Europea de Sociología Rural en dos ocasiones. Actualmente soy la presidenta electa de la Asociación Internacional de Sociología Rural.

**La Universidad de Newcastle** es un centro de investigación de primera categoría a nivel mundial y forma parte integrante de las universidades del Grupo Russell. Ha sido galardonada con el Gold Award en el Marco de Excelencia Docente del Reino Unido (TEF, por sus siglas en inglés) y su objetivo es convertirse en una universidad centrada en las personas que aúne la excelencia académica, la innovación y la creatividad en favor de los individuos, las organizaciones y la sociedad en su conjunto.



# EL PAPEL DE LAS MUJERES COMO PRODUCTORAS DE ALIMENTOS SOSTENIBLES EN LAS COMUNIDADES RURALES

## Introducción

**El Pacto Verde Europeo y las explotaciones agrarias:** El establecimiento dentro de la UE de un sistema alimentario más saludable y sostenible es una de las piedras angulares del Pacto Verde Europeo (PVE). La Estrategia «De la granja a la mesa» (*Farm to Fork Strategy*), cuyo objetivo es hacer los sistemas alimentarios más justos, saludables y respetuosos con el medio ambiente, señala la necesidad de que esa transición esté apoyada por una Política Agraria Común (PAC) que respalde las aspiraciones del Pacto.

El Pacto Verde Europeo supone un avance positivo, si bien, al igual que la PAC, pone el foco en cuestiones ligadas al uso de la tierra y al impacto medioambiental, sin plantearse quiénes son las personas que usan esa tierra. En efecto, las mujeres y los hombres que se dedican a la agricultura y a la ganadería trabajan de forma diferente y el no reconocimiento de este hecho por parte del Pacto limita su potencial en tanto que política. En este capítulo, comenzaremos con una visión general sobre la transversalización del género en relación a la PAC. A continuación, presentaremos datos recopilados en dos estudios recientes que demuestran que, efectivamente, las mujeres agricultoras y ganaderas llevan a cabo su actividad de forma diferente a los hombres: se muestran más comprometidas con la agricultura regenerativa y ecológica y con el bienestar animal y tienen un mayor conocimiento de los sistemas tipo «de la granja a la mesa». Las mujeres aportan nuevas perspectivas a una industria agrícola y ganadera que, lamentablemente, no aprueba en diversidad y suele ser lenta a la hora de modificar sus prácticas. Terminaremos el capítulo con algunas recomendaciones en materia tanto de desarrollo de políticas de la UE como de prácticas que pueden llevar a cabo los Estados miembro.



## Transversalización del género

La transversalización del género se considera el enfoque más progresista para acercarse a la igualdad de género. Además, puede resultar un enfoque con capacidad transformadora<sup>1</sup>, al cambiar el foco desde una perspectiva en la que, en vez de mostrar al hombre como la norma, propone medidas y acciones especiales centradas en las mujeres para examinar las prácticas, los procesos y las normas organizativas que generan la desigualdad. La intención es visibilizar de qué manera los procesos y los supuestos organizativos que se dan en el funcionamiento de las políticas poseen una naturaleza condicionada por el género para así eliminar los sesgos de género que operan dentro de ella. Existen numerosas herramientas para lograr la transversalización del género. El Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) ofrece en su página web una guía completa de las herramientas necesarias para facilitar dicha transversalización del género<sup>2</sup>. En primer lugar, las personas encargadas de formular políticas deben contar con una formación exhaustiva para que adopten una perspectiva de género en sus prácticas. Las Evaluaciones del Impacto de Género son importantes porque ayudan a identificar los objetivos en materia de igualdad y las políticas que han de llevarse a cabo para su consecución. Estas herramientas han de contar con información sólida de referencia que haya sido recopilada, supervisada y evaluada con respecto a unos objetivos de cambio claros. La presupuestación con perspectiva de género es una herramienta para las buenas prácticas ya que fomenta la igualdad a través de la política fiscal al reorientar la asignación de recursos públicos en caso de detectarse una discrepancia de género. Tanto las instituciones de la UE como los expertos y expertas en materia de género se muestran críticos sobre el modo en que se está implementando la transversalización del género en la práctica. Las herramientas promovidas por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género no se utilizan<sup>3</sup>. Uno de los grandes obstáculos a los que se enfrenta la transversalización de género es que no ha llegado a problematizar la relación entre «el género» y «lo transversal» y, en su lugar, se suele presentar ambos conceptos como si se tratase de una asociación carente de todo tipo de tensión. La agenda por la igualdad se ha articulado desde una perspectiva doble: por un lado las necesidades empresariales y, por otro, los objetivos feministas<sup>4</sup>, una conjetura de partida que ha resultado ser profundamente problemática. Esto se vuelve todavía más patente cuando nos referimos al sector agrario, ya que el éxito de muchas de sus empresas depende del trabajo no remunerado de las esposas y de los miembros de la familia.

## La Política Agraria Común (PAC)

El objetivo original de la PAC era dotar de un salario mínimo vital a las personas dedicadas al sector agrario en Europa, así como garantizar el suministro y la seguridad alimentaria. Se trata de una política compleja y controvertida que se ha ido revisando a lo largo de los años con el fin de adaptarse a nuevas realidades y corregir los efectos negativos imprevistos tales como la sobreproducción, la degradación del medioambiente o la desigualdad entre los diferentes tipos de actividad agraria y entre las regiones de la UE. Ha sido también objeto de críticas por su excesivo coste, y aunque esto se haya tratado de corregir mediante sucesivas reformas, la PAC continúa siendo el componente más caro del presupuesto común de la UE, llegando a representar en 2019 un 37,4 %. Además, las desigualdades persisten: el 80 % de los pagos directos van a parar sólo al 20 % de los trabajadores del sector agrario<sup>5</sup>. Las futuras reformas de la PAC resultan especialmente relevantes para la transición hacia un sistema alimentario sostenible, tal y como sostienen el Pacto Verde y su Estrategia «de la granja a la mesa». El llamado «nuevo modelo de aplicación» de la PAC cuenta con el potencial de reformar nuestros sistemas alimentarios, pero para que sea exitoso resulta fundamental que los Estados miembro cumplan con los objetivos propuestos en la estrategia «de la granja a la mesa».

La actividad agrícola y ganadera representa una ocupación poco habitual en la que predomina la modalidad de negocio familiar. El 95% de las explotaciones agrarias en Europa son negocios familiares, entendidos estos como «cualquier explotación gestionada y explotada por una misma unidad familiar y en la que la mano de obra ganadera o agrícola es provista fundamentalmente por esa misma unidad»<sup>6</sup>. Durante mucho tiempo, la investigación ha venido demostrando la interdependencia que se da entre la explotación agraria y la familia, y el supuesto normativo nos hace pensar en esta última como una unidad familiar heterosexual. Aunque la investigación en este ámbito resulte todavía escasa, varios estudios preliminares muestran que las relaciones más igualitarias en materia de género se dan en unidades familiares constituidas por parejas del mismo sexo<sup>7</sup>. Los miembros de la familia, ya sean hombres o mujeres, participan activamente en las estrategias que aseguren el futuro de la explotación<sup>8</sup>.

Contamos con una comprensión muy superficial del papel de las mujeres en el sector agrario en Europa, ya sea como responsables en la toma de decisiones, como trabajadoras no remuneradas o como inversoras de la explotación a través de ingresos que no provienen de la misma<sup>9</sup>. A escala de la Unión Europea, los datos en materia de agricultura y ganadería presuponen la existencia de un titular/propietario/gestor individual y no nos permiten comprender el papel que desempeñan las mujeres y otras trabajadoras no remuneradas en la toma de decisiones dentro de las explotaciones. Por otro lado, cuando son las mujeres las propietarias de la tierra, las explotaciones tienden a ser de menor tamaño.

En lo que respecta a la transversalización, las políticas planteadas por la PAC resultan, en el mejor de los casos, «ciegas al género» o bien incurren directamente en sesgos de género. Estas políticas no se plantean las posibles diferencias que puedan existir entre hombres y mujeres a la hora de llevar a cabo cualquier actividad agraria, ni si las mismas refuerzan o no las desigualdades existentes. La Estrategia de Igualdad de Género de la UE (2020) exige que se superen todos los estereotipos de género. Y, a pesar de ello, muchos de los documentos relacionados con la implementación de la PAC perpetúan la idea de que la actividad agraria es una ocupación individual más que familiar, así como el estereotipo de que la persona implicada es siempre un hombre<sup>10</sup>. En lugar de cuestionar las normas culturales y los estereotipos de género, estos se ven reforzados en los documentos y la legislación de la Unión Europea en materia de agricultura y ganadería. El Instituto Europeo para la Igualdad de Género<sup>11</sup> refiere un retroceso generalizado en el marco de la UE con respecto a la igualdad de género. Esta involución se vuelve evidente a través de la PAC: si bien el Reglamento 2007-13 establecía el compromiso de promover la igualdad entre hombres y mujeres, tal impulso no aparece recogido en su reglamento más reciente.

Por estos motivos, la UE dispone de escasos conocimientos sobre el papel que desempeñan las mujeres en las explotaciones agrarias, sobre si la forma en que llevan a cabo su actividad agrícola y ganadera es diferente, o si siguen las prácticas que defiende y fomenta el Pacto Verde. En el siguiente punto, analizamos dos estudios recientes que versan sobre el enfoque que adoptan las mujeres en relación a la producción ecológica, a las estrategias «de la granja a la mesa» o a la agricultura regenerativa en general. El primero de ellos examina la eficacia de las actuaciones del Fondo Europeo de Garantía Agrícola (FEAGA) en materia de transversalización del género a través de cuatro casos de estudio: Irlanda, Suecia, España y Rumanía<sup>14</sup>. El segundo, llevado a cabo en Inglaterra, evalúa las necesidades de las mujeres emprendedoras de las explotaciones familiares tras la salida de este país de la Unión Europea, recabando información específica sobre el enfoque que éstas adoptan con respecto a la agricultura regenerativa<sup>15</sup>. A pesar de que el Reino Unido ya no forme parte de la Unión, el estudio aporta reflexiones interesantes sobre la aproximación de las mujeres en relación al uso de la tierra.

## Resultados: las mujeres como productoras y consumidoras dentro de sistemas alimentarios sostenibles

### Agricultura y ganadería ecológicas y estrategias «de la granja a la mesa»

Aunque los datos generales desglosados por género en materia de agricultura ecológica y género son escasos, la información de que se dispone sugiere que este tipo de agricultura podría respetar más el equilibrio entre hombres y mujeres que la agricultura convencional. La investigación ha demostrado que las personas que se dedican a la agricultura ecológica están más sensibilizadas con las cuestiones medioambientales, son más jóvenes, cuentan con más formación y tienen una mayor probabilidad de ser mujeres, en comparación con las que trabajan en la agricultura convencional<sup>16</sup>. Diferentes datos recabados en 2013<sup>17</sup> señalan que el 2 % de las personas que trabajan en el sector agrario dentro de la Unión Europea lo hacen en el ámbito de la agricultura ecológica. De este 2 %, el 24 % son mujeres y éstas ocupan el 13 % de los terrenos dedicados a este tipo de agricultura.

Para el estudio de la Unión Europea se entrevistó a un empleado de la Irish Organics Association, que destacó una mayor presencia de mujeres en el ámbito de la agricultura ecológica. Mientras que en Irlanda el 12 % de las mujeres se dedican al sector agrario, el 26 % de las personas con licencia en ecológico son mujeres, lo que indica que éstas tienden a participar más en este tipo de producción. Por otro lado, insistió en el papel de las mujeres casadas con trabajadores del sector agrario como impulsoras del cambio:

*«Siempre es el hombre el que aparece como imagen del envase, pero cuando hablas con cualquiera te das cuenta de que son ellas las que, sin duda, son las impulsoras de este tipo de agricultura como un valor añadido; ellas aportan esta especie de sentido de común».*

El entrevistado también puso de relieve cómo las mujeres se aproximan al mercado de manera diferente:

*«En mi opinión la diferencia fundamental es que ellas se centran más en producir para un mercado concreto, en lugar de producir sin más y buscar un mercado después. Esta diferencia clave explica por qué las mujeres son tan buenas en esto».*

Este enfoque de la cadena de suministro que tiene en cuenta las demandas del mercado representa el modelo preferido por la Unión Europea. La Unión de Mujeres Agricultoras y ganaderas, por su parte, informaba del hecho de que muchas de sus integrantes se dedican a la producción ecológica y de que éstas optan por superar el papel de los «intermediarios» para ofrecer sus servicios en cadenas alimentarias cortas, pues la venta directa al consumidor representa para ellas la única forma de obtener beneficios en sus explotaciones de menor tamaño.

### Agricultura regenerativa y bienestar animal

En el estudio que se llevó a cabo en Inglaterra, la mayoría de mujeres entrevistadas se mostraron, en general, muy comprometidas y a favor de la agricultura regenerativa y varias manifestaron tener motivaciones ideológicas vinculadas al bienestar medioambiental. A pesar de que la mayoría de ellas comenzaron optando por el modelo de la agricultura regenerativa por considerarlo más lucrativo desde el punto de vista económico, a lo largo del tiempo se fueron acercando hacia posiciones más comprometidas ideológicamente con la idea del bienestar medioambiental. Aunque sus cónyuges terminaron por seguir también esta tendencia, son ellas las que, desde el comienzo, sirvieron como catalizadoras del cambio. Por otro lado, algunas mujeres que acababan de poner en marcha explotaciones más pequeñas consideraron que este modelo se adaptaba más al tamaño de las mismas.

Por su parte, las mujeres que partieron directamente desde una posición ideológica contaban con fuentes de ingresos alternativas. Julia comentaba:

*«No quería alimentar a mis hijos con la carne que nos podíamos permitir. Teníamos un amigo que tenía a sus animales con inyectores de hormonas en el cuello de forma permanente y no era esa la carne que quería darle a mis hijos. Así que decidimos darnos un voto de confianza y comenzar a criar nuestra propia carne. Teníamos patos, pollos, vacas...»*

La dieta de sus hijos fue lo que motivó a Julia, doctora de formación y muy interesada en temas de nutrición.

La mayoría de las mujeres que adoptaron un modelo de agricultura regenerativa lo hicieron porque sus explotaciones habían empezado a dar pérdidas y este enfoque empresarial resultaba más lucrativo. Laura, cuyo rebaño de 800 ovejas le ofrecía beneficios nimios, explicaba de qué manera se dio cuenta de que, si reducía el número de reses así como los insumos (disminuyendo a la mitad la cantidad de concentrados que adquirirían, por ejemplo) su margen de beneficios aumentaría. Sin ningún tipo de experiencia previa en el sector agrario, Laura, que contó con la ayuda del proyecto «Limestone Country Breed», tuvo que buscar incentivos para convencer a su marido y realizar el cambio de modelo.

Para las mujeres recién llegadas al sector, la agricultura regenerativa se adaptaba mejor al menor tamaño de sus explotaciones. Paula afirmaba que el ser dueña de una parcela de tierra pequeña le exigía tener animales de alto valor y reducir los costes de los insumos.

Una de las entrevistadas sugería también que, para los procesos de regeneración del suelo en los que la ganancia económica se ve comprometida podría implementarse algún tipo de pago por reconversión que incentivara a las ganaderas a cambiar de modelo, un incentivo similar al que se proporciona para los productos orgánicos.

Uno de los obstáculos en contra de la agricultura regenerativa es la cultura machista dentro del sector agrario. Un tasador agrícola argumentaba:

*«Lo que va en contra de reducir el tamaño del rebaño o los insumos es esa mentalidad de “mi tractor es más grande que el tuyo”, vanagloriarse de tener mejores recursos, esa clase de “negocios de taberna” en los que los agricultores mienten sobre los excelentes resultados de sus cosechas».*

Muchas mujeres también hablaron sobre lo difícil que resulta que los hombres cambien de mentalidad. Las «barreras culturales» salen a relucir una y otra vez: los agricultores y ganaderos heredan un modelo de agricultura de generaciones anteriores del que les resulta difícil desprenderse, a lo que habría que sumar la presión ejercida por parte de sus compañeros para que esto siga siendo así.

### Conclusiones y recomendaciones

Las mujeres aportan nuevas perspectivas a las empresas del sector agrario y tienden a abogar por enfoques innovadores y vinculados al emprendimiento.

Según los estudios, las mujeres que se dedican a la producción ecológica y a la agricultura regenerativa adoptan enfoques más orientados al mercado y a la venta directa y, además, se muestran comprometidas con el bienestar animal.

#### Recomendaciones para la Unión Europea:

- Se debe financiar la investigación para comprender de qué manera las mujeres llevan a cabo su actividad en el sector agrario dentro del contexto de la Unión Europea.
- Es necesario incorporar a organizaciones agrícolas y ganaderas que integren a productoras mujeres del sector en las consultas sobre el Pacto Verde Europeo, ya que el compromiso de aquéllas con los objetivos del mismo facilitará la consecución de su objetivos.

- Las ayudas de la PAC deben incluir disposiciones para las solicitudes de subvenciones y préstamos de menor cuantía, con el fin de hacerlas más accesibles a diferentes grupos, como a pequeñas ONG o a mujeres agricultoras o ganaderas.
- La Unión Europea debe abandonar ese típico enfoque que presupone la existencia de un agricultor individual hombre para encaminarse hacia posiciones más sensibles con respecto al género.
- La transversalización del género ha demostrado ser ineficaz en la aplicación de la PAC, y es probable que la implementación de ayudas específicas para mujeres y para nuevas incorporaciones dentro del sector sea una medida más exitosa.
- La organización de eventos en los que se desafíen las normas de género y que exhiban las diferentes prácticas que las mujeres llevan a cabo en su uso de la tierra es importante.
- El nuevo Marco de Seguimiento y Evaluación de las Intervenciones de la PAC debe tener en cuenta la igualdad de género mientras que los Estados miembro, por su parte, tienen la responsabilidad de proporcionar datos desglosados por género que sirvan para identificar qué personas resultan beneficiarias de las ayudas de la PAC.

### Recomendaciones para los Estados miembro:

- Los Estados miembro deben abordar de manera específica la importancia del papel de las mujeres en el sector agrario dentro de los Planes estratégicos de la PAC que están elaborando. Puesto que la participación de las mujeres en actividades agrícolas y ganaderas varía mucho de un país a otro, este enfoque permitiría la creación de políticas más adaptadas a cada contexto.
- Cada Estado miembro debe establecer un objetivo nacional para la incorporación de las mujeres al sector agrario.
- El Comité de Seguimiento del Plan Estratégico de la PAC debe contar con un equilibrio en materia de género.
- Deben incluirse en las negociaciones de la PAC a diferentes organizaciones del sector agrario que representen a las mujeres de manera específica.
- Los incentivos y la formación respecto a los objetivos del Pacto Verde deben dirigirse a las mujeres que formen parte de una unidad familiar, así como a la titular registrada de la explotación.

- 1 Mary Daly, «Gender Mainstreaming in Theory and Practice», *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, Vol. 12, núm. 3 (2005): 433-50
- 2 Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), [Beijing +25: the fifth review of the implementation of the Beijing Platform for Action in the EU Member States](#) (Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020).
- 3 EIGE, [Beijing +25: the fifth review of the implementation of the Beijing Platform for Action in the EU Member States](#); Manuela Samek Lodovici *et al.*, [The use of funds for gender equality in selected Member States](#) (Policy Department on Citizens' Rights and Constitutional Affairs, 2016)
- 4 Yvonne Benschop y Mieke Verloo, «Sisyphus' sisters: Can gender mainstreaming escape the genderedness of organizations?», *Journal of Gender studies*, Vol. 15, núm. 1 (2006); S. Shortall, «Gender mainstreaming and the common agricultural policy», *Gender, Place & Culture*, Vol. 22, núm. 5 (2015)
- 5 Comisión Europea, [CAP expenditure in the total EU expenditure](#) (2020).
- 6 «Agriculture statistics - family farming in the EU», *Eurostat Statistics Explained* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 7 H. Budge y Sally Shortall, «Care work and Covid-19: stories from farming communities in Scotland» en *Gender, Food and COVID-19: Global Stories of Harm and Hope*, ed. C. Sachs, P. Castellanos y A. Tickamyer (Oxford y Nueva York: Routledge, de próxima publicación).
- 8 Sally Shortall, [Women working on the farm: How to promote their contribution to the development of agriculture and rural areas in Europe](#) (Brussels, 2010).
- 9 Sally Shortall *et al.*, *Women entrepreneurs in farm businesses* Report for Defra (de próxima publicación).
- 10 Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, [Texto consolidado: Reglamento \(UE\) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos \(CE\) n.º 637/2008 y \(CE\) n.º 73/2009 del Consejo](#), 2020, L 347/608, Bruselas.
- 11 EIGE, [Beijing +25: the fifth review of the implementation of the Beijing Platform for Action in the EU Member States](#)
- 12 Alyson Cole, «All of Us Are Vulnerable, But Some Are More Vulnerable than Others: The Political Ambiguity of Vulnerability Studies, an Ambivalent Critique», *Critical Horizons*, Vol. 17, núm. 2 (2016).
- 13 P. Glick and S. T. Fiske, «An ambivalent alliance. Hostile and benevolent sexism as complementary justifications for gender inequality», *American psychologist*, Vol. 56, núm. 2 (2001).
- 14 Sally Shortall, *Gender Mainstreaming the European Agriculture Guarantee Fund. Case study data collection funded by Research England* (2020) (todavía no publicado).
- 15 Sally Shortall *et al.*, *Women entrepreneurs in farm businesses* Report for Defra (de próxima publicación).
- 16 Fédération Nationale d'Agriculture Biologique (FNAB), [Quelle est la place des femmes dans l'agriculture biologique?](#) (2018).
- 17 Ramona Franić and Tihana Kovačiček, [The professional status of rural women in the EU](#) (2019).





**VII  
POLÍTICAS  
CON  
PERSPECTIVA DE  
GÉNERO PARA  
UN ENTORNO  
LIBRE DE  
TÓXICOS**



**GÉNERO Y  
SUSTANCIAS QUÍMICAS:  
ELIMINAR LAS  
SUSTANCIAS QUÍMICAS  
PELIGROSAS  
DE NUESTRO  
ENTORNO**

Por Dolores Romano, Elise Vitali  
y Elisabeth Ruffinengo

**Dolores Romano** – Soy subdirectora de Sustancias Químicas en la OEMA. En los últimos 30 años, he trabajado en políticas de prevención de riesgos químicos para varias ONG, institutos sindicales y autoridades públicas. He participado en grupos de expertos nacionales, europeos e internacionales y he publicado más de un centenar de informes y documentos sobre esta cuestión.

**Elise Vitali** - Soy responsable de Políticas sobre Sustancias Químicas en la OEMA. Trabajo en las políticas y la regulación de las sustancias químicas a nivel europeo para proteger el medioambiente, las poblaciones y desintoxicar la economía circular. Soy licenciada en Derecho Ambiental por la Universidad de Estrasburgo y me especialicé en Derecho Internacional y Derecho Europeo. Mi investigación académica fue publicada en línea por la Société Française pour le Droit de l'Environnement.

**Elisabeth Ruffinengo** - Soy responsable de campañas en materia de Salud y Medioambiente en Wecf Francia. Tengo una licenciatura en Derecho Público Internacional y Europeo y llevo 15 años trabajando en el campo de la salud medioambiental, centrándome en la prevención de la exposición a sustancias químicas preocupantes y otros tipos de contaminación y en la protección de la población contra sus efectos adversos para la salud.

**La Oficina Europea de Medio Ambiente (OEMA o EEB)** es la mayor red europea de organizaciones ciudadanas medioambientales. Reunimos a más de 170 organizaciones de la sociedad civil de más de 35 países europeos. Defendemos el desarrollo sostenible, la justicia medioambiental y la democracia participativa.

**Women Engage for a Common Future (WECF)** es una red de 150 organizaciones de mujeres y medioambientales de 50 países. Desde hace 25 años, WECF lucha por reforzar el liderazgo femenino y la igualdad de género en el ámbito de la sostenibilidad. Lo hacemos trabajando en tres áreas clave: desarrollo sostenible, acción climática y medioambiental y lucha por una sociedad libre de tóxicos, siempre desde una perspectiva feminista. Con nuestras actividades dirigidas a la creación de capacidades, la influencia en las políticas y la sensibilización, reforzamos la posición de las mujeres en todo el mundo.



## GÉNERO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS: ELIMINAR LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS DE NUESTRO ENTORNO

**Aclaración:** Este capítulo trata de los efectos diferenciados de la exposición a químicos en cuerpos con anatomía femenina y masculina. Cuando utilizamos términos como «mujeres», debe tenerse en cuenta que nos estamos refiriendo a las personas con anatomía femenina, ya que no disponemos de datos sobre las personas trans e intersexuales en el ámbito de la Unión Europea. Reconocemos esta laguna en la investigación y al utilizar los términos «mujer», «hombre», «femenino» o «masculino» no pretendemos hacer ninguna suposición sobre la identidad de género de las personas, ni tampoco de carácter normativo sobre los cuerpos.

## Género y vulnerabilidad a las sustancias químicas

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 1,5 millones de personas mueren cada año en el mundo a causa de la exposición a sustancias químicas nocivas. Debido a factores socioeconómicos, laborales, biológicos o de otros tipos, las mujeres se ven más afectadas por las sustancias químicas que los hombres. En las políticas europeas de salud y medioambiente, a la hora de evaluar los riesgos de las sustancias químicas y autorizar su uso en el mercado, estas diferencias no suelen tenerse en cuenta, o al menos no en la medida en que deberían.

### La salud de las mujeres se ve afectada de forma diferente por las sustancias químicas

Las diferencias fisiológicas, anatómicas y biológicas influyen en la sensibilidad a las sustancias químicas. Por ejemplo, la diferente composición corporal da lugar a que las mujeres tengan una mayor capacidad a la hora de acumular sustancias químicas tóxicas, ya que el porcentaje medio de grasa corporal es más elevado que el de los hombres. Las mujeres y los hombres tienen un metabolismo y una microbiota intestinal diferentes y, por tanto, distintas capacidades para absorber y metabolizar sustancias químicas. Las diferencias en los sistemas reproductivo, cardiovascular y nervioso conllevan impactos divergentes en la salud como resultado de la exposición a sustancias químicas, así como impactos distintos también según las dosis. Los diferentes sistemas hormonales con niveles más altos de estrógenos provocan una mayor sensibilidad a la exposición a xenoestrógenos tales como los componentes del plástico y los pesticidas. El aumento de las concentraciones de estrógenos naturales y sintéticos está relacionado con el cáncer de mama, la endometriosis y otras enfermedades del sistema reproductor. Las mujeres experimentan una mayor prevalencia de trastornos como la anemia y el déficit de hierro, que oscila entre el 9 % en las jóvenes y el 70 % en las mujeres adultas, mientras que sólo el 2 % de los hombres se ven afectados. La deficiencia de hierro crónica aumenta la absorción de metales tóxicos como el plomo, el cadmio y el mercurio. La prevalencia de las enfermedades autoinmunes y la fibromialgia, relacionadas con la exposición a contaminantes ambientales y la exposición laboral a sustancias químicas, es también mucho más elevada en las mujeres que en los hombres<sup>1</sup>.

Durante el embarazo, el posparto y la lactancia se producen muchos cambios fisiológicos y anatómicos importantes<sup>2</sup> en el cuerpo de la mujer que afectan a su exposición a sustancias químicas<sup>3</sup>. Por ejemplo, para atender las demandas del bebé, el aumento de la inhalación y la demanda de agua y nutrientes puede aumentar la ingesta de contaminantes ambientales y alimentarios. Los cambios metabólicos experimentados durante la maternidad repercuten en la distribución y el metabolismo de las sustancias químicas y pueden aumentar las concentraciones internas de contaminantes, lo que a su vez implica mayores riesgos en relación con las sustancias químicas peligrosas.

### Factores sociales y roles de género que provocan impactos diferentes sobre la salud

Existen otros muchos factores sociales que dan lugar a una exposición diferenciada de mujeres y hombres.

Los distintos puestos u ocupaciones profesionales conducen a exposiciones diferentes a las sustancias químicas peligrosas. Entre los ejemplos de sectores feminizados<sup>4</sup> con una elevada exposición a sustancias químicas se encuentran las trabajadoras del sector de los cuidados, las limpiadoras, las profesionales de la salud o las cajeras (los bisfenoles de los tickets). En muchos de estos sectores, se observa también una mayor proporción de mujeres negras y racializadas, que por tanto pueden estar más expuestas a sustancias químicas peligrosas. Por ejemplo, a partir de datos de 2018 se identificaron 60 sustancias extremadamente preocupantes (sustancias CMR, sensibilizantes, posibles disruptores endocrinos) entre los 700 compuestos encontrados en el lugar de trabajo de profesionales del cuidado de las uñas<sup>5</sup>. Estas sustancias químicas pueden estar relacionadas con la dermatitis, el asma, los dolores de cabeza o los trastornos musculoesqueléticos en las mujeres, la amplia mayoría de las personas que trabajan en este sector. Sin embargo, también se debe tener cuidado en el marco del hogar.

A la exposición durante los turnos de trabajo, se suma la que se produce en el ámbito doméstico o por el estilo de vida se suman, lo que conduce a una doble exposición. Debido a la distribución de roles en la sociedad, las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de estar expuestas en el hogar a las sustancias químicas preocupantes contenidas en los productos de consumo, ya que son ellas las que se encargan con más frecuencia de tareas domésticas como la limpieza o la cocina en las relaciones heterosexuales. En un Estado miembro de la Unión Europea como Francia, las mujeres siguen realizando el 72 % de las tareas domésticas<sup>6</sup>.

Los productos de limpieza son una de las principales categorías de productos que exponen a las mujeres



a sustancias químicas tóxicas en el hogar, con posibles efectos adversos para la salud a corto o largo plazo. El estudio europeo sobre salud respiratoria<sup>7</sup> llevado a cabo en nueve países de la UE analizó las consecuencias a largo plazo del uso de productos de limpieza. El 85 % de las 3298 mujeres que participaron en la encuesta se encargaban de la limpieza en casa, frente al 46 % de los hombres encuestados. Las mujeres que utilizan productos de limpieza en el hogar o que trabajan como limpiadoras profesionales padecen asma con mayor frecuencia y presentan un deterioro acelerado de la función pulmonar.

Los plaguicidas son otra fuente común de exposición de las mujeres a sustancias químicas tóxicas, ya sea en los alimentos o en el aire de los espacios abiertos o cerrados. Los datos del estudio de cohorte nacional francés sobre mujeres embarazadas y recién nacidos<sup>8</sup> muestran una importante contaminación de las mujeres embarazadas por piretroides, una categoría de plaguicidas de uso doméstico, identificándose como principales fuentes el uso de plaguicidas, el hecho de vivir cerca de campos de cultivo y el consumo de alcohol o pescado. No es de extrañar que se encontraran disruptores endocrinos, sustancias reprotóxicas, persistentes y cancerígenas, así como otras sustancias químicas preocupantes en las 4145 mujeres participantes. Otro estudio reciente<sup>9</sup> realizado en más de 13 000 mujeres encontró una correlación entre el consumo de alimentos que contienen 25 sustancias activas utilizadas habitualmente en los plaguicidas en la UE (clorpirifos, imazalil, malatión, tiabendazol) y el cáncer de mama posmenopáusico, especialmente en el caso de las mujeres con sobrepeso y obesas.

Los cosméticos son una fuente directa y diaria de exposición de las mujeres a sustancias químicas (potencialmente) preocupantes, ya que una mujer utiliza una media de 16 cosméticos diferentes al día, incluso a una edad temprana, debido a que el ideal de belleza dentro de nuestra cultura refuerza los modelos estereotipados de mujeres jóvenes blancas cisgénero. En 2017, un estudio realizado en Alemania<sup>10</sup> reveló que el 85 % de las adolescentes y adultas jóvenes utilizan productos cosméticos para sentirse más seguras de sí mismas. Los productos cosméticos pueden contener disruptores endocrinos, alérgenos, etc. Algunas familias de ingredientes son conocidas por sus efectos adversos: parabenos, isotiazolinonas, ftalatos, benzofenonas, etc. Aunque la normativa europea sobre cosméticos prohíbe o limita la concentración de un gran número de ingredientes preocupantes, otros ingredientes potencialmente preocupantes siguen estando autorizados en el mercado. Un buen ejemplo es el de los tintes para el cabello. En todo el mundo, los tintes permanentes o semipermanentes se han asociado a un mayor riesgo de padecer algunos tipos de cáncer, y los riesgos son aún más elevados en el caso de los productos comercializados para las mujeres negras en Estados Unidos<sup>11</sup>, aunque la normativa sobre tintes para el cabello en la UE prohíbe una serie de sustancias problemáticas (180 de las cuales fueron prohibidas entre 2003 y 2016). Entre el 70 y el 80 % de los tintes para el cabello en la UE son permanentes o semipermanentes<sup>12</sup>. Los ingredientes preocupantes, como el resorcinol, un disruptor endocrino, y los ingredientes alergénicos, se siguen utilizando de forma generalizada en este tipo de productos. Otra categoría de productos cosméticos especialmente preocupante es la de los productos para aclarar la piel, que representan más del 26 % de las infracciones del Reglamento sobre cosméticos de la UE en el RAPEX (sistema comunitario de intercambio rápido de información sobre productos peligrosos no alimentarios) durante el período entre 2005 y 2018<sup>13</sup>. Entre las causas de estas infracciones destaca la presencia de hidroquinona, mercurio o propionato de clobetasol. Esta cuestión se analiza más en detalle en el capítulo 17 de este informe.

Actualmente se reconoce que el estatus socioeconómico es un factor determinante de la salud<sup>14</sup>. La exposición a sustancias químicas preocupantes, así como a otras con impacto en la salud humana, prevalece más entre las poblaciones y personas con un nivel socioeconómico más bajo. Y en 2016, las mujeres han sido identificadas como uno de los grupos con mayor riesgo de pobreza o exclusión social en comparación con otros sectores de la población de la UE-28<sup>15</sup>. Un informe de Eurostat de 2018 señaló que las mujeres de 18 años o más corrían más riesgo de pobreza o exclusión social que los hombres (24,3 % frente al 22,4 % en 2016).

Existen numerosos riesgos para la salud de las mujeres, pero también muchas incógnitas, como por ejemplo la de cómo afecta la exposición a los nanomateriales a la salud reproductiva femenina. Un estudio reciente encargado por el Observatorio de Nanomateriales de la UE<sup>16</sup> pone de relieve la falta de datos sobre el impacto de los nanomateriales en la fertilidad femenina. Esto da lugar a mucha incertidumbre en torno a los posibles efectos tóxicos de los nanomateriales, a lo largo de varias generaciones, y ello a pesar de las primeras advertencias sobre la toxicidad de algunos nanomateriales para el desarrollo, su capacidad de atravesar la barrera placentaria y llegar al feto en crecimiento, o el modo en que pueden afectar a sistemas de órganos críticos.

Tomar medicación, especialmente durante el embarazo, puede ser un factor de riesgo para las mujeres con posibles consecuencias negativas a largo plazo para el futuro niño o niña. Una serie de escándalos como el del DES (dietilestilbesterol), la talidomida o, más recientemente, el Depakine y otros medicamentos similares que contienen valproato sódico, demuestran que no se tienen suficientemente en cuenta los riesgos que implica el consumo de medicamentos durante el embarazo. Esto podría deberse a que no se atiende a la dimensión de género a la hora de evaluar los medicamentos y a que la tendencia a lo largo de la historia ha sido la de evaluar los efectos adversos sobre la salud de los hombres y no sobre la de las mujeres.



Los estudios toxicológicos y epidemiológicos también ignoran ampliamente los aspectos relacionados con el sexo y el género, tal y como han demostrado los resultados de un estudio sistemático interdisciplinar<sup>17</sup> realizado por una red especializada en sexo/género sobre salud medioambiental. Con vistas a garantizar la protección de las mujeres frente a los riesgos que suponen las sustancias químicas peligrosas, es fundamental diseñar y realizar estudios toxicológicos para todos los sexos y géneros<sup>18</sup>, y se deberían incluir consideraciones de género a la hora de evaluar los distintos criterios de valoración y la exposición.

## Ausencia de la perspectiva de género en las políticas europeas sobre químicos

A pesar de las numerosas pruebas que demuestran las diferencias en cuanto a la vulnerabilidad a las sustancias químicas peligrosas, las políticas de la UE destinadas a proteger a las personas frente a los riesgos que plantean las sustancias químicas peligrosas siguen sin tener en cuenta el género.

### Políticas sobre químicos sin perspectiva de género: REACH y CLP

En la UE, el Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado (Reglamento CLP<sup>19</sup>) y el Reglamento relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (Reglamento REACH<sup>20</sup>) son instrumentos clave para regular las sustancias químicas industriales. Uno de los principales objetivos de los Reglamentos REACH y CLP es garantizar un alto nivel de protección de la salud humana y el medioambiente.

El Reglamento REACH sólo menciona a las mujeres una vez en su texto legal (art. 1.4.1) cuando aclara que puede ser necesario identificar umbrales diferentes (niveles sin efecto obtenidos o DNEL) «para determinados subsectores vulnerables (por ejemplo, niños y mujeres embarazadas)».

El Reglamento CLP sólo menciona a las mujeres en su artículo 3.7.1. cuando aborda los efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes y la necesidad de lanzar una advertencia de peligro para las mujeres embarazadas, y para los hombres y mujeres en edad reproductora, así como en el caso de los bebés lactantes.

La intención de ambas normativas es proteger al feto y a los bebés lactantes, y no tanto abordar la vulnerabilidad específica de las mujeres a las sustancias químicas peligrosas, ni siquiera durante el embarazo, ni abordar las diferencias de género en cuanto a la exposición a las sustancias químicas. Los términos «género», «mujer» y «niña» no aparecen en ninguno de los dos textos legales. La palabra «hembra» sólo aparece cuando se habla de la experimentación con animales de laboratorio. Esta normativa reafirma los estereotipos sexistas, ya que sólo tiene en cuenta el papel de la mujer en la sociedad como madre e ignora todos los demás factores de riesgo.

### Ausencia de la perspectiva de género también en el Pacto Verde Europeo

Dado que la normativa sobre productos químicos no tiene en cuenta el género, las políticas que la acompañan tampoco compensan este defecto, ni existe compromiso alguno para abordar esta cuestión en las políticas relacionadas con la salud y el medioambiente que la UE ha adoptado recientemente en el marco del Pacto Verde Europeo.

La Estrategia para las sustancias químicas con miras a un entorno sin sustancias tóxicas<sup>21</sup> incluye los compromisos del Pacto Verde para abordar los impactos humanos y ambientales de los productos químicos peligrosos y prevé un plan de acción con 70 medidas. Ninguna de estas acciones aborda cuestiones específicas de género. Sin embargo, el texto de la Estrategia sí amplía el alcance de lo que considera poblaciones vulnerables a «aquellas poblaciones más vulnerables a la exposición a sustancias químicas», abriendo así el ámbito para abordar las cuestiones de género. Aun así, las únicas menciones a las mujeres se refieren, una vez más, a las mujeres embarazadas y lactantes como ejemplos típicos de poblaciones vulnerables (nota al pie 15).

## Recomendaciones

### Comisión Europea y Estados miembro

- Incluir las consideraciones de género en todas las políticas y normativas que abordan los riesgos de las sustancias químicas, también en las relacionadas con la protección de los trabajadores y trabajadoras. Para empezar, se deberían incluir consideraciones de género en las próximas revisiones del CLP y el REACH.
- Revisar las orientaciones en materia de evaluación del riesgo de las sustancias químicas para la salud humana para garantizar que se tengan en cuenta las consideraciones de género.
- Abordar la falta de datos mejorando la generación de datos desglosados por sexo y género, incluyendo a las personas transexuales, y garantizando que se tengan debidamente en cuenta en la formulación de las políticas.

## Ámbito académico

- Garantizar que se realicen estudios de biomonitorización, toxicológicos, epidemiológicos y de salud pública para hombres, mujeres, grupos no binarios y otros grupos *queer*, que se diseñen los criterios de valoración correspondientes, y que se aborden las consideraciones de exposición relativas al género.

## Organizaciones de la sociedad civil

- Las organizaciones ecologistas que trabajan para proteger a las personas y al medioambiente de los productos químicos peligrosos y las organizaciones del sector de las políticas de género deberían trabajar conjuntamente para avanzar en esta cuestión.

- 1 Carme Valls-Llobet, *Mujeres, Salud y Poder*, (Madrid: Ediciones Cátedra, 2010).
- 2 Gabbe et al., «[Examples of physiological changes during pregnancy](#)», *Journal of Exposure Science & Environmental Epidemiology* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 3 Jacqueline Moya et al., «[A review of physiological and behavioral changes during pregnancy and lactation: Potential exposure factors and data gaps](#)», *Journal of Exposure Science & Environmental Epidemiology*, vol. 24 (2014): 449–58.
- 4 [Job still split along gender lines](#), Eurostat, publicación original del 7 de marzo de 2018 (consultado en mayo de 2021).
- 5 ANSES, [OPINION of the French Agency for Food, Environmental and Occupational Health & Safety on the risk assessment of occupational exposure to products used for nail care and decoration](#) (Maisons-Alfort, 2017).
- 6 Dominique Joseph y Olga Trostiansky, [Crise sanitaire et inégalités de genre](#) (CESE, 2021).
- 7 Øistein Svanes et al., «[Cleaning at Home and at Work in Relation to Lung Function Decline and Airway Obstruction](#)», *Am J Respir Crit Care Med*, vol. 197, núm. 9 (2018): 1157–63.
- 8 «[Environment](#)», *Elfe* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 9 «[Certains cocktails de pesticides favoriseraient le risque de cancer du sein chez les femmes ménopausées](#)», *Inserm*, publicación original del 15 de marzo de 2021 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 10 «[The makeup craze reaches young German women](#)», *Premium beauty news*, publicación original del 25 de abril de 2017 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 11 «[Hair Dyes And Straighteners Linked To Higher Cancer Risk, Especially For Black Women](#)», *NPR*, publicación original del 4 de diciembre de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 12 «The EU is the safest market in the world for hair dyes», Dirección General de Salud y Seguridad, Comisión Europea, febrero de 2016.
- 13 Irmina Maria Michalek et al., «[Skin lightening products' violations in Europe: An analysis of the rapid alert system for dangerous non-food products 2005–2018](#)», *Regulatory Toxicology and Pharmacology*, vol. 106 (2019): 50–54.
- 14 Agencia Europea de Medio Ambiente, [Unequal exposure and unequal impacts: social vulnerability to air pollution, noise and extreme temperatures in Europe](#), 2018, Informe 22/2018, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- 15 Eurostat, [Living conditions in Europe — 2018 edition](#), 2018, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- 16 «[Female fertility data lacking for nanomaterials](#)», *Observatorio de Nanomateriales de la Unión Europea (EUON)* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 17 T. Paeck y G. Bolte, «[The interdisciplinary research network GeUmGe-NET on sex/gender in environmental health research: Tatjana Paeck](#)», *European Journal of Public Health*, vol. 26, núm. suppl\_1 (2016).
- 18 Jeongeun Im et al., «[Sex and Gender Analysis of Toxicity and Epidemiology Data on Environmental Chemicals in the Three Major Toxicology Databases](#)», *Journal of Women's Health*, vol. 29, núm. 10 (2020).
- 19 Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea, [Reglamento \(CE\) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE and 1999/45/CE, y se modifica el Reglamento \(CE\) n.º 1907/2006 \(Texto pertinente a efectos del EEE\)](#), 2008.
- 20 Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea, [Texto consolidado: Reglamento \(CE\) N.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos \(REACH\), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento \(CEE\) n.º 793/93 del Consejo y el Reglamento \(CE\) n.º 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE de la Comisión y las Directivas 93/67/CEE y 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión \(Texto pertinente a efectos del EEE\)](#), 2014.
- 21 «[Chemicals strategy](#)», *Comisión Europea* (consultado el 15 de junio de 2021).



© Patricia Morelada

# **CONTRA LA PRECARIEDAD MENSTRUAL**

## **Y POR UNA MENSTRUACIÓN LIBRE DE TÓXICOS, RIESGOS Y RESIDUOS**

Por Chantal Van den Bossche  
y Helen Lynn

**Chantal Van den Bossche (ella/elle).** *Mi trabajo gira en torno a la sensibilización sobre un medioambiente saludable y no tóxico, desde una perspectiva feminista. Soy coautora de las publicaciones de la WECF sobre productos químicos y periodos libres de tóxicos. Represento a WECF en el grupo de partes interesadas de REACH en el Ministerio de Medio Ambiente holandés. Antes de unirme a WECF, trabajé para la radio y la televisión en Rusia, Bulgaria y los Países Bajos. También soy miembro del Consejo Asesor de la ONG EL\* C, the European Central Asian Lesbian\* Community. Ser lesbiana y de la clase trabajadora ha marcado mi forma de ver el mundo.*

**Helen Lynn (ella)** *En los últimos 25 años, he hecho numerosas campañas sobre cuestiones que vinculan el género, la salud y el medioambiente, concretamente en relación con los vínculos entre la salud y las sustancias químicas tóxicas de los productos de consumo, como los cosméticos y los productos para la menstruación. Fundé la Alliance for Cancer Prevention y fui una de las promotoras de la campaña «No Más Cáncer de Mama», que exige el reconocimiento de los factores ambientales y laborales asociados al cáncer. En la actualidad soy la responsable de la campaña Environmenstrual de Wen (Women's Environmental Network) y trabajo como asesora en materia de salud para las campañas de salud y medioambiente.*

**Women Engage for a Common Future (WECF)** es una red de 150 organizaciones de mujeres y medioambientales de 50 países. Desde hace 25 años, WECF lucha por reforzar el liderazgo femenino y la igualdad de género en el ámbito de la sostenibilidad. Lo hacemos trabajando en tres áreas clave: desarrollo sostenible, acción climática y medioambiental y lucha por una sociedad libre de tóxicos, siempre desde una perspectiva feminista. Con nuestras actividades dirigidas a la creación de capacidades, la influencia en las políticas y la sensibilización, reforzamos la posición de las mujeres en todo el mundo.



## CONTRA LA PRECARIEDAD MENSTRUAL Y POR UNA MENSTRUACIÓN LIBRE DE TÓXICOS, RIESGOS Y RESIDUOS

### Introducción

Si existe una temática que se sitúe exactamente en la intersección entre salud, medioambiente (residuos) y empoderamiento feminista, es, sin duda alguna, la menstruación. Sin embargo, tanto el público en general como los responsables políticos siguen desatendiendo los problemas medioambientales y de salud que rodean a nuestros periodos. De entrada, existe un gran desconocimiento sobre el tema de la menstruación en sí. En casa, al igual que en la escuela, se nos enseña poco o nada sobre el ciclo menstrual. Y pareciera que no hay lugar para nuestra regla en el acelerado ritmo de la vida moderna: si te duele, tómate un analgésico y no te quejes. A día de hoy, las mujeres todavía crecemos aprendiendo a mantener el dolor menstrual en privado y con miedo a que se nos considere poco profesionales si hablamos de ello.

### Salud menstrual

El derecho a una salud menstrual adecuada es fundamental y tiene importantes repercusiones para la salud y el bienestar de las mujeres. La menstruación forma parte de la vida. Forma parte de la fertilidad femenina. Mientras que en algunas culturas la primera menstruación se celebra, en muchas otras se vive con tristeza, dolor y, sobre todo, vergüenza.

Recientemente, se ha publicado una nueva definición de salud menstrual: «*un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, en relación con el ciclo menstrual. Para garantizar la salud menstrual, es necesario que las mujeres, las niñas y todas aquellas personas que experimentan un ciclo menstrual, a lo largo de su vida, puedan: tener acceso a información adecuada, disponer de los cuidados que su cuerpo necesita durante la menstruación y en los días anteriores y posteriores, incluidos privacidad, instalaciones sanitarias y atención médica, experimentar un entorno positivo y respetuoso en el que menstruar sin estigmas y acceder a productos menstruales seguros y asequibles*»<sup>1</sup>.

Aunque la definición menciona el acceso a productos «seguros», no especifica cuáles son y, por tanto, en nuestra opinión, no aborda la cuestión de las sustancias químicas nocivas en los productos menstruales.

## Tabúes menstruales

Históricamente, a diferencia de la que brota cuando nos hacemos una herida, la sangre menstrual se ha considerado «otra», impura, contaminada y de alguna manera «sucias». Esto ha dado lugar a numerosos tabúes en torno a la menstruación y a la necesidad de mantenerla en secreto, lo que nos induce a pensar que la menstruación debe permanecer oculta. Algo que contradice por completo el sentido de la menstruación: la vida misma. El lenguaje que rodea todo lo relacionado con la menstruación y las palabras que tenemos para referirnos a nuestro periodo han dado lugar a que términos como «higiene femenina» y «productos sanitarios» estén a la orden del día. Sin embargo, no hay nada específicamente femenino en la higiene o en los productos sanitarios.

Los fabricantes de productos absorbentes de higiene personal (como se les conoce comúnmente), a los que denominaremos fabricantes de productos para la menstruación, han aprovechado la ocasión para reforzar y capitalizar los tabúes menstruales y no han hecho nada, al menos hasta hace poco, por desmontar este mito<sup>2</sup>. Al contrario, han acentuado la necesidad de mantener en secreto la menstruación con productos cada vez más pequeños camuflados en coloridos envoltorios de plástico individuales y con décadas de mensajes publicitarios con palabras como «fresco» y «limpio». Los fabricantes de productos para la menstruación alegan que se limitan a responder a las actitudes de las consumidoras, pero en realidad sus campañas publicitarias contribuyen a moldear dichos comportamientos. La reciente apropiación por parte de dichos fabricantes de los mensajes positivos de las activistas sobre el periodo puede interpretarse como una mera estrategia para seguir generando beneficios por medio del control de los sentimientos de las mujeres y las personas menstruantes respecto de sus periodos<sup>3</sup>.

Tras décadas de sangre azul en los anuncios, los fabricantes se burlan ahora de esos anuncios para seguir vendiéndonos sus productos. La imagen que se proyecta de las mujeres y niñas es la de protagonistas poderosas, fuertes y al mando de la situación, no sólo porque están menstruando sino también porque llevan el producto de la marca en cuestión. Sin embargo, esta cooptación de los discursos feministas y las energías del activismo menstrual no es más que un lavado de imagen de la misma publicidad sexista de siempre.

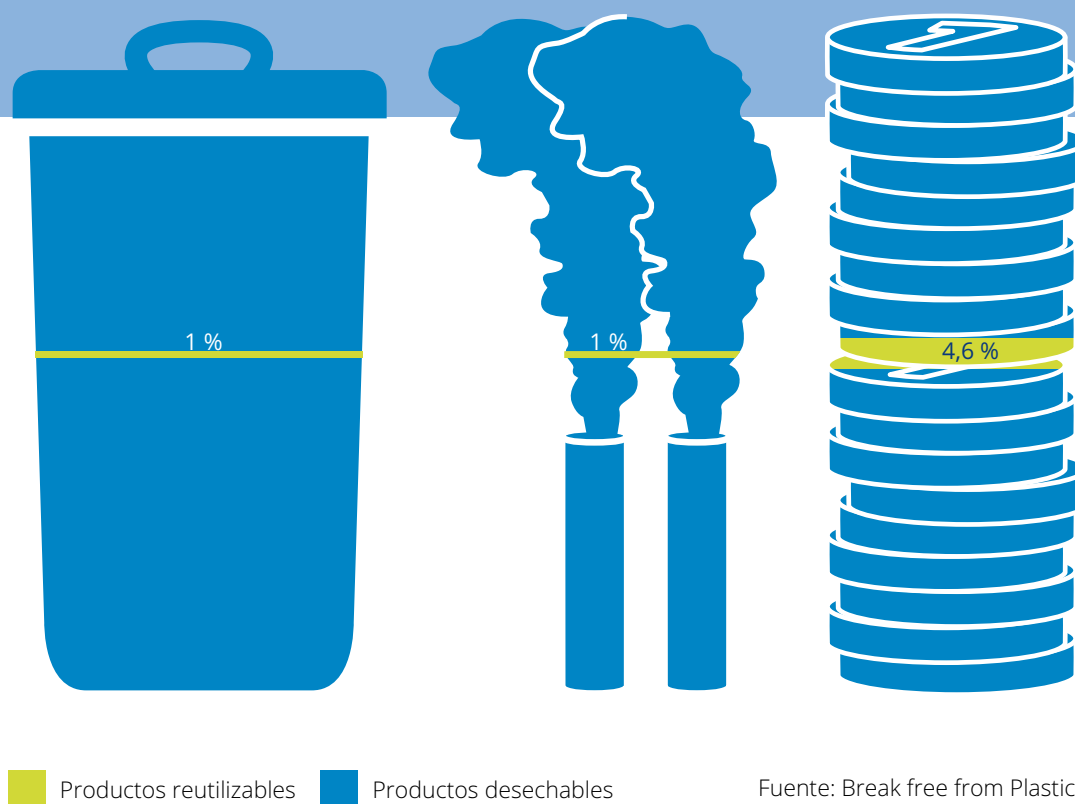
## De la cisterna al olvido: una montaña de residuos que no para de crecer

El tabú sobre la menstruación tiene un enorme impacto en los productos que utilizamos, en cómo los usamos y, sobre todo, en cómo los deseamos. Utilizamos bolsas de plástico perfumadas para esconder los tampones usados o, lo que es peor, los tiramos por el retrete a falta de papelera<sup>4</sup>, viéndonos obligadas a tomar decisiones insostenibles. Cerramos los ojos ante los aspectos negativos de los productos menstruales: la enorme montaña de residuos, las alcantarillas obstruidas, las compresas arrastradas a nuestras playas y el hecho de que los productos menstruales no suelen ser buenos para nuestra salud.

Los productos menstruales normales, que no son ecológicos, generan una cantidad ingente de residuos. De media, una persona que menstrúa produce 90 kg de residuos de compresas menstruales y 60 kg de residuos de tampones a lo largo de su vida. Una compresa o el aplicador de un tampón tardan más de cien años en descomponerse. Una compresa normal puede contener hasta un 90 % de plástico<sup>5</sup>. Un plástico que acaba en los vertederos, en el mar, en nuestros ríos y en nuestras playas. Por lo tanto, el uso de productos desechables corrientes no ecológicos es una actividad muy insostenible que genera cientos de kilos de residuos no reciclables por persona. Pero para muchas personas no es posible utilizar alternativas como las copas menstruales o los productos ecológicos biodegradables debido a la falta de sensibilización y acceso a los mismos, o bien porque no disponen de instalaciones sanitarias o porque no pueden permitírselos. Si no se toman medidas reguladoras o legislativas, la producción de productos menstruales desechables seguirá en aumento en los próximos años, dado que las investigaciones científicas apuntan a que las niñas están empezando a menstruar a edades más tempranas<sup>6, 7</sup>.



### Productos menstruales desechables vs. reutilizables



### El verdadero coste de la menstruación

Las mujeres y las personas menstruantes utilizan una media de 11 000 productos menstruales desechables a lo largo de su vida, con un promedio de 38 años de menstruación. El uso de productos reutilizables, como las copas menstruales, en lugar de tampones o compresas, supondría un ahorro anual de entre 18 y 119 euros por persona, mientras que el ahorro a lo largo de la vida podría superar los 4400 euros<sup>8,9</sup>. A su vez, los gobiernos podrían ahorrar mucho dinero destinado a la eliminación de residuos si las políticas y normativas fomentaran y apoyaran el uso de alternativas sostenibles.

Para cartografiar la montaña de residuos generada por las compresas, los tampones, los salvaslips para la incontinencia y las toallitas húmedas, la red mundial Break Free from Plastic, en colaboración con varios socios, investigó el impacto de los productos sanitarios desechables<sup>10</sup> en la creciente montaña de residuos en toda Europa en 2019. Los estudios comparativos realizados en 28 Estados miembro de la UE revelaron que se utilizaron más de 49 mil millones de unidades de productos menstruales y sanitarios, lo que equivale a una producción anual de **unas 590 000 toneladas de residuos**<sup>11</sup>. Los productos menstruales desechables también conllevan graves consecuencias a lo largo de su ciclo de vida, desde la fase de producción hasta el final de su vida útil:

- Los impactos generados durante el proceso de fabricación de estos productos se deben principalmente al uso de grandes cantidades de pulpa de madera, algodón o rayón viscoso y otros componentes como poliéster, polietileno, polímeros superabsorbentes (SAP), polipropileno, adhesivos, fragancias y tintes. Además, el proceso de fabricación requiere cantidades muy elevadas de agua y energía.
- Los productos sanitarios desechables contribuyen de forma significativa al calentamiento global. Se calcula que estos productos emiten unas 3,3 toneladas de CO<sub>2</sub> a lo largo de su ciclo de vida, incluyendo la producción y el transporte, mientras que los productos para la incontinencia y la menstruación emiten unas 245 000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

- El reciclaje es difícil y caro debido a que la composición de los productos incluye materiales mixtos y a la presencia de materia orgánica tras su uso. Por este motivo, en Europa, estos productos suelen acabar en los vertederos (87 %) o se incineran (13 %), lo que supone un despilfarro de recursos y un impacto medioambiental negativo (contaminación de las aguas subterráneas y del suelo, emisiones de gases de efecto invernadero, etc.). La generación de residuos de productos sanitarios de un solo uso representa alrededor del 7 % de los flujos de residuos municipales.

Una buena gestión para la prevención de residuos implicaría un importante ahorro de costes para las autoridades locales y nacionales en el ámbito de la eliminación de los mismos. En cuanto al mantenimiento y desatascos de las plantas depuradoras, se calcula que el coste del tratamiento de los residuos de aguas residuales que se eliminan en las depuradoras de la Unión Europea asciende a entre 500 y 1000 millones de euros al año. Además, los costes suelen ser aún mayores en las comunidades costeras, ya que también tienen que eliminar los residuos de la playa.

Si tan sólo el 20 % de las usuarias optara por una copa menstrual, la cantidad de residuos en la UE-28 podría reducirse en casi 100 000 toneladas al año. ¿Y si el dinero que se ahorra con esa gestión de la prevención de residuos se destinara a erradicar la pobreza menstrual y a gravar el uso de productos insostenibles? La forma en que se gestiona la prevención de residuos en la actualidad pone de manifiesto la necesidad innegable y urgente de un acuerdo ecológico con perspectiva de género sobre este tema.

## Reconocimiento de la pobreza menstrual

Las estadísticas indican que una de cada 10 niñas en el Reino Unido no puede permitirse productos menstruales de un solo uso todos los meses<sup>12</sup>. Esto tiene un gran impacto en su calidad de vida. Dado el potencial ahorro económico que pueden suponer los productos menstruales reutilizables y sostenibles, conseguir que éstos estén ampliamente disponibles y sean accesibles y asequibles en toda la UE podría ser de gran ayuda para reducir los residuos y disminuir la pobreza menstrual. Cabe destacar que, aunque en comparación, invertir en una copa o en compresas reutilizables es, por supuesto, mucho más barato, a menudo sigue resultando demasiado caro para las mujeres\*, las familias y las niñas que viven en la pobreza. También hay ciertos grupos, como las personas sin hogar, que no tienen un lugar seguro para cambiarse la copa de forma higiénica o para lavar las compresas menstruales lavables, y siguen dependiendo de los productos desechables.

## Químicos nocivos: los residuos ocultos de los productos menstruales

Si alguna vez has desmontado una compresa o un tampón menstrual, sabrás que son una compleja construcción de materiales, una variedad de plásticos, pegamentos, pulpa de celulosa y otros materiales y geles diseñados para absorber la sangre. Lo que resulta menos obvio son los numerosos residuos químicos que se han encontrado en estos productos<sup>13</sup>. Algunos se añaden intencionadamente, otros no. Algunos proceden de la contaminación y el procesamiento de las materias primas, otros de la unión de plásticos, la adición de fragancias o la tecnología de neutralización de olores. Pero todos se combinan para formar un cóctel químico que puede ser perjudicial para nuestra salud, además de para la fauna y el medioambiente.

Pruebas independientes de productos para la menstruación, como compresas y tampones, llevadas a cabo por organizaciones y ONG, han revelado la presencia de numerosos residuos tóxicos, como pesticidas, herbicidas, disruptores endocrinos químicos y sustancias químicas relacionadas con el cáncer y los trastornos reproductivos. Estos residuos pueden irritar la delicada piel que rodea la vagina, lo que a su vez puede aumentar el riesgo de contraer otras infecciones o enfermedades de transmisión sexual (ETS). También hay sospechas de que pueden estar asociados a problemas menstruales y enfermedades como la endometriosis. Obviamente, muchas de estas sustancias químicas se encuentran en pequeñas concentraciones; pero dado que podemos estar expuestos a muchas pequeñas concentraciones procedentes de múltiples fuentes en el curso de nuestra vida diaria, esta exposición de bajo nivel, acumulada y combinada a estas sustancias potencialmente dañinas supone una seria preocupación para nuestra salud.

Conviene recordar que la vagina es un lugar muy absorbente, los fármacos pueden administrarse a través de ella de forma muy eficaz y la sangre menstrual puede utilizarse para detectar niveles de contaminantes químicos en nuestro cuerpo procedentes de otras fuentes<sup>14</sup>. También podemos estar expuestas por el trabajo que realizamos. Las investigaciones han demostrado que las mujeres que trabajan con fibras de rayón utilizadas para fabricar tampones tienen un mayor riesgo de padecer cáncer de mama<sup>15</sup> y de sufrir abortos<sup>16</sup>.

## Sentido y sensibilidad

Muchas mujeres y personas menstruantes tienen reacciones adversas a las sustancias químicas de los productos para la menstruación, como las fragancias sintéticas, el plástico que los recubre, los geles absorbentes, los adhesivos y los residuos de blanqueo. Todos ellos pueden irritar la vagina y provocar alergias<sup>17</sup>. Dos de los alérgenos de contacto más comunes son las fragancias y los conservantes, ambos presentes en los productos para la regla. Si se encontraran niveles comparables en un producto cosmético, requerirían un etiquetado obligatorio<sup>18</sup>. Fruto de las campañas que se han llevado a cabo en Corea del Sur<sup>19</sup> y Sudáfrica<sup>20</sup>, se ha conseguido la retirada de un producto del mercado, la adopción de medidas gubernamentales sobre las sustancias químicas tóxicas en los productos menstruales, y la organización de una campaña de sensibilización.

El salto a los productos reutilizables es mucho más beneficioso para el planeta, puesto que permite ahorrar residuos y también dinero, pero debemos ser cautas. En la carrera por la innovación, ignorar la seguridad del producto podría conducir a más problemas e impactos para la salud de las mujeres y las personas menstruantes debido al uso de ingredientes no probados y potencialmente tóxicos<sup>21</sup>. Un buen ejemplo de ello es que se han encontrado sustancias perfluoroalquiladas o polifluoroalquiladas<sup>22</sup> en bragas menstruales<sup>23</sup>.

## Más que blanco: el impacto del blanqueo y la falsa ilusión de esterilidad

Las compresas y los salvaslips desechables se fabrican, en su mayoría, con madera o pasta de papel «purificada» para quitarle su color marrón natural. Sin embargo, cada vez más, los productos menstruales se fabrican con una variedad de plásticos tejidos, hilados y procesados. Históricamente, el proceso de blanqueo o «purificación» se realizaba con cloro, que producía una sustancia química muy tóxica, la dioxina, que contaminaba el medioambiente y acababa como residuo en los productos menstruales.

Hoy en día se utilizan métodos menos contaminantes. A pesar de ello, a menos que se trate de un proceso totalmente libre de cloro (TCF), sigue produciendo dioxinas nocivas, algunas de las cuales se han detectado en los productos para la menstruación<sup>24</sup>. Resulta irónico que, a pesar de ser más que blancos, los productos menstruales desechables no son estériles. Están amparados por la Directiva relativa a la seguridad general de los productos<sup>25</sup> y no están clasificados como productos sanitarios por la UE.

## El Pacto Verde Europeo y la menstruación

El 14 de octubre de 2020, la UE dio a conocer su esperada Estrategia de Sostenibilidad para las Sustancias Químicas<sup>26</sup>. La estrategia desempeñará un papel importante en el Pacto Verde Europeo. La rápida aplicación de esta estrategia es crucial para una mejor protección de las personas y el medioambiente contra las sustancias nocivas. Encuesta tras encuesta, los resultados revelan que el público está claramente preocupado, y con razón, por las sustancias químicas nocivas que contaminan nuestro entorno vital<sup>27</sup>. En Europa hay 100 000 productos químicos en el mercado, de los que cerca del 70 % son peligrosos. La exposición diaria a una mezcla de sustancias nocivas está relacionada con el desarrollo y el aumento de las enfermedades<sup>28</sup>, así como con la pérdida de biodiversidad, y la Comisión ha dado el paso de reconocer estas amenazas.

## Una estrategia sobre sustancias químicas sensible al género

Pero, ¿hasta qué punto la estrategia sobre sustancias químicas tiene en cuenta el género, o menciona siquiera los productos menstruales? La nueva estrategia de la UE en materia de sustancias químicas representa una oportunidad única para replantear el enfoque europeo de la gestión de sustancias químicas. Dado que los productos menstruales están permanentemente excluidos de la normativa sobre sustancias químicas, ni siquiera se mencionan en la Directiva sobre la seguridad general de los productos, ni en ninguna otra normativa sobre sustancias químicas. Por ello, es aún más importante que se conviertan en parte integrante de la gestión europea de sustancias químicas.

Las niñas, las adolescentes, las mujeres y las personas nacidas como mujeres son especialmente vulnerables, sobre todo durante los periodos mas susceptibles como la pubertad, el embarazo, la lactancia y la menopausia. La mayoría de los niños y niñas ya han estado expuestos a una mezcla de sustancias nocivas en el útero antes de nacer. Por ello, es urgente aplicar las medidas anunciadas para mejorar la categorización y la regulación estricta de las sustancias químicas preocupantes, como los disruptores endocrinos y las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS). Normalmente, en este contexto, sería necesaria una aplicación coherente del principio de «quien contamina paga». Y en este caso, el que contamina no debería ser, obviamente, la persona usuaria, sino la industria. A menudo se da por sentado el acceso a productos «seguros», pero no está claro cuáles son y, por tanto, la legislación y la normativa no suelen abordar la cuestión de las sustancias químicas nocivas, a menudo ocultas, en los productos para la menstruación.

## Seguridad general de los productos de la UE

Los tampones y las compresas menstruales están actualmente regulados por la Directiva de la UE relativa a la seguridad general de los productos, a pesar de no aparecer específicamente mencionados en ella<sup>29</sup>. Por su parte, los productos reutilizables fabricados a partir de textiles se rigen por el Reglamento europeo sobre sustancias clasificadas como carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción (CMR) en los textiles<sup>30</sup>. Sin embargo, los fabricantes de productos para la menstruación son responsables de la seguridad de sus productos en virtud del Reglamento REACH<sup>31</sup> de la UE, como fabricantes, importadores y usuarios intermedios de productos químicos y en toda su cadena de suministro. También está en marcha un proceso para desarrollar una etiqueta ecológica de la UE para los productos menstruales, lo que contribuiría en gran medida a aumentar la oferta de productos seguros y sostenibles<sup>32</sup>.

La reciente e innovadora legislación del Estado de Nueva York, que exige a los fabricantes de productos alimenticios que revelen todos los ingredientes añadidos intencionadamente en sus productos, les ha obligado a enumerar con mayor detalle el contenido químico en sus páginas web de EE.UU. Una legislación similar aquí podría contribuir a una mayor transparencia<sup>33</sup>. Pero es necesario seguir trabajando, especialmente para que se consigan los resultados de las pruebas sobre los residuos químicos no intencionados en los productos. Desafortunadamente, la legislación sobre salud y seguridad en relación con el contenido químico de estos artículos más íntimos no ha avanzado al mismo ritmo que la innovación, y esto se aplica también a los productos reutilizables.

El organismo europeo de comercio de telas no tejidas e industrias afines, EDANA, también tiene su propio código voluntario que aporta más detalles sobre cómo la normativa de la UE sobre sustancias químicas (REACH) afectará a los ingredientes utilizados en los productos menstruales. Sin embargo, sigue siendo un código voluntario<sup>34</sup> elaborado por el organismo comercial que representa a la industria. Y, por lo tanto, sigue siendo un sistema de autorregulación.

Aún así, como usuarias y consumidoras principales de productos menstruales, no tenemos información sobre todos los ingredientes utilizados en la fabricación y que se encuentran en el producto.

## El derecho al acceso a productos menstruales seguros, sostenibles y asequibles

Es fundamental que las recomendaciones relacionadas con el desarrollo de políticas de la UE tengan en cuenta la perspectiva de género. Un ejemplo de la importancia de esto fue la aplicación de la Directiva SUP sobre plásticos de un solo uso<sup>35</sup>. Aunque el mercado de productos reutilizables en Europa ha aumentado gradualmente en los últimos años, los productos de un solo uso todavía dominan el mercado. Sin embargo, los productos menstruales desechables no estaban cubiertos por la normativa europea SUP, debido a la presión de las organizaciones feministas que temían que pasaran a ser demasiado costosos e inaccesibles para muchas personas. Por lo tanto, es importante analizar todos los puntos de vista a la hora de establecer el derecho al acceso a productos menstruales seguros, sostenibles y asequibles para todos. Un mejor reconocimiento del vínculo entre género, medioambiente y salud en relación con la menstruación puede contribuir a una mejora de las políticas y los resultados medioambientales y sanitarios, así como al impulso de la igualdad de género. Es importante no sólo pedir a la Comisión Europea que establezca el derecho al acceso a productos menstruales seguros, sostenibles y asequibles para todas, sino también abordar y reducir la pobreza menstrual.

- Se necesita una legislación específica que cubra todos los productos para la menstruación a efectos de garantizar la seguridad y la transparencia a lo largo del ciclo de vida. La legislación debe estar vinculada al plan de economía circular de la UE en relación con los productos químicos, los residuos y el plástico, y en consonancia con la Estrategia de Sostenibilidad para las Sustancias Químicas.
- Todos los ingredientes y resultados de las pruebas deben publicarse en los sitios web de los fabricantes de productos para la menstruación y en los envases de los productos.
- Deben suprimirse todos los impuestos sobre los productos menstruales, incluidos los artículos reutilizables, como las bragas menstruales.
- Los productos reutilizables y desechables seguros deben estar disponibles de manera gratuita en las escuelas, institutos y universidades para quienes los necesiten y se debe proporcionar información directa sobre cómo utilizarlos, desecharlos o lavarlos en caso necesario.
- Se debería aplicar un enfoque más positivo a todo lo que rodea a la menstruación en el ámbito educativo para combatir la visión cultural de que los cuerpos de las mujeres, las niñas y las personas menstruante están en cierto modo enfermos. La lucha contra la vergüenza y el estigma de la menstruación<sup>36</sup> comienza con un debate formal más abierto sobre la menstruación en la educación, especialmente en relación con el desarrollo sostenible.

- 1 Julie Hennegan *et al.*, [Menstrual health: a definition for policy, practice, and research](#), *Sexual and Reproductive Health Matters*, vol. 29, núm. 1 (2021).
- 2 Carla Pascoe Leahy, «[The Ongoing Taboo of Menstruation In Australia](#)», *The Conversation*, publicación original del 2 de febrero de 2016 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 3 Chris Bobel y Breanne Fahs, The Messy Politics of Menstrual Activism, *The Palgrave Handbook of Critical Menstruation Studies* (2020):1001-18.
- 4 Kate Blincoe, [Half of UK women flush tampons away – this has to stop](#), *The Guardian*, publicación original del 16 de septiembre de 2016 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 5 Helen Lynn, [Seeing red: menstruation & the environment](#), Women's Environmental Network (WEN), 2018.
- 6 Nicola Davis, «[Girls beginning puberty almost a year earlier than in 1970s](#)», *The Guardian*, publicación original del 10 de febrero de 2020 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 7 Camilla Eckert-Lind *et al.*, «[Worldwide Secular Trends in Age at Pubertal Onset Assessed by Breast Development Among Girls: A Systematic Review and Meta-analysis](#)», *JAMA Pediatr*, vol. 174 (2020).
- 8 «<https://zerowasteurope.eu/library/the-bloody-manifesto/>», *Zero Waste Europe*, publicación original del 26 de octubre de 2020 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 9 «[Periodic calculator](#)», *Anglia Water* (consultado el 15 de junio de 2020).
- 10 Alba Cabrera y Rosa García, [THE ENVIRONMENTAL & ECONOMIC COSTS OF SINGLE-USE MENSTRUAL PRODUCTS, BABY NAPPIES & WET WIPES. Investigating the impact of these single-use items across Europe](#) (2019).
- 11 «[Municipal waste statistics](#)», *Eurostat* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 12 «[1 in 10 girls have been unable to afford sanitary wear, survey finds](#)», *Plan International UK*, publicación original del 13 de octubre de 2017 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 13 «[What's in Period Products? Timeline of Chemical Testing](#)», *Women Voices for the Earth (WVE)* (consultado el 10 de abril de 2021).
- 14 Wendee Nicole, [Question for Women's Health: Chemicals in Feminine Hygiene Products and Personal Lubricant](#), *Environmental Health Perspectives*, vol. 122, núm. 3 (2014).
- 15 France Labrèche *et al.*, [Postmenopausal breast cancer and occupational exposures](#), *Occupational and Environmental Medicine*, vol. 67, núm. 4 (2010).
- 16 Kyung-Taek Rim, «[Reproductive Toxic Chemicals at Work and Efforts to Protect Workers' Health: A Literature Review](#)», *Safety and Health at Work*, vol. 8, núm. 2 (2017).
- 17 Lucy Campibell, «[How to look after your vulva](#)», *The Guardian*, publicación original del 8 de abril de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 18 Quinten Marcellis *et al.*, [Development and application of a novel method to assess exposure levels of sensitizing and irritating substances leaching from menstrual hygiene products](#), *Emerging Contaminants*, vol. 7 (2021):116-23.
- 19 «[Women in South Korea Are Taking on Toxic Chemicals in Feminine Care Products](#)!», *Women Voices for Earth (WVE)*, publicación original del 15 de septiembre de 2017 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 20 Brittney Mcnamara, «[People in Africa Are Using #MyAlwaysExperience Talk About Rashes They Think Were Caused By Always Pads](#)», *TeenVogue*, publicación original del 13 de octubre de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 21 Pamela King, «[Class-action claim targets PFAS in menstrual products](#)», *E&E news*, publicación original del 13 de noviembre de 2020 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 22 Las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) son un grupo de más de 4700 sustancias químicas presentes en productos de uso cotidiano.
- 23 Leah Segedie, «[Report: 65% of Period Underwear Tested Likely Contaminated with PFAS Chemicals](#)», *Mamavation*, , publicación original del 24 de mayo de 2021 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 24 Rune Leithe, [Detoxing Future Pulp Production](#) (2017) Environmental Papaer Network.
- 25 [Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo relativa a la seguridad general de los productos.](#)
- 26 «[Chemicals strategy](#)», *Comisión Europea* (consultado el 15 de junio de 2021).
- 27 Jack Hunter, [What Europe thinks of the environment in 22 fascinating graphs](#), *Meta de la OEMA*, publicación original del 26 de marzo de 2020 (consultado el 15 de junio de 2020).
- 28 Gian Carlo Di Renzo *et al.*, «[International Federation of Gynecology and Obstetrics \(FIGO\) Opinion on Reproductive Health Impacts of Exposure to Toxic Environmental Chemicals](#)», *Int J Gynaecol Obstet*, vol. 131, núm. 3 (2015): 219–225.
- 29 Directiva europea relativa a la seguridad general de los productos. [2001/95/EC.](#)
- 30 [Reglamento \(EU\) 2018/1513 de la Comisión](#) de 10 de octubre que modifica el Anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006.
- 31 Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas.
- 32 Etiqueta ecológica de la UE para [productos higiénicos absorbentes](#).
- 33 «[Assembly Bill A164B](#)», *The New York State Senate* (consultado el 15 de junio de 2020).
- 34 «[Product safety](#)», *Edana* (consultado el 15 de junio de 2020).
- 35 Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea, [Directiva \(UE\) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019 relativa a la reducción del impacto de determinados productos plásticos en el medio ambiente \(Texto pertinente a efectos del EEE\)](#), 2019.
- 36 Maureen C. McHugh, «[Menstrual Shame: Exploring the Role of 'Menstrual Moaning'](#)», *The Palgrave Handbook of Critical Menstruation Studies* (2020): 409-22.





© Oneinchpunch

# **TÓXICOS, RACISMO Y SEXISMO: UN ESTUDIO DE CASO SOBRE EL USO DEL MERCURIO EN PRODUCTOS PARA BLANQUEAR LA PIEL**

Por Elena Lymberidi-Settimo, Rina Guadagnini  
y Charline Cheuvart

**Elena Lymberidi-Settimo** Desde su creación en 2005, soy cofundadora y coordinadora del Grupo de Trabajo Mercurio Cero (ZMWG, por sus siglas en inglés), una coalición internacional de ONG que trabajan sobre cuestiones relacionadas con el mercurio. Anteriormente, he trabajado para la Comisión Europea (Dirección General de Medio Ambiente) y para empresas de consultoría en materia de la política medioambiental y gestión de proyectos. Tengo una licenciatura en Química (Grecia), un máster en Estrategia Empresarial y Gestión Medioambiental (Reino Unido) y un máster en Dirección de empresas (Bélgica).

**Rina Guadagnini** Me licencié en Biología por la Universidad de Padua y he trabajado varios años en Legambiente, en particular en el ámbito de la contaminación atmosférica y los residuos de pesticidas y sus efectos sobre la salud humana. Con la idea de generar un mayor impacto con mi trabajo, cursé también un doctorado en Toxicología en la Universidad de París VII. Antes de incorporarme a la Oficina Europea de Medio Ambiente (OEMA) como responsable de políticas en relación con el mercurio, trabajé para la Pesticide Action Network del Reino Unido, concretamente sobre la exposición a los plaguicidas de los grupos vulnerables en países con economías en transición.

**Charline Cheuvart** Tengo un máster en Políticas Públicas y Desarrollo Humano por la Universidad de Maastricht y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-MERIT), un máster en Política Comparada e Internacional por la KU Leuven y una licenciatura en Ciencias Políticas por la Université Catholique de Louvain-la-Neuve. Antes de pasar a formar parte del equipo de la OEMA como responsable de políticas en relación con el mercurio, he sido responsable de políticas y proyectos de cooperación internacional en SOLIDAR, donde abordé fundamentalmente cuestiones relacionadas con la justicia social en las regiones de Oriente Medio y Norte de África (MENA) y el África subsahariana.

**Andreas Prevodnik** Soy doctor en Ecotoxicología por la Universidad de Estocolmo y he realizado un máster en Ingeniería Medioambiental e Infraestructuras Sostenibles en el Real Instituto de Tecnología (KTH) de Estocolmo. Trabajo en la Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza (SSNC), donde actualmente ocupo un puesto de asesor político senior en materia de productos y contaminantes químicos. Anteriormente, me he dedicado al etiquetado ecológico de productos de limpieza e higiene personal, así como de productos textiles.

**La Oficina Europea de Medio Ambiente (OEMA o EEB)** es la mayor red europea de organizaciones ciudadanas medioambientales. Reunimos a más de 170 organizaciones de la sociedad civil de más de 35 países europeos. Defendemos el desarrollo sostenible, la justicia medioambiental y la democracia participativa.



**La Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza (SSNC)** es la primera organización medioambiental que se creó en Suecia y la de mayor tamaño. Son sus miembros, actualmente unos 230 000, quienes asumen su funcionamiento y no está afiliada a ningún partido político u organización de ningún tipo. Su misión es luchar por un futuro sostenible desde el punto de vista medioambiental, justo, igualitario e inclusivo.



## TÓXICOS, RACISMO Y SEXISMO: UN ESTUDIO DE CASO SOBRE EL USO DEL MERCURIO EN PRODUCTOS PARA BLANQUEAR LA PIEL

Por incómoda que resulte, la realidad es que el colorismo está ampliamente extendido en todo el mundo. Buena parte de las personas racializadas se ven sometidas a la presión de los estándares de belleza eurocéntricos, basados en la noción racista de que una piel más clara

es más deseable. En esa búsqueda, muchas de ellas recurren a productos para blanquear la piel y al decantarse por algunas de las opciones más baratas, se exponen sin saberlo a sustancias más tóxicas y a menudo ilegales. Desde 2021, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio exige que los países firmantes prohíban la fabricación, importación o exportación de cosméticos que contengan más de una parte por millón (1 ppm) de mercurio. Muchos países europeos cuentan con normativas similares desde hace décadas, pero la compra de productos ilegales, sobre todo por Internet, está en constante aumento.

En las últimas décadas, los cosméticos para blanquear la piel se anuncian cada vez más en plataformas en línea, tiendas, revistas de moda, centros de salud y centros de estética, entre otros muchos. Los estándares de belleza que promueven los medios de comunicación, la publicidad y el marketing refuerzan el sesgo hacia un tono de piel más claro. Cabe destacar que la globalización de ese blanqueamiento de la piel va mucho más allá del mero deseo de aclararla. El mensaje que se suele transmitir aboga por una piel de aspecto juvenil y más clara.

Este tipo de marketing se ha sumado intencionadamente (o no) a los prejuicios o a la discriminación contra las personas, especialmente las mujeres, con tonos de piel más oscuros. De hecho, los fabricantes son muy conscientes de los patrones coloniales que tienden a reproducir. Recientemente, Unilever y L'Oréal anunciaron que eliminarían las referencias a «blanco» o «claro» del nombre de sus productos<sup>2</sup>. Sin embargo, cambiar el nombre de estos productos para aclarar la piel no es suficiente si tenemos en cuenta lo profundamente arraigado que está el colorismo desde el punto de vista cultural, histórico y social.

El mensaje repetido hasta la saciedad de que «lo blanco es mejor» pone de manifiesto la profunda interrelación entre raza, género, feminidad y discriminación por edad, y cómo el sector de los productos para aclarar la piel intenta que este mensaje parezca aceptable. En consecuencia, las mujeres filipinas prefieren la piel blanca porque es «bonita», «se ve más limpia» o «simboliza un estatus social más alto»<sup>3</sup>. En general, en África, Asia y otras regiones, las mujeres se aclaran la piel porque la piel blanca suele considerarse más atractiva. Lamentablemente, los estudios demuestran que estas prácticas van asociadas a una serie de ventajas económicas<sup>4</sup>.

Por ejemplo, el año pasado el padre de Beyoncé abordó esta cuestión en una entrevista radiofónica en la que afirmó que su hija goza de una mayor aceptación en la industria del entretenimiento por su piel clara<sup>5</sup>. Pero esta problemática no se limita al mundo del espectáculo, sino que parece extenderse a todos los ámbitos: es bastante revelador, de hecho, que el tono de piel de Kamala Harris se aclarara artificialmente para la portada de Vogue tras su elección, lo que suscitó numerosas críticas y quejas<sup>6</sup>.

Los productos para blanquear la piel se presentan en diferentes formatos, entre los que se incluyen cremas y jabones, que las consumidoras suelen utilizar durante décadas. Y están presentes en todo el mundo, también en la Unión Europea. A los problemas sociales, culturales, económicos y de género, se suman graves problemas de salud derivados del uso del mercurio y otras sustancias peligrosas en estos productos, que pese a ser ilegales, siguen estando ampliamente disponibles en la UE<sup>7</sup>.

Los compuestos de mercurio reducen o bloquean la producción del pigmento de la melanina en las células de la piel. Esto significa que se destruye la capacidad natural de la piel para protegerse de la luz ultravioleta, lo que aumenta el riesgo de cánceres cutáneos en las pieles aclaradas. Dependiendo de los ingredientes activos, las fórmulas para aclarar la piel pueden causar una serie de trastornos cutáneos directos e indirectos<sup>8</sup>, así como problemas neurológicos y renales<sup>9, 10</sup>.

El mercurio figura en la lista de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de las 10 sustancias químicas o grupos de sustancias químicas más preocupantes para la salud<sup>11</sup>. Como explica una hoja informativa de la OMS, «los efectos adversos para la salud del mercurio inorgánico contenido en las cremas y jabones para aclarar la piel incluyen: erupciones cutáneas, decoloración y cicatrización de la piel, reducción de la resistencia de la piel a las infecciones bacterianas y fúngicas, ansiedad, depresión, psicosis y neuropatía periférica»<sup>12</sup>.

La cantidad o concentración de mercurio presente en un producto casi nunca aparece en el envase ni en la lista de ingredientes, aunque determinadas indicaciones para evitar el contacto con la plata, el oro, el caucho, el aluminio y las joyas pueden revelar la presencia del mismo. La mayor parte del mercurio presente en los productos para aclarar la piel llega al medioambiente a través de las aguas residuales, donde las bacterias pueden transformarlo en metilmercurio, el compuesto más tóxico. El metilmercurio se acumula en el pescado y, por tanto, puede llegar a formar parte de la dieta de las personas.

Puesto que los productos que contienen mercurio son altamente peligrosos, se han implantado varias normativas tanto a nivel mundial como europeo para solucionar este problema.

En la Unión Europea, el mercurio en los cosméticos está prohibido en virtud del Reglamento 1223/2009 sobre los productos cosméticos<sup>13</sup>. El Reglamento 2017/852<sup>14</sup> sobre el mercurio prohíbe la fabricación, importación y exportación de cosméticos con mercurio añadido. El mercurio en los cosméticos también está cubierto por la legislación relativa al comercio de sustancias químicas peligrosas. En la UE, la producción (por ejemplo, para la exportación) de cosméticos que contienen mercurio también se prohibió en 2003 en virtud del anexo 5 del Reglamento 689/2008 de la UE por el que se aplica el Convenio de Rotterdam.

Para vigilar el uso ilegal, se puso en marcha en la UE un sistema regional funcional de intercambio de información, denominado sistema comunitario de intercambio rápido de información (RAPEX)<sup>15</sup>, establecido por el artículo 12 de la Directiva 2001/95/CE de la UE. Este sistema permite el intercambio rápido de información entre los Estados miembro de la UE y el Espacio Económico Europeo y la Comisión Europea sobre productos no alimentarios que suponen un riesgo potencial para los consumidores. En su página web<sup>16</sup> es posible ver las alertas e informes recientes sobre este tipo de productos, entre los que se encuentran ciertas cremas para aclarar la piel con altos niveles de mercurio.

Como ya se ha mencionado anteriormente, desde 2021, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, que reconoce la vulnerabilidad de grupos específicos como las mujeres, las comunidades indígenas, los niños y las generaciones futuras, prohíbe la fabricación, importación y exportación de cosméticos con un contenido de mercurio superior a 1 mg/kg (1 ppm). Muchos países del mundo han adoptado una legislación similar con el mismo límite. La secretaría del Convenio de Minamata está llevando a cabo numerosos esfuerzos para que se reconozcan la exposición y los impactos del mercurio desde el punto de vista del género y para que se tomen medidas nivel político<sup>17</sup>. En mayo de 2021, el Convenio también reiteró su compromiso de incorporar la perspectiva de género en la totalidad de su programa de trabajo<sup>18</sup>.

A pesar de las prohibiciones legales, los productos con mercurio añadido están ampliamente disponibles en las tiendas, se venden por Internet, se promocionan en las redes sociales y se pueden adquirir a través de aplicaciones móviles. Las pruebas exhaustivas realizadas en 2018 y 2019 por el Grupo de Trabajo Mercurio Cero (ZMWG)<sup>19</sup> coordinado por la Oficina Europea de Medio Ambiente, la Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza y el Mercury Policy Project, confirman que los mercados locales y también

| Nombre del producto                                                      | País de origen según el envase | Plataforma de comercio electrónico | Contenido de mercurio (ppm) |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Set de blanqueamiento JiaoBi, base de maquillaje                         | China                          | eBay, Bélgica                      | 20 813                      |
| Set de blanqueamiento JiaoBi, Crema de noche                             | China                          | eBay, Bélgica                      | 15 404                      |
| Crema blanqueadora Goree, antimanchas de la edad y eliminación de granos | Pakistán                       | eBay, Bélgica                      | 12 656                      |
| Crema blanqueadora Chandni                                               | Pakistán                       | Amazon, Reino Unido                | 11 928                      |
| Crema de belleza blanqueadora Golden Pearl                               | Pakistán                       | Amazon, Reino Unido                | 10 515                      |
| Crema de belleza blanqueadora Golden Pearl                               | Pakistán                       | eBay, Bélgica                      | 5266 - 10 338               |
| Crema blanqueadora White Rose (super Gold Caviar)                        | Tailandia                      | eBay, Bélgica                      | 6188                        |
| Set de crema milagrosa Jiaoli, cream B                                   | China                          | eBay, Bélgica                      | 1543                        |
| Set de crema milagrosa Jiaoli, cream A                                   | China                          | eBay, Bélgica                      | 585                         |
| Crema facial blanqueadora y antiacné Pop Popular                         | Tailandia                      | eBay, Bélgica                      | 2                           |

las plataformas de Internet, como Amazon o eBay (así como muchos otros comerciantes por Internet en todo el mundo), están vendiendo productos para aclarar la piel que son tóxicos, peligrosos y en muchos casos ilegales. Los gobiernos de países de todo el mundo ya han identificado muchos de estos productos por superar el límite legalmente permitido. Además, normalmente al amparo de la protección de la responsabilidad frente a terceros, los gigantes del comercio electrónico evitan dar garantías de que los cosméticos vendidos a través de sus sitios directamente o por terceros estén libres de sustancias tóxicas e ilegales como el mercurio u otros muchos productos peligrosos.

En el estudio más reciente que hemos llevado a cabo, «Dangerous, mercury-laden and often illegal skin-lightening products: Readily available for (online) purchase»<sup>20</sup>, las ONG asociadas a ZMWG<sup>21</sup> se encargaron de recoger muestras en 12 países. Las 158 muestras se compraron en tiendas y en grandes plataformas de comercio electrónico y el 95 % incumplían el límite de 1 ppm.

El contenido de mercurio de los productos oscilaba entre 40 ppm y más de 130 000 ppm. Nueve de las cremas (el 9,5 %) tenían un contenido de mercurio superior a 100 000 veces el límite permitido establecido en el Convenio de Minamata. Sesenta y cinco de las cremas no conformes (el 68 %) se compraron por Internet.

En la siguiente tabla, se muestran ejemplos de marcas compradas en la UE que infringen el límite de 1 ppm, todas ellas identificadas en el marco de esta investigación.

Como se observa en el cuadro, las consumidoras pueden adquirir muchas marcas conocidas con facilidad en el mercado europeo permaneciendo totalmente ajenos a los riesgos que conllevan. Esta situación es cada vez más preocupante, ya que la venta de productos para aclarar la piel es una industria multimillonaria en rápido crecimiento, que se ha visto estimulada por el aumento de la publicidad y las ventas en línea durante la pandemia.

A pesar de que muchos productos están mal etiquetados o son falsos, se cree (aunque no se ha confirmado aún) que estos cosméticos se producen en varios países, entre ellos Bangladesh, China, República Dominicana, Jamaica, Líbano, México, Pakistán, Filipinas y Tailandia. Actualmente se están llevando a cabo más investigaciones para determinar en qué países existen niveles altos de producción manufacturera.

Tras la publicación de nuestro informe y después de contactar directamente con las plataformas electrónicas<sup>23</sup>, varias de ellas —como Amazon Reino Unido y Estados Unidos, Jumia y Daraz— retiraron de sus plataformas las cremas para aclarar la piel con un alto contenido de mercurio. Paralelamente, las ONG asociadas al ZMWG realizan un seguimiento periódico de las plataformas en línea para verificar si esas cremas u otras nuevas vuelven a aparecer. Algunas de ellas también contactan con sus gobiernos y/o con los organismos pertinentes con el fin de identificar posibles lagunas y mejorar el cumplimiento de la normativa.

Se necesitan esfuerzos a nivel europeo e internacional para promulgar leyes y reglamentos y para reforzar las medidas de aplicación, tal y como se pone de manifiesto en el informe de aplicación que publicamos desde el ZMWG<sup>24</sup>.

Además, debería establecerse un régimen de responsabilidad para los mercados en línea y promover la coordinación entre las Partes del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, dado que existe una elevada proporción de actividades ilegales que se producen en línea, tal y como ocurrió con los productos ilegales y dañinos que pudo adquirir el ZMWG. Por otro lado, las plataformas de Internet deberían estar reguladas de forma similar a los mercados locales, incluyendo la obligación de exigir el etiquetado de los productos y el país de origen y la realización de verificaciones sobre los comerciantes, así como controles aleatorios de los servicios y productos ofrecidos.

Estas medidas podrían contar con un mayor respaldo si se invirtieran las tendencias que promueven el blanqueamiento de la piel y si los medios de comunicación, la industria de la belleza, el cine y la moda pusieran fin a la publicidad de vende una supuesta superioridad de la piel más blanca o clara. Para ello, es necesario un cambio de mentalidad, y movimientos como Women of Worth en India y la campaña «Dark is Beautiful», «Unfair & Lovely» en Austin (EE.UU.) o «Dark is Divine» en Pakistán, han desempeñado un papel fundamental en este sentido. Estas iniciativas buscan generar un cambio cultural hacia sociedades más inclusivas, compartiendo para ello un mensaje común: todos los colores son igual de bellos.



- 1 Amina Mire, [«What you need to know about rebranded skin-whitening creams»](#), *The conversation*, publicación original del 27 de julio de 2020 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 2 Rachel Ramirez, [«Beauty companies are changing skin-whitening products. But the damage of colorism runs deeper»](#), *Vox*, publicación original del 1 de julio de 2020 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 3 Ecowaste Coalition, [Toxic Expose: Online Trade of Mercury-Containing Skin Whitening Cosmetics in the Philippines](#) (2021).
- 4 Ola Brown, [«Banning skin bleaching products won't work as long as fair skin is linked with beauty and success»](#), *CNN*, publicación original del 15 de enero de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 5 Ola Brown, [«Banning skin bleaching products won't work as long as fair skin is linked with beauty and success»](#), *CNN*, publicación original del 15 de enero de 2019 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 6 Terry Nguyen, [«Kamala Harris's Vogue cover controversy, explained»](#), *Vox*, publicación original del 11 de enero de 2021 (consultado el 15 de junio de 2021); [«Vogue Cover of Kamala Harris Was Meant to Break Stereotypes. It Made Her Skin 'Lighter'»](#), *News 18*, publicación original del 11 de enero de 2021 (consultado el 15 de junio de 2021); Krishna Priya Pallavi, [«Kamala Harris's skin 'lightened' by Vogue for cover. Internet reacts strongly»](#), *India today*, publicación original del 11 de enero de 2021 (consultado el 15 de junio de 2021); Chloe Street, [«Disrespectful, 'Amateurish' and 'anti-black': Kamala Harris' US Vogue cover sparks social media outrage»](#), *Evening Standard*, publicación original del 11 de enero de 2021 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 7 Organización Mundial de la Salud, [Preventing disease through healthy environments: mercury in skin lightening products](#) (Organización Mundial de la Salud, 2019).
- 8 Andreas Prevodnik *et al.*, [MERCURY-ADDED SKIN-LIGHTENING CREAMS: Available, inexpensive and toxic](#) (2018).
- 9 [«Mercury in skin lightening products - a threat to health»](#), Organización Mundial de la Salud, publicación original del 7 de octubre de 2020 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 10 Zeromercury, [FACT SHEET: Mercury in Skin Lightening Cosmetics](#) (2019).
- 11 OMS, [Exposure to Mercury: a major public health concern](#) (2021); OMS, [Mercury in skin lighting products](#) (2019); [«Mercury and health»](#), OME, publicación original del 31 de marzo de 2017 (consultado el 15 de junio de 2021).
- 12 OMS, [Mercury in skin lighting products](#)
- 13 Parlamento Europeo y Consejo Europeo, [REGLAMENTO \(CE\) Nº 1223/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de noviembre de 2009 sobre los productos cosméticos](#), 2009, Bruselas
- 14 Parlamento Europeo y Consejo Europeo, [Reglamento \(UE\) 2017/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017 sobre el mercurio y por el que se deroga el Reglamento n.º 1102/2008](#), 2017, Bruselas
- 15 Andreas Prevodnik *et al.*, [Enforcement measures to restrict high mercury cosmetic products under the Minamata Convention](#) (Zero Mercury Working Group, 2019).
- 16 [«Safety Gate: the EU rapid alert system for dangerous non-food products»](#), Comisión Europea (consultado el 15 de junio de 2021).
- 17 Marianne Bailey, [Women and Mercury: Role of the Minamata Convention what needs to be achieved at the policy and implementation levels to reduce women's exposure to mercury](#) (2020).
- 18 Convenio de Minamata sobre el Mercurio, [Information on the work of the Secretariat of the Minamata Convention on Mercury in the field of gender](#), 2021, MC/ES/2021/31, Ginebra.
- 19 El Grupo de Trabajo Mercurio Cero (ZMWG) es una coalición internacional que reúne a más de 110 organizaciones no gubernamentales de interés público en materia de medioambiente y salud, de más de 55 países de todo el mundo, que la Oficina Europea de Medio Ambiente y el Mercury Policy Project pusieron en marcha en 2005. El ZMWG se esfuerza por conseguir que la oferta, la demanda y las emisiones de mercurio de todas las fuentes antropogénicas sean nulas, con el objetivo de reducir al mínimo el mercurio en el medioambiente a escala mundial. Nuestra misión es defender y apoyar la adopción y aplicación de un instrumento jurídicamente vinculante que contenga compromisos obligatorios para eliminar, cuando sea factible, y minimizar la oferta y el comercio mundial de mercurio, la demanda mundial de mercurio, las emisiones antropogénicas de mercurio al medioambiente y la exposición de los seres humanos y la fauna silvestre al mercurio. [Zeromercury](#) (consultado el 15 de junio de 2021).
- 20 Andreas Prevodnik *et al.*, [Dangerous, mercury-laden and often illegal skin-lightening products](#) (Zero Mercury Working Group, 2019).
- 21 Environment and Social Development Organization (ESDO), Bangladesh; Oficina Europea de Medio Ambiente (OEMA), Unión Europea; Toxics Link (TL), India; Centre Africain pour la Santé Environnementale (CASE), Costa de Marfil; Centre for Environment, Justice and Development (CEJAD), Kenia; Center for Public Health and Environmental Development (CEPHED), Nepal; Sustainable Research And Action For Environmental Development (SRADev), Nigeria; Ban Toxics (BT), Filipinas; groundwork South Africa (gW), Sudáfrica; Bio Visio Africa (BIVA), Uganda; Mercury Policy Project (MPP), EE.UU.
- 22 Bangladesh, Yibuti, Unión Europea (Bélgica y Reino Unido), India, Costa de Marfil, Kenia, Nigeria, Filipinas, Sudáfrica, Estados Unidos y Uganda.
- 23 Las cartas enviadas a Ebay y Amazon están disponibles en el sitio web de ZMWG: [Mercury-Added Skin-Lightening Creams Campaign – Zero Mercury](#) (consultado el 15 de junio de 2021).
- 24 Prevodnik *et al.*, [Enforcement measures to restrict high mercury cosmetic products under the Minamata Convention](#).





© Ben Gingell





Esta página: **Pequeñas agricultoras, Uganda** © ActionAid  
Contraportada: © Annabelle Avril

**Diseño** Anja Wesner, Múnich  
**Impreso** en Bruselas por heartsnmind



